Miguel de Cervantes

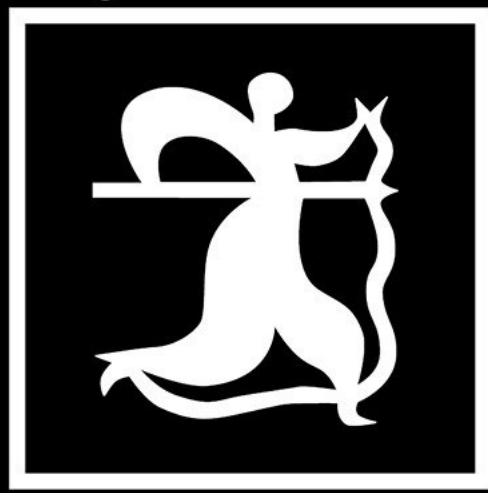

Información de Argel

Edición de
Adrián J. Sáez

CÁTEDRA
Letras Hispánicas

Miguel de Cervantes

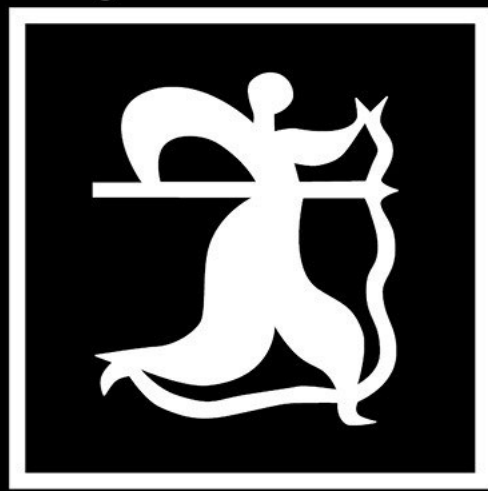

Información de Argel

Edición de
Adrián J. Sáez

CÁTEDRA
Letras Hispánicas

Miguel de Cervantes

Información de Argel

Edición de Adrián J. Sáez

CÁTEDRA

Índice

INTRODUCCIÓN

La quiebra de una vida: el cautiverio de Cervantes

Razones de la Información de Argel

El hombre en el espejo: la construcción de una imagen

Cautivos de papel: autobiografía y ficción

Documentos hermanos

El texto, los textos

ESTA EDICIÓN

BIBLIOGRAFÍA

INFORMACIÓN DE ARGEL

TEXTOS HERMANOS

Información de Madrid (1578)

Certificación del duque de Sessa (1578)

Carta (1590)

GALERÍA DE PERSONAJES

AGRADECIMIENTOS

CRÉDITOS

Introducción

Para José Manuel Martín Morán (JM3),

amigo cómplice y modelo de vida (y más).

Que nunca vaya nuestro vivir contra la vida

(Miguel d'Ors, «Para Imma»,

Punto y aparte [1966-1990], 1992).

No pienses en el día oscuro, en el día en que nadie responde, en el día en que tienes a un dios enfrente. Piensa en la otra jornada, aquella en que venciste al enemigo o ganaste en el juego, aquel día feliz en que todo te sonreía. Que tu ejemplo en la vida sea siempre lo que gozaste, no el sufrimiento

(Luis Alberto de Cuenca, «Optimismo»,

La caja de plata, 1985).

LA QUIEBRA DE UNA VIDA: EL CAUTIVERIO DE CERVANTES

«Es dulce el amor de la patria», dice Ricote en el Quijote (II, 54), con palabras que engarzan naturalmente con los múltiples elogios cervantinos a la libertad como «uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos» (II, 58). La repetición de estas ideas, con toda su fuerza emotiva, no convierten a Cervantes en un revolucionario avant la lettre con la bandera de la libertad en la mano, porque tienen un origen concreto: la experiencia del cautiverio en Argel (1575-1580), que marca un antes y un después en la trayectoria vital y artística cervantina. Por eso, la cruz de la moneda está en los parlamentos sobre las miserias del cautiverio, un tormento terrible que se procura describir en el arranque de Los tratos de Argel [1] :

¡Triste y miserable estado,

triste esclavitud amarga,

donde es la pena tan larga

cuan corto el bien y abreviado!

¡Oh, purgatorio en la vida,

infierno puesto en el mundo,

mal que no tiene segundo,

estrecho do no hay salida,

cifra de cuanto dolor

se reparte en los dolores,

daño que entre los mayores

se ha de tener por mayor,

necesidad increíble,

muerte creíble y palpable,

trato mísero intratable,

mal visible e invisible,

toque que nuestra paciencia

descubre si es valerosa,

pobre vida trabajosa,

retrato de penitencia!

(vv. 1-20)

Se trata de una esas crueles ironías del destino (o lo que sea). Cervantes se las prometía muy felices a su regreso a España tras las campañas militares en Italia y las recomendaciones de lujo que tenía en mano, marcadas a fuego por la simbólica victoria de Lepanto (1571), pero la perra suerte quiso que los deseos quedaran en nada antes de tiempo: casi a punto de llegar a su destino, la galera Sol en la que viajaba fue apresada y, junto con su hermano Rodrigo, se vio condenado al cautiverio. No hay que entrar en baratas lecturas psicoanalíticas para ver que Cervantes no volverá a ser el mismo: la dureza del encierro con todos sus problemas, el contacto con otras culturas y el décalage resultante con su tiempo parten su vida en dos, rompiendo en pedazos los sueños de soldado y cortesano.

Con razón se puede decir que Cervantes llevará por siempre tatuada en la piel la experiencia argelina (Sola y de la Peña, 1995, 71), porque a la visión privilegiada de la mezcla mediterránea (con cautivos, judíos, renegados, turcos y más al retortero) se suma una

visión a contrapaso, que se manifiesta especialmente en su preferencia por los modelos renacentistas frente a las revoluciones en marcha. Si se dice justamente que Cervantes es un hombre de genio que parece llegar tarde a todas partes, sin duda la ruptura del cautiverio tiene mucho que ver [2] .

Y es que la etapa argelina marca como un corte a cuchillo la biografía de Cervantes, con un efecto radical en la vida (conocimiento de otras culturas, aprecio por la libertad, respeto a los otros, etc.), las ideas políticas (la defensa de la orientación norteafricana frente al progresivo giro norteño de España) y la obra (con ambigüedades, opiniones y pasajes modelados sobre el recuerdo). Entre otras cosas, esta vivencia y el reflejo directo en la Información de Argel es capital para explicar unas cuantas obras de Cervantes y su predilección por ciertos temas: en palabras de Avalle-Arce (1975a, 280), es el problema de «la conducta literaria y la reacción artística de Cervantes ante su autobiografía», que comienza en este documento escrito en el calor del momento y con la presión de una serie de intereses. Por eso, el acercamiento cabal a la Información de Argel es un requisito esencial para dar el salto a la literatura. Mucho se ha escrito sobre el paso y las consecuencias de Cervantes por el Norte de África, que abarca este encierro y una misión posterior como espía a Orán (1581, véase más adelante), desde ángulos muy diversos, por lo que conviene trazar el recorrido y el contexto con algo de cuidado [3] .

Todo comienza en Italia, tierra soñada a la que Cervantes jamás volvería, mal que le pesase. Y eso que la fortuna parecía estar de su parte: había luchado bien en «la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros», según palabras del prólogo al segundo Quijote y había sido premiado con una mejora de paga, por lo que decide aprovecharse de la situación y encaminarse a España con óptimas credenciales para pedir «una compañía de las que se hiciesen en España para Italia» (Información de Madrid, testigo 2.º, pregunta 5), o sea, para ser capitán y seguir en el cursus honorum de la milicia. Pero las cosas comienzan a torcerse desde antes de salir de Nápoles, porque la situación de partida era algo tensa por los desencuentros y rifirrafes entre don Juan de Austria y el virrey de Nápoles, que miraban por sus intereses en un complejo tira y afloja con el rey Felipe II como

testigo en la distancia [4] .

En este contexto, las condiciones y circunstancias del viaje son una carambola: al final de la disputa, Cervantes sale hacia España como parte de la compañía de infantes españoles al mando de don Diego Osorio de Rojas prestada para guardar la flotilla enviada a por el dinero de las tropas, y en concreto parte en la galera Sol comandada por el capitán Gaspar Pedro, que a su vez pertenecía a la escuadra de don Sancho, junto a la Higuera, la Mendoza y otra sin nombre. Para completar la jugada, el tiempo hace de las suyas y primero se muestra apacible de inicio para crisparse al final con dos tormentas que ponen las naves a pique de perderse y deja a la Sol descolgada del resto, con lo que se les sirve en bandeja para el ataque de una pequeña expedición corsaria con Arnaut Mamí y el renegado griego Dalí Mamí (alias el Cojo) al frente, que los apresa a dos pasos de la costa catalana, probablemente cerca de Cadaqués o Palamós, un lugar en apariencia tan alejado de otros puntos negros de peligro (como las islas o el Estrecho) [5] . Aunque tamizado por el paso del tiempo y dorado por la ficción, tiene que parecerse al retrato novelesco del asunto en La española inglesa, entre otras modulaciones (véase más adelante) [6] :

Con esta seguridad nos embarcamos, navegando tierra a tierra con intención de no engolfarnos; pero, llegando a un paraje que llaman las Tres Marías, que es en la costa de Francia, yendo nuestra primera faluga descubriendo, a deshora salieron de una cala dos galeotas turquescas; y, tomándonos la una la mar y la otra la tierra, cuando íbamos a embestir en ella, nos cortaron el camino y nos cautivaron. En entrando en la galeota, nos desnudaron hasta dejarnos en carnes. Despojaron las falugas de cuanto llevaban, y dejáronlas embestir en tierra sin echallas a fondo, diciendo que aquellas les servirían otra vez de traer otra galima, que con este nombre llaman ellos a los despojos que de los cristianos toman. Bien se me podrá creer si digo que sentí en el alma mi cautiverio (260-261).

Con este bagaje de derrota, dolor y frustración, la llegada a Argel

era la puntilla, que acaso hiciera todavía más sangre por la irónica coincidencia con el cumpleaños de Cervantes (29 de septiembre) (Astrana Marín, 1948-1958, II, 465). Una viñeta de la Epístola a Mateo Vázquez (núm. 25) lo retrata a la perfección [7] :

Cuando llegué vencido, y vi la tierra,

tan nombrada en el mundo, que en su seno

tantos piratas cubre, acoge y cierra,

no pude al llanto detener el freno,

que, a mi despecho, sin saber lo que era,

me vi el marchito rostro de agua lleno.

(vv. 178-183)

Se puede imaginar la frustración de verse apresado a las puertas de casa y por los mismos rivales que había contribuido a derrotar en la batalla que siempre llevará en el corazón. Por si fuera poco, las cosas de Berbería estaban bastante agitadas en este momento, con la diplomacia a todo tren entre los Habsburgo y el Imperio otomano: había negociaciones sobre y bajo manta, redes de espionaje, sobornos a tutiplén en caja B, tejido de alianzas y hasta conspiraciones de asesinato, con personajes que saltan de un lado a otro de la escena, amén de las desconfianzas internas de cristianos (españoles, franceses, venecianos, etc.) y musulmanes (argelinos, turcos, etc.), que también se las traían [8] . Más en detalle, la entrada argelina de Cervantes coincide con los preparativos para el ataque a Fez, que podía alcanzar hasta Orán.

Así, con las espadas en alto y los nervios crispados, las cartas de don Juan de Austria y del duque de Sessa que Cervantes llevaba en el bolsillo (seguramente en un canutillo metálico como buen

soldado y pretendiente) le concedían un mayor valor, tanto como aumentaban el peligro en un contexto de febriles tramas secretas (Sola y de la Peña, 1995, 126). El precio dorado que encarnaba Cervantes y el reparto habitual del botín (o «galima») hicieron que los hermanos fueran separados en tierra: Rodrigo se entrega como parte del lote que le correspondía de cada presa al rey Ramadán Bajá (gobernador en 1574-1577) mientras Miguel queda con Dalí Mamí para pasar posteriormente —y pago mediante— a manos de Hasán Veneziano, el siguiente rey argelino (1577-1580), cuando tome el testigo del lugar [9] .

Los hermanos Cervantes son dos víctimas más del corso, esa «guerra menor» (Braudel, 1979 [1949], II, 98-122) tan importante como lucrativa y simbólica en el universo de la frontera [10] . Seguramente se pueda considerar la acción corsaria como la muestra más clara del enfrentamiento permanente entre unos y otros, puesto que las razias y los combates a pequeña escala se mantienen antes, durante y después de las negociaciones de paz, e incluso más tarde de que cada contendiente mire hacia otros horizontes (el norte de Europa para los españoles, Oriente para los turcos). Junto a razones de estrategia geopolítica e ideas religiosas, detrás se encuentra el interés, ya que el corso era un elemento fundamental para la supervivencia de Argel y otros enclaves norteafricanos: en plata, era un buen negocio tanto para el trabajo del día a día (compensación demográfica, mano de obra gratuita, etc.) como porque daba para hacer caja, ya que los cautivos eran una «inusual mercancía que se vende sola» (Fiume, 2015, 56) [11] . El siglo XVI es la edad de oro de los corsarios, mientras que en el siglo XVII explotan los rescates (Friedman, 1983, 105) y en este diálogo se da la paradoja de que las misiones de redención favorecen decisivamente a liberar a los cautivos, a la par que contribuyen «à faire beaucoup monter le prix de l'esclave occidental et à encourager du même coup la chasse aux captifs» (Fontenay, 2008, 20).

En Argel, Cervantes pasa a ser un cautivo de rescate por su teórica elevada condición y cuidado en consecuencia por su valor como «valuable commodity» (Friedman, 1983, 102), frente a los cautivos del montón —por decirlo así—, que podían subastarse públicamente para realizar labores domésticas de todo tipo o ser considerados del común (del almacén o del concejo) para realizar trabajos de interés

general. La diferencia era radical, porque a los primeros se les custodiaba en los baños (especie de cárcel pública para presos de consideración) y se les dejaba más o menos en paz, mientras que los otros gastaban sus vidas en remar en las galeras, realizar las obras públicas, etc., sin que el rescate sea una opción muy habitual. Con todo, el encierro de los cautivos de primera categoría tampoco era de color de rosa, ni mucho menos: si interesaba que estuvieran en buen estado, las malas condiciones (enfermedades, hacinamiento, malos tratos) y la vigilancia estaban a la orden del día, y hasta se les podía tratar de forzar las condiciones para que pidieran con mayor calor por su liberación. Con su poco de licencia, en la «Historia del capitán cautivo» (Quijote, I, 39-41, véase infra) se diseña un cuadro muy verosímil:

Con esto entretenía la vida, encerrado en una prisión o casa que los turcos llaman «baño», donde encierran los cautivos cristianos, así los que son del rey como de algunos particulares, y los que llaman «del almacén», que es como decir cautivos del concejo, que sirven a la ciudad en las obras públicas que hace y en otros oficios; y estos tales cautivos tienen muy dificultosa su libertad, que, como son del común y no tienen amo particular, no hay con quien tratar su rescate, aunque le tengan. En estos baños, como tengo dicho, suelen llevar a sus cautivos algunos particulares del pueblo, principalmente cuando son de rescate, porque allí los tienen holgados y seguros hasta que venga su rescate. También los cautivos del rey que son de rescate no salen al trabajo con la demás chusma, si no es cuando se tarda su rescate; que entonces, por hacerles que escriban por él con más ahínco, les hacen trabajar y ir por leña con los demás, que es un no pequeño trabajo.

Yo, pues, era uno de los de rescate, que, como se supo que era capitán, puesto que dije mi poca posibilidad y falta de hacienda, no aprovechó nada para que no me pusiesen en el número de los caballeros y gente de rescate. Pusiéronme una cadena, más por señal de rescate que por guardarme con ella, y así pasaba la vida en aquel baño, con otros muchos caballeros y gente principal, señalados y tenidos por de rescate. Y aunque la hambre y desnudez pudiera fatigarnos a veces, y aun casi siempre, ninguna cosa nos

fatigaba tanto como oír y ver a cada paso las jamás vistas ni oídas crueldades que mi amo usaba con los cristianos (I, 40).

Seguramente, conservaría el atuendo de su captura o una vestimenta poco más o menos similar a la que lleva el capitán cautivo en el primer Quijote: «una casaca de paño azul, corta de faldas, con medias mangas y sin cuello; los calzones eran asimismo de lienzo azul, con bonete de la misma color» y «unos borceguíes datilados», aunque no portaría ningún «alfanje morisco, puesto en un tahelí que le atravesaba el pecho» (I, 37) [12] .

En este contexto, Cervantes de entrada tiene suerte y todo, porque es tomado por un caballero de los buenos y su «manquedad» (incapacidad de uso de la mano izquierda, como se sabe) le permite quedar exento de trabajos forzados (minas, remo, etc.), con las ventajas anejas. Tal vez sea una sentencia excesiva, pero no hay mal que por bien no venga, y ambos factores le dejan una cierta libertad de movimientos y tiempo libre para conversaciones, escritura y conspiraciones [13] . Como mucho, puede que Cervantes colaborara en el servicio doméstico (con transporte de agua, leña y demás) y al menos ocasionalmente llevaría cadenas alrededor de cuello y tobillos.

No se le puede quitar ni una pizca de tragedia al cautiverio en Argel, pero durante este encierro Cervantes disfruta de una consideración que jamás alcanzaría y parece sentirse cómodo con un papel que contribuye a crear constantemente: por mucho que el prestigio sumara una dificultad con el aumento en el precio del rescate, de alguna manera Cervantes logra mantener la ficción. Con ello, va contra toda la dinámica habitual del cautiverio, puesto que se daba un enfrentamiento entre el intento de incremento del precio del rescate por parte de los amos, que elevaban —o directamente inventaban— la categoría de los cautivos, frente al intento de disimulación de los prisioneros, que intentaban encubrir su verdadera identidad para evitar justamente que los vieran como regalos que valían su peso en oro (Friedman, 1983, 151).

Vaya un ejemplo para cada lado, empezando por la traza de los captores, según cuenta Jerónimo Gracián de la Madre de Dios

(Tratado de la redención de cautivos, Bruselas, Juan Momarte, 1609) sobre su llegada a Bicerta, «puerto de Berbería»:

me levantaron que era arzobispo que iba a Roma a ser cardenal; y como corrió esta voz, envió por mí el Bajá de Túnez por una ley que tienen, que cuando cautivan algún hombre grande, le puede tomar el Bajá para sí o para el Gran Turco; que, si esto no fuera, fácilmente me rescatara el arráez que me cautivó, por ser pobre («Al lector. Del cautiverio del padre Gracián», fol. 47r).

La defensa de los otros se ve a las claras en la declaración de Alonso Aragonés (testigo 1.º, pregunta 18) y en un parlamento de Zoraida en la «Historia del capitán cautivo» (Quijote, I, 39-41), que ya retrata esta práctica: si primero Ruy Pérez de Viedma trata de encubrirse («dije mi poca posibilidad y falta de hacienda», I, 40), luego Zoraida dice que «vosotros, cristianos, siempre mentís en cuanto decís y os hacéis pobres por engañar a los moros» (I, 41). Es decir: Cervantes saca partido y hasta favorece el error inicial, de modo que aprovecha desde el principio la estancia argelina para armarse una buena imagen, que luego tratará de hacer valer a su regreso (véase más adelante, «El hombre en el espejo: la construcción de una imagen»).

Es de cajón que Cervantes no estaba para contemplación de turismo alguno, pero se encontraba en un lugar especial: ciudad satélite de Constantinopla, Argel disfrutaba de una amplia autonomía como capital del corso mediterráneo, era un lugar de frontera donde se cruzaban gentes de todo el mundo en una verdadera nueva Babel que destilaba tanto un miedo terrible como un aire de sueño oriental, en medio de un enfrentamiento constante en el Mediterráneo tan bien pintado en el fresco de Braudel (1979 [1949]) [14] . Efectivamente, Argel —y el Norte de África en general — poseía entonces una imagen ambivalente, como un infierno en la tierra y un paraíso de oportunidades: de un lado, se pintaba como una tierra de crueldad y pecado donde todo vicio estaba permitido por una falsa religión; de otro, se consideraba un escenario ideal para mejorar de vida, con los cantos de sirena añadidos sobre el

goce de todo placer sensual imaginable, aunque para ello hubiera que pasar por el duro trámite de renegar.

Porque no todo eran miserias y penas en Argel: sociedad abierta y de gran movilidad, era una gran metrópolis (de hasta 100.000 almas, con 25.000 cautivos) que ofrecía grandes oportunidades de ascenso y mejora de vida, opciones de enriquecimiento en esta suerte de «Indias de los turcos», algunos excepcionales privilegios religiosos (tolerancia de fe, permiso de culto, iglesias y hospitales, etc.) y una mayor libertad sexual como cara de una moneda que compensaba la cruz de las enfermedades, la inseguridad, la precariedad y la violencia de un lugar que dependía casi por entero del corso. Con el tiempo, es seguro que Cervantes llegaría a apreciar algunas de las ventajas de esta realidad, y a ciencia cierta que otras gentes y perspectivas darían un cierto sentido positivo a la experiencia junto a un matiz novedoso en sus textos, pero en principio debía de ponérsele la carne de gallina al ver ese un mundo de pesadilla.

Justamente mediado por la perspectiva combativa y propagandística que trataba de mover a compasión, una ventana de lujo al Argel del momento se encuentra en la Topografía e historia general de Argel (Valladolid, Diego Fernández de Córdoba y Oviedo, 1612, con aprobaciones de 1604) atribuida a fray Diego de Haedo pero escrita total o parcialmente por Antonio de Sosa, amigo y compañero de cautiverio de Cervantes [15] . En esta obra se amontonan numerosos datos de interés sobre Argel a lo largo de una primera sección costumbrista («Topografía o descripción de Argel y sus habitadores y costumbres»), una lista de gobernantes («Epítome de los reyes de Argel») y tres diálogos («Diálogo de la captividad», «Diálogo de los mártires de Argel» y «Diálogo de los morabutos»).

Entre muchas otras cosas, en este rico semillero de noticias se pinta con todo lujo de detalles la variedad étnica que poblaba la ciudad, entre moros, turcos, judíos y cautivos cristianos. Para hacerse una idea del crisol humano (habría quien diría melting pot) baste ver el mapa demográfico de los renegados:

comenzando de las remotas provincias de Europa, hallarán en Argel renegados moscovitas, rojos ['rusos'], rojalanos, valacos, búlgaros, polacos, húngaros, bohemios, alemanes, de Dinamarca y Noruega, escoceses, ingleses, irlandeses, flamencos, borgoñones, franceses, navarros, vizcaínos, castellanos, gallegos, portugueses, andaluces, valencianos, aragoneses, catalanes, mallorquines, sardos, corzos ['corsos'], sicilianos, calabreses, napolitanos, romanos, toscanos, ginoveses, saboyanos, piamonteses, lombardos, venecianos, esclavones, albaneses, boznos, arnaútes, griegos, candiotas, cipriotas, surianos ['sirianos'] y de Egipto, y aun abejinos del Preste Juan, y indios de las Indias de Portugal, del Brasil y de Nueva España (I, 13, fol. 9v).

En un marco tan sorprendente («arca de Noé abreviada», El gallardo español, v. 2052), a buen seguro Cervantes pudo aprender idiomas (como la lingua franca), conocer otras culturas desde cerca y formarse una mirada comprensiva y humana sobre el drama de los moriscos y los renegados desde dentro (Márquez Villanueva, 2010, entre otros), en lo que también entra en juego la proximidad a las ideas del círculo del cardenal Sandoval y Rojas (Gómez Canseco, 2017) [16] . Pero el provecho todavía está lejos: es otro momento de la historia.

Con especial afán, en la Topografía se pinta con todo lujo de detalles un panorama de trabajos y torturas que amenazaban el cautiverio, y que Cervantes tuvo que ver en primera persona: para empezar, señala que «todos los turcos de Argel tienen una hinchazón más que bárbara contra cristianos, porque no los oirán sino reír, burlar y mofar de toda nación cristiana» (I, 46, fol. 36r), mientras que solamente se muestran liberales en su avaricia «si se les antoja quemar vivo un cristiano, por vengar alguna muerte de algún renegado o morisco que en España fue por justicia por el Santo Oficio condenado» (I, fol. 37v) y «con los pobres cristianos son unas fieras» (I, fol. 38v), además de las barbaridades y los castigos que desfilan de página en página, sobre todo en el «Epítome» y el «Diálogo de los mártires» [17] .

Con estas condiciones, es normal que Cervantes buscara una puerta de salida. En esencia, un cautivo tenía cinco opciones posibles para

recuperar la libertad [18] : 1) el pago del rescate, que implicaba un laberíntico proceso de gestiones oficiales (cartas, peticiones, permisos, misiones de redención y negociaciones finales); 2) el trueque por otro preso, que era la opción menos frecuente; 3) la huida por tierra o por mar, con todos sus peligros y problemas, más las variantes de los motines en las naves y la liberación por barcos o corsarios cristianos; 4) los pactos entre cautivos «cortados» y su propietario, que constituía una suerte de pago diferido basado en un pacto de honor, por el que se comprometían a remitir la suma que fuere (aunque se guardaban la carta de incumplirla por la diferencia de fe); o 5) la inserción en la sociedad argelina, mediante la conversión en renegado —que podía ser únicamente temporal— y la permanencia como «cristiano franco».

De ellas, es de imaginar que Cervantes pone rápidamente en marcha la primera y sus noticias activan —entre el dolor y la esperanza— los esfuerzos de la familia, que se dejará la piel durante años para lograr recaudar el dinero necesario para rescatar a los dos hermanos. Seguramente se enterarían de la tragedia por medio de otros cautivos en 1576, quizá lograran enviar una primera suma de rescate que —previa renuncia de Miguel a su derecho como primogénito— solo alcanzaría para liberar a Rodrigo (1577), quien a su llegada aportaría detalles de la historia para que pudieran actuar con mejor conocimiento de causa [19] . Les hacía buena falta, porque el proceso era un enredo de trámites oficiales y expedientes como la Información de Madrid, que los obliga a triquiñuelas picarescas, como la simulación de viudedad de doña Leonor de Cortinas, con la que pretende tocar la fibra sensible de las autoridades. Las maniobras de los padres y las hermanas dan la impresión de moverse entre el apremio y la impotencia, pero al final logran su objetivo: escudados en testimonios de militares (Información de Madrid, marzo de 1578) y recomendaciones de las altas esferas (la Certificación del duque de Sessa, julio de 1578), mediante patentes de comercio de mercancías con Argel (noviembre de 1578) finalmente consiguen los 300 escudos de oro (250 por la madre y 50 por Andrea, la hermana mayor) que dan como adjutorio (ayuda particular para un cautivo concreto) a fray Juan Gil, de la Orden de la Merced y encargado de los rescates en Argel, para la liberación de Cervantes (julio de 1579), dentro de la gran misión de 1580 [20] . Será suficiente, pero costará caro y dejará muy tocadas las

finanzas de la familia. Y, mientras tanto, Cervantes seguía haciendo frente al encierro.

Quizá porque sabía que las cosas de palacio iban despacio, Cervantes se lanza pronto a la opción más arriesgada: la fuga, en la que dará cuenta de su ingenio y valentía, a la vez que logrará ganarse una reputación excelente entre sus compañeros de penurias, según el retrato ofrecido en la Información de Argel y otros testimonios. En concreto, se cuentan cuatro intentos de huida cervantinos:

1.La primera tentativa (enero-febrero de 1576) tiene lugar muy tempranamente, de donde acaso se pueda explicar la sencillez del plan: fugarse por tierra a Orán (destino frecuente de evasión) con la guía de un moro práctico, un trayecto directo pero largo y difícil por medio de las duras condiciones del desierto (hambre y sed, fieras, etc.), que se enredaba todavía más con el peligro de cruzarse con la expedición berberisca hacia Fez. Queda en nada porque el lazarillo los abandona en el camino y tienen que darse la vuelta.

2.Mucho más ambiciosa es la segunda prueba (mayo-septiembre de 1577), que en esta ocasión pasa por el mar y cuenta con varias fases, además de tener su punto de increíble: mientras un grupo de cautivos se esconde en una cueva en las afueras (durante un plazo de cinco meses), el hermano de Cervantes —con la ayuda de las autoridades de Valencia y Mallorca— debe conseguir una nave para rescatar a todos en mitad de la noche, pero en el momento concertado (18 de septiembre) todo falla y uno de los cómplices, el renegado conocido como el Dorador, los traiciona, son apresados y Cervantes saca la cara por todos sus compañeros diciéndose autor único de la traza [21] .

3.A la tercera (marzo de 1578) tampoco va la vencida, sino todo lo contrario. Es la intentona que llega menos lejos: todavía encerrado en el baño del rey, Cervantes envía «secretamente un moro a Orán» con cartas de auxilio para el gobernador, don Martín de Córdoba, «para que le enviasen una espía o espías, y personas de fiar» (testigo 2.°, pregunta 12) para rescatarlo a él y a otros caballeros principales, pero el mensaje es interceptado y tanto la letra como la

firma delatan a Cervantes. Hasán monta en cólera y lo condena a «dos mil palos» (varias respuestas a la pregunta 12) que, sin duda, lo hubieran matado, pero nuevamente se salva por alguna buena mediación.

4.Con un silencio entre medias (hasta septiembre de 1579) en el que se le pierde la pista, Cervantes reaparece con el plan más atrevido: en otro momento de crispación argelina frente a los movimientos de tropas españolas por la cuestión portuguesa tras el desastre de Alcazarquivir (1578), Cervantes diseña una huida en una fragata armada con hasta 60 cristianos y costeada por el mercader Onofre Exarque, pero una traición desde dentro, obra de Blanco de Paz, da al traste con la aventura. Tras esconderse en una primera reacción y rechazar otra vía de escape, la amenaza de represalias generalizadas lo anima a presentarse ante Hasán Bajá como único culpable, con la mediación del renegado Maltrapillo. Pese a todo, a Cervantes le aprietan bien las tuercas en esta ocasión, ya que Hasán decide colgarle «un cordel en la garganta y atar las manos atrás como que lo querían ahorcar» (interrogatorio, pregunta 17), sin que logre que Cervantes comprometa a nadie, salvo a cuatro caballeros ya fugados.

Aunque frustrados, el conjunto de intentos de fuga es prueba de constancia, decisión e ingenio, puesto que Cervantes prueba suerte desde bien pronto y con mucha continuidad, a la vez que ensaya diferentes estrategias (fuga por tierra con guía, por mar con cómplices, envío de cartas para pedir ayuda y partida con una galeota) que se encuentran con contratiempos y delaciones de terceros, y que están a pique de costarle la vida, pero siempre se saldan con condenas de encierro temporal con «grillos y cadenas». Bastante poca cosa, en verdad, para lo que podría haber sido, pero es que las víctimas solían ser «pobres diablos» (Canavaggio, 2015, 114) como el jardinero torturado en la segunda intentona o el mensajero de la tercera; otros cautivos de excepción también se salvaban y hasta podían recuperar la libertad rápidamente, caso de dos de los cómplices en la primera fuga (Gabriel de Castañeda y Antón Marco).

La «Historia del capitán cautivo» (Quijote, I, 39-41) no es la verdad

absoluta, pero Cervantes parece acordarse en primera persona en una reflexión sobre la persistencia en los deseos de fuga:

ya había probado mil maneras de huirme, y ninguna tuvo sazón ni ventura, y pensaba en Argel buscar otros medios de alcanzar lo que tanto deseaba, porque jamás me desamparó la esperanza de tener libertad, y cuando en lo que fabricaba, pensaba y ponía por obra no correspondía el suceso a la intención, luego sin abandonarme fingía y buscaba otra esperanza que me sustentase, aunque fuese débil y flaca (I, 40).

Si Cervantes logra salir con bien de todos los castigos que lo amenazan como una espada de Damocles, se dice que se debe a la ayuda de «buenos terceros» (testigo 1.°, pregunta 12; «muchos que rogaron por él», dice el segundo, pregunta 12). Quiénes fueron es la gran cuestión que inquieta siempre y hay respuestas para todos los gustos, según haya más de imaginación morbosa o de sentido común atento al contexto de la época [22] . De la mano de las versiones literarias y con toda libertad se dan cinco respuestas principales: la admiración de Hasán Bajá por la talla humana de Cervantes (Astrana Marín, 1948-1958, III, 58-59), quizá por su habilidad para contar cuentos (Zamora Vicente, 1950, 242) en una especie de revival de las Mil y una noches, o porque aspiraba a que pasara a su servicio (Murillo, 2006, 163); también se ha propuesto que Cervantes se salva por la protección de su amante Zahara, hija de Agí Morato (Hayyí Murad, Agimorato), líder religioso y suegro de Hasán Veneciano (McGaha, 1996, 544-546); siempre ha rondado la sospecha del reniego, idea que para algunos fue considerada muy en serio pero finalmente descartada (aunque no «al cien por cien», Eisenberg, 1999b), pero que seguramente quedara en curiosidad por un drama muy humano (Canavaggio, 2015, 120-121); y, para rizar el rizo, se ha propuesto que el perdón viene de la atracción erótica de Hasán Veneciano por Cervantes, que probaría la homosexualidad cervantina insinuada en las acusaciones de Blanco de Paz a las que responde la Información de Argel, que no pasan de ser alucinaciones calenturientas y desviadas (véase más adelante); y también se ha planteado una poco clara conexión de Cervantes con

la mafia argelina y el hipotético reparto de sobornos (Garcés, 2005, 93-125) [23] . Más apariencia de verosimilitud tiene la posible mediación de Agí Morato por razones diplomáticas, ya que Cervantes podía valerle como informante oficioso en el panorama de las negociaciones hispano-turcas (Canavaggio, 2015 [1986], 115-117; Sola y de la Peña, 1995, 236), al tiempo que enlaza bien con los buenos tratos con algunos renegados de prestigio (Girón y Maltrapillo), que actúan como colaboradores y mediadores en varias de sus correrías (Ohanna, 2009 y 2011, 109-117) [24] .

Por muy emotivas y seductoras que puedan parecer las unas y muy posibles las otras, hay explicaciones más sencillas que responden a la cuestión y que ya se han enunciado: tomado como personaje de relumbrón y con posibles contactos en España, Cervantes es considerado un cautivo valioso tanto por motivos económicos como diplomáticos en tiempos de negociación que —como otros— hay que respetar, a la vez que los castigos eran selectivos y por causas agravantes, por mucho que las noticias sobre el cautiverio fueran una negra crónica de sucesos [25] . En plata: valía más vivo que muerto, como tantos nobles y capitanes más que libraban el pellejo simplemente por su condición, y al contrario que otros de menor estofa (jardineros, renegados de tres al cuarto, etc.) que importaban poco o nada. Además, el contexto también tiene algo que decir, ya que la situación de crisis general de 1579 (hambruna y una fuga de casi 150 cautivos, más las peleas internas por el poder) explica que el encierro de Cervantes se viera con normalidad (Sola y de la Peña, 1995, 146-147). Y, si no se dice más, tampoco hay que achacarlo a causas secretas: la Información de Argel es un documento que pretende probar el heroísmo de Cervantes y en el que no interesa compartir el protagonismo con nadie más. Por tanto, bastan razones bien corrientes y mundanas de la cruda realidad del cautiverio, de modo que no es necesario que Cervantes fuera el amante de nadie para salvarse: si no hay ninguna pasión turca, tampoco es preciso sacársela de la manga.

En todo caso, finalmente llega la solución por la vía de la redención, que en la época contaba con tres fases (recaudación, negociaciones in situ con el pago del rescate y la liberación), más la intervención de diversos agentes (individuales e institucionales) y la sombra omnipresente de los giros imprevistos, todo lo que podía

hacer aumentar el coste de las operaciones, según la diferencia que va del precio del hombre (prix de l'homme) al precio de la libertad (prix de la liberté) (Fontenay, 2008; Fiume, 2015, 59). Este se fijaba según múltiples factores (calidad, edad, oficio, sexo, etc.) y dependía también del amo en cuestión y de sus circunstancias (avaricia, final del gobierno, necesidades de liquidez, etc.), a lo que se añadía con frecuencia la condición de pagar en buena moneda (española o veneciana) (Fiume, 2015, 56).

En el caso de Cervantes se dieron cita tres motivos: las paradójicas cartas de recomendación repetidas sobre todo en la Información de Madrid y la Certificación que elevaron la calidad de un oscuro soldado, la noble actitud del personaje que protagoniza la Información de Argel y la dinámica del cautiverio, y la aplicación de una tarifa de remate por parte de Hasán Bajá a los cautivos de calidad en el momento del viaje a Constantinopla.

La versión de la Topografía e historia general de Argel relaciona el precio con la idea de Hasán Bajá de pararle los pies al revoltoso de Cervantes:

el remedio que tuvo para asegurarse dél fue compralle de su amo por 500 escudos en que se había consertado [sic], y luego le acerrojó y le tuvo en la cárcel muchos días, y después le dobló la parada y le pidió mil escudos de oro, en que se rescató, habiendo ayudado en mucho el padre fray Juan Gil, redentor que entonces era por la Santísima Trinidad en Argel (III, «Diálogo de los mártires», fol. 185r).

Tres razones hay para explicar el pago final: 1) una exageración de Haedo (transmitida por Sosa), que se inventa la subida de la «parada» ('el rescate'); 2) la buena maña negociadora de Juan Gil, que logra ablandar el corazón de Hasán Bajá con ruegos (Fernández de Navarrete, 1819, 50-51); y el pago de la diferencia por un tercero anónimo, tras el que acaso se encuentre Maltrapillo (Ohanna, 2009, 270).

Sea como fuere, la situación era dramática a más no poder: en vísperas de la salida de Hasán (18 de septiembre de 1580), Cervantes está encadenado junto al resto en el banco de remos de la galera del rey y la esperanza parecía decir adiós definitivamente, pero en el último suspiro fray Juan Gil consigue el dinero necesario un poco por todas partes (caudales de la familia, limosna de la redención, dinero de otros cautivos, etc.) para llegar a la suma final, más el soborno extra a los oficiales para que rompan los hierros del cautivo. El esfuerzo se entiende nuevamente por las circunstancias, puesto que el caso cervantino era de extrema necesidad: dentro del retrato robot del cautivo rescatado (Martínez Torres, 2004, 129-149), Cervantes tenía el privilegio de haber sido capturado en servicio del rey, lo que favorecía que se le prestara atención, amén de que su encierro se alargaba y estaba a punto de partir hacia la perdición final [26] . Como una suerte de compensación de otros males, Cervantes tuvo dos golpes de suerte en uno: el descuento final de su rescate y los malabares matemáticos del religioso, que logran impedir la muerte en vida que suponía el viaje a Constantinopla [27] . Era, al fin y al cabo, un final bastante feliz después de todo, aunque había costado sangre, sudor y lágrimas.

Otras cuentas eran mucho más claras: los cinco años de prisión argelina eran el plazo medio de todo cautiverio («slightly more» para Friedman, 1983, 5 y entre cuatro y seis para García-Arenal y Bunes Ibarra, 1992, 226) [28] . Desde luego, no era una golosina y las prisas por volver serían comprensibles, pero el regreso tiene que estar bien planificado: así entra en escena la Información de Argel, que Cervantes ha debido de preparar en las dos-tres semanas que siguen a su liberación (del 19 de septiembre al 10 de octubre de 1580) mientras se recupera al lado de Diego de Benavides y fray Juan Gil.

Ya armado con este documento, puede volver a España. Así, unos quince días después (el 24 de octubre) emprende finalmente el viaje de vuelta con otros hombres libres (Francisco de Aguilar, Diego de Benavides, Rodrigo de Chaves y alguno más) en un barco de Antón Francés, para desembarcar en Denia y luego continuar a pie hasta Valencia, seguir con los trámites de rigor (licencia del virrey, entrada solemne en procesión y misa, más las obligaciones de pago con la orden de rescate) y poder encaminarse a casa. La emoción

tuvo que ser poco más o menos como la escena de El amante liberal: cuando «vieron delante de sí la deseada y amada patria», «renovose la alegría en sus corazones, alborotáronse sus espíritus con el nuevo contento, que es uno de los mayores que en esta vida se puede tener, llegar después de luengo cautiverio salvo y sano a la patria» (154). Ya lo había dicho en el Quijote (I, 39): «No hay en la tierra [...] contento que se iguale a alcanzar la libertad perdida».

Y, sin embargo, no siempre era una experiencia gozosa (Friedman, 1983, 161): en ocasiones —y más durante el siglo XVII— podían tener que someterse a un período de cuarentena, después inscripción, presentación ante la justicia (civil e inquisitorial) y procesión religiosa (más humilde que la precedente por 108 cautivos), así como la satisfacción de posibles deudas, para que luego muchas veces se les perdiera la pista, por lo general entre peticiones de limosna que los volvía poco más que mendigos [29] . Con este vertiginoso panorama abierto y luego de cinco semanas en Valencia, Cervantes vuelve por fin a Madrid en diciembre de 1580 y comienza a rehacer su vida: habían pasado más de cinco años de una experiencia entre paréntesis que siempre llevará a la espalda. Con su particular pasión a cuestas y ya con treinta y tres años, era hora de seguir: punto y coma.

En suma, todas las peripecias de ida y vuelta se pueden resumir en una mínima «Crónica del cautiverio» cervantino:

Captura

6-7 septiembre 1575	Salida de la galera Sol desde Nápoles.
18 septiembre 1575	Dispersión de la flotilla por una tormenta
20 septiembre 1575	Combate con unas galeras corsarias al ma
23 septiembre 1575	Llegada a Argel.

Cautiverio y gestiones

enero-febrero 1576	1. er intento de fuga.
noviembre 1576	Petición de una ayuda de 60 escudos (Le
agosto 1577	Liberación de Rodrigo de Cervantes.
mayo-septiembre 1577	2.º intento de fuga.
marzo 1578	3. er intento de fuga.
	Información de Madrid.
junio 1578	Compromiso legal de pago del rescate po
julio 1578	Certificación del duque de Sessa.
noviembre 1578	Permiso de mercancías para Argel por im
julio 1579	Entrega de 300 ducados a fray Juan Gil.
septiembre 1579	4.º intento de fuga.

Liberación y regreso

18 septiembre 1580	Preparativos para viajar a Constantinopla
19 septiembre 1580	Partida de rescate firmada por fray Juan
10-22 octubre 1580	Cuestionario de la Información de Argel.
24-27 octubre 1580	Regreso: viaje de Argel a Denia (Alicante)

RAZONES DE LA «INFORMACIÓN DE ARGEL»

Situado en un contexto con unas dinámicas muy marcadas, la Información de Argel tiene un gran valor como documento, que se refuerza como uno de los primeros textos en prosa con el sello de Cervantes, aunque se trate de una verdad a medias porque la mano cervantina solo está detrás de la concepción y acaso de la escritura de una parte de un texto en el que —entre otras metas— interesa la creación de una imagen perfecta. Con estos ingredientes, es una obra situada en medio de disputas sobre su veracidad, de acuerdo con una evolución desde una primera lectura fideísta que tomaba todo como verdad de ley, hasta otra protestante posterior que sospecha por principio y busca entre líneas por sistema. Frente a tirios y troyanos, se verá que la razón está en el medio: un texto muy calculado dentro de una práctica común y atento a unos intereses precisos.

Se ha querido ver la Información de Argel como una suerte de expiación del trauma (Garcés, 2005), el inicio de un proyecto ficcional cual germen del Quijote (Piras, 2001, 2004, 2006, 2008, 2014 y 2018; Goodwin, 2006) y tantas otras cosas más, pero la realidad de la cosa es mucho más sencilla: la Información de Argel es un documento burocrático (una «información») destinado para un proceso de súplica, en el que, además, Cervantes únicamente es responsable directo del interrogatorio porque las respuestas corren a cargo de los testigos y entre medias está el filtro del escribano.

En pocas palabras: la Información de Argel no es literatura, aunque se relacione naturalmente con los textos cautivos cervantinos en poesía, novela y teatro. No es ni siquiera una relación de cautiverio, porque sigue un patrón burocrático muy marcado. Y no hay que rasgarse las vestiduras ni buscarle tres pies al gato: la Información de Argel tiene valor documental (y no monumental) como testimonio directo —con toda la mediación que se quiera— de la experiencia del cautiverio, al tiempo que constituye el punto de partida de la construcción de una imagen autorial repetida con

modulaciones y la patente de corso que le permite tratar sobre el cautiverio con verdadero conocimiento de causa. En cierto sentido, la Información de Argel es la prueba que alimenta y respalda las posteriores formulaciones literarias del cautiverio por parte de Cervantes [30] .

En esencia, la Información de Argel es el «traslado y copia de testimonio» («Traslado») de un documento de prueba organizado por Cervantes, que consiste en un interrogatorio de 25 preguntas a modo de viñetas narrativas sobre el cautiverio preparadas por él mismo, las correspondientes respuestas de doce testigos (once más uno, en verdad), y los paratextos de apertura y cierre de rigor por parte de fray Juan Gil y el escribano Pedro de Ribera. De entrada, pues, se trata de un texto polifónico de naturaleza oral conformado por diferentes voces (Cervantes, doce testigos y fray Gil), con la mediación de la transcripción notarial y la autoridad de un religioso como garantía. Contando el interrogatorio y el certificado final de fray Gil, realmente hay catorce declaraciones, que se presentan mediante tres manos: la transcripción del notario apostólico comprende el cuestionario y la docena de testimonios, fray Gil escribe de su puño y letra tanto la patente de autenticidad del documento como una pequeña opinión, y la adición final escrita por Sosa. Con todo, el proyecto y el sentido son cervantinos: si se quiere, Cervantes es padrastro antes que padre de la Información de Argel, por decirlo con palabras del prólogo del primer Quijote (10).

El origen del documento es doble, porque antes de nada responde a una práctica común tras el cautiverio, al tiempo que después posee un sentido añadido como respuesta a ciertos ataques ad personam difundidos por Blanco de Paz, según se dice en varios lugares del documento (preguntas 21 y 23-24). Si se hace caso a la cronología y las razones anotadas en el texto (envidia y venganza por la delación durante la cuarta fuga, septiembre de 1579), la concepción del texto puede situarse en este contexto de difamaciones (Piras, 2014, 19 piensa en el verano de 1580), aunque la preparación de esta suerte de informes constituía un trámite obligado que Cervantes podía tener ya en mente y que, sea como fuere, se hizo realidad solo una vez libre (septiembre-octubre de 1580).

Las cuestiones se pueden dividir en cuatro apartados (Lucía Megías,

2016a, 214-216) [31] : 1) un preámbulo sobre la identidad de Cervantes (tiempo que hace que se conocen, cautiverio, condición de hidalgo y cristiano viejo, preguntas 1-3), que viene seguido de 2) la narración de los cuatro intentos de fuga (preguntas 4-17), y el careo entre 3) la vida heroica y ejemplar de Cervantes (preguntas 18-20) y 4) el contraejemplo traicionero de Blanco de Paz (preguntas 21-25), un conjunto que se puede deslindar en una primera presentación de un perfil ideal de acuerdo con la praxis habitual (preguntas 1-17) y una segunda parte de exculpación que se relaciona directamente con las acusaciones en cuestión (preguntas 18-25) [32] .

Más en detalle, una «información» es una «relación [...] del hecho de la verdad y de la justicia en algún negocio y caso» (Cov.), que pertenece a la familia de las relaciones de méritos y servicios (o asuntos de partes) propia del «imperio de papel» de la monarquía hispánica en el Siglo de Oro (Gaudin, 2013) [33] . Así pues, se trata de un texto con un patrón muy marcado tanto en la forma como en la retórica de presentación de las acciones, por lo que ni hay ni puede haber un intento de originalidad, sino un consciente y natural esfuerzo de adaptación al molde y a las normas de un discurso oficial fuertemente estereotipado: el resultado era una forma especial de relato autobiográfico forjado de la interacción entre cautivos (peticionarios) y autoridades. De hecho, vendría a ser un papel más, que se inscribe dentro del ejercicio continuo de escritura de los soldados en la época, que conformaba «textos complejos» (Wesch, 1994, 58), o sea, largas series de documentos (certificados de servicios, informaciones de testigos, recomendaciones de superiores, etc.) acumulados a lo largo de toda una vida au fur et à mesure de los nuevos méritos y las sucesivas peticiones.

Fundamentalmente, la Información de Argel responde a cinco razones que revelan otras tantas claves del texto [34] :

1.Es un texto de trámite natural, casi obligatorio y no realmente voluntario, con el que Cervantes pretende pasar revista a su cautiverio y volver «blindado y protegido contra sí mismo y contra los riesgos que ha corrido en Argel», a decir de Gracia (2016, 81). Esto es: el objetivo es presentarse como un héroe de guerra y un

superviviente del cautiverio para no pasar por un lisiado más [35] .

2.En este sentido, constituye un certificado de buena conducta que necesariamente va a presentar la mejor cara de Cervantes, de acuerdo con una retórica de construcción de un perfil de vida ejemplar durante el cautiverio («Al servicio de Dios y Su Majestad»), junto a una situación de desvalimiento personal y familiar, con la herida como signo visible de orgullo.

3.En el contexto, también es un arma de defensa y respuesta contra las acusaciones lanzadas por Blanco de Paz, que —existiera realmente más allá de las amenazas o no— se entiende dentro de las prácticas de injurias y libelos de la época (Garcés, 2005, 205-207) como un remedio prudente antes que una cura de última hora [36] . Visto así, la campaña de difamación levantada contra Cervantes confiere otra dimensión y una nueva urgencia al documento.

4.Asimismo, en el proceso de conformación de una imagen perfecta de Cervantes, es una credencial del buen conocimiento del panorama norteafricano, en relación con una preferencia personal por la política mediterránea que ya debía de estar cobrando forma.

5.Finalmente, todos los elementos precedentes apuntan desde el inicio a la petición de mercedes «si fuere menester, en Consejo de Su Majestad» («Ilustre y muy reverendo señor»), que Cervantes espera en justo pago por sus servicios como soldado y cautivo.

Por de pronto, hay que dejar claro que no se trata de un documento tan especial, aunque sea cervantino, porque se enmarca en una práctica común y sigue unos esquemas bien conocidos [37] . Puede sorprender la condición de documento necesario y natural de la Información de Argel, pero la presentación de Cervantes a las riendas del proyecto solo traduce una libertad entre comillas: además de las acusaciones que conviene esquivar de antemano, en España había una clara relación entre autobiografía e Inquisición, porque se establecía que el procesado contara un «discurso» o «traza» de su vida, que se caracterizaba por la transcripción inmediata de un parlamento oral y el contexto coercitivo, aunque se

iniciara motu proprio como una confesión general (Amelang, 2011) y en este caso concreto hubiera un proceso inicial de preparación de las cuestiones [38] .

Así pues, la Información de Argel no es autobiografía pura y dura, sino más bien un egodocumento en el que hay toda una serie de elementos autobiográficos, pero presentados según un diseño interesado y filtrados por la labor de copia del escribano: así, se cuenta solamente «a path, not a personality», a decir de Amelang (2011, 42) [39] . En sabias palabras de Márquez Villanueva (2010, 92), «el autobiografismo de la obra inicial de Cervantes se ofrece [...] como una moneda que precisa ser cuidadosamente sopesada debido a su cara de oro y su cruz de alquimia». Ciertamente, la selección y organización de la información es la gran clave de la construcción del discurso de una vida, que se complica todavía más por el problema de la mediación, con la intervención de otro agente para copiar parlamentos orales del sujeto en cuestión (Cervantes) y los testigos que declaran en el caso. En este sentido, Amelang (2011, 43) advierte que «the act of transcription is not the same as a tape recording». Y tiene razón, porque en los textos escritos de origen oral se pueden mantener ciertos rasgos originales (desorden narrativo, errores de habla, etc.) como huellas de producción del discurso, al tiempo que otras (como las diferencias regionales) se pierden dentro de un proceso de normalización y adaptación a los cánones burocráticos, que también tiene sus marcas propias (arcaísmos como fecho, vido, etc.) [40] . Sin duda, tiene que haber algo de reflexión detrás tanto de las preguntas como —quizá menos — de las respuestas, pero restan algunos elementos (saltos entre tipos de discurso y pequeñas incorrecciones gramaticales) que descubren la naturaleza oral y la inmediatez de la escritura.

La cuidada labor de construcción de una imagen ideal merece capítulo aparte (véase «El hombre en el espejo»), pero conviene prestar atención a la dinámica de ataque y defensa de la Información de Argel. Si se quiere, el informe es una defensa prudente —que no una excusatio non petita—, con la que Cervantes cumple con la presentación habitual del buen soldado en servicio de Dios y la monarquía, al tiempo que se protege de las acusaciones que le disparan en dos tiempos con la configuración de una imagen perfecta y una exculpación que también apunta contra el rival de la

escena.

Pese a la enorme polvareda que ha levantado, se sabe poco de los pecados de los que Blanco de Paz acusaba a Cervantes por aquí y por allá: en el texto apenas se dice que le achacaba «cosas viciosas y feas», y de «alguna cosa fea y deshonesta que a su persona viniese mácula» (testigo 11.˚, pregunta 20). Partiendo de que la frontera siempre es sospechosa, hay tres opciones principales, que se pueden ordenar en escala de gravedad: 1) los contactos con musulmanes y renegados, 2) la apostasía y el reniego, y 3) la sodomía (el pecado nefando).

Junto a otros muchos pueblos, el encierro argelino conllevaba la facilidad de trato con «turcos de naturaleza» y «turcos de profesión» (Haedo, Topografía e historia general de Argel, I, fol. 9r), que podían animar al cautivo a seguir su ejemplo y convertirse al islam, por lo que se ha dicho que Cervantes tenía que cuidarse muy mucho de decir nada sobre su familiaridad con apóstatas para no perder la opción de un oficio público (Ohanna, 2009 y 2011, 100-117). Sin embargo, en un documento de descargo como la Información de Argel no predomina el silencio, sino precisamente el detallado recuento de los hechos y Cervantes exhibe sus contactos con renegados de renombre (Girón y Maltrapillo), a la vez que los testigos los confirman y hasta completan, como la ayuda prestada a «cinco renegados de los más principales turcos de Argel» para su fuga (testigo 5.˚, pregunta 18).

A todas luces, hacerse «turco de profesión» era una salida rápida de las penurias del cautiverio, con la que se podía lograr una carrera estelar (puestos de gobierno incluidos), pues los renegados eran muy valiosos como hombres de frontera que conocían los dos lados. Estos «cristianos de Alá» (Bennassar y Bennassar, 1989) podían ser conversos voluntarios por diversos motivos (apertura de oportunidades, deseo de venganza, simple desesperación, sueño turco, etc.) o tránsfugas forzados (cautivos, desertores) que pretendían esquivar el purgatorio del encierro o perdían la esperanza de volver a sus hogares [41] . En este panorama, la conversión podía ser solamente un truco temporal para hacer más fácil la huida y se admitía como una opción válida (con edictos de gracia ad cautelam y la bendición del Estado, que estimulaba la

reinserción), pero era un camino complicado porque la ruptura era radical y llevaba el tufo de la traición a la patria y la religión. Y, aunque en estos casos se pretendía pintar el proceso como un fingimiento temporal («de boca y no de palabra», dicen), las ambigüedades del regreso siempre iban acompañadas de una mancha sospechosa que conllevaba un proceso inquisitorial (investigación y reconciliación) y un posible rechazo social [42] .

Para asegurarse una buena acogida —al menos por parte de las autoridades—, los renegados se hacían con certificados de su proyecto de huida, que eran todavía mejores si contaban con un aval religioso y valía a la vez cual prueba de su decisión como un peligro para el viaje si eran apresados. Ahora, la picaresca estaba servida y algunos renegados de la peor calaña también podían usar estas patentes en sus expediciones de corso, según se cuenta en la «Historia del capitán cautivo» del primer Quijote, donde se recuerda con todo sentido esta práctica:

suelen algunos renegados, cuando tienen intención de volverse a tierra de cristianos, traer consigo algunas firmas de cautivos principales, en que dan fe, en la forma que pueden, como el tal renegado es hombre de bien y que siempre ha hecho bien a cristianos y que lleva deseo de huirse en la primera ocasión que se le ofrezca. Algunos hay que procuran estas fees con buena intención; otros se sirven dellas acaso y de industria: que viniendo a robar a tierra de cristianos, si a dicha se pierden o los cautivan, sacan sus firmas y dicen que por aquellos papeles se verá el propósito con que venían, el cual era de quedarse en tierra de cristianos, y que por eso venían en corso con los demás turcos. Con esto se escapan de aquel primer ímpetu y se reconcilian con la Iglesia, sin que se les haga daño; y cuando ven la suya, se vuelven a Berbería a ser lo que antes eran. Otros hay que usan destos papeles y los procuran con buen intento, y se quedan en tierra de cristianos (I, 40).

En la novela, en cambio, el renegado que guía al capitán cautivo y a Zoraida logra tener «información de cuanto le convenía» y marcha a

Granada «a reducirse por medio de la Santa Inquisición al gremio santísimo de la Iglesia» (I, 41), de manera similar al regocijo de Hazén en el inicio de Los baños de Argel: «Con vuestras dos firmas solas / pisaré alegre y contento / las riberas españolas» (vv. 377-379 y más en vv. 382-399) [43] .

Como resumen de las acusaciones renegadas contra Cervantes, Eisenberg (1999b) saca entre líneas una teoría tan original como desviada: según cree ver en las discusiones sobre el fenómeno de los renegados, la pintura no completamente negativa de Argel y los tratos con otros renegados, Cervantes «consideró, sea todo lo brevemente que se quiera, cambiar de religión y quedarse, igual que habían muchos cristianos capturados» (243), pero la respuesta (que «no fue automática, o al menos no [...] al cien por cien», 245) acabó por ser negativa, pero no por razones religiosas, sino por rechazo a otros aspectos (esclavitud, maltrato femenino) y especialmente por el deseo de continuar su carrera literaria. Invenciones aparte, no hay pista alguna sobre esta carta de la conversión en Cervantes: por el contrario, la Información de Argel defiende su constancia y su generosa colaboración con otros cautivos en similares circunstancias. Otra cosa es que el conocimiento de primera mano del drama lo animara a dibujar en su obra las tribulaciones del asunto, con una perspectiva cercana y humana (véase «Cautivos de papel»).

Con todo, la teoría que ha concentrado más intereses y esfuerzos es la homosexualidad de Cervantes: básicamente propone que la sorprendente actitud condescendiente de Hasán Bajá frente al más díscolo de los cautivos se debería a una relación carnal, en la que Cervantes adoptaría el papel de pasivo bardaj, aunque no se diga. La cronología muestra que la acusación ha ido de menos a más: si primero eran solo «fantasmas argelinos» (Zmantar, 1980), luego pasa a una «incertidumbre del deseo» general (Combet, 1980) o un «uso de máscaras» frente a «otra orilla» a la vez seductora y descartada (Goytisolo, 1982, 58-61), para convertirse con Rossi (1987) en «diversidad de sexual», al menos «de pensamiento» como «fantasías sexuales» y el delirio llega con las rotundas afirmaciones de Arrabal (1996, 201-203, 234-235, 247-250, etc.) sobre la homosexualidad de Cervantes y sus amoríos con el cardenal Acquaviva, entre otras confusas lindezas sacadas de su magín [44] . En

su revisión de la polémica, Eisenberg (2004) juega con fuego entre notables ambigüedades y confusiones: de buenas a primeras, da fe a las sospechas argelinas y, como resultado de una múltiple consideración de los posibles amores varoniles cervantinos (López de Hoyos, el cardenal Acquaviva, etc.) y de su consideración del amor homosexual («gustosísimo» y rechazable, 405), concluye que Cervantes era «homoamical», que viene a ser algo así como «el que cree en o se dedica a la amistad entre individuos de un mismo sexo» (406) [45] .

Mucho lío parece, y es que se trata de un castillo en el aire que se fundamenta en tres razones: en cabeza está la libertad sexual y el gusto de los turcos por los garzones y la sodomía («se tiene por honra, porque aquel es más honrado que sustenta más garzones, y los celan más que las propias mujeres e hijas», Topografía e historia general de Argel, I, 46, fol. 38r), que hacía que muchas veces no quisieran aceptar rescate alguno por los jóvenes [46] ; de la mano va la homosexualidad reconocida de Hasán Bajá según testimonio de Cervantes (recuerda sus inicios como «uno de los más regalados garzones» de Uchalí, Quijote, I, 40) y Haedo («con otras bellaquerías de turcos, vino a ser muy querido del Ochalí», «Epítome de los reyes de Argel», 21, fol. 83v); y, sobre todo, una libertad de exégesis que busca la novedad y la ruptura de tabúes, de acuerdo con una «búsqueda de novios» que es —entre otras cosas— la continuación de los anteriores afanes críticos por encontrarle novias napolitanas o berberiscas (Sola y de la Peña, 1995, 227).

En compensación, con mucha más fuerza se presenta un puñado de buenas razones en contra de esta idea, que tienen que ver con el texto, Cervantes y su obra: para empezar, la Información de Argel era un documento corriente después de un cautiverio (nada «insólito», como cree Eisenberg, 2004, 402) en el que no hay tantos silencios como algunos piensen con malicia (Goytisolo, 1982, 60; Eisenberg, 1999b), sino una cuidada presentación de la información; asimismo, hay que mirar las cosas con ojos de época y ver que el «estropeado» Cervantes (Haedo, Topografía e historia general de Argel, II, fol. 185r) debía de ofrecer entonces una visión penosa (entre cadenas y castigos), más apta para provocar rechazo que ningún tipo de deseo sexual, puesto que a Cervantes se le había pasado el arroz para ascender por su cuerpo, si es que se lo hubiera

propuesto (Sola y de la Peña, 1995, 261); y, por fin, la gustosa recurrencia cervantina por la historia de los dos amigos no tiene nada pero nada que ver con el sexo (Eisenberg, 2004, 406-407, pero véase Avalle-Arce, 1975b), al tiempo que la homosexualidad en general tiende a condenarse y presentarse de manera cómica y burlesca en los textos sobre el cautiverio de Cervantes (Sánchez, 1997, 18) [47] . No hay nada de puritanismo en el descarte de esta idea, pero es que no se sostiene por ningún lado.

En suma, más que imaginar historias de amor y escenas eróticas imposibles, el encuentro entre Hasán Bajá y Cervantes se puede entender como el careo entre las fortunas contrapuestas para dos jóvenes de edad similar, que podían sentir mutuo interés por el poder del uno y la valentía del otro, porque se trataba de una relación de poder, según precisan bien Sola y de la Peña (1995, 262-263). Si está bien revisar los textos y los tópicos a nueva luz, tampoco hay que pasarse: una cosa es la defensa precavida y natural luego de una experiencia tan terrible como el cautiverio, y otra muy distinta ver e inventarse huellas de deseos secretos. En feliz expresión de Canavaggio (2000, 27), todo es «una triste reunión de fantasmas, dispuestos al gusto del clínico»: mucho ruido y pocas nueces.

Volviendo al principio, la Información de Argel constituye un salvavidas y no una cura de urgencia, por lo que jugar a detectives y jueces para averiguar y condenar posibles pecados cervantinos tiene poco interés. En cambio, se puede echar una mirada a la campaña de difamación y a los personajes en danza, ya que se trata ciertamente de un documento amañado, una suma de esfuerzos para presentar la mejor imagen posible de Cervantes: como era natural, claro está.

Era una maquinación con muy mala baba, con Blanco de Paz como antagonista y urdidor de la conspiración contra Cervantes: toda la trama se presenta como una venganza personal contra Cervantes por una «enemistad» (interrogatorio, pregunta 21) debida a la traición «blanca» en el cuarto intento de fuga y al desprecio general, que se agrava por contraste con la buena fama cervantina. Con esta base, el cuestionario y las respuestas dibujan a un personaje con un carácter de mil demonios, que no cumple con sus deberes de

religioso (misa, rezo, etc., en varias declaraciones a la pregunta 25) y trata de «tomar información» contra Cervantes sobre «lo que había hecho en Argel» con la idea de «hacerle perder el crédito», «ponerle miedo» y evitar que «publicase en España la traición» (preguntas 21-24), con lo que podría entorpecer su petición de mercedes (testigo 1.˚, pregunta 22). La trama es una exhibición de malas artes: junto con la retorcida intención motora, en el texto se presenta un uso fraudulento de autoridad (se hace pasar por comisario inquisitorial, preguntas 22-23), un intento de inculpación mendaz a otro personaje (Domingo Becerra, según el testigo 3.˚, pregunta 15), varios intentos de soborno (a Domingo Lopino y otros, a tenor de los testigos 2.˚ y 12.˚, pregunta 24) y un general comportamiento violento, que llega al atrevimiento de golpear a otros dos religiosos (testigos 1.˚-2.˚, 4.˚-6.˚, 8.˚ y 10.˚, pregunta 25), por el que merece un justo castigo («hubo cristianos [...] que estaban para le dar de puñaladas») del que se salva por los hábitos (testigo 12.˚, pregunta 15).

«Difama, que algo queda» parece ser la estrategia de Blanco de Paz, que incluso reconoce la falsedad de su enquête al capitán sardo como una prevención «de maña» para descartar posibles represalias de los compañeros de cautiverio por ser «sus enemigos capitales» (testigo 6.˚, pregunta 24) y, aunque trata de presentarlo como una triquiñuela legal indolora («de la cual forma y juego de maña no les perturbase ni perjudicase cosa ninguna los dichos de los susodichos», pregunta 24.˚), remata con un torrente de bilis donde demuestra saber sacar partido de las aguas revueltas: «le prometo que a quien a mí me picare y me hiciere mal, como dicen que me han de hacer, que le tengo que dañar y perjudicar en cuanto pudiere, aunque sea contra mi padre; porque aquí en Argel, a trueque de poco, hallaré testigos por cada paso» (pregunta 25). Se trata de un rival temible, que pone en marcha un falso e ilegal proceso inquisitorial en contra de Cervantes, pero que consigue inicialmente levantar ciertas sospechas (en Lopino y fray Enríquez, testigos 6.˚ y 11.˚, preguntas 22 y 20, respectivamente) que pronto se desvanecen. Afortunadamente Cervantes no estaba solo.

«De las miserias suele ser alivio la compañía», se dice en el Persiles (III, 9) y parece que a Cervantes se le daba bien relacionarse con sus colegas de fortuna. Los doce testigos de Cervantes son claramente

cómplices del asunto: unos son amigos previos (Diego Castellano y Juan de Balcázar, testigos 2.˚ y 5.˚), hay hasta uno que fue «en poco tiempo [...] muy enemigo» e hizo sus propias pesquisas (fray Feliciano Enríquez, testigo 11.˚, pregunta 20), y todos son compañeros de cautiverio que tienen una buena sintonía con Cervantes, con quien tienen una relación que puede ir de unos pocos meses (Diego de Benavides y Antonio de Sosa, testigos 9.˚ y 12.˚) hasta diez años (Castellano, testigo 1.˚), e incluso remontarse a contactos familiares con su abuelo Juan de Cervantes (Luis de Pedrosa, testigo 10.˚, pregunta 3). La media son los 4-5 años del encierro y algunos comparten incluso el mismo patrón (Hernando de Vega y Balcázar, testigos 4.˚-5.˚), pero se concede especial valor a los contactos previos «en tierra de cristianos» (según dice Balcázar, testigo 5.˚, pregunta 1) y al compañerismo de la milicia en lances pasados.

Cada uno es de su padre y de su madre, porque entre los que declaran su oficio hay una mayoría de soldados (el alférez Castellano, el capitán Lopino y el alférez Pedrosa, testigos 2.˚, 6.˚ y 10.˚) y religiosos (fray Enríquez y Sosa, testigos 11.˚ y 12.˚, más Juan Gil). Unos permanecen encerrados (Hernando de Vega, Balcázar, Vega, Cristóbal de Villalón, Pedrosa, fray Enríquez y Sosa, testigos 4.˚-5.˚, 7.˚-8.˚, 10.˚-11.˚ y 12.˚) y otros acaban de ser rescatados (Castellano, Chaves, Benavides, testigos 2.˚-3.˚ y 9.˚), pero la mayoría han estado implicados en las fugas como cómplices y participantes, mientras que apenas tres han permanecido al margen: el siempre ausente Balcázar (que salía en corso con su amo), Benavides porque todavía no había pisado Argel y Hernando de Vega seguramente por viejo (cincuenta y ocho años). Entre otras cosas, la presentación de testigos se cierra con tres declaraciones religiosas, con un testimonio al uso (fray Enríquez), el candado de rigor del padre redentor (fray Gil) y una posdata final de lujo (Sosa) que ponen el sello de «buen cristiano» en el documento [48] .

Una vez abierto el proceso, Cervantes presenta a los testigos en tandas de dos en dos por lo general: comienzan ipso facto Aragonés y Castellano (10 de octubre), sigue Chaves en solitario (11), para volver a las parejas con Hernando de Vega y Balcázar (12), Lopino y Vega (13), se aumenta a tres con Villalón, Benavides y Pedrosa (14), y con el carmelita fray Enríquez (15) se cierra el documento.

Bajo la atenta mirada de Cervantes, todos declaran viva voce frente al escribano y el fraile redentor, con la excepción del testimonio in extremis de Sosa, que obliga a reabrir la declaración para dar cabida a una deposición escrita que ha realizado con el informe a los ojos («he visto y leído estos artículos arriba escritos») durante su encierro («por causa de mi contrario y estrecho encerramiento en que mi patrón me tiene con cadenas»). Solo entonces se clausura el proceso definitivamente y se realiza el «traslado» del documento, con el que Cervantes podrá volver a España.

Puede que todo estuviera calculado al dedillo con instrucciones previas, y hasta puede que hubiera algo de pago de una deuda (por la autoinculpación cervantina en alguna de las fugas), pero no se puede quitar toda validez y verdad a las declaraciones. Cervantes mismo se muestra muy consciente en el prólogo a las Novelas ejemplares de la realidad de la cosa, en un pasaje que se recuerda siempre como pista sospechosa (Scaramuzza Vidoni, 2007, 94, y otros):

Y cuando a la [memoria] deste amigo, de quien me quejo, no ocurrieran otras cosas de las dichas que decir de mí, yo me levantara a mí mismo dos docenas de testimonios, y se los dijera en secreto, con que extendiera mi nombre y acreditara mi ingenio. Porque pensar que dicen puntualmente la verdad los tales elogios es disparate, por no tener punto preciso ni determinado las alabanzas ni los vituperios (pág. 17).

Ahora bien, este comentario no es una vuelta sobre su pasado, sino un lanzazo contra la dinámica de encomios ajenos en los paratextos de los libros con Lope en el centro de la diana. La amistad y el compañerismo también se daban en los baños, y recuérdese que Cervantes «por su buena habilidad tiene amigos», según decía su hermana Andrea durante el proceso Ezpeleta (1605) (Sliwa, 2005, 1047).

En conjunto, las declaraciones presentan un «retrato caleidoscópico» (Garcés, 2005, 194) del cautiverio cervantino, con distintas visiones

que se superponen y complementan. Si el laconismo es la norma general en los relatos (Canavaggio, 2015, 23), en esta serie de testimonios de prueba y descargo se pueden deslindar por lo menos dos estrategias de declaración: 1) la ratificación de la información, que suele proceder de un conocimiento de oídas quizá debido a la ausencia del testigo y con simples confirmaciones de las preguntas (con fórmulas como «la sabe cómo en ella se contiene» y referencias directas); y 2) la ampliación de detalles, que puede contener pasajes en discurso directo que reproducen —todo lo imperfectamente que se quiera— recuerdos de parlamentos de Cervantes (interrogatorio, pregunta 9), Blanco de Paz (testigo 6.˚, pregunta 24) y murmullos generales (testigo 7.˚, pregunta 14; y testigo 10.˚, pregunta 21), así como dar retazos de vida (el comentario de Lopino sobre las relaciones de Cervantes, testigo 6.˚, pregunta 19) y tiene la fuerza adicional de la participación directa en los hechos. No siempre está claro el criterio de selección, porque sorprende la falta de ciertos nombres (Antonio Veneziano, que acaso ya estaba libre) y alguna razón práctica (conocimiento del castellano, disponibilidad), pero se encuadra dentro de unas normales redes de solidaridad, en las que era habitual recurrir a los compañeros. Y en líneas generales es patente el esfuerzo por diseñar una imagen perfecta de Cervantes.

EL HOMBRE EN EL ESPEJO: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IMAGEN

La vida de Cervantes siempre parece haber estado en la palestra de la discusión, a medio camino entre la estatua heroica y el hombre de carne y hueso, en un torbellino generado por la admiración legendaria, el empuje de los tópicos, la distorsión de las lentes contemporáneas y la necesidad de novedades cuanto más esdrújulas posibles. Así, no hay que reverenciar el mito forjado con el tiempo, pero tampoco se puede reducir el acercamiento a un desmontaje completo: ni tanto ni tan calvo.

Frente al cuento que tantas veces se ha vendido, Cervantes era un hombre relativamente normal para la época, con suertes y desgracias cruzadas en sus días, que se convierte en un genio por su obra y para el que no se puede entrar en el círculo vicioso de leer su vida como igualmente especial. Como bien avisa García López (2015, 12-27 y 2016), Cervantes no es fácil y hay una doble regla de oro para la biografía cervantina: primero, todo detalle ausente de un papel es mentira (o invención novelesca), al tiempo que tampoco toda afirmación extraliteraria es necesariamente verdad. O lo que es lo mismo: hay que mirar la vida de Cervantes con la documentación a la vista y sin dejar volar la imaginación de la ficción, teniendo en cuenta además que la mayoría de los textos son fríos y dicen muy poco de su vida íntima [49] . Con esta norma en mente, se opta por examinar separadamente las dos vías de proyección del cautiverio cervantino: la construcción de una imagen en la Información de Argel y las visiones literarias («Cautivos de papel»).

Espoleado por el contexto, las dinámicas del regreso tras el cautiverio y los intereses de un hombre con ambiciones, en la Información de Argel hay tanto un precavido esfuerzo de protección como una cuidada estrategia de self-fashion-ing que era natural en esta suerte de informaciones destinadas al mundo de la corte [50] . En este sentido, se puede decir con Johnson (1995, 24-25) que el primer personaje cervantino es Cervantes, «una especie de modelo para armar» diseñado en la Información de Argel como fruto de un

programa orquestado en primera persona y rematado por un grupo de cómplices [51] . Pero, ojo: la construcción de una imagen no puede contar como un ejercicio de elaboración ficcional, porque no hay nada de caracterización romántica (Goodwin, 2006, 319), sino una presentación lógica por contexto, género e intereses.

La imagen que se desea presentar en la Información de Argel tiene dos caras: el buen cristiano y soldado «al servicio de Dios y Su Majestad», y algo de imagen autorial. En diálogo con las convenciones de las relaciones de méritos y servicios de cautivos que tenía como modelo (Tarruell, 2013b, 2014a y 2014b), Cervantes diseña un documento en el que se construye colectivamente un perfil con cinco rasgos principales [52] :

1.La tradicional presentación como hidalgo y cristiano viejo, con la que se concede una inicial patente de legitimidad a la información presentada, y que en el caso de Cervantes se redondea con la consideración inicial de ser un «caballero principal» (interrogatorio, pregunta 4).

2.La marca de fuego del retrato cervantino es la conducta heroica y el liderazgo, como responsable de cuatro intentos de fuga que demuestran constancia, ingenio y valentía, pues ensaya diversas estrategias de huida y se comporta como un verdadero cabecilla, jugándose la vida cada vez y presentándose como responsable único de las trazas para librar de culpa a sus compañeros (interrogatorio, preguntas 9-10 y 16-17). En este retrato del buen soldado, se destaca un talante generoso, que se demuestra en la búsqueda del bien general mediante planes colectivos (se repite el deseo de «hacer bien a muchos cristianos principales», pregunta 5) y la cesión del primer rescate a su hermano Rodrigo (pregunta 7).

3.Asimismo, importa dar prueba de buena conducta cristiana y virtuosa, que consiste en el cumplimiento de sus deberes (confesión y comunión), la defensa de la fe católica sobre «peligro de la vida» y el consejo para compañeros y renegados, así como buenas acciones generales de palabra y obra [53] . Y, aunque se diga que podía ser una mancha en el expediente (Ohanna, 2009, y 2011, 109-117; Soler, 2016, 41-42), en verdad la ayuda a los correligionarios, el auxilio a

las ovejas perdidas (como los cinco renegados asesorados por Cervantes, testigo 5.˚, pregunta 18) constituye precisamente una razón de orgullo de la que viene bien presumir (Tarruell, 2013, 95-96).

4.A la vez, se pone énfasis en la honestidad general, sin comportamientos escandalosos ni viciosos (pregunta 20), en respuesta a la campaña de acoso y derribo de Blanco de Paz: frente a las sospechas lanzadas, los testimonios insisten en que Cervantes gusta de «vivir, proceder, tratar y comunicar cosas cristianas, limpias, honestas y virtuosas», testigo 7.˚, pregunta 20), porque es «persona honesta, limpia, quieta y apartada de vicios y malos pensamientos, casta y recogida, no acostumbrada a tratar ni cometer cosas feas en que venga a menoscabo» (testigo 10.˚, pregunta 20).

5.El resultado final de toda la actuación modélica es la progresiva adquisición de admiración y reputación generales, que comienza con el trato frecuente con «los más principales hombres cristianos, ansí sacerdotes, letrados, caballeros y otros criados de Su Majestad con mucha familiaridad» (pregunta 19), y en las respuestas ya se convierte en un amor general con su poco de envidia («todos los cautivos de Argel, le somos aficionados al dicho Miguel de Cervantes, que antes nos da envidia de su hidalgo proceder, cristiano, honesto y virtuoso», testigo 11.˚, pregunta 20) que los anima a buscar su trato (caso de Benavides, testigo 9.˚, pregunta 3).

Si las características generales de este retrato de Cervantes se amoldan al patrón de la «memoria del cautiverio» (Tarruell, 2013b), el santo y seña del caso cervantino parece encontrarse en la relación con la etapa militar, que se recuerda varias veces con orgullo por tres razones: primeramente, es una marca de continuidad con la experiencia de soldado, que fundamenta y prosigue en el cautiverio; segundo, es un recuerdo de que la captura tiene lugar durante una misión oficial y las cartas de recomendación que llevaba agravaron su encierro; y, tercero, contribuye a presentar el documento como una prueba más de un curriculum estupendo que merece una justa recompensa. En efecto, la actitud heroica de Cervantes en Argel no viene de la nada, sino que se explica por la valentía demostrada

como soldado en la batalla de Lepanto y otras empresas, aunque en la Información de Argel no se haga mención de lance alguno y quede para los otros tres documentos hermanos (Información de Madrid, Certificación y carta) [54] . Con este bagaje, se entiende mejor que Cervantes adoptara el papel de líder durante el cautiverio y se jugara la vida en más de una ocasión: era su deber, porque casaba bien con la patente de capitán que iba a reclamar a su regreso (1575 y acaso también en 1580) [55] . Al mismo tiempo, se puede mantener que el toque personal de la Información de Argel está en la cuidada presentación de un perfil heroico que busca hacer buena la precedente recomendación, así como aprovechar en su favor la consideración errada de ser un caballero principal durante el cautiverio: de un mal (o dos), un bien.

En esta estrategia de autoconstrucción cervantina brilla también la presentación de un parlamento heroico en el interrogatorio («Ninguno de estos cristianos que aquí están tiene culpa en este negocio, porque yo solo he sido el autor de él y el que los ha inducido a que se huyesen», pregunta 9.˚), que abre el camino para que los testigos se animen a citar palabras cervantinas a la letra: es Cervantes por Cervantes.

La retórica del martirio es otro ingrediente más en la receta de la Información de Argel: a rebufo de la moda de los martirologios, la narración del cautiverio podía adoptar tintes especialmente simbólicos y lograr, así, adoptar un sentido de testimonio colectivo (Fernández, 2003, 58-64). Así, en el relato de la resistencia cervantina frente a las amenazas y los castigos en la Información de Argel, con la autopresentación repetida como chivo expiatorio para evitar otros males, se configura una imagen de Cervantes como un protomártir que ha conseguido sobrevivir para contarlo [56] . Desde esta perspectiva, se entienden algunos ecos cristológicos (Piras, 2014, 68-69) y también el dato sobre el aumento del rescate cervantino a mil escudos de la Topografía e historia general de Argel (II, fol. 185r), que se puede echar a la parte de la hipérbole martirológica.

Precisamente, la prueba de esta visión de las cosas está en la minibiografía recogida en el «Diálogo de los mártires» de Haedo (II, fols. 184-185r), donde Cervantes es el único ejemplo de «mártir»

vivo, frente a todos los demás que mueren en esta variante berberisca de los repertorios de mártires cristianos. En la misma tónica se encuentra el cierre de la minivida cervantina, donde se le presenta como un quebradero de cabeza continuo para el rey:

Del cautiverio y hazañas de Miguel de Cervantes se pudiera hacer una particular historia. Decía Hasán Bajá, rey de Argel, que, como él tuviese guardado al estropeado español, tenía seguros sus cristianos, bajeles y aun a toda la ciudad, tanto era lo que temía las trazas de Miguel de Cervantes. Y, si no le vendieran y descubrieran los que en ella le ayudaban, dichoso hubiera sido su cautiverio, con ser de los peores que en Argelia había (II, fol. 185r).

El plan de alzarse con Argel apenas insinuado («tenía segura [...] toda la ciudad») sería un sueño de los grandes, que se puede atribuir a la hipérbole característica del texto de Haedo-Sosa y que posteriormente entra en la visión mítica del personaje. El enfoque propagandístico puede explicar, además, las discrepancias que hay entre el relato de la segunda tentativa de fuga en la Información de Argel frente al relato de la Topografía argelina (aparición tardía del nombre de Cervantes como «autor de este negocio», el precio del rescate, idas y venidas en la narración, etc.), junto a la distancia de la escritura, sin que sea necesario que el pasaje cervantino en cuestión haya sido retocado por Cervantes, como quiere Scaramuzza Vidoni (2007, 89-95).

No obstante, la crítica se complace en hacer de nuevos inquisidores, y se apoya en varios de los rasgos precedentes (documento dirigido, intereses en juego y self-fashioning) para poner en el potro de la sospecha la actitud heroica de Cervantes durante el cautiverio y sus intentos de fuga en al menos tres sentidos: 1) su alcance, cual si fueran exageraciones o invenciones cervantinas (Scaramuzza Vidoni, 2007); 2) su naturaleza, ya que Johnson (2004) cree que se trata de intentos de negocio de un passeur que hacía caja con el transporte clandestino de cautivos principales a tierras de cristianos [57] ; y 3) hasta su propia existencia, que para Ruffinatto (2015) es directamente improbable como una mentira construida para el

regreso a casa, con argumentos tan débiles como que el posterior éxito en la escritura de ficción debe poner sobre alerta de la capacidad inventiva de Cervantes (Goodwin, 2006, 327-328) [58] . Nuevamente es posible entender esta tendencia crítica como un giro intencionado para compensar el retrato cuasihagiográfico precedente por la fotografía de un hombre común al que se atribuyen intereses y prácticas miserables, cuando la verdad suele estar en el medio: así, se puede dar por bueno tanto que Cervantes se comportara de manera heroica, al tiempo que hay que entender la Información de Argel en su contexto como un informe tan necesario como interesado. Si no es fiable al cien por cien como pura verdad, no lo es de la misma manera que ningún curriculum vitae está libre de adornos y cuidadas presentaciones. Por lo tanto, la Información de Argel ni es ficción, ni es mentira, ni tiene nada de malo.

Un lugar de honor en esta configuración de un nuevo perfil cervantino parece tenerlo la adición del apellido Saavedra, que Cervantes comienza a usar única y justamente tras el cautiverio argelino, en un perfecto juego que acompaña de «Saavedras» en algunas versiones literarias (El trato de Argel; Quijote, I, 40; y El gallardo español) [59] . Junto a los brillantes orígenes norteños y a un enlace heroico con su antepasado Gonzalo Cervantes Saavedra (Garcés, 2003), parece que la clave está en la similitud con un antiguo apellido argelino (Šayb ad-dirā‘, pronunciado Shaibedraa‘) que significa ‘brazo defectuoso, herido’ y que vendría a ser el epíteto por el que era conocido durante su encierro (López Baralt, 2013). De ser así, el apellido Saavedra sería un recuerdo patente tanto de su experiencia militar como de su condición de cautivo. Quizá todavía no se le hubiera ocurrido la idea al preparar la Información de Argel, el primer documento tras la liberación, pero es que parece estar directamente relacionado con la petición de mercedes, y así ya consta en la carta de 1590.

Aunque sea casi de refilón y suela quedar esquinada, la autopresentación de una imagen perfecta cervantina también alcanza a la literatura, si bien por palabras de otro. Así se tiene que entender la afirmación de Antonio de Sosa, el último testigo, sobre la frecuente ocupación de Cervantes «en componer versos en alabanza de Nuestro Señor y de su Bendita Madre, y del Santísimo

Sacramento y otras cosas santas y devotas»: amén de ser un argumento literario colado de rondón en una declaración jurídica (Ohanna, 2011, 117), constituye un pequeño intento de construcción de una imagen autorial de poeta religioso en perfecta sintonía con la defensa de sus virtudes, aunque la práctica poética verdaderamente no frecuente mucho estos asuntos (Sáez, en prensa b). Al contrario, dentro del corpus de poemas cautivos de Cervantes se conservan solo otros textos (un díptico de sonetos para Ruffino di Chiambery, las octavas a «Antonio Veneziano» y la Epístola a Mateo Vázquez, núms. 6-7, 8 y 35) y nada se sabe de estas composiciones sacras, a no ser que se encuentren diseminadas entre los textos posteriores, toda vez que el selecto grupo de ejemplos conocidos pertenece a la etapa posterior a la liberación y el regreso a España [60].

Juntando las piezas, el perfil construido en la Información de Argel es un Cervantes buen soldado y firme cristiano, que se comporta justa y honestamente en todo momento como un verdadero líder que tiene, además, buenos contactos en el lugar: en este sentido, la relación con los renegados es un punto extra, al igual que la dedicación a la poesía sacra. Si bien se mira, la imagen de Cervantes en la Información de Argel es el primero de los distintos autorretratos cervantinos que se pueden encontrar en el prólogo a las Novelas ejemplares (1613) y el Viaje del Parnaso (1614), aunque en esta suerte de borrador cuenta con la mediación de un manojo de testigos, que a la vez sirven de refuerzo. De hecho, guarda más de una similitud con el perfil «ejemplar»:

Este que veis aquí, de rostro aguileño, de cabello castaño, frente lisa y desembarazada, de alegres ojos y de nariz corva, aunque bien proporcionada; las barbas de plata, que no ha veinte años que fueron de oro, los bigotes grandes, la boca pequeña, los dientes ni menudos ni crecidos, porque no tiene sino seis, y esos mal acondicionados y peor puestos, porque no tienen correspondencia los unos con los otros; el cuerpo entre dos extremos, ni grande, ni pequeño, la color viva, antes blanca que morena; algo cargado de espaldas, y no muy ligero de pies; este, digo, que es el rostro del autor de La Galatea y de Don Quijote de la Mancha, y del que hizo

el Viaje del Parnaso, a imitación del de César Caporal Perusino, y otras obras que andan por ahí descarriadas y quizá sin el nombre de su dueño, llámase comúnmente Miguel de Cervantes Saavedra. Fue soldado muchos años, y cinco y medio cautivo, donde aprendió a tener paciencia en las adversidades. Perdió en la batalla naval de Lepanto la mano izquierda de un arcabuzazo, herida que, aunque parece fea, él la tiene por hermosa, por haberla cobrado en la más memorable y alta ocasión que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros, militando debajo de las vencedoras banderas del hijo del rayo de la guerra, Carlo Quinto, de felice memoria (págs. 16-17).

Dejando de lado la equilibrada etopeya y el acento en la invención, el breve repaso del curriculum vitae cervantino destaca los tres rasgos principales (milicia, cautiverio y herida de guerra) que ya se habían mostrado en la Información de Argel, aunque ya con toda la responsabilidad autorial y el ropaje de unas buenas galas retóricas [61] . Así las cosas, esta primera imagen cervantina no tiene nada de sorprendente como para levantar polémicas que no han tocado al resto de autorretratos.

Desde la apertura del documento se dice que uno de los fines últimos de la Información de Argel es la petición de mercedes, por lo que hay que considerar las recompensas que Cervantes podía recibir realmente. Para eso, conviene deslindar entre el premio posible tras el cautiverio y la más ambiciosa petición posterior: primeramente los soldados que volvían tras un encierro similar solían contar con una gratificación habitual de 3-4 escudos de mejora, y podían optar por 1) la reincorporación al ejército (normalmente en Italia), 2) el retiro con entretenimientos y ventajas (o plazas muertas) si venían en mal estado y 3) el abandono de la carrera militar (Tarruell, 2014a); ya en segundo lugar, las aspiraciones, los contactos y la habilidad de cada cual, junto con el soplo de la fortuna, marcaban el camino.

Parece claro que Cervantes opta por la primera opción de continuar en la carrera militar y, si acaso pretendía pedir la patente de capitán que deseaba en el turbulento regreso italiano (según se ve en la Certificación de 1578), en sus gestiones en Portugal solo logra

una pequeña comisión como espía en el Norte de África [62] : haciendo valer su reciente experiencia y quizá por mediación de Mateo Vázquez, Cervantes es enviado «a ciertas cosas del servicio de Su Majestad» (según dice una ayuda de costa, 23 de mayo de 1581, en Sliwa, 2005, 544), que consiste en traer «las cartas y avisos del alcaide de Mostagán» e ir «a Orán por orden de Vuestra Majestad» (carta 1590) [63] .

No era ninguna joya, pues se trataba de un encargo habitual y para una labor rutinaria: era normal que los antiguos cautivos —y los soldados— aprovecharan su buen conocimiento de códigos, gentes y lugares para desarrollar misiones de espionaje, que en este caso consistía en una misión informativa en un contexto delicado y con un viaje corto y peligroso de por medio. Según todo parece indicar, en un contexto de amenaza turca (con la armada de Euchalí a las puertas) y problemas portugueses (como las plazas norteafricanas), Cervantes tenía que contactar con Juan de Castilla, un musulmán hecho cristiano e hijo del rey de Vélez que gobernaba en Mostagán (Mostaganem), y entrevistarse con don Martín de Córdoba, general de Orán con quien ya había intentado contactar durante su tercera tentativa de fuga [64] . Es decir: la función de Cervantes sería una suerte de correo, un agente instrumental con una función menor y ocasional que, además, no tiene ninguna continuidad en los servicios secretos españoles [65] .

Era un marco poco propicio, ya que justo entonces entra en crisis la edad de oro del espionaje por ciertos signos de crisis interna (la muerte de Escobedo, el escándalo de Antonio Pérez, etc.) y la puntilla de las negociaciones hispano-otomanas. En este aspecto, la desaparición de la alarma turca en el Mediterráneo, con el retorno a casa de la armada de Euchalí en septiembre de 1581, establece una situación en la que Cervantes no parece hacer más falta: así, una vez más, parece que Cervantes trata de entrar en la maquinaria diplomática cuando esta ya comenzaba a chirriar y apenas pudo tener un papel testimonial al final de los buenos tiempos con la embajada a Orán (Sola y de la Peña, 1995, 156-182 y 277-288). En todo caso, esta misión norteafricana es la participación más clara de Cervantes en un teatro que reivindica como primordial desde la Epístola a Mateo Vázquez, de acuerdo con su constante defensa de una política mediterránea frente al giro norteño (hacia Flandes) de

Felipe II, quizá todavía más porque se quedó con la miel en los labios con esta pequeña tarea [66] .

Fuera por el giro contrario de las circunstancias o por lo que fuera, Cervantes no parece haberle sacado mucho rédito a la misión, pues a su regreso se dedica a otras cosas: por entonces se vuelven a ver signos de colaboración con poemitas en empresas editoriales de amigos, debuta en forma de libro con La Galatea (1585), lanza su particular envite en el mundo teatral y sigue adelante con sus pretensiones. Desde luego, es un hombre que se muestra muy atento a las vacantes (Canavaggio, 2005, 223), como, por ejemplo, se aprecia en la carta a Antonio de Eraso: «el oficio que pedía no se provee por Su Majestad y ansí es forzoso que aguarde a la carabela de aviso por ver si trae alguno de alguna vacante, que todas las que acá había están ya proveídas» (17 de febrero de 1582, en Sliwa, 2005, 550).

También se nota una cuidada estrategia de gradación en las peticiones de Cervantes, que van de la capitanía primera en 1575 a las vacantes americanas de 1590, que acaso fuera pedir demasiado (Lucía Megías, 2016c, 1518). Es cierto que se puede tener por una demanda en aumento y algo excesiva, pero hay otra lectura quizá más apegada al contexto vital cervantino: en un primer momento, Cervantes busca continuar su carrera militar, pero tras la experiencia argelina intenta un nuevo acercamiento a la corte por la vía de los servicios secretos (con la breve misión norteafricana) y pasa a ingresar el funcionariado de la época como comisario de abastos hasta que decide dar un golpe sobre la mesa, virar de rumbo y tratar de marchar hacia América a la caza de un futuro mejor. Parece un cambio de actitud muy lógico tras el progresivo alejamiento de la corte y la milicia en sus peticiones, aunque hay que admitir que con la petición final se pasa de rosca, por mucho que entre medias hubiera seguido haciendo méritos.

«Busque por acá en qué se le haga merced» ha quedado marcado a fuego como la respuesta ingrata que recibe, pero no es tan grave la cosa: más que un «vaya con la música a otra parte» (Canavaggio, 2005, 226), es un «vuelva usted mañana» que le orienta hacia otras pretensiones en territorio peninsular y seguramente más de tejas abajo. Aunque Cervantes tenía una serie de contactos indianos (con

Pedro de Ludeña al frente), los cargos solicitados correspondían a personajes de familias con mejores apellidos y bien situadas en el tablero de la corte; pero eso sí: bien mirados, no todos los puestos eran una golosina, ya que, por ejemplo, las duras condiciones de Soconusco daban problema sobre problema (Lucía Megías, 2016b, 63-71). En síntesis, con un primer acercamiento a la corte en la juventud pasada, y luego de hacer méritos en los Tercios (1569-1575), su revés de cautivo (1575-1580) y unos pinitos como agente secreto (con la misión de 1581), Cervantes tiene que matar el tiempo como agente de negocios en la corte (1581-1587) antes de lograr un premio más puesto en razón como comisario y juez (1587-1601), con una serie de ascensos en el escalafón: pero no hay desprecio ni olvido, solo dinámicas complejas de patronazgo y mercedes donde encaja como puede, aunque quizá no como hubiera deseado. Lo demás es historia.

En conclusión, la Información de Argel es un documento burocrático que, realizado a modo de trámite de buena voluntad, sigue un patrón claro para curarse en salud frente a posibles acusaciones, dar prueba de conducta ejemplar durante el cautiverio y poder aspirar a una merced, de acuerdo con un diseño en primera persona (con valor autobiográfico) y la colaboración de una serie de testigos que tiene mucho de interés y self-fashioning.

CAUTIVOS DE PAPEL: AUTOBIOGRAFÍA Y FICCIÓN

Con mayor libertad, Cervantes da rienda suelta a la recreación del cautiverio en la literatura y entra por nuevos caminos. En este salto desde la Información de Argel, Cervantes diseña un gran fresco del cautiverio que abarca todos los géneros (novela, teatro y poesía) y repasa a su manera las grandes claves del problema argelino [67] . Genialidades aparte, el as en la manga de Cervantes es la capacidad de poder contarlo de primera mano, con lo que puede combinar el recuerdo personal y la tradición clásica (griega y bizantina) (Camamis, 1977, 14), junto a otros aderezos intertextuales [68] .

«¿De manera que siempre que acá vengo le he de hallar ocupado en libros?», protesta el capitán Jerónimo Ramírez a Antonio de Sosa en la apertura del «Diálogo de los mártires de Argel» (Topografía, III, fol. 144r): parece que la lectura y la escritura eran capitales para el día a día del cautiverio y por eso en un largo preámbulo se recomienda el modelo de los santos mártires, pero igualmente capital era dejar testimonio. Todos tienen un doble viso individual y colectivo (Fernández, 2003), y, además, contribuían a dar forma a las «memorias de África» mediante el comentario de su historia, costumbres y demás [69] . Sin embargo, en este punto se impone el deslinde entre la literatura de cautiverio y sobre el cautiverio, a saber: los verdaderos «textos cautivos» —para decirlo con Borges—, que son reflejos en caliente de la aventura y tienen un mayor valor autobiográfico, documental e interesado, frente a la serie de textos que reelaboran el recuerdo desde una perspectiva comprometida y crítica [70] .

Así, hay un hiato que va de la Información de Argel al ciclo norteafricano cervantino y entre medias se quedan el resto de calas artísticas (los poemas amigos a Ruffino de Chiambery y Veneziano), casi despreocupadas como canas al aire. De una manera similar se pueden entender, cuando interesa ofrecer una imagen heroica donde únicamente son válidos los textos informativos y religiosos («cosas santas y devotas»).

La serie cervantina sobre el cautiverio comienza con la Epístola a Mateo Vázquez y prosigue en teatro (El trato de Argel, Los baños de Argel, El gallardo español y La gran sultana, más algún guiño entremesil), para explotar en la novela, con el lance de Timbrio en La Galatea (V) la «Historia del capitán cautivo» (Quijote, I, 39-41), dos de las Novelas ejemplares (El amante liberal y La española inglesa) y el entremés empotrado de los falsos cautivos en Los trabajos de Persiles y Sigismunda (III, 10) [71] . Así, la producción cervantina se abre y se cierra con el cautiverio, en un proceso de revisión que establece una clara continuidad desde la Información de Argel, cual «protección continuada» de una misma actitud defensiva, por las razones que fuera (Márquez Villanueva, 2010, 91-92) y parece darse una progresión hacia testimonios más breves (Garcés, 2005, 50).

No hay lugar para entrar en todos los detalles y matices posibles de los textos, así que baste con el repaso de las modulaciones de estas pequeñas relaciones de cautiverio cervantinas según dos directrices: la progresiva reescritura de la experiencia y la presentación de las diferentes caras del encierro, con algunos comentarios adicionales sobre cuestiones anejas. Más que entrar en el turbulento terreno de las dataciones, que tiene algunos puntos polémicos (como la prioridad entre El trato de Argel y la «Historia del capitán cautivo»), baste seguir el curso de las publicaciones.

La continua vuelta sobre la captura y el cautiverio puede parecer una obsesión (Garcés, 2005, 41), pero no todo es cautiverio en Cervantes ni todo cautiverio es autobiografía [72] . Hay otros ingredientes, pero especialmente Avalle-Arce (1975a) ha mostrado con una finura exquisita que en conjunto se trata de un proceso de reescritura artística de la autobiografía, que muestra un proceso de perfeccionamiento y reconciliación con la realidad en el que la conciencia y la voluntad vencen a la fantasía y la imaginación [73] . En un primer vistazo general, da la impresión de que Cervantes disemina datos y recuerdos en cada una de sus calas, pero la reescritura tiene siempre un sentido artístico y personal que le permite tomarse licencias a su antojo y dar cauce a una visión poliédrica en constante evolución.

La Epístola a Mateo Vázquez (1577) abre fuego todavía durante el

cautiverio y mantiene el aire de escritura en vivo y en directo, con una suerte de memorial poético de servicios (vv. 91-102) y una petición (vv. 193-241), que es tanto cortesana como política, pues Cervantes aconseja directamente la conquista de Argel, con alguna que otra crítica (Gonzalo Sánchez-Molero, 2007 y 2010, 185-258; Blasco, 2014; Sáez, 2016, 41-46). El tiempo puede que haga de la carta un papel mojado, pero también vale como boceto paralelo o previo de un parlamento de El trato de Argel (vv. 396-452).

El teatro es el primer campo de pruebas cervantino para contar el cautiverio. Seguramente ya tenía el gusanillo dentro, pero se puede dar por bueno que los primeros pinitos dramáticos de Cervantes tuvieron lugar en Argel, y luego recibiría un espaldarazo definitivo durante su paso por Valencia en el regreso a casa: lo uno se aprecia en ciertos pasajes metateatrales de Los baños de Argel sobre la representación de comedias, mientras lo otro se ve en las relaciones intertextuales con el género de las comedias de cautivos (Fernández Rodríguez, en prensa).

Los cautivos teatrales de Cervantes se presentan en dos tiempos: va por libre como pionero El trato de Argel y luego aparecen El gallardo español, Los baños de Argel, y La gran sultana dentro de las Ocho comedias y ocho entremeses (Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615) [74] . Entre una serie y otra hay un proceso de reescritura, por el que Cervantes parece rehacer en profundidad El trato de Argel en Los baños de Argel, con la dificultad añadida de superar Los cautivos de Argel de Lope, en otro round de su particular competición (Fernández Rodríguez, 2018), y acaso se pueda decir algo parecido del duelo entre El gallardo español cervantino y El gallardo catalán lopesco (Baras Escolá, 2017) [75] .

El diseño de El trato de Argel tiene aire de inmediatez, como si hubiera sido compuesto muy cerca del cautiverio porque combina una serie de estampas costumbristas de intenso sabor autobiográfico junto con una historia de amor fronterizo. Tanto es así que la acción con el doble triángulo amoroso entre una pareja de cristianos (Aurelio y Silvia) y otra de moros (Yzuf y Zahara) parece tener menos espacio que la galería de viñetas de la vida del cautiverio argelino. Sea por boceto primerizo o por un plan bien trabado, lo cierto es que las secuencias descriptivas se arremolinan: hay un

recuerdo de la cruel ejecución de un sacerdote en venganza por el proceso contra un renegado (vv. 463-718) que también cuenta Haedo (Topografía, III, «Diálogo de los mártires», fols. 179v-180r), se señalan las diferencias entre las naves españolas y corsarias (vv. 819-858), se recrea una escena de compraventa de cautivos (vv. 863-1034) y de prevenciones ante la amenaza de los preparativos españoles para la campaña portuguesa (vv. 1141-1158), al tiempo que se presentan tretas de los cautivos para ganar dinero (vv. 2069-2110), entre algunos adornos más literarios como el conjuro hechiceril de Fátima y el recurso al demonio y otras figuras alegóricas (Ocasión y Necesidad, vv. 1420-1508 y 1661-1795) o los rezos (vv. 285-332, 1971-1982 y 2495-2534).

Hay muchas imágenes de las dinámicas del cautiverio, desde la petición de ayuda por carta a la familia (vv. 1655-1657) y el encubrimiento de la identidad (vv. 1938-1944), hasta la llegada de las misiones redentoras (vv. 2443-2494). El gusto por la precisión puede llegar a pasarse por alto, como el acuerdo entre el rey turco y Aurelio y Silva para ser liberados a cambio de un precio descomunal (20.000 escudos frente a los 1.000 que le cuestan), que fía a un compromiso oral («habéismelo de jurar», v. 2422), de acuerdo con uno de los métodos posibles (Hershenzon, 2012) que mantiene algo de idealismo de la tradición morisca.

A Cervantes le interesa sobremanera mostrar los peligros del reniego en los más jóvenes, como muestra con el caso del pequeño Juanico, que se deja seducir por la buena vida («¿Hay más gusto que ser moro?», v. 1839) y, por eso, se hace campaña por el rescate como una obra necesaria y perfecta:

¡Oh, cuán bien la limosna es empleada

en rescatar muchachos, que en sus pechos

no está la santa fe bien arraigada!

¡Oh, si de hoy más, en caridad deshechos

se viesen los cristianos corazones

y fuesen en el dar no tan estrechos

para sacar de grillos y prisiones

al cristiano cativo, especialmente

a los niños de flacas intenciones!

Es esta sancta obra ansí excelente

que en ella sola están todas las obras

que a cuerpo y alma tocan juntamente.

Al que rescatas, de perdido cobras,

reduces a su patria el peregrino,

quítasle de cien mil y más zozobras:

de hambre, que le aflige de contino;

de la sed insufrible y de consejos

que procuran cerrarle el buen camino;

de muchos y continos aparejos

que aquí el demonio tiende, con que toma

a muchachos cristianos y aun a viejos.

(vv. 1862-1882)

Y, para hacer juego, está el consuelo de Sayavedra a un posible renegado, que demuestra conocer bien el paño de la cosa y remite directamente a la actitud cervantina presentada en la Información de Argel:

Un falso bien se muestra aquí aparente,

que es tener libertad y, en renegando,

se te irá el procurarla de la mente,

que siempre esperarás el cómo y cuándo:

[...]

Y, puesto que llegases, ¿es buen cuento

poner un tan inorme y falso medio

para alcanzar el fin de tu contento?

Daño puedes llamarle a tal remedio.

(vv. 2156-2168)

Sin embargo, el eco autobiográfico más claro está en los planes de fuga hacia Orán de un cautivo (vv. 1534-1594 y 1947-2068), que está en una situación todavía más angustiosa (abandono de la familia por la avaricia de un hermano), pero que logra salvarse gracias a la guía de un león milagroso. Así, es un remedo de la primera intentona de fuga de Cervantes que presenta los rigores del viaje con un final feliz tan imaginado como deseado.

Los tiros van por la misma dirección en La Galatea, aunque ya en prosa. Junto a otras razones, la selección de la novela seguramente tuvo mucho de apertura a un mayor horizonte de lectores, entonces fascinados por la moda de los relatos de pastores. A pesar de que se trata de un ambiente poco propicio para esta suerte de desgracias, el relato de las fortunas de Timbrio (V, 291-304) es otra más de las violentas innovaciones de Cervantes con el esquema pastoril en La Galatea [76] . Pero no queda como un recosido, porque el personaje

que protagoniza y narra esta historia marítima viene de otro mundo, ya que Timbrio es un caballero jerezano (Avalle-Arce, 1975a, 309) y su relato se puede considerar una suerte de cuento empotrado de filiación bizantina. En este sentido, se puede decir que durante este lance las convenciones pastoriles quedan en suspenso y ceden paso a las normas bizantinas, según las cuales toda navegación es una desgracia por definición.

Más atrás en la novela, se había despertado la curiosidad con una rápida mención de Silerio cuidadosamente olvidada: «vine a saber, aunque no es muy cierto, que Timbrio, en el puerto de Gaeta, en una gruesa nave que para España iba, se había embarcado» (III, 161). Ya en su versión de la historia, la partida desde Gaeta (a dos pasos de Nápoles) que refiere Timbrio remeda algunos de los elementos del viaje cervantino (como la tormenta inicial), pero la completa con otras muchas peripecias tanto marineras (la nave queda sin gobernación y navega a merced del viento hasta pasar cerca de las costas africanas) como sentimentales (encuentro azaroso con Nísida y Blanca en Génova), antes de centrar los focos en el lance clave: el encuentro con una armada turquesca (quince bajeles de la flota de Arnaut Mamí), con la que entablan negociaciones y acaban por combatir a brazo partido hasta que, «después de haber muerto nuestro capitán y toda la más gente del navío, a cabo de nueve asaltos que nos dieron, al último dellos entraron furiosamente en el navío» (V, 300). Hay más enredos bizantinos (el enamoramiento del líder turco de Nísida), pero especialmente Cervantes introduce un giro esencial que cambia por completo la escena, ya que otra tormenta camino de Berbería hace naufragar el barco turco, con lo que se esquiva el cautiverio:

cansada ya la fortuna de habernos puesto en el más bajo estado de miseria, quiso darnos a entender ser verdad lo que de la instabilidad suya se pregona, por un medio que nos puso en términos de rogar al cielo que en aquella desdichada suerte nos mantuviese, a trueco de no perder la vida sobre las hinchadas ondas del mar airado, el cual, a cabo de dos días que captivos fuimos, y a la sazón que llevábamos el derecho viaje de Berbería, movido de un furioso jaloque, comenzó a hacer montañas de agua y a azotar con tanta furia la

cosaria armada que, sin poder los cansados remeros aprovecharse de los remos, afrenillaron y acudieron al usado remedio de la vela del trinquete al árbol, y a dejarse llevar por donde el viento y mar quisiese; y de tal manera creció la tormenta que en menos de media hora esparció y apartó a diferentes partes los bajeles, sin que ninguno pudiese tener cuenta con seguir su capitán; antes, en poco rato divididos todos, como he dicho, vino nuestro bajel a quedar solo y a ser el que más el peligro amenazaba, porque comenzó a hacer tanta agua por las costuras que, por mucho que por todas las cámaras de popa, proa y medianía le agotaban, siempre en la sentina llegaba el agua a la rodilla; y añadiose a toda esta desgracia sobrevenir la noche, que en semejantes casos, más que en otros algunos, el medroso temor acrecienta; y vino con tanta escuridad y nueva borrasca que, de todo en todo, todos desesperamos de remedio. No queráis más saber, señores, sino que los mesmos turcos rogaban a los cristianos que iban al remo captivos que invocasen y llamasen a sus santos y a su Cristo para que de tal desventura los librase; y no fueron tan en vano las plegarias de los míseros cristianos que allí iban, que, movido el alto cielo dellas, dejase sosegar el viento; antes, le creció con tanto ímpetu y furia que al amanecer del día, que sólo pudo conocerse por las horas del reloj de arena por quien se rigen, se halló el mal gobernado bajel en la costa de Cataluña, tan cerca de tierra y tan sin poder apartarse della, que fue forzoso alzar un poco más la vela para que con más furia embistiese en una ancha playa que delante se nos ofrecía: que el amor de la vida les hizo parecer dulce a los turcos la esclavitud que esperaban (V, 302-303).

Como bien dice Zamora Vicente (1950, 391), la primera evocación de La Galatea constituye «el sueño cervantino de lo que pudo ser y no fue», como si el cautiverio solo fuera «una nube pasajera»: tienen mucho que ver los enredos de la convención bizantina y el marco general pastoril, pero es fundamentalmente un «desquite poético» (Avalle-Arce, 1975a, 326-327) que parece negar la realidad.

En el prólogo del primer Quijote se dice que «se engendró en una cárcel» (9) y hay quien sitúa la idea de la novela en medio de la cárcel argelina, pero no hay que tomar a Cervantes siempre al pie

de la letra. El cautiverio tiene su lugar principal en la «Historia del capitán cautivo» (I, 39-41), que arranca desde el discurso de las armas y las letras (I, 37) como una suerte de reflejo práctico de la teoría recién enunciada, y concluye con el reencuentro familiar del hijo perdido (I, 42).

Se suele considerar esta novelita inserta como el reflejo más aquilatado del cautiverio. Y, se mire como se mire, la autobiografía del capitán Ruiz Pérez de Viedma es un gol a la primera, porque sintetiza en una las distintas tentativas posibles: esta relación de fortunas y adversidades comienza con el repaso del curriculum bélico del personaje (I, 39), para pasar —con una pareja de sonetos mediante— a la etapa del cautiverio y la fuga (I, 40-41), que conforman el haz y el envés de una misma experiencia. El relato del capitán cautivo es un verdadero mosaico intertextual que combina historia, folclore y ficción (Montaner, 2005, 2005-2006 y 2006), en un juego de tensiones establecido especialmente entre la autobiografía cervantina (Allen, 1976) y las relaciones de soldados (Sáez, 2011b, 2014, 2016b y 2018), aunque se haya parangonado con la épica de frontera, la novela morisca y tantas teselas más.

Son familiares muchos detalles, como la colaboración de «un renegado, natural de Murcia, que se había dado por grande amigo mío» (I, 40), la preparación de la huida en una barca como un mixto de las fugas 2 y 4, un posible homenaje a Onofre Exarque («un mercader valenciano que a la sazón se hallaba en Argel», I, 40) y sobre todo la fugaz evocación de «un soldado español llamado tal de Saavedra», del que da solamente un adelanto:

> con haber hecho cosas que quedarán en la memoria de aquellas gentes por muchos años, y todas por alcanzar libertad, jamás le dio palo, ni se lo mandó dar, ni le dijo mala palabra; y por la menor cosa de muchas que hizo temíamos todos que había de ser empalado, y así lo temió él más de una vez; y si no fuera porque el tiempo no da lugar, yo dijera ahora algo de lo que este soldado hizo, que fuera parte para entreteneros y admiraros harto mejor que con el cuento de mi historia (I, 40).

Hay que apuntar toda una galería de cambios en el curriculum bélico del capitán (con una novedosa etapa en Flandes y la desgraciada captura en Lepanto) y otra serie de concesiones generales (como el adelanto de diez años para hacer coincidir la muerte de Euchalí con el viaje de Hasán Veneciano; Sola y de la Peña, 1995, 79) que pertenecen a la libertad de la poesía frente a la historia. Al margen de las libertades y licencias sobre posibles ecos autobiográficos, la llegada de Zoraida supone la irrupción de la tradición literaria y la apertura de una nueva solución: la ayuda desde dentro, con una musulmana convertida al cristianismo que —sobre una base histórica— abre la novela a unos nuevos horizontes mediante una feliz huida que tiene tanto de admirable como de verosímil.

Sigue la experimentación en pequeño formato con El amante liberal y La española inglesa: el primer relato es una síntesis modélica de los motivos del cautiverio, donde Cervantes pone uno detrás de otro el secuestro de dos personajes (Leonisa y Ricardo) durante un asalto a Sicilia, un intento de rescate, el contraste en la manera de navegar de las escuadras berberiscas y cristianas, estrategias de despiste en alta mar, un naufragio, disputas entre moros por una bella prisionera, el protocolo de sucesión entre dos líderes (Alí Bajá y Hazán Bajá) en Chipre, planes de huida y la amenaza de Constantinopla en el horizonte, una batalla naval, etc.; en cambio, el cautiverio en La española inglesa se desplaza de la acción principal (la historia de amor de Isabela en Inglaterra) hacia el relato de las hazañas corsarias de Ricaredo, que se ve las caras con una expedición de Arnaut Mamí y logra rescatar a un grupo de cautivos (228-232), así como su encierro argelino y la liberación por una misión de redención (261-262), y todo según una receta atlántica luego elaborada a lo grande en el Persiles (Lapesa, 1967). Incluso como pequeño recordatorio Ricaredo se presenta con unos «recaudos» en «una caja de lata», «para que se pueda tener por verdadera mi historia, que tiene tanto de milagrosa como de verdadera» (El amante liberal, 262).

Como de pasada, el tema también aparece en otro par de lugares del Quijote, como el remedo de la disputa interconfesional entre los dos amigos de El curioso impertinente («tienes tú ahora el ingenio con el que siempre tienen los moros», etc. I, 33) y la liberación de

Ana Félix (II, 63), con el recuerdo emocionado de los peligros pasados en Berbería, pero por entonces Cervantes parece querer volver a darle forma dramática a la materia cautiva.

El sentido patriótico —con mucho de imagen identitaria— gana fuerza en El gallardo español desde el título y deriva tanto de los deseos de fuga como de la misión de 1581. En esta comedia, que inaugura la colección teatral de Cervantes, hay una mucho mayor dosis de materia literaria (con la tradición morisca en primer lugar), porque la parte del león de la acción gira en torno al desafío de Alimuzel y don Fernando de Saavedra, que se arriesga a pasar por traidor para luchar por su honor, con el telón de fondo del cerco de Orán (1562-1563), del que se bosquejan tanto los preparativos defensivos como el asalto y la heroica resistencia (vv. 2390-2429, 2608-2639, 2724-2729, etc.), que acaba con la muerte del rey de Cuco y el socorro del marqués de Santa Cruz.

El ambiente y la cortesía entre moros y cristianos recuerdan en muchos momentos a la novela de frontera y al romancero morisco: no solo es que —noblesse oblige— la norma sea el trato gentil (vv. 2474-2477), sino los equilibrios en un movido cruce de amores con una peligrosa atracción entre Arlaxa y don Fernando (Márquez Villanueva, 2010, 5152), pero lógicamente todo salta por los aires en la lucha cuerpo a cuerpo. Junto a la «Historia» del capitán Pérez de Viedma, El gallardo español es el texto más orientado hacia el mundo militar, ya que saca a escena discusiones estratégicas (vv. 101-133), códigos de conducta militar (vv. 240-264), acciones de ataque como las cabalgadas contra los moros (vv. 1149-1189) y salidas para romper el cerco (vv. 1668-1841), con las escenas más terrenales de Buitrago y su eterna preocupación por la comida (vv. 628-689, 1305-1374, etc.) como contrapeso. Hay hasta un elogio de la resistencia, que trae un eco del clásico encomio de las ruinas (exegi monumentum aere perennius):

El cielo, a lo que creo,

en mi mucha tardanza ha sido parte,

porque viese esta tierra más de un Marte;

que de aquestas murallas las ruïnas

muestran que aquí hubo brazos

de fuerzas que llegaron a divinas.

(vv. 2966-2971)

De principio a fin, brilla don Fernando, el ejemplo más perfecto de los Saavedras cervantinos. Realmente, el cautiverio en esta comedia pierde brillo, porque apenas se pueden anotar los encierros voluntarios de don Fernando (que se hace pasar por desertor, vv. 820-824) y su amada Margarita, más la ofrenda de las cadenas de un nuevo liberto (vv. 1873-1874). Por todo ello, El gallardo español cuenta más como comedia de cerco que como drama cautivo.

Con Los baños de Argel parece que Cervantes vuelve la vista atrás, puesto que es una remodelación de los pies a la cabeza de El trato de Argel. La acción principia con un asalto corsario en las costas españolas (vv. 1-146), en un error del sistema defensivo, que llega tarde a atajar el ataque. A partir de ahí, la historia se desplaza a la ciudad norteafricana, en una equilibrada combinación de un nuevo conflicto amoroso a dos bandas (don Fernando y Costanza, Cauralí y Halima) y un mosaico de detalles sobre el cautiverio, amén de un inicial conato de suicidio (vv. 224-226, advertido en vv. 159-160 y 171-173, y salvado, vv. 692-700 y 1730-1753) [77] .

Con vida propia se presenta la versión dramática de la «Historia del capitán cautivo» (vv. 316-369, 465-516, 567-589, 1499-1528, etc.), con la huida de don Lope y Vivanco gracias a la ayuda de la mora Zara, que se combina con otros ingredientes (Muley Maluco es su futuro marido) y se puede conectar igualmente con la segunda tentativa de fuga cervantina (fuga inicial del cristiano y rescate posterior). Alrededor de estas dos historias mayores, Cervantes ofrece una crónica dramática del cautiverio, con escenas para todos los gustos: el inicio de la tragedia se muestra con el reparto y la compra de cautivos (vv. 227-261 y 1544-1640), que abre la puerta

a las miserias cotidianas («¿No es notable desatino / que está un cautivo vecino / a la muerte, y no le creen?», vv. 297-299), que consiste en una sucesión de insultos (vv. 1217-1244) y castigos (a uno le cortan las orejas, vv. 517-556). En este contexto, la comedia dibuja un cuadro de la partida corsaria, que desata una fiesta general (vv. 627-761) en la que se reparten los cautivos según categorías (oficiales, gente de remo, muchachos) y se reserva un mejor trato para los personajes que valen su peso en oro.

También tienen su lugar los renegados, un asunto complejo que Cervantes presenta por las dos caras [78] : la razia inicial corre a cargo del malvado Yzuf, frente al que Hazén se sitúa como ejemplo de pecador arrepentido que pretende regresar a España alzándose con una galera (como los cinco muchachos de la Información de Argel, testigo 5.°, pregunta 18), pero antes ajusta cuentas con el otro renegado y acaba siendo martirizado (vv. 377-420, 590-596, 770-881 y 981-1004). Por supuesto, hay una buena dosis de retórica heroica, por la que destacan los intentos de fuga, con un cautivo que lleva tres intentonas (vv. 527-529) y otro que cuenta ya con 21 huidas (vv. 2516-2518), sin que todavía haya recibido más que amenazas («Vuélvete, pues, a huir, que, si te vuelven, / yo te pondré en un palo», vv. 2527-2528). A su lado, está la llegada de la merced (vv. 2827-2854) con fray Jorge de Olivar como nueva vía de salvación. En Los baños de Argel no hay ningún deus ex machina moro que permita el final feliz, porque la libertad se consigue mediante la fuga y la redención (más el martirio, se puede decir).

La comedia tiene un punto más de alegría y hasta presenta el rostro amable o íntimo del cautiverio, con cantos (vv. 1333-1438) y teatro (vv. 2009-2236), que consiste en la representación de un «coloquio» del «gran Lope de Rueda» (vv. 2085-2086). En comparación con el resto y sobre todo con El trato de Argel, en Los baños de Argel se añade un novedoso elemento cómico concentrado en la figura del Sacristán, que ofrece un repertorio jocoserio de chistes sobre la homosexualidad mora (vv. 2121-2150) y de burlas pesadas contra los judíos (vv. 1245-1287 y 1659-1713), que acaban por pagar su rescate para evitar las barrabasadas (vv. 2811-2826).

Especialmente preocupado se vuelve a mostrar Cervantes por la delicada situación de los más jóvenes, que están condenados a ser

carne de deseo («con el tiempo me acomodo, / sin que lo estorbe su Roma, / dar dos pajes a Mahoma / que le sirvan a su modo», vv. 683-686) y tienen que hacer frente a peligros como la conversión exterior («no deshace el vestido / lo que hace el corazón», vv. 1315-1316), con un recuerdo de la fórmula de conversión («alzar el dedo / y decir Ilá, ilalá», vv. 1969-1970) y el final con el martirio (vv. 2338-2375 y 2537-2571).

Con La gran sultana cambian las tornas radicalmente, ya que la acción orbita en torno al cautiverio femenino y se desplaza a Constantinopla, lugar de mal renombre para todo cristiano que Cervantes tiene que evocar desde la distancia. Si bien queda algo de las típicas situaciones amorosas precedentes en la miniacción de Clara y Lamberto (travestidos en Zaida y Zelinda) y la ingeniosa solución para encubrir un peligroso embarazo, los focos apuntan al problema de doña Catalina de Oviedo, que Rustán ha mantenido escondida seis años (v. 221), pero finalmente el Gran Turco se ha enamorado perdidamente de ella y quiere hacerla su mujer. Es una situación agónica, entre la espada y la pared, ya que tiene que escoger entre el matrimonio con un musulmán y el suicidio («pecado tan malo y feo», v. 2026), y en este caso de conciencia echa mano del probabilismo (Gómez Canseco, 2010) para decantarse por el mal menor y aceptar el casamiento, con la condición de conservar su fe [79] :

Mártir soy en el deseo

y, aunque por agora duerma

la carne frágil y enferma

en este maldito empleo,

espero en la luz que guía

al cielo al más pecador,

que ha de dar su resplandor

en mi tiniebla algún día;

y de esta cautividad,

adonde reino ofendida,

me llevará arrepentida

a la eterna libertad.

(vv. 2037-2048)

Entre unos y otros deambula Madrigal, un gracioso que es primo del Sacristán de Los baños de Argel y que también gusta de gastar bromas de lo más pesadas contra los judíos (vv. 427-475), pero que es sorprendido en adulterio in fraganti (vv. 826-833) y, para salvarse de la condena a muerte, se ofrece a hacer hablar «turquesco» a un elefante (vv. 940-949) (véase Díaz-Mas, 2003).

La falta de conocimiento directo tal vez quite algo de vitalidad a la ambientación, que se puede considerar una imagen hecha de las ideas conocidas en la época, pero quedan destellos de la prisión (como los tipos de cautivos y los nombres de ciertos lugares de la ciudad, vv. 2158-2177 y 2929-2940, por ejemplo). Y, sin embargo, en La gran sultana se presenta en silueta un aspecto camuflado en los demás textos: el espionaje, ya que Andrea es un espía famoso (vv. 478-533) que entra disfrazado («en hábito de griego», v. 420acot.) para rescatar cautivos y llevarlos hasta Nápoles. Se puede ver como un posible homenaje a Gasparo Corso (Oliver Asín, 1947-1948, 277-228) o a todo el sistema de inteligencia (Sola y de la Peña, 1995, 281) [80] . Para cerrar estos pasajes diplomáticos de La gran sultana, en el fondo de la acción hay algunos vislumbres de las negociaciones de paz entre turcos y persas mediante la dramatización de una embajada (vv. 534-543 y 1002-1097) que incluso recuerda ciertos contactos españoles.

Los últimos de la fila son El rufián viudo y La guarda cuidadosa, con los que se introduce el reverso cómico de la cosa: la discusión sobre la nueva prostituta del rufián Trampagos se cierra con la llegada

inesperada de Escarramán, que se presenta «como cautivo, con una cadena al hombro» (v. 266acot.) y cuenta en dos palabras su encierro en Berbería (donde «[d]io la galera al traste», v. 280) y su liberación al levantarse con una galeota; a su vez, el soldado cuidadoso, con sus memoriales estrambóticos y sus deseos de ser proveído con una buena plaza en Nápoles es el reverso jocoso de las pretensiones de los excautivos, que frecuentemente eran destinados a fuertes italianos (Tarruell, 2013, 83-83 y 2015, 48).

En este repaso, interesa destacar tres elementos de las comedias cautivas de Cervantes: el elogio del valor español, a medio camino del encomio nacional y el orgullo personal; el lugar del elemento femenino, que está situado en el centro del teatro cervantino; y la preocupación por la verosimilitud como marca de la casa en la reconstrucción literaria del cautiverio.

La señal nacional tiende a comenzar con invocaciones doloridas a don Juan de Austria, repetidas a la letra en El trato de Argel y Los baños de Argel («¡Don Juan no venir; acá morir, perro, acá morir!», vv. 1508acot. y 1216-1217), para pasar a comentarios sobre el giro político norteño (El trato de Argel, vv. 1509-1528) y la muerte del heroico general («Sin duda que en el cielo / debía de haber gran guerra», Los baños de Argel, vv. 1237-1238) que resumen una visión crítica y melancólica, y finalmente viene una suerte de compensación con el elogio del valor español, que desespera a los moros por su atrevimiento (Los baños de Argel, vv. 2470-2477):

¡No sé qué raza es esta de estos perros

cautivos españoles! ¿Quién se huye?

Español. ¿Quién no cura de los hierros?

Español. ¿Quién hurtando nos destruye?

Español. ¿Quién comete otros mil hierros?

Español; que en su pecho el cielo influye

un ánimo indomable, acelerado,

al bien y al mal contino aparejado.

(vv. 2351-2358)

En armonía con sus novelas, el elemento femenino es una clave mayor de las comedias de cautivos de Cervantes, pero en este sentido tiene un valor adicional, ya que se trata de un asunto dramático por las condiciones del encierro (a veces imposible de rescatar) y poco tratado (Moberly, 2011), y Cervantes rompe el tabú para trazar un «mapa erótico-amoroso del cautiverio» (Rodríguez-Rodríguez, 2013, 18 y 133-171).

Last, but not least, la preocupación cervantina por la verosimilitud es decisiva en sus dramas cautivos, como una reivindicación de la verdad de su arte [81] *: así, el «principal intento» de El gallardo español es «mezclar verdades / con fabulosos intentos» (vv. 3132-3134) y en Los baños de Argel se apunta que «la verdad le fraguó / bien lejos de la ficción» (vv. 3071-3072), mientras La gran sultana se remata burlonamente como «nueva y verdadera historia» (v. 2965)* [82] *.*

Ya con un pie en el otro lado, para acabar también hay su dosis de cautiverio en Los trabajos de Persiles y Sigismunda, aunque sea «con sordina» según Avalle-Arce (1975a, 318). Hay tres lances cautivos en la última novela de Cervantes: un pequeño aperitivo con Sosa Coitiño (I, 9-10), el asalto turco a un pueblo valenciano (III, 11) y fundamentalmente el entremés empotrado de los falsos cautivos (III, 10). Primero hay un destello mínimo, porque el oficio que aparta durante dos años a Sosa Coitiño de su amada es el de «capitán general a una de las fuerzas que tiene en Berbería» (I, 10), y luego ya se desarrolla en la variante de un ataque de bajeles corsarios en la costa de Valencia, que presenta tanto la brutalidad del golpe («por hacer el daño que pudiesen») como otro drama de los moriscos, que se ven engañados por la publicidad de encontrar en el norte de África «el gusto de sus cuerpos y la salvación de sus almas» (III, 11). Ahora, la cala decisiva del cautiverio en el Persiles tiene lugar en el encuentro de los peregrinos con una escena altamente teatral, en medio de un corrillo de gente:

dos mancebos que, en traje de recién rescatados de cautivos, estaban declarando las figuras de un pintado lienzo que tenían tendido en el suelo; parecía que se habían descargado de dos pesadas cadenas que tenían junto a sí, insignias y relatoras de su pasada desventura; y uno de ellos, que debía de ser de hasta venticuatro años, con voz clara y en todo estremo esperta lengua, crujiendo de cuando en cuando un corbacho, o, por mejor decir, azote, que en la mano tenía, le sacudía de manera que penetraba los oídos y ponía los estallidos en el cielo: bien así como hace el cochero que, castigando o amenazando sus caballos, hace resonar su látigo por los aires (III, 10).

Los dos jóvenes describen con gran patetismo el lugar de la ciudad de Argel y su miserable cautiverio para pedir limosna, pero tienen la mala suerte de que uno de los dos alcaldes del pueblo había sido cautivo y, aunque al principio parecen ir bien encaminados, los somete a examen, con lo que descubre el engaño y manda castigarlos por querer «usurpar la limosna de los verdaderos pobres, contándonos mentiras y embelecos, estando sanos como una manzana y con más fuerzas para tomar una azada en la mano que no un corbacho para dar estallidos en seco» (III, 10). Así, se descubre la traza y, aunque hacen intento de presentarse como soldados reenganchados («íbamos a esas Italias y a esos Flandes a romper, a destrozar, a herir y a matar los enemigos de la santa fe católica que topáramos»), confiesan ser estudiantes curiosos de «ver mundo» que han montado la ficción con información y un lienzo comprados a otros cautivos falsos (III, 10).

Puede pasar sin pena ni gloria, pero es un episodio que toca muchas cuestiones: dentro de la novela, contrasta con el verdadero lienzo de Periandro (III, 1) como «vidas como representación» frente a «representación (pictórica) de unas vidas», a la par que en perspectiva de la captura refleja una reconciliación in articulo mortis con el fallido intento de salvación de las otras galeras de don Sancho de Leiva («la libertad no la conseguimos, porque no nos alcanzaron», III, 10) (Avalle-Arce, 1975a, 323-324, n. 49 y 331). Y todavía más, porque ciertamente, el episodio es una sátira de los

falsos cautivos que sacan partido de una gran tragedia, pero es también una dramatización del uso de documentos sobre el cautiverio que enlaza con la Información de Argel, una lección sobre la aplicación de la justicia (se evita el castigo riguroso contra el par de pícaros) y una reflexión práctica sobre el arte de la narración, sin duda una de las preocupaciones principales de Cervantes, que ya se había anunciado en el arranque del lance: «no todas las cosas que suceden son buenas para contadas, y podrían pasar sin serlo y sin quedar menoscabada la historia», porque importa «guisar sus acciones con tanta puntualidad y gusto, y con tanta verisimilitud que, a despecho y pesar de la mentira, que hace disonancia en el entendimiento, forme una verdadera armonía» (III, 10) [83] .

Visto lo visto, del uso instrumental del cautiverio en la Información de Argel se pasa a una experimentación libre, que decanta la vivencia en primera persona en todas las direcciones literarias (poesía, teatro y novela) a través de diferentes estrategias que combinan la propaganda y el recuerdo con el diseño de una visión matizada. A fin de cuentas, Cervantes es toda una autoridad en materia de cautiverio.

DOCUMENTOS HERMANOS

La Información de Argel tiene valor autónomo como salvoconducto, escudo de defensa y self-fashioning, pero asimismo se integra dentro de la Información general elaborada posteriormente, junto con otros tres documentos muy cercanos: la Información de Madrid (1578) orquestada por su padre y la Certificación del duque de Sessa (1578) precedentes, junto a una carta de Cervantes (1590, imagen 1) posterior. Ninguno de los textos procede del puño y letra de Cervantes, pero en conjunto retratan bien tanto su curriculum vitae como sus gestiones cortesanas: de hecho, esta pretensión explica el orden final, que es 1) epístola, 2) certificado ducal, 3) informe de Madrid y 4) testimonio de Argel. Se trata, así, de un documento compuesto formado por el normal acarreo de papeles de un soldado a lo largo de su carrera.

Para redondear el acercamiento a la Información de Argel y su significado, conviene decir algunas palabras sobre los textos que la acompañan. En un primer vistazo, hay que distinguir los documentos gestionados por la familia (la Información de Madrid y la recomendación del duque de Sessa, respectivamente solicitados por su padre y su madre) y los papeles directamente tramitados en primera persona por Cervantes (la Información de Argel y la carta de petición), con la característica adicional de la participación colectiva (en el pasaporte del cautiverio) y la constante mediación del escribano oficial, que difumina en un cierto porcentaje la paternidad cervantina de una manera imposible de calibrar [84] . O sea: es claro que Cervantes es responsable tanto de la Información de Argel como de la epístola, mas con una serie de filtros y matices.

De todos modos, hay que examinar brevemente los tres documentos en comparación con la Información de Argel. Todavía con pocos indicios claros sobre el cautiverio, la Información de Madrid está protagonizada por las armas, ya que a Rodrigo de Cervantes le interesa primeramente probar el excelente curriculum bélico de Cervantes en tres sentidos: cumplimiento del deber («sirvió en todas

las ocasiones que en el dicho tiempo se ofrecieron en Italia, y en La Goleta y Túnez, y en la batalla naval»), heridas de guerra («salió herido de dos arcabuzazos y estropeada la mano izquierda, de la cual no se puede servir») y heroísmo («lo hizo como muy buen soldado, sirviendo a Su Majestad», interrogatorio). Para ello, echa mano de antiguos compañeros de armas de Cervantes, con dos testigos (el capitán Alonso de Carlos y el alférez Gabriel de Castañeda, testigos 1.˚-2.˚) que lucharon a su lado en la batalla de Lepanto, aportan detalles (nombre de los capitanes, galera, etc.) y pueden incluso recordar las valientes palabras de Cervantes (pregunta 4) y otros dos (el capitán Antonio Godínez de Monsalvo y don Beltrán del Salto y de Castilla) que lo cuentan de oídas.

Así las cosas, el cuestionario del padre de Cervantes —mucho más breve que el documento argelino— comienza con la pregunta retórica de rigor (hijo legítimo, honradez, etc.) como preliminar para probar la buena hoja de servicios de Cervantes, en la que se dan detalles sobre las heridas («salió herido de dos arcabuzazos en el pecho y otro en la mano izquierda, que quedó estropeado de ella», pregunta 2) y la encomiable actitud durante la batalla de Lepanto (calentura, decisión de «morir como buen soldado», lucha «en el lugar del esquife» y recompensa de don Juan de Austria, pregunta 3). Seguidamente, otra cuestión natural sobre el cautiverio cervantino (pregunta 4) deja paso al coste de la desgracia para el padre (con otro hijo igualmente cautivo) y la pobreza familiar («muy pobre, que no tiene bienes ningunos», «quedó sin bienes algunos», pregunta 6).

El relato sobre el combate de Cervantes está pintado con una retórica heroica, por la que el «buen soldado» se sobrepone a las adversidades para dar lo mejor de sí, y en un lugar peligroso de la batalla (el «esquife»), que le vale tres heridas que porta como tres medallas. La situación de Cervantes en la lucha debía de estar entre los soldados bisoños que disparaban desde una posición central en la galera mientras la otra mitad del batallón se lanzaba al abordaje (Blanco Núñez, 2009; Fondevila Silva, 2010), que, si no traduce una actuación hercúlea, demuestra el cumplimiento honroso del deber. La recompensa obtenida, amén de las cartas que alguno dice haber visto (testigo 2.˚, pregunta 5), consiste en una ventaja de tres escudos (Astrana Marín, 1948-1958, II, 347, n. 1), si bien los cuatro

testigos discuten sobre la cantidad (entre 4 y 6 ducados, pregunta 4). En otro sentido, el motivo del desvalimiento del cautivo o soldado —con su familia— era un argumento recurrente, por el que trataban de mostrarse como seres desvalidos que dependían completamente de la asistencia regia (Tarruell, 2014a, 270).

Misma tónica sigue la Certificación del duque de Sessa, que es una verificación protocolaria sobre los servicios de Cervantes en la milicia: además del recuerdo de su participación «como buen soldado» en Lepanto («la batalla y rota de la armada del Turco»), sus consecuencias («perdió una mano») y la captura, tiene valor como aval de la existencia de los documentos de recomendación previos («yo entonces le di carta de recomendación para Su Majestad y ministros») y perdidos («las fes, cartas y recaudos que traía de sus servicios los perdió todos el día que le hicieron esclavo»). O lo que es lo mismo: es un documento forjado en probanza y sustitución de otros.

Por último, la carta cervantina se puede dividir en cuatro secciones: 1) la presentación de una síntesis de los servicios bélicos cervantinos (22 años «en las jornadas de mar y tierra», Lepanto con sus heridas, Navarino, Túnez y La Goleta») de la mano de unas prestigiosas recomendaciones («cartas del señor don Joan y del duque de Sessa»); 2) el comentario central sobre el cautiverio compartido con su hermano (que solo se aducía si era un «aspecto reseñable y meritorio», Tarruell, 2014b, 305), repetir la desgracia económica aneja anotada en la Información de Madrid («gastaron el patrimonio que tenían en rescatarse y toda la hacienda de sus padres») con un punto más de gravedad («las dotes de dos hermanas doncellas»); 3) la reintegración al servicio de ambos, que se bifurca en la vuelta a las armas («uno de ellos en Flandes de alférez») y una cala como espía («el que trajo las cartas y avisos del alcalde de Mostagán y fue a Orán por orden de Vuestra Majestad») y funcionario en «negocios de la Armada»; y 4) con la transición de la falta de premio («en todo este tiempo no se le ha hecho merced ninguna»), finalmente se llega a la petición de un oficio (cuatro buenos puestos americanos), que se presenta como una recompensa justa («es hombre hábil y suficiente y benemérito para que Vuestra Majestad le haga merced») y un deseo de continuación en el trabajo para el rey («su deseo es acontinuar siempre en el servicio de

Vuestra Majestad»).

Pero hay más, porque esta epístola cervantina tiene una serie de marcas que dejan seguir el proceso de petición, evaluación y respuesta por parte de la burocracia filipina: amén de la sentencia final estampada («Busque por acá en qué se le haga merced», véase supra) y las rúbricas de los miembros del Consejo de Indias que van en el propio documento, a la maquinaria oficial pertenece el examen en folio aparte, con un título inicial (con el nombre del pretendiente y las mercedes solicitadas), un extracto de la petición y los documentos anejos.

De manera conjunta, los cuatro documentos conforman otros tantos intentos de petición de mercedes por parte de Cervantes y su familia: a la cabeza va realmente la Certificación, que es el recuerdo vivo —por decirlo así— de las recomendaciones para el regreso a España y después cobra un valor testimonial adicional; seguidamente vienen la Información de Madrid y la Información de Argel como dos caras complementarias de las gestiones en torno al cautiverio, ya que una apunta al rescate y otra al premio; y, para remate final, la carta americana de Cervantes es el órdago de un hombre que ya formaba parte del escalafón y buscaba subir un peldaño —o varios— más. Con distintos alcances y funciones según el contexto, todos comparten una misma retórica de súplica que se encuadra dentro de la dinámica de petición de mercedes, en la que a Cervantes unas veces le fue bien y otras no tanto.

EL TEXTO, LOS TEXTOS

La Información de Argel se custodia en el Archivo General de Indias (signatura Patronato, 253, R.1) junto a los otros documentos, y se puede consultar en versión digital [85] . El dosier completo consta —ya se ha dicho— de 1) la carta americana de Cervantes, 2) la Certificació n del duque de Sessa, 3) el testimonio de Madrid y 4) el informe de Argel, cada uno de los cuales es de mano (o manos) diferentes y como mucho llevan la firma cervantina.

El texto fue descubierto en 1808 por Antonio Cea Bermúdez, dentro de una comisión encargada por el rey Carlos IV para buscar en el archivo indiano documentos sobre la estancia en Sevilla de Cervantes: una vez sacado el traslado con permiso oficial (por Real Orden del Ministerio de Estado, 10 de febrero de 1808), fue publicada en la biografía cervantina de Fernández de Navarrete (1819). Desde entonces, todos los documentos han sido sometidos a escrutinios de todo pelo, pero en especial la Información de Argel se ha publicado en muchas otras ocasiones, por lo general dentro de recopilaciones o apéndices documentales que no tienen ningún valor textual como las siguientes:

—CODOIN: Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte, del Real Archivo de Indias, [y de otros archivos del reino], Madrid, Imprenta de Miguel Quirós, 1864, vol. 25, págs. 408-533.

—M. Fernández de Navarrete, Vida de Miguel de Cervantes de Saavedra, Madrid, Imprenta Real, 1819, págs. 319-348 [86] .

—L. Astrana Marín, Vida ejemplar y heroica de Miguel Cervantes Saavedra, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948-1958, vol. 3, págs. 96-105.

—P. Torres Lanzas (ed.), Información de Argel, Madrid, Ediciones El Árbol, 1981.

—K. Sliwa, Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra y de sus familiares, Texas, Texas A&M University, 2005, págs. 457-523 [87] . [En red.]

—E. Sola (ed.), Información de Argel, Archivo de la Frontera, 2007. [En red.]

Las transcripciones presentan errores de todo tipo: pese a declaraciones de fidelidad inaugural («copia íntegra y exacta [...] conforme con su original», dice Cea Bermúdez en Fernández de Navarrete, 1819, 312 y 348), con Fernández de Navarrete (1819) ya comienza la tendencia con correcciones propias (Ítem] Iten, Juan] Joan) en un resumen comentado que solamente copia el interrogatorio y la declaración de Sosa. A partir de ahí, se ha dado una variedad de lecturas y hasta manipulaciones del texto, que han llegado a deturparlo de mala manera: el testigo del CODOIN tiene algunos errores notables (Dalí Mamí] Arnautrio Mamí; Alí Mamí, arráez de una galera, renegado griego] un renegado griego, testigo 1.°), unas cuantas erratas (la cabsa sa porque el rey..., testigo 1.°; deseandos por deseando, testigo 2.°; pesquisidor] pesquisador, testigo 6.°, etc.), alguna manía sistemática (descir en todas sus formas, el cambio de la conjunción y por e) y una puntuación muy deficiente; primo hermano es el texto de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, que supuestamente reproduce en acceso abierto el texto de la colección, pero en realidad enmienda algunos detalles y añade otros errores de su cosecha (las cristianos en la apertura del documento; temeroso] temerosa, testigo 1.°; lo susodicho] la susodicho, testigo 3.°, etc.). A su vez, el resto de ediciones (Torres Lanzas, 1905 y 1981; Astrana Marín, 1948-1958; y Sliwa, 2005) presentan una edición pseudopaleográfica, mientras que en la edición de Sola (2007) consta solamente el interrogatorio cervantino. Hay que destacar en último lugar la obra de Soler (2016), que ofrece una suerte de versión reducida, retocada y comentada del documento, para confeccionar el libro jamás escrito por Cervantes (7 y 53-55). Con ser un proyecto muy estimable, no rescata debidamente la Información de Argel, que merece editarse

tal cual y con las mejores galas posibles.

Mejor suerte han corrido los tres documentos hermanos, que presentan un panorama textual parejo: se hallan en Fernández de Navarrete (1819, 311-319) y las distintas recopilaciones de Sliwa (2005: 412-423, 427-428 y 773-775), mientras que en el CODOIN (1864, vol. 25, 386-406, 406-408 y 530-535) y la correspondiente versión en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes se da una adición generalizada de errores (como la supresión de la entradilla del interrogatorio de Rodrigo de Cervantes, que comienza «Por estas preguntas...»), erratas y malas lecturas (Juan] Joan, galera Sol] galera del Sol, cumplido] complido, así] ansí, meresce] merece, etc., reproducidos en Cervantes Virtual), así como alguna omisión (el inicio del interrogatorio del padre en la Información de Madrid), por lo que carecen de todo valor textual.

La Información de Argel no se puede desgajar de los otros tres documentos (la Información de Madrid, la certificación ducal y la carta de petición) que conforman el dosier final para no distorsionar su sentido y facilitar la visión panorámica de la escritura interesada cervantina antes y durante su asalto al reino de la ficción. Sin embargo, en la presente edición se ha preferido cambiar el orden de los cuatro textos sacando en cabeza la Información de Argel escoltada por los otros tres a continuación por dos razones, amén de la importancia del texto en sí: primero, porque se trata del texto más cervantino, en el que además tienen que quedar trazas de su propia mano en el interrogatorio, de modo parecido a la carta de 1590, que seguramente fue dictada al vuelo; y segundo, porque constituye el verdadero corazón del informe completo, puesto que la experiencia del cautiverio (comportamiento y consecuencias) es la principal carta que juega Cervantes en su petición de mercedes como complemento necesario de la otra (la vida en armas).

■

1 Se cita siempre por las ediciones consignadas en la Bibliografía, con ocasionales retoques de puntuación. Alonso Acero (2006, 2102-2106) lista todos los «textos cautivos» cervantinos.

2 En buena ley, se trata de un episodio de la biografía cervantina muy recreado posteriormente (Sáez, 2012).

3 Véanse los repasos sucesivos de Abi-Ayad (1994a, 1994b, 1998 y 2013).

4 Sigo la reconstrucción de Astrana Marín (1948-1958, II, 449-464) y especialmente de Avalle-Arce (1975a).

5 Se solía dar por bueno que se trataba de las Tres Marías (Saintes-Maires-de-la-Mer), pero Avalle-Arce (1975a, 317-318, n. 42 y 329) lo niega con buenos argumentos.

6 Otros numerosos detalles se hallan en la reconstrucción de Astrana Marín (1948-1958, II, 454-463), a partir de declaraciones y fuentes diferentes.

7 Estas palabras se repiten casi iguales en El trato de Argel (vv. 396-401).

8 En general, véase Sola y de la Peña (1995).

9 En una información ampliatoria solicitada por Rodrigo de Cervantes, uno de los testigos (Antonio Marco), yerra al decir que Cervantes fue cautivo de Arnaut Mamí, «a quien cupo en suerte en la división de las presas» (Madrid, 9 de noviembre de 1576, Archivo de Protocolos de Madrid, núm. 495, fol. 1479r), aunque se ha repetido luego en algunas ocasiones (Astrana Marín, 1948-1958, II,

469).

10 No son, pues, víctimas de guerra (como lo es Ruy Pérez de Viedma en el Quijote, I, 39-41), pero tampoco esclavos, categoría con la que suele confundirse al cautivo: véanse Fontenay (2008) y Tarruell (2015, 54-55 y 2017), junto a las precisiones de Amelang (2014, 544). Sobre Cervantes y la esclavitud, véase Murillo (2006). Y para las imágenes y visiones de la frontera, valga ver Hess (1978), Bunes Ibarra (1989) y Cámara (2015).

11 Véanse Barrio González (2006) y Kaiser (2008).

12 Más adelante se alude «un gilecuelco o casaca de cautivo» (I, 41) y en La gran sultana se presenta el uniforme del cautivo de otra manera: «con sus almillas coloradas, calzones de lienzo blanco, borceguíes negros, todo nuevo, con vueltas sin lechuguillas» (v. 2084acot.).

13 En esta época de explotación, «[e]ven captives who could command good rescue prices were not always exempt of this work» (Friedman, 1983, 66). Véase también Martínez Torres (2004, 60-68).

14 Véanse asimismo Bunes Ibarra y Alonso Acero (2008), y Alonso Acero (2009), entre muchos otros.

15 El jaleo autorial es realmente algo mayor, porque hay cuatro posibles padres en danza: publicada a nombre del abad fray Diego de Haedo, en los paratextos concede parte de responsabilidad a su tío Diego de Haedo, arzobispo de Palermo, y se considera que el

borrador («borrón») del libro se debe a Antonio de Sosa, como testigo directo de los hechos y personaje del texto. También se ha llegado a ahijar el texto a Cervantes: véase Eisenberg (1996), al que niega con buenos argumentos Marín Cepeda (2010), que apunta la posibilidad de una escritura en colaboración (pág. 111, también en Garcés, 2011, 51-54). La Escuela de trabajos (Madrid, Julián de Paredes, 1670) de Gabriel Gómez de Losada sería su heredero natural y los mil datos de Astrana Marín (1948-1958, II, 465-511) lo convierten en su sucesor moderno.

16 Márquez Villanueva (2010, 30) equipara la experiencia argelina con el impacto de Sevilla. Sobre la visión del otro musulmán, véanse también Canavaggio (2015, 108-109) y Santos de la Morena (2016).

17 Véanse las precisiones de Sola y Parreño (1990, 20) sobre la exhibición de crueldad y su función.

18 Véanse Friedman (1983, 105-164), Martínez Torres (2004, 77-154) y Fiume (2009, 2013 y 2015). Fuera de la capacidad de España estaba la vía diplomática por el estado de guerra constante con Argel (a diferencia de franceses y holandeses), pero quedaban otros mediadores (small-scale go betweens que hacen de diplomacia cross-confesional, como mercaderes, soldados, etc.) y otras estrategias mediante redes de crédito y confianza al margen de las órdenes religiosas (Hershenzon, 2012), con la posible dificultad de negociaciones llevadas a cabo por los propios cautivos, que solían aceptar cantidades mayores con la esperanza de lograr antes la libertad (Friedman, 1983, 139).

19 Véase el análisis milimétrico de García López (2015, 99-104).

20 Sobre esta expedición, véase Villalmanzo (2016, 56-59). Así, Cervantes es uno de los 112 cautivos rescatados entre el 12 de junio y el 12 de agosto de 1580, tal y como se registra en el Libro de redenci ón de cautivos de 1579-1580, custodiado en el Archivo Histórico Nacional (Códices L.120): véase Lucía Megías (2016c).

21 Puede que Cervantes se sumara más tardíamente (Gracia, 2016, 64). Tres respuestas se han dado al fracaso: falta de valor de los marineros (Cervantes, interrogatorio, pregunta 7), la confusión de «una barca de pescadores» con «otra cosa de más peligro» (testigo 8.°, pregunta 7) y el descubrimiento por parte de los moros (Sosa, Topografía e historia general de Argel, III, «Diálogo de los mártires de Argel», fol. 184v).

22 Con mucho de sana ironía, Sola y de la Peña (1995, 209 y 273) dicen que es un misterio quizá «solo a medias desentrañable», pues parece como «discutir sobre el sexo de los ángeles» y «echar balones fuera».

23 Gracia (2016, 63) alude a «algún tipo de táctico acuerdo» que «permitiese la insólita supervivencia del díscolo cautivo». Véanse el estupendo examen de Díez Fernández (2000) y la sección «Razones de la Información de Argel » .

24 Yendo un poco más allá, Ohanna (2009, 113) plantea la hipótesis de que también el guía de la primera tentativa de fuga y el mensajero de la tercera fueran renegados, al igual que en los otros dos intentos.

25 Según Garcés (2005, 101), las ejecuciones y torturas de los tres Diálogos de los mártires de Argel responden a cuatro causas: 1) respuesta a un levantamiento, 2) represalia contra corsarios

cristianos, 3) intentos de escape e 4) infracciones religiosas (como musulmanes convertidos al cristianismo).

26 Junto a las víctimas más débiles (mujeres y niños), «although it was never stated, it was their potential for future service as much as their past records that made these captives desirable» (Friedman, 1983, 146).

27 Pese a que el escape era mucho más complejo, véase González Castrillo (2011).

28 Alonso Acero (2006, 2110) se refiere al «teórico plazo máximo de siete años» y Fiume (2015, 55) apunta que 8-14 años se daba en el mejor de los casos, 20-25 en otros y siempre rondaba el peligro de no ser rescatado, mientras Martínez Torres (2004, 145-147) indica que la mayoría de cautivos estuvieron prisioneros entre dos meses y diez años, lo que indica que las redenciones —o los dueños — preferían libertar a los cautivos de menor duración. Véase Tarruell (2013a) para los cautiverios de larga duración.

29 Los interrogatorios tenían un valor tanto de ortodoxia religiosa como potencialmente estratégico sobre la situación de la región: véase Pardo Molero (2011). Al margen, se sabe que Cervantes testifica en un proceso criminal acerca de un pescador supuestamente muerto que en realidad se encuentra en Argel (Villalmanzo, 2016 y 2017), con documentos donde es presentado como «un noble de alta posición» para reforzar su declaración y con un notable cambio de actitud frente al heroísmo cautivo (2017, 366 y 388).

30 Estas relaciones podían aprovecharse en la novela picaresca (Folger, 2009) y en la autobiografía soldadesca en todas sus formas

(Sáez, 2016b, 2018 y en prensa c).

31 Véase otra opción en Piras (2014, 61).

32 Lucía Megías (2016a, 216) apunta que la segunda parte se puede entender como una segunda información.

33 Para la tipología textual y sus rasgos, véanse Real Díaz (1970) y sobre todo Wesch (1994), así como los estupendos trabajos de Tarruell (2013b, 2014a y 2014b) para la dinámica de peticiones. Acerca de la dinámica de servicio recíproco, véase Esteban Estríngana (2012). No se tiene que confundir con una probanza, tal como advierte Folger (2009, 38-39 y 2011, 29-35).

34 Para Piras (2014, 19-21) son tres: petición de ayuda y merced, defensa de las falsas acusaciones y la presentación implícita de la conducta cervantina.

35 Véanse otros casos en Garcés (2005, 187-188).

36 Lucía Megías (2016a, 212-222) considera que puede haber una información perdida de Blanco de Paz.

37 Si bien se trata de un documento al uso, Cervantes aparece como testigo en la partida de rescate de Diego Benavides (3 de septiembre de 1580, en Sliwa, 2005, 452-453).

38 Así, se da «an intriguing paradox, that of a text existing as a spontaneous tale within a setting that was anything but spontaneous, and full of risk», y sobre el que el autor «furthermore exercised no authority over the contents or circulation of its written form» (Amelang, 2011, 38-39). Véase también Amelang (2007 y 2014), sobre los problemas de la expresión primopersonal y la autobiografía de esclavos.

39 No creo, por tanto, que «sub speciae autobiografía, existe identidad entre autor, narrador y personaje» (Piras, 2014, 79 y 86).

40 Véanse de la Torre y Eberenz (2003) y Eberenz (2003).

41 Con una perspectiva más general, véase también Franco, Pomara, Loma y Ruiz (2016), así como Infante (2018).

42 Covarrubias recuerda que el reniego era «un género de blasfemia que castiga el derecho y el Santo Oficio, según la calidad del reniego».

43 En otro orden, se puede recordar la «declaración» de autenticidad que presta Álvaro de Tarfe en la segunda parte del Quijote, también ante un representante de la autoridad (el alcalde del pueblo) y un escribano (II, 72) (Piras, 2018, 224-225).

44 Véase también el repaso de Sola y de la Peña (1995, 218-275). Todavía Ohanna (2011, 95) considera que «las razones de tanta indulgencia son más turbias que claras» y Márquez Villanueva (2010, 79-80) lo atribuye a suspicacias sodomitas.

45 Ya anteriormente había incluido alegremente a Cervantes en una nómina de escritores gais (Eisenberg, 1999a) y atribuye «un uso más lúbrico que alimenticio» para la manteca que recibe en pago Blanco de Paz (1999b, 242). Por su parte, Vila (2008) acusa a algunos de un «homophobic criticism».

46 En el Quijote también se comenta: «entre aquellos bárbaros turcos en más se tiene y estima un mochacho o mancebo hermoso que una mujer, por bellísima que sea» (II, 63).

47 Márquez Villanueva (2010, 89-90) asegura que «Cervantes y su Saavedra no dejan de condenar siempre que pueden la sodomía en los más duros términos, pero alejándola siempre de cualquier remota proximidad con sus personas». Véase igualmente Martín (1995).

48 Para Piras (2018, 223), el número de doce testigos remite simbólicamente a los testimonios evangélicos.

49 Con un matiz: «el testimonio literario sí que es elocuente por elisión en la medida en que el silencio puede ser tan elocuente y de tan retórico colorido como el más afamado endecasílabo gongorino: si resulta que nos empeñamos en una afirmación biográfica que no aparece ni por rastro en la obra literaria, por algo será» (García López, 2016, 20-21).

50 Para este concepto, véase Greenblatt (1980). Sobre Cervantes y la corte, véase Marín Cepeda (2015).

51 Se podría decir que tienen algo de narradores infidentes por interesados (Sáez, 2011a), pero era la práctica habitual al respecto.

52 Compárese también con el modelo presentado por Folger (2011, 13-52), que considera «atypical» la petición cervantina (2009, 40-44 y 2011, 42-46), entre otras cosas, porque no cumplía con la condición de haber servido ya en América (2011, 22-23).

53 Junto a las limosnas que se mencionan, Villalmanzo (2017, 388) se refiere a la escritura de cartas para terceros.

54 Como apunta García López (2016, 23), quizá el heroísmo no era la nota diaria, «pero sí la conducta que se suponía ideal y tantas veces efectiva», porque el soldado de entonces se sabe parte de un ejército de élite y está motivado por la moral de las victorias.

55 Pensar en que se deshiciera de las cartas (Lucía Megías, 2016a, 207) no tiene sentido, porque en este y otros documentos se muestra orgulloso de ellas y, por mucho que se vuelvan papel mojado, eran todo lo que tenía.

56 En la introducción al «Diálogo de los mártires», el personaje de Sosa precisa que, sin discutir sobre la condición de mártir de los casos contados, «basta que, a lo menos, todos ellos nos dejaron maravillosos ejemplos de fe, constancia, fortaleza, paciencia y devoción, que mostraron en los tormentos y muertes que padecieron» (fol. 153r).

57 Es más: Lucía Megías (2016a, 234) se pregunta si la realidad del negocio montado por Cervantes se basaba «solo en intentos fallidos

de fuga» o puede haber «otros tantos en los que tuvo éxito y que, por secreto profesional, no se recuerdan en la documentación conocida».

58 El silogismo es de los buenos: «Cervantes's subsequent success in writing fiction is powerful circunstantial evidence that the heroic autobiography he offers may not be entirely true» (Goodwin, 2006, 327-328). De hecho, Ruffinatto (2015, 23 y 36) entiende que la sinceridad cervantina radica más en las versiones ficcionales que en el «supuesto realismo» de la Información de Argel, donde inventa «actos de heroísmo que a lo mejor nunca habían ocurrido o, de todas formas, no habían ocurrido en los términos allí relacionados», porque «todo parece indicar que Cervantes durante su cautiverio argelino en ningún momento intentó fugarse de Argel o, si algo hubo, este algo fue el propósito de apoderarse a posteriori de experiencias ajenas adoptándolas a sus intereses personales».

59 Garcés (2003, 360) considera que pudo empezar a usar este patronímico ya durante su encierro.

60 Quizá se encuentren en los romances del teatro (especialmente en El trato de Argel, Los baños de Argel y La gran sultana), pero ya fuertemente cosidos en el conjunto. Sobre las otras poesías, véase Sáez (2016); más en concreto, para la Epístola , véase Gonzalo Sánchez-Molero (2010); y para el texto a Veneziano, véanse Mele (1913), Ruta (1979 y 2006), Rico (2014) y Siviero (2016).

61 Véanse García López (2015, 13-14), Arellano Torres (2018) y Sáez (en prensa).

62 «Espía» es término que no se aplica a Cervantes, aunque existía con un sentido general («El que anda disimulando, observando y

escuchando lo que se dice o hace para dar aviso a la parte de cuya orden lo ejecuta. Regularmente se entiende esta voz por el que anda disimulando entre los enemigos, para dar noticia a los suyos de lo que hacen, Aut.) . Véanse García Hernán (1994) y Bunes Ibarra (2010), entre otros.

63 No parece que se debiera a la Información de Argel y a la mediación de Mateo Vázquez, porque el documento aparece archivado posteriormente con la carta de 1590, quizá porque el secretario no tenía tanta mano como antes o porque había un cansancio general ante la avalancha de peticiones de supuestos miles gloriosus y héroes del cautiverio, que ahora se completaban con los portugueses que trataban de arrimarse al nuevo gobierno.

64 Véanse Cazenave (1923) y el panorama crítico de Abi-Ayad (1998). Astrana Marín (1948-1958, III, 151) sugiere que el retrato del personaje en El gallardo español nace durante este viaje. Garcés (2005, 112) propone que la tercera tentativa de fuga con la petición de «espías» a Orán puede indicar que Cervantes estaba al tanto de las negociaciones secretas entonces en marcha en torno a Agí Morato. Sobre este presidio como «corte chica», véase Alonso Acero y Bunes Ibarra (2002).

65 A decir de Carnicer García y Marcos Rivas (2005, 304), los correos «no son espías propiamente dichos, pero su integración en la red y en labores de espionaje a veces excedía la simple función de meros transmisores».

66 Para otros detalles, véanse Rey Hazas (1998 y 2000) y Bunes Ibarra (2008).

67 En palabras de Rodríguez Cuadros (1994, 27), se trata de «un

fragmentado diario de recuerdos literarios».

68 Entre ellos, destacan los libros de caballerías (Martín Romero, 2015) y algunas comedias (Wright, 2106). Para la literatura cautiva, véanse Camamis (1977), Rodríguez-Rodríguez (2013) y el repaso de Cerezo (2016), así como el panorama colectivo de Donoso, Insúa y Mata Induráin (2011), y la mirada americana de Voight (2009) y Correoso Rodenas (2017).

69 Se considera tarea exclusiva de Luis del Mármol Carvajal (Descripción general de África, 1573 y 1599), Diego Suárez Montañés (Historia del maestre último que fue de Montesa, manuscrito, 1604) y Haedo (con la Topografía e historia general de Argel) (Bunes Ibarra, 1989), pero Cervantes también tiene su parte (Martínez Góngora, 2017).

70 Por su parte, Rodríguez-Rodríguez (2013, 13 y 15) establece que hay una triple negociación con las expectativas de los lectores, con los conocimientos y las experiencias del encierro, y con las propias transformaciones, y nunca se puede equiparar el fenómeno con su elaboración textual.

71 Y hasta algo más, pues Gómez Canseco (2016a) detecta con buen ojo un lance sobre la apostasía y el cautiverio en el falso Quijote (226-227) de Avellaneda.

72 Resulta excesivo ver el cautiverio detrás de los dos encierros de don Quijote y hasta en el interés por la locura (Garcés, 2005, 27-28 y 32-33).

73 No considera El amante liberal ni Los baños de Argel (1975a, 307, n. 38). Zamora Vicente (1950, 400) distingue «una doble postura»: una primera de trágica y violenta protesta, y otra de «quieta, suavísima serenidad».

74 Véase García Aguilar, Gómez Canseco y Sáez (2016), así como Baras Escolá (2016), Gómez Canseco (2016b y 2016c) y Ojeda Calvo (2016). Hay que recordar que en la «Adjunta al Parnaso» (Viaje del Parnaso), Cervantes seguramente recuerde La gran sultana con el nombre de La gran turquesca (pág. 399) y nada se sabe de El trato de Constantinopla y muerte de Selín que se cita en un contrato con Gaspar de Porres (5 de marzo de 1585, en Sliwa, 2005, 578-580); en cambio, La batalla naval («Prólogo», Ocho comedias, pág. 11) parece relacionarse más con Lepanto que con el cautiverio (pese a Camamis, 1977, 54).

75 Sobre el primer caso, véase también González (2015).

76 Y digo renovación violenta porque es un elemento fundamental, según muestra bien Castillo Martínez (2010).

77 Sobre este motivo en Cervantes, véase Sáez (2015).

78 Véanse Koppenfels (2011) y Galarreta-Aima (2017).

79 El conflicto ya es bastante fuerte como para encima buscar incestos imaginarios en el abrazo de reencuentro entre doña Catalina y su padre (vv. 1805-1814): véase Sáez (2013).

80 Ya antes, en el primer Quijote se cuenta que Pedro de Aguilar huye de Constantinopla «en traje de arnaute con un griego espía» (I, 39).

81 Para este asunto en la novela, véase Riley (1989 [1966], 255-307).

82 También en una didascalia de El gallardo español se dice: «esto de pedir por las ánimas es cuento verdadero, que yo lo vi» (v. 628acot.).

83 Más ideas en Forcione (1970, 169-186), Requejo Carrió (2004) y Zimic (2005, 139-147). Ni en este ni en otros muchos aspectos hay relación alguna con el Nuevo Mundo, como tantas veces se repite (Voight, 2009, 67-81): véase Sánchez Jiménez (2018).

84 Dentro de la clasificación de la documentación cervantina de Lucía Megías (2016a, 64), la Informaci ón de Madrid y la Certificación son documentos donde se cita a Cervantes, mientras que la Información de Argel y la carta son documentos con la firma de Cervantes.

85 Se puede hallar en PARES: Portal de los Archivos Españoles, en red (<http://pares.mcu.es>, última fecha de consulta 14-02-2018).

86 Hay edición moderna de Suárez Figaredo (2007).

87 Sliwa (1999 y 2000) cuenta con otras series documentales que va completando y rehaciendo.

Esta edición

En la presente edición, se opta por una modernización de las grafías sin relevancia fonética (Cervantes donde dice Serbantes, España por Spaña, sucediera en vez de subcediera, etc.) y el uso de mayúsculas, así como por la regularización de las fluctuaciones normales de la lengua de la época, aunque se respetan tanto el seseo ocasional (alcansar, atrosísimo, safar, etc.) como la alternancia de las formas cautivo y cativo en la Información de Argel, que seguramente sean cosa del notario. Igualmente, se desarrollan las abreviaturas (S. M. es Su Majestad, V. M. es Vuestra Majestad, etc.) y, por supuesto, se corrigen erratas y malas lecturas (como colocadas para coloradas), que cuando es necesario se marcan entre corchetes ([]).

Por lo demás, se ofrece una puntuación interpretativa y la anotación presta atención a todos los aspectos (culturales, eruditos, lingüísticos, etc.) que requieren de alguna aclaración para el lector moderno, tomando como base los diccionarios y repertorios más adecuados (véase Bibliografía), así como un diálogo constante con la obra completa de Cervantes.

Bibliografía*

88

ABI-AYAD, A., «Argel: una etapa decisiva en la obra y pensamiento de Cervantes», en Cervantes en Italia: Actas del II Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas, ed. de G. Grilli, Nápoles, Istituto Universitario Orientale, 1994a, págs. 133-142.

— «Argel y la huella del cautiverio en la obra cervantina», en La huella del cautiverio en el pensamiento y obra de Miguel de Cervantes, Madrid, Fundación Cultural Banesto, 1994b, págs. 77-85.

— «Presentación y análisis de la bibliografía argelina sobre Miguel de Cervantes», en Actas del III Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas (Cala Galdana, Menorca, 20-25 de octubre de 1995), ed. de A. Bernat Vistarini, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 1998, págs. 99-108.

— «Cervantes, Argel y el Mediterráneo», eHumanista/Cervantes, 2, 2013, págs. 146-155. [En red.]

ALLEN, J. J., «Autobiografía y ficción: el relato del capitán cautivo (Quijote, I, 39-41)», Anales Cervantinos, 15, 1976, págs. 149-155.

ALONSO ACERO, B., «Cautiverio», en Gran enciclopedia cervantina, dir. de C. Alvar, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos-Castalia, 2006, vol. 3, págs. 2102-2111.

— «Defensa del Mediterráneo: escenarios, objetivos y estrategias», en Historia militar de España, 3.1, coord. de H. O'Donnell y Duque de Estrada, E. García Hernán y J. M.ª Blanco Núñez, Madrid, Laberinto, 2009, págs. 227-253.

— y M. Á. BUNES IBARRA, «Exilio nobiliario y poder virreinal: clientelismo político en los presidios de Argelia», en Espacios de

poder: cortes, ciudades y villas (siglos XVI-XVIII), ed. de J. Bravo, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2002, vol. 1, págs. 79-100.

AMELANG, J. S., «L'autobiografia popolare nella Spagna moderna: osservazioni generali e particulari», en Memoria, famiglia, identità tra Italia ed Europa nell'età moderna, ed. de G. Ciappelli, Bolonia, Il Mulino, 2007, págs. 113-130.

— «Tracing Lives: the Spanish Inquisition and the Act of Autobiography», en Controlling Time and Shaping the Self: Developments in Autobiographical Writing since the Sixteenth Century, ed. de A. Baggerman, R. Dekker y M. Mascuch, Leiden, Brill, 2011, págs. 33-48.

— «Writing Chains: Slave Autobiography from the Mediterranean to the Atlantic», en Mediterranean Slavery Revisited, 500-1800/Neue Perspektiven auf mediterraner Sklaverei, 500-1800, ed. de S. Hanß y J. Schiel, Zúrich, Chronos Verlag, 2014, págs. 541-556.

ARELLANO TORRES, I., «Fisonomía multiple de un autorretrato cervantino», Rilce, 34.1, 2018, págs. 58-68.

ARRABAL, F., Un esclavo llamado Cervantes, Madrid, Espasa-Calpe, 1996.

ARRIAGADA DE LASSEL, A., «Mundo musulmán en Miguel de Cervantes», Langues et Littératures: Revue de l'Institut des Langues Étrangeres, 1, 1986, págs. 93-104.

ASTRANA MARÍN, L., Vida ejemplar y heroica de Miguel Cervantes Saavedra, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948-1958, 6 vols.

[Aut.] Diccionario de Autoridades, ed. facsímil, Madrid, Gredos, 1969, 3 vols. [Disponible en la web de la RAE, en red.]

AVALLE-ARCE, Juan Bautista, «La captura de Cervantes», en Nuevos deslindes cervantinos, Barcelona, Ariel, 1975a, págs. 279-333. [Antes: Boletín de la Real Academia Española, 48.184, 1968, págs. 237-280; disponible en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en red.]

— «El cuento de los dos amigos», en Nuevos deslindes cervantinos, Barcelona, Ariel, 1975b, págs. 155-211. [Antes: Nueva Revista de Filología Hispánica, 11.1, 1957, págs. 1-35.

BARAS ESCOLÁ, A. (ed.), M. de Cervantes, Los baños de Argel, en Comedias y tragedias, coord. de L. Gómez Canseco, Madrid, RAE, 2016, vol. 1, págs. 241-361 y vol. 2, págs. 84-96, 231-233, 357-393 y 661-662.

— «Dos "gallardos" teatrales: el "catalán" de Lope de Vega y el "español" de Cervantes», Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America, 37.2, 2017, págs. 89-113.

BARRIO GONZALO, M., «El corso y el cautiverio en tiempos de Cervantes», Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea, 26, 2006, págs. 81-114.

BENNASAR, B. y BENNASAR, L., Los cristianos de Alá: la fascinante aventura de los renegados, trad. J. L. Gil Aristu, Madrid, Nerea, 1989. [Original: Les Chrétiens d'Allah: l'histoire extraordinaire des renégats, París, Perrin, 1989.]

BLANCO NÚÑEZ, J. M.ª, «El combate naval: táctica, buques, mando y organización», en Historia militar de España, 3.1, coord. de H. O'Donnell y duque de Estrada, E. García Hernán y J. M.ª Blanco Núñez, Madrid, Laberinto, 2009, págs. 315-364.

BLASCO, J., «La Epístola a Mateo Vázquez: la corte en la mirada de un cautivo», en Cervantes dramaturgo y poeta: XXIV Coloquio Cervantino Internacional, Guanajuato, Museo Iconográfico del Quijote/Universidad de Guanajuato, 2014, págs. 369-397.

BRAUDEL, F., La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II, 3.ª ed., París, Armand Colin, 1979, 2 vols. [1949].

BUNES IBARRA, M. á. de, La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVII: los caracteres de una hostilidad, Madrid, CSIC, 1989.

— «Política española en relación con el mundo islámico», en La

monarquía de Felipe III, 4, coord. de J. M. Martínez Millán, Madrid, Fundación Mapfre, 2008, págs. 1480-1494.

— «El control de la información del Mediterráneo desde Nápoles y Sicilia en la época de Felipe III», en Centros de poder italianos en la Monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII), coord. de J. Martínez Millán y M. Rivero Rodríguez, Madrid, Polifemo, 2010, vol. 1, págs. 351-374.

CÁMARA, A., «"A vista de ojos": las descripciones de la frontera marítima del Mediterráneo español en el siglo XVI», en Progettare la difesa, rappresentare il territorio, ed. de F. Martorano, Reggio Calabria, Edizioni Centro Stampa d'Ateneo, 2015, págs. 15-39.

CAMAMIS, G., Estudios sobre el cautiverio en el Siglo de Oro, Madrid, Gredos, 1977.

CANAVAGGIO, J., Cervantes entre vida y creación, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2000.

— Cervantes, trad. de M. Armiño, 3.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2005 [1986].

— «La España del Persiles», en Retornos a Cervantes, Pamplona-Nueva York, IDEA, 2014, págs. 235-251. [Original: «L'Espagne du Persiles», Les Langues Néo-Latines, 327, 2003, págs. 21-38.]

— Cervantes, trad. de M. Armiño, 5.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2015 [1986].

CARNICER GARCÍA, C. J. y MARCOS RIVAS, J., Espías de Felipe II: los servicios secretos del Imperio español, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

CASTILLO MARTÍNEZ, C., «La violencia en los libros de pastores», Revista de Literatura, 72.143, 2010, págs. 55-68.

CAZENAVE, J., «Cervantes à Oran 1581», Bulletin de la Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran, 43.175, 1923, págs. 215-242.

CEREZO, J., «El Viaje de Turquía en el nacimiento de los relatos de cautivo», Epos: revista de filología, 32, 2016, págs. 39-52.

CERVANTES, M. de, Novelas ejemplares, ed. de J. García López, Madrid, RAE, 2013.

Comedias y tragedias, coord. de L. Gómez Canseco, Madrid, RAE, 2015a, 2 vols.

— Don Quijote de la Mancha, dir. ed. de F. Rico, Madrid, RAE, 2015b, 2 vols.

— Poesías, ed. de A. J. Sáez, Madrid, Cátedra, 2016.

— La tía fingida, ed. de A. J. Sáez, Madrid, Cátedra, 2018.

— Los trabajos de Persiles y Sigismunda, ed. de L. Fernández e I. García Aguilar, prólogo I. Lozano Renieblas, Madrid, RAE, 2018.

— Entremeses, ed. de A. J. Sáez, Madrid, Cátedra, en prensa.

COMBET, L., Cervantès, ou les incertitudes du désir: un approche psychostructurel à l'œuvre de Cervantès, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1980.

CORREAS, G., Vocabulario de refranes y frases proverbiales, ed. digital de R. Zafra, Pamplona, Universidad de Navarra, 2000. [CD-Rom.]

CORREOSO RODENAS, J. M., «La Florida del Inca en los orígenes de las "narraciones de cautiverio" americanas», en «Posside sapientiam»: Actas del VI Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2016), ed. de C. Mata Induráin y S. Santa Aguilar, Pamplona, Universidad de Navarra, 2017, págs. 59-70. [En red.]

[Cov.] COVARRUBIAS, S. de, Tesoro de la lengua castellana o española, ed. integral e ilustrada de I. Arellano y R. Zafra, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2006.

DE LA TORRE, M. y R. EBERENZ, Conversaciones estrechamente vigiladas: Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII, Zaragoza, Pórtico, 2003.

DÍAZ-MAS, P., «Cómo enseñar a hablar a un elefante: un cuento de

La gran sultana», Criticón, 87-89, 2003, págs. 265-276.

[DICTER] Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento, dir. ed. de M.ª J. Mancho Duque, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2017. [En red.]

DÍEZ FERNÁNDEZ, J. I., «Aventuras, inventos y mixtificaciones en algunas biografías recientes de Cervantes: una aproximación a sus causas profundas», en Desviaciones de la crítica cervantina: primer convivio internacional de «Locos amenos», ed. de A. Bernat Vistarini y J. M.ª Casasayas, Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 2000, págs. 71-92.

DONOSO, M., C. INSÚA, y C. MATA INDURÁIN (eds.), El cautiverio en la literatura del Nuevo Mundo, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2011.

EBERENZ, R., «En busca de la palabra viva: sobre la representación de la lengua hablada en las Actas de la Inquisición», en El mundo como escritura: estudios sobre Cervantes y su época, ed. de I. Carrasco Cantos, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, págs. 59-77.

EISENBERG, D., «Cervantes, autor de la Topografía e historia general de Argel publicada por Diego de Haedo», Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America, 16.1, 1996, págs. 32-53.

— «Cervantes», en Spanish Writers on Gay and Lesbian Themes: A Bio-Critical Sourcebook, ed. de D. W. Foster, Westport, Greenwood, 1999a, págs. 46-49.

— «¿Por qué volvió Cervantes de Argel?», en Ingeniosa invención: Essays on Golden Age Spanish Literature for Geoffrey L. Stagg in Honor of his Eighty-Fifth Birthday, ed. de E. Anderson y A. Williamsen, Newark, Juan de la Cuesta, 1999b, págs. 241-253.

— «La supuesta homosexualidad de Cervantes», en Siglos dorados: homenaje a Agustín Redondo, coord. P. Civil, Madrid, Castalia, 2004, vol. 1, págs. 399-410.

ESTEBAN ESTRÍNGANA, A. (ed.), Servir al rey en la Monarquía de los Austrias: medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII, Madrid, Sílex, 2012.

FERNÁNDEZ, E., «El cuerpo torturado en los testimonios de cautivos de los corsarios berberiscos (1500-1700)», Hispanic Review, 71.1, 2003, págs. 51-66.

FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, A., Segundo tomo del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, ed. de L. Gómez Canseco, Madrid, RAE, 2014.

FERNÁNDEZ DE HERRERA VILLARROEL, G., Práctica criminal: instrucción (nueva útil) de sustanciar las causas, Madrid, Juan de Ariztia, 1719.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M., Vida de Miguel de Cervantes Saavedra, Madrid, Imprenta Real, 1819.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, D., «La influencia de las comedias bizantinas en el teatro de Cervantes», en El teatro de Cervantes y el nacimiento de la comedia española, ed. de R. González Cañal y A. García González, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2018, págs. 171-180.

— Entre corsarios y cautivos: las comedias bizantinas de Lope de Vega, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, en prensa.

FIUME, G., Schiavitù mediterranee: corsari, rinnegati e santi di età moderna, Milán, Mondadori, 2009.

— «Lettres de Barbarie: esclavage et rachat de captifs siciliens (XVI e-XVIII e siècle)», Cahiers de la Méditerranée, 87, 2013, págs. 229-253.

— «Redimir y rescatar en el Mediterráneo moderno», Drassana, 23, 2015, págs. 54-77.

FOLGER, R., Picaresque and Bureaucracy: «Lazarillo de Tormes», Newark, Juan de la Cuesta, 2009.

— Writing as Poaching: Interpellation and Self-Fashioning in

Colonial «relaciones de méritos y servicios», Leiden, Brill, 2011.

FONTENAY, M., «Esclaves et/ou captifs: préciser les concepts», en Le commerce des captifs: Les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XV e-XVII e siècles, dir. de W. Kaiser, Roma, École Française de Rome, 2008, págs. 15-24.

FORCIONE, A. K., Cervantes, Aristotle, and the «Persiles», Princeton, Princeton University Press, 1970.

FRANCO, B., B. POMARA, M. LOMA y B. RUIZ (eds.), Identidades cuestionadas: coexistencia y conflictos interreligiosos en el Mediterráneo (siglos XIV-XVIII), Valencia, Universitat de València, 2016.

FRIEDMAN, E. G., Spanish Captives in North Africa in the Early Modern Age, Madison, The University of Wisconsin Press, 1983.

GALATERRA-AIMA, D., «Topografía e historia general de argel: testimonio de un cautivo desde el otro lado del Mediterráneo», eHumanista, 30, 2015, págs. 260-274. [En red.]

— «Renegados cervantinos como personajes oximorónicos: travestismos culturales y amistades heterodoxas», Bulletin of Spanish Studies, 94.9, 2017, págs. 1449-1473.

GARCÉS, M.ª A., «Los avatares de un nombre: Saavedra y Cervantes», Revista de Literatura, 65.130, 2003, págs. 351-374.

— Cervantes en Argel: historia de un cautivo, Madrid, Gredos, 2005. [Original: Cervantes in Algiers: A Captive's Tale, Vanderbilt, Vanderbilt University Press, 2002.]

— (ed.), An Early Modern Dialogue with Islam: Antonio de Sosa's «Topography of Algiers», trad. de D. de Armas Wilson, Notre Dame, Notre Dame University Press, 2011.

GARCÍA HERNÁN, D., «Algunas notas sobre el servicio de información de la Monarquía católica en el Mediterráneo en tiempo de Felipe II», Espacio, Tiempo y Forma: Historia Moderna, 7, 1994, págs. 245-258.

GARCÍA AGUILAR, I., L. GÓMEZ CANSECO y A. J. SÁEZ, El teatro de Miguel de Cervantes, Madrid, Visor Libros, 2016.

GARCÍA LÓPEZ, J., Cervantes: la figura en el tapiz, Barcelona, Pasado & Presente, 2015.

— «Preliminares para una biografía científica», en Cervantes: los viajes y los días, ed. de P. Ruiz Pérez, Madrid, Sial, 2016, págs. 19-30.

GARCÍA-ARENAL, M. y M. Á. de BUNES IBARRA, Los españoles y el norte de África (siglos XV-XVIII), Madrid, Fundación Mapfre, 1992.

GAUDIN, G., Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVII e siècle: l'empire de papier de Juan Díez de La Calle, commis du Conseil des Indes, París, L'Harmattan, 2013.

GÓMEZ CANSECO, L., «Probabilismo en Cervantes: La gran sultana como caso de conciencia», Criticón, 109, 2010, págs. 167-186.

— «Desde los márgenes: Cervantes cautivo y Sancho renegado», en Heterodoxia, marginalidad y maravilla en los Siglos de Oro, dir. de J. M.ª Díez Borque, Madrid, Visor Libros, 2016a, págs. 85-97.

— (ed.), M. de Cervantes, El gallardo español, en Comedias y tragedias, coord. de L. Gómez Canseco, Madrid, RAE, 2016b, vol. 1, págs. 909-1004 y vol. 2, págs. 61-73, 228, 298-317 y 657-658.

— (ed.), M. de Cervantes, La gran sultana, en Comedias y tragedias, coord. de L. Gómez Canseco, Madrid, RAE, 2016c, vol. 1, págs. 458-574 y vol. 2, págs. 111-123, 236-239, 433-468 y 664-665.

— Don Bernardo de Sandoval y Rojas: dichos, escritos y una vida en verso, Huelva, Universidad de Huelva, 2017.

GONZÁLEZ, A., «El cautiverio: historia y construcción dramática (Cervantes y Lope)», en Tiempo e historia en el teatro del Siglo de Oro: Actas selectas del XVI Congreso Internacional, dir. de I. Rouane-Soupault y P. Meunier, Aix-en-Provence, Presses Universitaires de Provence, 2015, págs. 38-57. [En red.]

GONZÁLEZ CASTRILLO, R., «Cautivos españoles evadidos de

Constantinopla en el siglo XVI», Anaquel de Estudios Árabes, 22, 2011, págs. 265-278.

GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., «La Epístola a Mateo Vázquez, redescubierta y reivindicada», Bulletin of the Cervantes Society of America, 27.2, 2007, págs 181-211.

— La «Epístola a Mateo Vázquez»: historia de una polémica literaria en torno a Cervantes, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2010.

GOODWIN, R., «Origins of the Novel in Cervantes' Información de Argel», Bulletin of Hispanic Studies, 83.4, 2006, págs. 317-336.

GOYTISOLO, Juan, Crónicas sarracinas, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1982.

GRACIA, J., Cervantes: la conquista de la ironía, Madrid, Taurus, 2016.

GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, J. de, Tratado de la redención de cautivos, Bruselas, Juan Momarte, 1609. [Ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, signatura A 109/042 (3), en red; hay ed. moderna de M. Á. de Bunes Ibarra y B. Alonso Acero, Sevilla, Espuela de Plata, 2006.]

HAEDO, fray D. de, Topografía e historia general de Argel, Valladolid, Diego Fernández de Córdoba y Oviedo, 1612. [Ejemplar de la Biblioteca Nacional de Portugal, signatura hg-2621-a, disponible en la Biblioteca Nacional Digital, en red.]

HERSHENZON, D., «Las redes de confianza y crédito en el Mediterráneo occidental: cautiverio y rescate, 1580-1670», en Les esclavages en Méditerranée: espaces de traite et dynamiques économiques (moyen âge et temps modernes), ed. de F. P. Guillén y S. Trabelsi, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, págs. 131-140.

HESS, A. C., The Forgotten Frontier: A History of the Sixteenth-Century Ibero-African Frontier, Chicago, The University of Chicago Press, 1978.

INFANTE, C., «El renegado cervantino y el poder de las imágenes»,

Hispanic Review, 86.3, 2018, págs. 307-327.

JOHNSON, C. B., «La construcción del personaje en Cervantes», Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America, 15.1, 1995, págs. 8-32.

— «Cervantes y la economía argelina, 1575-1580», en Clm.economía: revista económica de Castilla-La Mancha, 5, 2004, págs. 189-212. [Original: The Algerian Economy and Cervantes' First Work of Narrative Fiction», en «Corónente tus hazañas»: Studies in Honor of John J. Allen, ed. de M. J. McGrath, Newark, Juan de la Cuesta, 2004, págs. 271-300.]

KAISER, W. (dir.), Le commerce des captifs: les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XV e-XVIII e siècle, Roma, École Française de Rome, 2008.

KENISTON, H., The Syntax of Castilian Prose: the Sixteenth Century, Chicago, University of Chicago, 1937.

KOPPENFELS, M. von, «Renegados, cautivos, tornadizos: elementos de una narrativa mediterránea en Cervantes», en Ortodoxia y heterodoxia en Cervantes, ed. de C. Rivero Iglesias, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2011, págs. 71-82.

LAPESA, R., «En torno a La española inglesa y el Persiles», en De la Edad Media a nuestros días: estudios de historia literaria, Madrid, Gredos, 1967, págs. 242-263. [Antes en: Homenaje a Cervantes, Madrid, Mediterráneo, 1950, vol. 2, págs. 367-388.]

LÓPEZ-BARALT, L., «El tal de Shaibedraa' (Don Quijote, I, 40)», eHumanista/Cervantes, 2, 2013, págs. 407-426. [En red.]

LUCÍA MEGÍAS, J. M., La juventud de Cervantes: una vida en construcción, Madrid, Edaf, 2016a.

— La madurez de Cervantes: una vida en la corte, Madrid, Edaf, 2016b.

— «Los compañeros de Cervantes en Argel: el testimonio del códice l.120 del Archivo Histórico Nacional», en «Antes se agotan la mano y la pluma que su historia»: Magis deficit manus et calamus quam

eius hystoria (Homenaje a Carlos Alvar), ed. de C. Carta, S. Finci y D. Mancheva, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2016c, vol. 2, págs. 1501-1520.

MANZORRO GUERRERO, I., «Prácticas documentales y escritura de Juan de Ledesma, escribano de Cámara del Consejo de Indias: los Libros de peticiones (1571-1594)», en Funciones y prácticas de la escritura: I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales, coord. de J. C. Galende Díaz, Madrid-Escalona, Universidad Complutense de Madrid-Ayuntamiento de Escalona, 2013, págs. 129-134.

MARÍN CEPEDA, P., «Cuatro personajes en busca de autor para la Topografía e historia general de Argel: Haedo (arzobispo de Sicilia), Haedo (abad de Frómista), Sosa y Cervantes», en «Hos ego versículos feci...»: Estudios de atribución y plagio, ed. de J. Blasco, P. Marín Cepeda y C. Ruiz Urbón, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2010, págs. 103-140.

— Cervantes y la corte de Felipe II: escritores en el entorno de Ascanio Colonna (1560-1608), Madrid, Polifemo, 2015.

— «Una nota para la biografía de Cervantes: tres personajes cortesanos candidatos a ser don Antonio de Toledo (el tío, el sobrino y el pretendiente)», en prensa.

MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., Moros, moriscos y turcos en Cervantes: ensayos críticos, Barcelona, Bellaterra, 2010.

MARTÍN, A. L., «Images of Deviance in Cervantes' Algiers'», Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America, 15.2, 1995, págs. 5-15.

MARTÍN ROMERO, J. J., «La influencia de los libros de caballerías en las obras cervantinas sobre el cautiverio», Nueva Revista de Filología Hispánica, 63.2, 2015, págs. 371-397.

MARTÍNEZ GÓNGORA, M., «El Magreb, pluralidad y memoria: Cervantes y las crónicas de Berbería en "La historia del cautivo"», Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America, 37.2, 2017, págs. 35-67.

MARTÍNEZ TORRES, J. A., Prisioneros de los infieles: vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII), Barcelona, Bellaterra, 2004.

MCGAHA, Michael D., «Hacia la verdadera historia del cautivo Miguel de Cervantes», Revista Canadiense de Estudios Hispánicos, 20, 1996, págs. 540-546.

MOBERLY, D. C., Piracy, Slavery, and Assimilation: Women in Modern Captivity Literature, Lincoln, University of Nebraska, 2011. [Tesis doctoral inédita, en red.]

MONTANER, A., «La "derrota compuesta" del cautivo (Quijote, I, XLI)», Anales Cervantinos, 37, 2005, págs. 45-106.

— «La historia del capitán cautivo y la tradición épica de frontera», Letras, 52-53, 2005-2006, págs. 73-115.

— «Zahara/Zoraida y la Cava Rumia: historia, leyenda e invención», en De Cervantes y el Islam, ed. de N. Martínez de Castilla y R. G. Benumeya Grimau, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006, págs. 247-280.

MURILLO, L. A., «Cervantes and Slavery: An Overview», en Critical Reflections: Essays on Golden Age Spanish Literature in Honor of James A. Parr, ed. de B. Simerka y A. R. Williamsen, Lewisburg, Bucknell University Press, 2006, págs. 158-171.

OHANNA, N., «Cervantes, los musulmanes nuevos y la Información de Argel», Anales Cervantinos, 41, 2009, págs. 267-284.

— Cautiverio y convivencia en la edad de Cervantes, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2011.

OJEDA CALVO, V. (ed.), M. de Cervantes, El trato de Argel, en Comedias y tragedias, coord. de L. Gómez Canseco, Madrid, RAE, 2016, vol. 1, págs. 909-1004 y vol. 2, págs. 156-170, 249-262, 564-594 y 670-672.

OLIVER ASÍN, J., «La hija de Agi Morato en la obra de Cervantes», Boletín de la Real Academia Española, 27, 1947-1948, págs. 245-339

PARDO MOLERO, J. F., «Conflicto cultural y conflicto militar en los interrogatorios a cautivos (siglo XVI)», en Les sociétés de frontière: de la Méditerranée à l'Atlantique (XVI e-XVIII e siècles), ed. de M. Bertrand y N. Planas, Madrid, Casa de Velázquez, 2011, págs. 299-318.

PIRAS, P. R., «La Información en Argel entre ficción y documento», en Volver a Cervantes: Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas (Lepanto, 1-8 de octubre de 2000), coord. de A. Bernat Vistarini, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Ballears, 2001, vol. 1, págs. 123-130.

— «Cervantes: la argumentación en la Información en Argel», en «Peregrinamente peregrinos»: Actas del V Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas, ed. de A. Villar Lecumberri, Barcelona, Asociación de Cervantistas, 2004, vol. 2, págs. 1659-1674.

— «Miguel de Cervantes: sintassi e argomentazione nella Información en Argel», en Scrittura e conflitto: Atti del XXI Convegno AISPI (Catania-Ragusa 16-18 mayo), coord. de A. Cancellier, M.ª C. Ruta y L. Silvestri, Catania, Università degli studi di Catania, 2006, vol. 1, págs. 345-356. [Disponible en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en red.]

— «La Información en Argel de Miguel de Cervantes, embrión del Quijote», en El «Quijote» y el pensamiento teórico-literario, coord. de M. á. Garrido Gallardo y L. Albuquerque García, Madrid, CSIC, 2008, págs. 297-306.

— La «Información en Argel» de Miguel de Cervantes: entre ficción y documento, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2014.

— «Reti cervantine inedite: Don Chisciotte, II, 72, e la Información de Argel», en Trayectorias literarias: redes, irradiaciones y confluencias, ed. de M.ª Rosso, F. Gambin, G. Calabrese y S. Cattaneo, Roma, AISPI Edizioni, Roma, 2018, págs. 221-227. [En red.]

REAL DÍAZ, J. J., Estudio diplomático del documento indiano,

Sevilla, CSIC, 1970.

REQUEJO CARRIÓ, M.-B., «De cómo se guisa una fábula: el episodio de los falsos cautivos en el Persiles (III, 10)», en «Peregrinamente peregrinos»: Actas del V Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas, ed. de A. Villar Lecumberri, Barcelona, Asociación de Cervantistas, 2004, vol. 1, págs. 861-879.

REY HAZAS, A., «Cervantes, la corte y la política de Felipe II: vida y literatura», en Actas del Congreso Internacional: Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía católica (UAM, 20-23 de abril de 1998), ed. de J. Martínez Milllán y M. Rivero Rodríguez, Madrid, Parteluz, 1998, vol. 4, págs. 437-462.

— «Cervantes frente a Felipe II: pastores y cautivos contra la anexión de Portugal», Príncipe de Viana, 18, 2000, págs. 239-260.

RICO, F., «Vislumbres de un poema autógrafo: de Miguel de Cervantes a Antonio Veneziano», en Aurea poesis: estudios para Begoña López Bueno, ed. de L. Gómez Canseco, J. Montero y P. Ruiz Pérez, Córdoba, Huelva y Sevilla, Universidad de Córdoba, Universidad de Córdoba y Universidad de Sevilla, 2014, págs. 141-148. [Antes: Bolletino: Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani, 24, 2013, págs. 7-15.]

RILEY, E. C., Teoría de la novela en Cervantes, trad. de C. Sahagún, Madrid, Taurus, 1989. [Original: Cervantes's Theory of the Novel, Oxford, Oxford University Press, 1966.]

RODRÍGUEZ CUADROS, E., «Cervantes perdedor: el Magreb también desde el margen», en La huella del cautiverio en el pensamiento y obra de Miguel de Cervantes, Madrid, Fundación Cultural Banesto, 1994, págs. 26-35.

RODRÍGUEZ MARÍN, F., El doctor Juan Blanco de Paz, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, bibliotecas y museos, 1916.

RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ, A. M., Letras liberadas: cautiverio, escritura y subjetividad en el Mediterráneo de la época imperial española, Madrid, Visor Libros, 2013.

ROSSI, R., Ascoltare Cervantes: saggio biografico, Roma, Editori Riuniti, 1987. [Traducción española: Escuchar a Cervantes: un ensayo biográfico, Valladolid, Ámbito, 1988.]

RUFFINATTO, A., «Evasiones (im)probables», en Dedicado a Cervantes, Madrid, Sial, 2015, págs. 17-40.

RUTA, M.ª C., «Le ottave di Cervantes per Antonio Veneziano e Celia», Bolletino del Centro di Studi filologici e linguistici siciliani, 14, 1979, 17, págs. 171-185.

— «Cervantes y las armas de amor», en El Siglo de Oro en escena: Homenaje a Marc Vitse, ed. de O. Gorse y F. Serralta, Toulouse, PUM, 2006, págs. 947-958.

SÁEZ, A. J., «Acerca del narrador infidente cervantino: El casamiento engañoso y el Coloquio de los perros», Anuario de Estudios Cervantinos, 7, 2011a, págs. 189-209.

— «"Pata es la traviesa": la cortesana Estefanía, el engaño mutuo y la sífilis en El casamiento engañoso», Anales Cervantinos, 43, 2011b, págs. 163-180.

— «"Por poco es dueño de Argel": texto y contexto de tres dramas cervantinos del siglo XIX», en Alegorías cervantinas y recreaciones teatrales, ed. de C. Mata Induráin, Pamplona, Eunsa, 2012, págs. 123-134.

— «Entre el deseo y la realidad: aproximación al incesto en la comedia áurea», Nueva Revista de Filología Hispánica, 61.2, 2013, págs. 607-627.

— «De soldados, putas y sífilis: modelos y géneros literarios en torno al alférez Campuzano en El casamiento engañoso», Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America, 34.1, 2014, págs. 41-57.

— «"Un pecado tan malo y feo": variaciones cervantinas sobre el suicidio», Iberoromania, 82, 2015, págs. 202-217.

— (ed.), M. de Cervantes, Poesía, Madrid, Cátedra, 2016a.

— «Vida del capitán Ruy Pérez de Viedma: la autobiografía soldadesca en Don Quijote (I, 39)», Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America, 36.1, 2016b, págs. 85-104.

— «Vidas imaginarias: formas y modelos en las relaciones soldadescas del Siglo de Oro», Studi Ispanici, 43, 2018, págs. 137-148.

— «La castidad de la doncella: poesía y erotismo en Cervantes», en prensa a.

— «"Cosas santas y devotas": la poesía religiosa de Cervantes», en prensa b.

— «Dos hombres y un destino: pícaros, soldados y la narración autobiográfica», en Vidas en armas: biografías militares en la España del Siglo de Oro, ed. de A. Castellano López y A. J. Sáez, en prensa c.

SÁNCHEZ, A., «Revisión del cautiverio cervantino en Argel», Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America, 17.1, 1997, págs. 7-24.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, A., «Cervantes y los pueblos del norte: un acercamiento imagológico», Atalanta: Revista de las Letras Barrocas, 6.1, 2018, págs. 129-147.

SANTOS DE LA MORENA, B., «El tema musulmán en la literatura de Cervantes: turcos y renegados desde la intratextualidad», Castilla: Estudios de Literatura, 7, 2016, págs. 686-713. [En red.]

SCARAMUZZA VIDONI, M., «La construcción de la imagen heroica del yo cervantino», en El yo y el otro, y la metamorfosis de la escritura en la literatura española, ed. de J. M. Martín Morán, Vercelli, Edizioni Mercurio, 2007, págs. 83-99.

SIVIERO, D., «Argel 1579: carteo Cervantes-Veneziano», en Hispanismos del mundo: diálogos y debates en (y desde) el Sur, ed. de L. Funes, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2016, págs. 387-399.

SLIWA, K., «Un documento inédito sobre el cautiverio de Miguel de Cervantes», Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America,

17.2, 1997, págs. 106-114.

— «El licenciado Juan de Cervantes, abuelo de Miguel de Cervantes Saavedra», Anales Cervantinos, 34, 1998, págs. 343-347.

— Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra, Pamplona, Eunsa, 1999.

— Documentos cervantinos: nueva recopilación, Nueva York, Peter Lang, 2000.

— Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra y de sus familiares, Texas, Texas A&M University, 2005. [En red.]

SOLA, E., «Miguel de Cervantes, Antonio de Sosa y África», en Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle de Henares, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses-Fundación Marqués de Santillana, 1988, págs. 617-623.

— «Antonio de Sosa: un clásico inédito amigo de Cervantes (Historia y literatura)», en Actas del Primer Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas, Barcelona, Anthropos, 1990, págs. 409-12.

— y J. M.ª PARREÑO (eds.), A. de Sosa, Diálogo de los mártires de Argel, Madrid, Hiperión, 1990.

— y J. F. DE LA PEÑA, Cervantes y la Berbería (Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II), México, FCE, 1995.

SOLER, I., Miguel de Cervantes: los años de Argel, Barcelona, Acantilado, 2016.

SUÁREZ FIGAREDO, E. (ed.), M. Fernández de Navarrete, Vida de Miguel de Cervantes de Saavedra (Madrid, Imprenta Real, 1819), en The Works of Cervantes, en red.

TARRUELL, C., «La captivité chrétienne de longue durée en Méditerranée (fin XVI e-début XVII e siècles)», Cahiers de la Méditerranée, 87, 2013a, págs. 91-103.

— «Memorias de cautivos, 1574-1609», en Memòria Personal: una altra manera de llegir la història, ed. de O. Jané, E. Miralles e I. Fernández, Barcelona, Bellaterra, 2013b, págs. 83-97.

— «Peticionarios de mercedes provenientes de tierras del Islam en la Corte de Madrid (finales siglo XVI-inicios siglo XVII)», en Cambios y resistencias sociales en la Edad Moderna: un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica, ed. de R. Franch Benavent, F. Andrés Robres y R. Benítez Sánchez-Blanco, Madrid, Sílex, 2014a, págs. 263-271.

— «Servir tras un largo cautiverio: trayectorias de los soldados cautivados en defensa de la Monarquía (1574-1609)», en Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un Imperio global. Vivir, defender y sentir la frontera, ed. de M.ª M. Alcalde y J. J. Ruiz Ibáñez, Murcia, Editum, 2014b, vol. 1, págs. 293-310.

— «Circulations entre Chrétienté et Islam: quelques réflexions à propos des "méritos y servicios" au service de la Monarchie hispanique (XV e-XVII e siècles)», Diasporas, 25, 2015, sin págs. [En red.]

— «Prisoners of War, Captives, or Slaves? The Christian Prisoners of Tunis and La Goleta in 1574», en Micro-Spatial Histories of Global Labour, ed. de C. G. de Vito y A. Gerritsen, Londres, Palgrave, 2017, págs. 95-122.

TORRES LANZA, P. (ed.), «Información de Miguel de Cervantes de lo que ha servido a S. M. y de lo que ha hecho captivo en Argel, y por la certificación que aquí presenta del duque de Sesa se verá cómo cuando lo captivaron se le perdieron otras muchas informaciones, fees y recados que tenía de lo que había servido a S. M.», Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 12, 1905, págs. 347-397.

VARRIALE, G., «Líricas secretas: los espías y el Gran Turco (siglo XVI)», Hispania: Revista Española de Historia, 76.252, 2016, págs. 37-66.

VILA, J. D., «Cervantes, Hazán Bajá and a Mysterious Affair: Locus Incertus or Homophobic Criticism?», Prosopopeia, 1, 2008, págs.

14-19.

VILLALMANZO, J., «Cervantes, fray Juan Gil y los mercaderes valencianos», Anales Cervantinos, 48, 2016, págs. 53-101.

— «Nuevos documentos sobre Miguel de Cervantes Saavedra hallados en el Archivo del Reino de Valencia (1580-1581)», Anales Cervantinos, 49, 2017, págs. 355-389.

VOIGT, L., Writing Captivity in the Early Modern Atlantic: Circulations of Knowledge and Authority in the Iberian and English Imperial Worlds, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2009.

WESCH, A., «El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI: la clase textual "información"», en El español de américa en el siglo XVI, ed. de A. Lüdtke, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 1994, págs. 57-71.

WRIGHT, E. R., «Escenas de cautiverio y cautivas en escena: un modelo portugués para la comedia española», en Cautivas y esclavas: el tráfico humano en el Mediterráneo, ed. de A. Martín Casares y M.ª C. Delaigue Seris, Granada, Universidad de Granada, 2016, págs. 179-196.

ZAMORA VICENTE, A., «El cautiverio en la obra cervantina», en Homenaje a Cervantes, ed. de F. Sánchez-Castañer, Valencia, Mediterráneo, 1950, vol. 1, págs. 237-256.

ZIMIC, S., Cuentos y episodios del «Persiles»: de la isla bárbara a una apoteosis del amor humano, Vigo, Mirabel, 2005.

ZMANTAR, F., «Miguel de Cervantes y sus fantasmas de Argel», Quimera, 1980, págs. 31-37.

■

88 . * Nota bene: todos los trabajos de los encuentros de la Asociación de Cervantistas se encuentran disponibles en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en red. Las abreviaturas

entre corchetes se emplean en la anotación de los textos.

Información de Argel

Información hecha en Argel, a solicitud de Miguel de Cervantes Saavedra, acerca de los servicios y padecimientos prestados y sufridos por él mismo

En la ciudad de Argel, que es tierra de moros en la Berbería, a diez días del mes de octubre, año de mil quinientos y ochenta años, ante el ilustre y muy reverendo señor fray Juan Gil, redentor de España, de la Corona de Castilla por Su Majestad, paresció presente Miguel de Cervantes, esclavo que ha sido, que agora está franco [1] y rescatado, y presentó el escrito de pedimento [2] siguiente, con cierto interrogatorio de preguntas, lo cual una en pos de otra es esto que sigue:

ILUSTRE Y MUY REVERENDO SEÑOR

Miguel de Cervantes, natural de la villa de Alcalá de Henares, en Castilla, y al presente estante en este Argel, rescatado para ir en libertad, dice: que estando él agora de camino para España, desea y le importa hacer una información con testigos, ansí de su cativerio, vida y costumbres, como de otras cosas tocantes a su persona, para presentarla si fuere menester en Consejo de Su Majestad y requerir le haga merced; y porque en este Argel no hay persona alguna cristiana que tenga administración de justicia entre los cristianos y haciendo vuestra paternidad, como hace en este Argel, la redención de cativos por orden y mandado de Su Majestad, representa por tanto su persona y por el mismo respecto también de Su Santidad el sumo pontífice, cuyas veces tienen como delegados apostólicos los redentores religiosos de su Orden de la Santísima Trinidad [3] . Por tanto, porque la dicha información tenga vigor [4] y autoridad, suplica a vuestra paternidad sea servido interponer en ella su autoridad y mandar a Pedro de Ribera, escribano y notario público, el cual por mandado de Su Majestad usa este oficio en esta tierra de Argel ha muchos años entre los cristianos, tome los testigos que el

dicho Miguel de Cervantes presentare sobre estos artículos que con esta también presenta y recibirá merced.

Miguel de Cervantes

Que tome Pedro de Ribera, escribano, los testigos que presentase el dicho Miguel de Cervantes, sobre estos artículos que presenta.

Fray Juan Gil, redentor de captivos.

Yo, Pedro de Ribera, notario apostólico entre los cristianos en este Argel, doy fe y testimonio como a los diez de octubre de mil quinientos y ochenta años, Miguel de Cervantes, natural de la villa de Alcalá de Henares, que es en Castilla, estante en este Argel, al presente rescatado para ir en libertad, presentó al muy reverendo señor padre fray Juan Gil, redentor de los cautivos de España por mandado de Su Majestad, que estaba en este mismo Argel, el memorial abajo escrito y firmado de su mano, con los artículos que adelante siguen; y esto en presencia de mí. Y de ello doy fe y testimonio, en Argel a diez del mes de octubre de este año de mil quinientos ochenta.

Pedro de Ribera, notario apostólico.

Por estos artículos, sean preguntados los testigos que Miguel de Cervantes presentare, acerca de las cosas que ha hecho para conseguir su libertad y la de otros muchos caballeros, mientras está cautivo en Argel, por las cuales pretende que Su Majestad le haga merced.

INTERROGATORIO

1.Lo primero, si conoscen al dicho Miguel de Cervantes, y cuánto ha que le conoscen y si es deudo o pariente suyo. Digan, etc.

2.Item: Si saben o han oído decir cómo ha cinco años, que dicho Miguel de Cervantes está cautivo en este Argel y que se perdió [5] en la galera [6] del Sol el año de mil quinientos y setenta y cinco, la cual galera iba de Nápoles a España con otras personas principales que allí se perdieron (caballeros, capitanes y soldados). Digan, etc.

3.Item: Si saben o han oído decir, que el dicho Miguel de Cervantes es cristiano viejo, hijodalgo, y en tal tenido y comúnmente reputado y tratado de todos. Digan, etc.

4.Item: Si saben o han oído decir, que llegado cativo en este Argel, su amo, Dalí Mamí [7] , renegado griego, le tuvo en lugar de caballero principal y como a tal le tenía encerrado y cargado de grillos y cadenas; y que no obstante todo esto, deseando hacer bien y dar libertad a algunos cristianos, buscó un moro que a él y a ellos llevase por tierra a Orán, y habiendo caminado con el dicho moro algunas jornadas, los dejó; y ansí les fue forzoso volverse a Argel, donde el dicho Miguel de Cervantes fue muy mal tratado de su patrón, y de allí en adelante tenido con más cadenas, y más guardia y encerramiento. Digan, etc.

5.Item: Si saben o han oído decir, que en el año de quinientos setenta y siete, habiéndoles sus deudos enviado dinero para su rescate y no pudiendo acordarse con su patrón, porque le tenía por hombre de mucha calidad, deseando servir a Dios y a Su Majestad, y hacer bien a muchos cristianos principales, caballeros, letrados, sacerdotes que al presente se hallaban cativos en este Argel, dio orden cómo un hermano suyo, que se llama Rodrigo de Cervantes, que de este Argel fue rescatado el mes de agosto del mesmo año, de los mesmos dineros dichos del dicho Miguel de Cervantes de su rescate, pusiese en orden y enviase de la plaza de Valencia y de Mallorca y de Ibiza, una fragata armada [8] para llevar a España los

dichos cristianos; y para mejor efetuar esto, se favoresció del favor de don Antonio de Toledo y de Francisco de Valencia, caballeros del hábito de san Juan [9] , que entonces estaban en este Argel cautivos, los cuales le dieron cartas para los visorreyes de Valencia, y Mallorca y Ibiza, encargándoles y suplicándoles favoresciesen el negocio. Digan, etc.

6.Item: Si saben o han oído decir que, esperando la dicha fragata, dio orden cómo catorce cristianos de los principales que entonces había en Argel cativos, se escondiesen en una cueva, la cual había él de antes procurado fuera de la ciudad, donde algunos de los dichos cristianos estuvieron escondidos en ella seis meses y otros menos, y allí les proveyó y procuró proveer, y que otras personas proveyesen de lo necesario, teniendo el dicho Miguel de Cervantes el cuidado [10] cutidiano de enviarles toda la provisión, en lo cual corría grandísimo peligro de la vida y del ser enganchado [11] y quemado vivo, hasta que ocho días antes del término en que la fragata había de venir, el dicho Miguel de Cervantes se fue a encerrar en la cueva con los demás. Digan, etc.

7.Item: Si saben o han oído decir que, en efeto, la dicha fragata vino conforme a la orden que el dicho Miguel de Cervantes había dado y en el tiempo que había señalado, y habiendo llegado una noche él mesmo, puesto por faltar el ánimo a los marineros y no querer saltar en tierra a dar aviso a los que estaban escondidos, no se efetuó la huida. Digan, etc.

8.Item: Si saben o han oído decir, que estando ansí de esta manera todos escondidos en la cueva, todavía con esperanza de la fragata, un mal cristiano que se llamaba el Dorador, natural de Melilla y que sabía del negocio, se fue al rey que entonces era de Argel, que se llamaba Hasán [12] , y le dijo que se quería volver moro, y por complacerle descubrió los que estaban en la cueva, diciéndole que el dicho Miguel de Cervantes era el autor de toda aquella huida y el que le había servido; por lo cual, el dicho rey, el último de setiembre del dicho año, envió muchos turcos y moros armados a caballo y a pie a prender al dicho Miguel de Cervantes y a seis compañeros. Digan, etc.

9.Item: Si saben o han oído decir cómo llegados los turcos y moros a la cueva, y entrando por fuerza en ella, viendo el dicho Miguel de

Cervantes que eran descubiertos, dijo a sus compañeros que todos le echasen la culpa, prometiéndoles de condenarse él solo, con deseo que tenía de salvarlos a todos; y así, en tanto que los moros los maniataban, el dicho Miguel de Cervantes, dijo en voz alta, que los turcos y moros le oyeron: «Ninguno de estos cristianos que aquí están tiene culpa en este negocio, porque yo solo he sido el autor de él y el que los ha inducido a que se huyesen», en lo cual manifiestamente se puso a peligro de muerte, porque el rey Hasán era tan cruel, que por solo huirse un cristiano y porque alguno le encubriese y favoresciese en la huida, mandaba ahorcar un hombre, o por lo menos cortarle las orejas y las narices [13] ; y ansí los dichos turcos, avisando luego con un hombre a caballo de todo lo que pasaba al rey y de lo que el dicho Miguel de Cervantes decía que era el autor de aquella emboscada y huida, mandó el rey que a él solo trujesen [14] , como le trujeron maniatado y a pie, y haciéndole por el camino los moros y turcos muchas injurias y afrentas. Digan, etcétera.

10.Item: Si saben o han oído decir cómo presentado así, maniatado, ante el rey Hasán, solo, sin sus compañeros, el dicho rey, con amenazas de muerte y tormentos, queriendo saber dél cómo pasaba aquel negocio, él con mucha constancia le dijo que él era el autor de todo aquel negocio, y que suplicaba a Su Alteza si había de castigar algunos fuese a él solo, pues él solo tenía la culpa de todo; y por muchas preguntas que le hizo nunca quiso nombrar ni culpar a ningún cristiano; en lo cual es cierto que libró a muchos de la muerte, que le habían dado favor y ayuda, y a otros de grandísimos trabajos [15] , a quien [16] el rey echaba la culpa; y particularmente fue causa cómo el muy reverendo fray Jorge de Olivar, que entonces estaba en Argel, redentor de la Orden de Nuestra Señora de la Merced [17] , el rey no le hiciese mal como deseaba, persuadido que le había dado calor [18] y ayudado a este negocio. Digan, etcétera.

11.Item: Si saben o han oído decir que después, habiéndole el rey mandado meter en su baño [19] cargado de cadenas y hierros con intención todavía de castigarle, al cabo de cinco meses el dicho Miguel de Cervantes, con el mismo celo del servicio de Dios y de Su Majestad, y de hacer bien a cristianos, estando ansí encerrado envió un moro a Orán secretamente con carta al señor marqués don Martín de Córdoba, general de Orán y de sus fuerzas, y a otras

personas principales, sus amigos y conoscidos de Orán, para que le enviasen a alguna espía [20] o espías y personas de fiar que con el dicho moro viniesen a Argel, y le llevasen a él y a otros tres caballeros principales que el rey en su baño tenía. Digan, etc.

12.Item: Si saben o han oído decir que el dicho moro, llevando las dichas cartas a Orán, fue tomado de otros moros a la entrada de Orán, y, sospechando del mal por las cartas que le hallaron, le prendieron y le trajeron a este Argel, a Hasán Bajá, el cual, vistas las cartas y viendo la forma [21] y nombre del dicho Miguel de Cervantes, al moro mandó empalar, el cual murió con mucha constancia [22] sin manifestar cosa alguna; y al dicho Miguel de Cervantes, mandó dar dos mil palos. Digan, etc.

13.Item: Si saben o han oído decir cómo después, en el año de mil quinientos y setenta y nueve, en el mes de setiembre, estando en este Argel un renegado de nación español, y que decía que su padre era de Osuna y él ser natural de Granada, y siendo cristiano se llamaba el licenciado Girón [23] , el cual se vino a hacer moro a esta tierra de Argel y en moro se llamaba Abdahá Ramén; entendiendo el dicho Miguel de Cervantes que el dicho renegado mostraba arrepentimiento de lo que había hecho en hacerse moro y deseo de volverse a España, por muchas veces le exhortó y animó a que se volviese a la fe de Nuestro Señor Jesucristo; para esto hizo con Onofre Exarque, mercader de Valencia, que entonces se hallaba en este Argel, diese dineros, como dio más de mil y trescientas doblas, para que comprase una fragata armada, persuadiéndole que ninguna otra cosa podía hacer más honrosa, ni al servicio de Dios y de Su Majestad más acepta [24] , lo cual ansí se hizo; y el dicho renegado compró la dicha fragata de doce bancos y la puso a punto, gobernándose en todo por el consejo y orden del dicho Miguel de Cervantes. Digan, etc.

14.Item: Si saben o han oído decir que el dicho Miguel de Cervantes, deseando servir a Dios y a Su Majestad, y hacer bien a cristianos como es de su condición, muy secretamente dio parte de este negocio a muchos caballeros, letrados, sacerdotes y cristianos que en este Argel estaban cativos, y otros de los más principales que estuviesen a punto y se apercibiesen para cierto día, con intención de hacerlos embarcar a todos y llevar a tierra de cristianos, que

sería hasta número de sesenta cristianos y toda gente la más florida de Argel. Digan, etc.

15.Item: Si saben o han oído decir cómo estando todo este negocio a punto y en tan buenos términos, que sin falta sucediera como estaba ordenado, el negocio fue descubierto y manifiesto al rey Hasán, que era deste Argel, y según fama pública y notoria se lo envió a decir por Caybán, renegado florentín, y después en persona se lo confirmó el doctor Juan Blanco de Paz, natural de la villa de Montemolín, junto al Llerena [25] , que dicen haber sido fraile profeso de la Orden de Santo Domingo en Santisteban de Salamanca; por lo cual, el dicho Miguel de Cervantes quedó en muy gran peligro de la vida y dende [26] entonces quedó mal y en gran enemistad con el dicho doctor Juan Blanco, por ser cosa cierta que él era descubridor y ponía a riesgo tantos cristianos y tan principales. Digan, etc.

16.Item: Si saben o han oído decir que, divulgándose y sabiéndose que el rey Hasán tenía noticia deste negocio y que disimulaba por coger a los cristianos en el fecho [27] , cortados [28] todos de miedo por ser cruelísimo contra cristianos, Onofre Exarque, que había dado el dinero para la dicha fragata y era participante de todo, temiendo que el rey de todo estaba informado, no hiciese con tormentos que el dicho Miguel de Cervantes, como más culpado de todos, manifestase los que eran en el negocio, y el dicho Onofre Exarque perdiese la hacienda, la libertad y quizá la vida, cometió, y rogó y persuadió al dicho Miguel de Cervantes se fuese a España en unos navíos que estaban para partir y que él pagaría su rescate; el cual el dicho Miguel de Cervantes respondió, animándole, que estuviese cierto [29] que ningunos tormentos ni la mesma muerte sería bastante para que él condenase a ningunos, sino a él mesmo; y lo mesmo dijo a todos los que del negocio sabían, animándoles que no tuviesen miedo, porque él tomaría sobre sí todo el peso de aquel negocio, aunque tenía cierto de morir por ello; y a cabo de poco tiempo, el rey mandó con público pregón buscar al dicho Miguel de Cervantes, que se había escondido hasta ver el movimiento que el rey hacía, so pena de la vida a quien le tuviese escondido. Digan, etc.

17.Item: Si saben o han oído decir, que en conformidad de esto, viendo el dicho Miguel de Cervantes el cruel bando que contra quien le tuviese escondido se había echado, por respecto que no

viniese mal a un cristiano que él tenía escondido [30] , y temiendo también que si él no parescía, el rey buscaría otro a quien atormentar o de quien saber la verdad del caso, luego de su propia voluntad se fue a presentar ante el rey y que amenazándole el dicho rey con muchos tormentos que le descubriese la verdad de aquel caso y qué gente llevaba consigo, y mandándole, por más atemorizarle, poner un cordel a la garganta y atar las manos atrás, como que le querían ahorcar, el dicho Miguel de Cervantes nunca quiso nombrar ni condenar a alguno, diciendo siempre al rey con mucha constancia que él fuera el autor y otros cuatro caballeros que se habían ido en libertad, los cuales habían de ir con él, y que si más gente había de llevar que ningunos lo sabía ni había de saber hasta el mismo día; por lo cual el dicho rey se indignó mucho contra él, viendo cuán diferente respondía de lo que le estaba informado por el dicho doctor Juan Blanco; y ansí lo mandó meter en la cárcel de los moros que estaba en su mismo palacio y mandó con gran rigor que le tuviesen a buen recaudo, en la cual cárcel le tuvo cinco meses con cadenas y grillos, donde pasó mucho trabajo, con intención de llevarle a Constantinopla, donde, si allá le llevaran, no podía tener jamás libertad, ni la tuviera, si no fuera que el muy reverendo señor padre fray Juan Gil, redentor de los cativos de España por Su Majestad, movido de compasión de ver en los peligros en que estaba el dicho Miguel de Cervantes y de los muchos trabajos que había pasado, con muchos ruegos e importunaciones, y con dar quinientos escudos de oro, en oro [31] , al dicho rey, le dio libertad el mismo día y punto que el dicho rey Hasán alzaba vela para volverse en Constantinopla. Digan, etc.

18.Item: Si saben o han oído decir que el dicho Miguel de Cervantes, que estando en este Argel cativo son cinco años, vivió siempre como católico y fue cristiano, confesándose y comulgándose en los tiempos que los cristianos usan y acostumbran; y que algunas veces que se ofrecía tratar con algunos moros y renegados siempre defendía a la fe católica, posponiendo todo peligro de la vida; y animaba algunos que no renegasen, viéndolos tibios en la fe, repartiendo con los pobres lo poco que tenía, ayudándolos en sus necesidades, ansí con buenos consejos como con las obras buenas que podía. Digan, etc.

19.Item: Si saben o han oído decir, que en todo el tiempo que el

dicho Miguel de Cervantes ha estado en este Argel cativo, siempre y de contino ha tratado, comunicado y conversado con los más principales hombres cristianos, ansí sacerdotes, letrados, caballeros y otros criados de Su Majestad con mucha familiaridad, los cuales se holgaban de tenerle por amigo, tratar y conversar con él; y particularmente, si es verdad que los muy reverendos padres redentores que aquí han venido, como el muy reverendo fray Jorge Olivar, redentor de la Corona de Aragón, y el muy reverendo padre fray Juan Gil, redentor de la Corona de Castilla, le han tratado, comunicado y conversado con él, teniéndole a su mesa y conversadole con estrecha amistad. Digan, etc.

20.Item: Si saben o han oído decir que, estando el tiempo que el dicho Miguel de Cervantes ha estado aquí cativo, no se ha visto en él algún vicio notable o escándalo de su persona, sino que siempre ha dado en palabras y obras muestras de persona muy virtuosa, viviendo siempre como católico y fiel cristiano, y por tal es de todos y ha sido habido y tenido y comúnmente reputado. Digan, etc.

21.Item: Si saben o han oído decir, que el dicho doctor Juan Blanco de Paz arriba dicho, siendo como era su enemigo, la cual enemistad se causó por el dicho Juan Blanco haber manifestado al dicho rey Hasán lo de la fragata que arriba se dijo; y porque el dicho Miguel de Cervantes se quejaba con razón que le había quitado la libertad a él y a toda la flor [32] de los cristianos cativos de Argel como era pública voz y fama, y cosa muy sabida, el dicho doctor Juan Blanco, viéndose aborrecido de todos, corrido [33] y afrentado, y ciego de la pasión, amenazaba al dicho Miguel de Cervantes diciendo que había de tomar información contra él, para hacerle perder el crédito y toda la pretensión que tenía de que Su Majestad le había de facer [34] merced, por lo que había hecho e intentado de hacer en este Argel. Digan, etc.

22.Item: Si saben que en conformidad de esto y para efectuar este su dañado [35] deseo, en el mes de junio pasado de este dicho año de mil y quinientos y ochenta, se nombró y publicó que era comisario del Santo Oficio, y por otra parte decía que Su Majestad había enviado una cédula y comisión para que usase de tal poder de comisión de la Santa Inquisición; y siendo requerido de algunas personas, principales cativos en este Argel y principalmente del

señor padre fray Juan Gil, a quien requirió le diesen obediencia como a comisario general y a los padres redentores que entonces aquí estaban, que mostrase los dichos poderes si los tenían, él dijo que no los tenía, ni los mostró. Digan, etc.

23.Item: Si saben o han oído decir que, para efectuar su mala intención, pensando que con esto quitaría el crédito al dicho Miguel de Cervantes, el dicho Juan Blanco de Paz se puso a tomar algunas informaciones como comisario del Santo Oficio, según decía que era el susodicho, y particularmente contra algunos contra quien él tenía odio y enemistad especial contra el dicho Miguel de Cervantes, inquiriendo de sus vidas y costumbres. Digan, etc.

24.Item: Si saben o han oído decir que, porque el dicho Miguel de Cervantes no publicase en España la traición que el dicho doctor Juan Blanco de Paz había hecho, procuró tomar, como se ha dicho, contra él información por ponerle miedo y para esto andaba sobornando a algunos cristianos, prometiéndoles dinero y otros favores, porque depusiesen [36] contra el dicho Miguel de Cervantes y contra otros cuyos dichos tomó y escribía. Digan, etc.

25.Item: Si saben o han oído decir que el dicho doctor Juan Blanco, en todo el tiempo que ha sido cativo en Argel, que será tres años y más, ha sido hombre revoltoso, enemistado con todos, que nunca dijo misa en todo este tiempo, ni le han visto rezar horas canónicas [37] , ni confesar, ni visitar o consolar enfermos cristianos, como lo acostumbran hacer otros sacerdotes cristianos; antes siendo reprehendido del mal ejemplo que daba de dos religiosos en el baño del rey, donde el susodicho habitaba, al uno de ellos dio un bofetón y al otro de coces [38] , por don[de] dio gran escándalo y le tuvieron en mala reputación. Digan lo que saben.

Miguel de Cervantes.

Aquí entra la probanza [39] .

1 franco: ‘libre’.

2 escrito de pedimento: ‘documento de petición’, voz propia del ámbito forense (pedimento, Aut.).

3 Orden de la Santísima Trinidad : los trinitarios eran una orden religiosa especializada en el rescate de cautivos, labor dentro de la que fue liberado el propio Cervantes.

4 vigor: «fuerza de la obligación en leyes u ordenanzas» (Aut.).

5 se perdió: ‘fue capturado’, a partir del sentido de «naufragar o irse a pique» (Aut.), pues la galera Sol fue asaltada por corsarios berberiscos en el mar y se llevaron a sus pasajeros a Argel, pero la nave fue liberada.

6 galera: nave a vela y remo especialmente empleada en la navegación mediterránea durante el siglo XVI , que vale «más para correr las costas que para engolfarse en alta mar, aunque lo hace muchas veces» (Cov.).

7 Dalí (o Alí) Mamí: lugarteniente de la escuadra de Arnaut Mamí que capturó a Cervantes, fue su primer patrón. Para todas las figuras del Informe, ver la «Galería de personajes».

8 fragata armada: barco de pequeño porte y muy ligero usado para

la guerra en el mar Mediterráneo, pues era el miembro más pequeño de la familia de las galeras.

9 El hábito de san Juan es la insignia que llevan en el pecho los miembros de la Orden de Malta, una institución militar prestigiosa que también tomó parte en la batalla de Lepanto.

10 cuidado: 'atención'.

11 Uno de los castigos y las torturas posibles para los cautivos era clavarlos en un gancho, según se recuerda en La gran sultana (vv. 2705-2708) y El trato de Argel (vv. 2331-2332). Se describe con detalle en la Topografía e historia general de Argel de Haedo: «hincan en el suelo dos postes o palos muy recios, y altos como veinte y seis palmos, y atravesando por las puntas de estos palos o postes, otro madero queda como una horca. Demás de esto en este madero de arriba, y en el medio de él, ponen una polea o garrucha, de la cual cuelga una recia y fuerte soga, y luego abajo de aquel madero de arriba, que atravesó, como dije, los dos postes, y en distancia, como diez palmos, atraviesan también otro palo, que viene con las dos puntas a tocar y enclavarse en los dos postes; y en medio de este madero segundo, en frente de la polea o garrucha, enclavan dos recios y grandes ganchos de hierro muy agudos, con las puntas hacia arriba, retorcidas y revueltas, que para fuera del mismo palo o madero salen un poco: de manera que alzando con la soga a un hombre, con ella por la cintura ligado, y dende lo más alto del primer y más alto madero, dejándole caer abajo de golpe, luego topa con uno de los ganchos y su punta; y encontrando con ella, luego le traspasa y atraviesa de parte a parte. Y unas veces queda colgado y enganchado el cuerpo por el pecho, y otras por un lado, y otras por una espalda, y otras por un brazo, y otras por una pierna, y aun otras por la misma barba, según y de manera acierta a caer el cuerpo, y algún miembro topar con el gancho. Y de esta suerte, enganchado y colgado el cuerpo, está penando un hombre con dolores y tormentos temibles, hasta que, consumido de ellos,

acaba la triste vida» (III, «Diálogo de los mártires», fol. 157v).

12 Hasán : Hasán Veneciano, rey de Argel durante el cautiverio cervantino y segundo de sus patrones, era conocido por su crueldad (véase la «Galería de personajes»).

13 Quizá más en el imaginario colectivo que en la realidad, estos castigos (ahorcar un hombre, o por lo menos cortarle las orejas y las narices) formaban parte del catálogo de tormentos posibles, tal como lo recuerda Haedo-Sosa: «el desformar de miembros, cortar de orejas, cercenar de narices, muertes horrendas y espantosas» (Topografía e historia general de Argel , I, fol. 38v).

14 trujesen: 'trajesen', con oscilación en el timbre de la vocal átona que era usual en el Siglo de Oro (se verán otros ejemplos).

15 trabajos : 'penalidades, sufrimientos'.

16 El uso de quien con valor plural es común en la época, pues la forma quienes es analógica, si bien se documenta ya en el siglo XVI (Keniston, 1937, 165).

17 Los mercedarios (religiosos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced) eran los responsables principales de la labor de rescate de cautivos (redención), junto a los frailes trinitarios. Uno de ellos era fray Jorge de Olivar, es un personaje secundario del encierro cervantino (véase la «Galería de personajes»).

18 La expresión dar calor «metafóricamente es apresurar, procurar con esfuerzo, fomentar y ayudar a otro para que ejecute o logre alguna cosa, negocio o empresa» (Aut.).

19 bañ o: «Una como mazmorra de que se sirven los moros para tener los cautivos principales que son de rescate, llamado así por ellos» (Aut.).

20 La voz espía era femenina entonces.

21 forma: «aire y modo de escribir, con que se distingue la letra de uno de la de otro» (Aut.).

22 constancia: 'firmeza de ánimo'.

23 El renegado Girón (o Abdarramén en nombre árabe) es uno de los renegados con los que colabora Cervantes en sus tentativas de huida, aunque en este caso lo traiciona (véase la «Galería de personajes»).

24 acepta : 'agradable, gustosa'.

25 Montemolín se situaba en una de los territorios de León de la Orden de Santiago (en actual provincia de Badajoz), junto a Llerena, que era el lugar más importante de la zona.

26 dende: 'desde'.

27 fecho: ‘hecho’, arcaísmo normal dentro de un texto notarial (véase luego facer, vido).

28 cortados: ‘impedidos, detenidos’.

29 cierto: ‘seguro’, aquí y en muchos otros lugares del texto.

30 Entiéndase: ‘a un cristiano que lo tenía escondido a él’.

31 de oro, en oro : escudos de oro en monedas de oro y no en otras (como doblas), una condición que tiene que ver con el mayor valor del metal, especialmente en un momento de devaluación de divisas (con las piezas de vellón).

32 flor: ‘lo mejor y más selecto’.

33 corrido: ‘avergonzado’.

34 facer: ‘hacer’, con una conservación de la f- inicial debida al registro notarial, que era arcaizante por definición.

35 dañado : ‘dañino, ofensivo’.

36 depusiesen: ‘declarasen, testificasen’.

37 horas canónicas: son «las partes en que se divide el oficio divino que rezan los clérigos, los religiosos y los que gozan renta eclesiástica, compuestas de salmos y preces, instituidos por la Iglesia, y se llaman maitines, laudes, prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas» (Aut.).

38 coces: ‘patadas’.

39 probanza: «la averiguación o prueba que jurídicamente se hace de una cosa» (Aut.), y que corre a cuenta del escribano.

TESTIGO 1.º

Y luego, inmidiatamente, en el mismo día, mes y año arriba escrito, el dicho Miguel de Cervantes, en conformidad del pedimento e interrogatorio que presentó a su paternidad, presentó ante mí, Pedro de Ribera, escribano y notario apostólico, para ser interrogado sobre las dichas preguntas y artículos, a Alonso Aragonés, natural de Córdoba, al cual se le tomó y rescibió juramento en forma de derecho [40] , y habiendo jurado y siendo preguntado por el tenor [41] de las dichas preguntas, dijo y depuso lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que conoce al dicho Miguel de Cervantes habrá tiempo y espacio de cuatro años, poco más o menos; y que este testigo no es deudo del susodicho.

Fue preguntado por las preguntas generales [42] , dijo: que es de edad de cincuenta años, poco más o menos, y que no le tocan las demás.

2.A la segunda pregunta, dijo: que este testigo se refiere [43] a la pregunta, porque pasa como en ella se declara, por la noticia que de ella tiene por haber estado en Argel cautivo el tiempo que dicho tiene.

3.A la tercera pregunta, dijo: que este testigo sabe la pregunta como en ella se contiene, por las causas en ella referidas, a que se remite.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que sabe y ha oído decía [44] ser el dicho Miguel de Cervantes cristiano viejo y tenido según fama por hijodalgo, y por tal tratado de todos y en tal reputación, habido y tenido en la dicha ciudad de Argel, entre quien de él tiene noticia.

5.A la quinta pregunta, dijo: que este testigo lo ha oído decir lo contenido en ella.

6.A la sesta pregunta, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque se halló presente a todo.

7.A la sétima pregunta, dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque estaba presente cuando el dicho Miguel de Cervantes andaba solicitando y proveyendo los que estaban encerrados en la cueva.

8.A la otava pregunta, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque la fragata vino dos veces y a la segunda se perdió; y este dicho testigo ha hablado con los mismos cristianos que en ella venían, los cuales dijeron cómo habían venido por el dicho Miguel de Cervantes y sus compañeros.

9.A la novena pregunta, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque él conoció al dicho Dorador siendo cristiano y después siendo moro; y así mismo sabe cómo fue preso el dicho Miguel de Cervantes y sus compañeros, por haber sido vendidos por el dicho Dorador que la pregunta dice.

10.A las diez preguntas, dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque después de sueltos los cristianos que fueron presos con el dicho Miguel de Cervantes, le informaron cómo el dicho Miguel de Cervantes, sin temor de ningún peligro, dijo siempre a los turcos cómo él solo tenía la culpa y había sido el inventor de aquella huida. Y que esto sabe de la dicha pregunta.

11.A las once preguntas, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene y que sabe que si el dicho Miguel de Cervantes, ayudado de Dios y de su buen juicio, no supiera dar salida a lo que el rey de él quería saber por amenazas y por promesas, pudiera ser que peligraran algunos cristianos que habían dado favor y ayuda al negocio de la huida, como era el padre redentor de Aragón fray Jorge de Olivar; y sabe que el dicho Miguel de Cervantes suplicó al rey si algún castigo había de hacer, fuese en él solo, pues él solo tenía la culpa y nunca quiso condenar ni condenó a otro que a él mismo, por lo cual evitó mucho daño y escándalo que pudieran suceder, según era cruel el dicho rey. Y que esto sabe de la pregunta.

12.A las doce preguntas, dijo: que este testigo sabe la dicha pregunta como en ella se contiene, porque se halló presente en Argel este dicho testigo cuando empalaron al moro que la pregunta dice; y sabe asimismo que Hasán Bajá, rey de Argel, se indignó

mucho contra el dicho Miguel de Cervantes viendo que le quería llevar a sus caballeros y así le mandó dar dos mil palos y echallo de entre sus cristianos, y si no los dieron fue porque hobo [45] buenos terceros. Y que esto sabe de la dicha pregunta.

13.A las trece preguntas, dijo: que este testigo dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta.

14.A las catorce preguntas, dijo: que este testigo lo sabe como en ella se contiene, porque conoció al dicho renegado y vio al dicho Miguel de Cervantes andar con él y sabe que Onofre Exarque dio dineros para comprar la fragata, la cual se compró y se puso en orden por el parecer del dicho Miguel de Cervantes, que todo lo solicitaba, andaba y procuraba, como autor de todo. Y que esto sabe de la dicha pregunta.

15.A las quince preguntas, dijo: que este testigo sabe la dicha pregunta como en ella se contiene, porque este dicho testigo fue uno de los que el dicho Miguel de Cervantes llamó y aconsejó se apercebiese [46] para el dicho negocio y que sabe que si viniera en efecto, tuvieran libertad muchas personas principales, que serían cantidad de sesenta cristianos, los más lucidos y principales que en aquel tiempo estaban en Argel. Y que esto responde a la dicha pregunta.

16.A las dieciséis preguntas, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque estando ya cerca y a pique de la partida, la cual con la ayuda de Dios viniera en efecto según la buena orden que el dicho Miguel de Cervantes había dado, y estando todos los cristianos alegres y contentos viendo cuán prósperamente hasta aquel punto habían sucedido los negocios y que no quedaban sino dos días para poner en efecto la dicha partida, supo este testigo que el dicho Miguel de Cervantes, con un renegado del rey que se decía Caybán, sabía el negocio, el cual lo dijo al rey; y después se supo por pública voz y fama que un Juan Blanco de Paz, cativo del mismo rey, natural de la villa de Montemolín, junto a Llerena, que este testigo ha oído decir fue fraile de Santo Domingo, profeso en Santisteban de Salamanca, lo había descubierto y que le habían dado un escudo de oro y una jarra de manteca [47] por ello; y que por lo haber descubierto quitó la libertad a tanto buen cristiano y puso en riesgo de perder la vida al dicho Miguel de Cervantes, a quien el

dicho Juan Blanco de Paz acusó principalmente y dio por autor de todo. Y que esto es lo que sabe y responde a esta dicha pregunta.

17.A las diecisiete preguntas, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, y que él mismo oyó pregonar por Argel que ninguno escondiese al dicho Miguel de Cervantes so pena de la vida; y que todos los cristianos y turcos que ya sabían el negocio y la causa porque el rey buscaba al dicho Miguel de Cervantes, todos tenían por entendido que, si el rey le había a las manos, no escaparía con la vida, o por lo menos sin orejas o narices, por ser la condición del dicho rey tan cruel y el negocio ser para en la Berbería de mucho escándalo. Y esto es lo que sabe de esta pregunta.

18.A las dieciocho preguntas, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque el dicho Miguel de Cervantes, temiendo que el rey, viendo que él faltaba no atormentase a otro cristiano, los cuales con los tormentos pudieran decir la verdad de lo que en el negocio había, se vino a presentar de su propia voluntad delante del dicho rey, el cual holgó mucho de tenerle en su poder, creyendo saber dél toda la verdad del negocio y destruir a Onofre Exarque y a Baltasar de Torres, mercaderes valencianos, que eran participantes y consortes [48] en la dicha huida; pero el dicho Miguel de Cervantes, no haciendo caso de las crueles amenazas que le hacía ni las promesas que le prometía, jamás quiso condenar a ninguno, guiando el negocio por tan buen término, dando tales salidas a las preguntas que el rey le hacía, que el dicho rey quedó confuso y satisfecho, sin poder averiguar la verdad, la cual él ya sabía por relación del dicho Juan Blanco de Paz; y en esto mostró el dicho Miguel de Cervantes grandísimo ánimo y discreción, resumiendo el negocio en sí solo y en otros cuatro caballeros, los cuales ya estaban en libertad; y este testigo tiene por cosa cierta que, si el dicho Miguel de Cervantes dijera lo que sabía, que muchos caballeros que estaban en el negocio tenidos de sus patrones y amos por gente pobre, fueran descubiertos y vinieran a manos de Hasán Bajá, rey del dicho Argel, de quien no se rescataran sino por precios excesivos; y fuera de esto, los dichos mercaderes perdieran sus haciendas y quedaran cautivos; y asimesmo sabe que el dicho Miguel de Cervantes estuvo preso en la cárcel de los moros cinco meses con mucho trabajo y cadenas, y de allí traído a una galera

donde estaba con dos cadenas y unos grillos, y estuvo en término de que el rey lo llevara para Constantinopla, sino fuera porque el muy reverendo padre fray Juan Gil, redentor de España, lo rescató y dio por él escudos en oro el propio punto y día de la partida. Y esto es cosa pública entre los cativos que de ello tienen noticia en Argel, y responde y dice a esta pregunta.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que este testigo, como dicho tiene, conosce al dicho Miguel de Cervantes de cuatro años poco más o menos, del cual tiempo le ha visto vivir como buen cristiano, temeroso de la honra de Dios, y confesarse y comulgarse en tiempos que los cristianos lo acostumbran; y si algunas veces ha tenido práticas [49] con moros o renegados ha defendido siempre la santa fe católica y ha confortado y animado a muchos porque no se hiciesen moros y renegados; y lo poco o mucho que ha tenido lo ha repartido en favorescer pobres cristianos. Y que esto es lo que sabe y responde a esta pregunta.

20.A las veinte preguntas, dijo: que este testigo sabe que en todo el tiempo que ha estado cautivo el dicho Miguel de Cervantes le ha visto tratar y conversar con los más principales cristianos de esta esclavitud, sacerdotes, letrados, religiosos, caballeros y capitanes y otros criados de Su Majestad con mucha familiaridad, procediendo en cosas castas y honestas, regocijadas de limpios y castos pensamientos; y que esto responde a esta pregunta. Y sabe que los redentores que aquí han venido a rescatar, así agora como otras veces por orden de Su Majestad, como el reverendo padre Fray Jorge de Olivar de la Corona de Aragón y el muy reverendo padre de la Corona de Castilla que al presente ahora están en el dicho Argel, le han hecho mucha merced, comunicando con él sus cosas, y teniéndolo a su mesa y haciéndole mucha amistad. Y esto responde a ello.

21.A las veinte y una preguntas, dijo: que este testigo sabe y ha oído decir públicamente que el dicho Miguel de Cervantes en todo el tiempo que aquí ha estado cautivo no se ha visto en él vicio notable o escándalo de su persona y costumbres, sino que ha vivido, como dicho tiene, como honrado y virtuoso cristiano, y por tal es de todos tenido y habido, y comúnmente reputado, como este testigo dice en la pregunta antes de esta. Y esto responde y dice a ella.

22.A las veintedós preguntas, dijo: que este testigo sabe que el dicho Juan Blanco de Paz arriba dicho, siendo como era su enemigo, la cual enemistad se causó entre ellos por haber manifestado el dicho Juan Blanco de Paz al rey Hasán lo de la fragata que arriba se dijo y porque el dicho Miguel de Cervantes se quejaba de él con razón que le había quitado a él la libertad y a la flor de la cristiandad de Argel, como era pública voz y fama, el dicho Juan Blanco, viéndose aborrecido de todos, corrido y afrentado, y ciego de la pasión, amenazaba al dicho Miguel de Cervantes, que había de tomar informaciones contra él para hacerle perder toda la pretensión, que tenía de Su Majestad de hacerle merced de sus servicios y cosas que hizo en Argel. Y que esto es lo que sabe y ha oído de esta pregunta.

23.A las veintetrés preguntas, dijo: que este testigo sabe y ha oído decir que en conformidad de esto y para efetuar su dañado deseo, en el mes de junio pasado de quinientos ochenta, se publicó que era comisario del Santo Oficio y que Su Majestad le había enviado una cédula para que usase de tal poder de Inquisición; y siendo requerido de algunas personas principales cautivos en este Argel y principalmente del padre fray Juan Gil, a quien requirió le diese obediencia como a Comisario general, y a los padres redentores de Portugal que entonces aquí estaban, que mostrasen los dichos poderes si los tenía, el cual dicho doctor Juan Blanco, respondió que no los mostraba, porque no los tenía. Y esto sabe y responde de esta pregunta.

24.A las veinticuatro preguntas, dijo: que este testigo sabe y ha oído decir que, no obstante todo esto, el dicho Juan Blanco de Paz se puso a tomar algunas informaciones como comisario del Santo Oficio, según decía que el susodicho era, y particularmente contra algunos que él tenía odio y enemistad, y especialmente contra el dicho Miguel de Cervantes, inquiriendo de su buena vida y costumbres. Y en esta misma pregunta, dice y responde este testigo, que sabe y ha oído decir públicamente que para efetuar su mala intención, pensando que con esto estorbaría que el dicho Miguel de Cervantes no dijese a Su Majestad lo mal que él lo había hecho en ser traidor y descubridor de lo susodicho, procuró con toda instancia, con ánimo dañado, quitarle la honra, sobornando testigos que contra el dicho Miguel de Cervantes depusiesen. Y esto sabe y

responde de esta pregunta.

25.A las veinticinco preguntas, dijo: que este testigo sabe y ha oído decir que el dicho Juan Blanco de Paz, en el tiempo que ha estado cativo nunca ha dicho misa, ni rezado las horas canónicas, y que le tiene este testigo por hombre murmurador, maldiciente, soberbio y de malas inclinaciones, y que ha oído ser verdad que riñó con dos sacerdotes en el baño del rey, y al uno de ellos dio de coces y al otro un bofetón; de lo cual a este testigo y a otros muchos dio escándalo y mal ejemplo. Y esto responde a esta pregunta; y todo lo que tiene dicho es la verdad y lo que sabe de todo lo que ha sido preguntado, por el juramento que hizo. Y firmolo de su nombre.

Alonso Aragonés.

Pedro de Ribera, notario apostólico.

40 Entre las formas de jurar posibles en un proceso judicial, era obligatorio el juramento en forma de derecho, que Fernández de Herrera define así: «debe ser poniendo la mano sobre la señal de la cruz y jurar a Dios, y por ella y a santa María por las palabras de los Evangelios, de decir verdad en lo que supiere de la causa, pro o contra, y de no descubrir el secreto» (Práctica criminal , Madrid, Juan de Ariztia, 1719, cap. 15, 1, fol. 129).

41 tenor: ‘orden’.

42 Las preguntas generales consisten en la declaración de los datos básicos del testigo (edad, vecindad, casa, etc.), que sirven para iniciar todo interrogatorio (Fernández de Herrera Villarroel, Práctica criminal, I, cap. 3, 5, fol. 13 y cap. 10, 1, fol. 76). Además de ser marcas de identidad, se indican porque pueden ser «tachas o

excepciones que la ley tiene señaladas contra los testigos, como la menor edad, amistad, o parentesco con las partes, interés en la causa» (Aut.) y otras condiciones que invalidan una declaración. De acuerdo con esta disposición, los doce testigos de la Información comienzan diciendo su edad y declarando su relación con las partes (Cervantes y Blanco de Paz). Si solo algunos indican su condición (militares y religiosos), es porque «no es muy preciso en todos casos, pero será necesario en aquellos en que el testigo depone como perito» (I, cap. 3, 5, fol. 13).

43 se refiere: 'se remite', una fórmula que se repite mucho en los textos.

44 había oído decía: 'se decía' o 'decían'.

45 hobo: 'hubo', con variación vocálica.

46 apercebiese : 'preparase'.

47 un escudo de oro y una jarra de manteca: premio simbólico que recuerda obviamente al pago de la traición de Judas con su carga de crítica. Como alimento, la manteca puede tener dos sentidos: la grasa del animal y especialmente del cerdo, que puede ser usada para cocinar y que seguramente era difícil de conseguir en el cautiverio (aunque posible, según La gran sultana, vv. 434-442); y también puede ser un manjar especial, elaborado a partir de «la sustancia pingüe y oleosa» de almendra, leche o cacao (Aut.), como el «lebeni» o el yogur recordados en El gallardo español (vv. 2163-2164). Es, pues, un tipo de alimento valioso en el contexto y no tiene ningún valor sexual (como pretende Eisenberg, 1999b, 242).

48 consortes: ‘cómplices’.

49 práticas: ‘pláticas, conversaciones’.

TESTIGO 2.º

Para más información de lo susodicho, el dicho Miguel de Cervantes, en este dicho día mes y año susodicho, presentó a Diego Castellano, alférez que ha sido esclavo, que al presente está en Argel, natural de la ciudad de Toledo; el cual habiendo jurado y siendo preguntado por el dicho pedimento y preguntas del dicho interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que este testigo conosce al dicho Miguel de Cervantes que la pregunta dice de diez años a esta parte; y que el tiempo que le conoció en libertad serían cinco años y medio, y lo demás cautivo.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que este testigo es de edad de treinta y seis años, poco más o menos, y que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes; y que venza quien tuviere razón y justicia.

2.A la segunda pregunta, dijo: que este testigo sabe que el dicho Miguel de Cervantes ha que está cautivo cinco años, poco más o menos, y que sabe se perdió en la galera de España llamada del Sol, que los turcos ya tuvieron rendida; y después, porque vieron venir otras dos, la dejaron. Y esto sabe porque este testigo estaba en Nápoles cuando el dicho Miguel de Cervantes partió en la dicha galera para ir en España, y luego se publicó en Nápoles esta nueva. Y esto sabe de esta pregunta.

3.A la tercera pregunta, dijo: que este testigo tiene al dicho Miguel de Cervantes por tal persona como la pregunta dice, porque conoce deudos suyos que son tenidos por muy buenos hijosdalgo y por tales son tratados de todos. Y que esto responde a esta pregunta.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que este testigo sabe que Alí Mamí, arráez [50] de una galera, un renegado griego que era su patrón del dicho Miguel de Cervantes y le tenía en lugar de caballero muy

principal, y como a tal le tenía siempre encerrado, cargado de cadenas; y que estando en este trabajo, buscó a un moro que a él y a otros cristianos los llevase a Orán por tierra y los sacó de Argel; y habiendo caminado algunas jornadas, el moro los desamparó; por lo cual le fue necesario volverse para Argel al propio encerramiento que de antes estaba, y desde entonces fue muy más mal tratado que de antes, de palos y cadenas. Y esto sabe y responde de esta pregunta.

5.A la quinta pregunta, dijo: que este testigo sabe y ha oído decir que el año de mil quinientos y setenta y siete le enviaron sus deudos [51] cierto dinero para su rescate, en los cuales no hobo hartos [52] para lo que su patrón quería por el dicho Miguel de Cervantes; y rescató con ellos a otro hermano suyo, que aquí estaba esclavo, que se decía Rodrigo de Cervantes; y le envió en el mes de agosto de dicho año y trató con él, que de la playa de Valencia o de Mallorca trujese una fragata para llevar en ella al dicho Miguel de Cervantes y a otros muchos cristianos que aquí estaban cautivos, caballeros, letrados y sacerdotes, entendiendo que en esto hacía servicio a Dios y a Su Majestad; y para mejor efetuar este negocio, suplicó a don Antonio de Toledo y a Francisco de Valencia, caballero del hábito de San Juan, que a la sazón aquí estaban cautivos, le diesen cartas de favor para el visorrey de Valencia y Mallorca e Ibiza, para que le favoresciesen en este negocio. Y que esto sabe y responde de esta pregunta.

6.A la sesta pregunta, dijo: que este testigo sabe y ha oído decir que, esperando que viniese la dicha fragata de tierra de cristianos para llevarlos, como arriba en la pregunta antes de esta dice, escondió catorce cristianos de los más principales que entonces había cautivos en Argel en una cueva, fuera de la tierra que el dicho Miguel de Cervantes para el dicho efeto había buscado días antes; los cuales cristianos estuvieron allí metidos cinco o seis meses, donde los proveía de lo que era necesario para mantenimiento; y lo que él no podía, hacía que otras personas cristianas les proveyesen. Finalmente, el dicho Miguel de Cervantes tenía el cuidado cutidiano de enviarles toda la provisión, en lo cual en estar metido en semejante negocio, el dicho Miguel de Cervantes se puso a gran peligro de la vida de ser enganchado o quemado vivo, por ser el dicho negocio de mucho escándalo, por estar entre enemigos y por

ser Hasán Bajá, rey de Argel, hombre muy cruel, como es muy notorio; y que el dicho Miguel de Cervantes, este testigo sabe que diez o doce días antes que la fragata viniese, se metió en la cueva con los demás. Y esto es lo que sabe de esta pregunta.

7.A la sétima pregunta, dijo: que sabe y ha oído decir que la dicha fragata vino conforme a la orden que el dicho Miguel de Cervantes le había dado, en el tiempo que estaba señalado para venir; y llegó una noche al mismo puerto, y por faltarles el ánimo los marineros y no saltar en tierra a darle aviso a los que estaban escondidos, no hobo efecto el dicho negocio. Y esto es lo que sabe de esta pregunta.

8.A la octava pregunta, dijo: que este testigo sabe y ha oído decir que, estando todos escondidos en la cueva, con esperanza que todavía vendría la fragata, un mal cristiano que se llamaba el Dorador, natural de Melilla, sabía este negocio y se fue al rey Hasán Bajá, rey de Argel, y le dijo que se quería hacer moro y, para complacerle, le descubrió los que estaban en la cueva; por lo cual el dicho rey, el último día de setiembre del dicho año, envió muchos turcos y moros a caballo y a pie, armados, a prender y tomar al dicho Miguel de Cervantes y a sus compañeros. Y esto es lo que sabe de esta pregunta.

9.A la novena pregunta, dijo: que sabe y ha oído decir este testigo cómo, llegados los dichos moros y turcos a la dicha cueva, y entrados por fuerza en ella, viendo el dicho Miguel de Cervantes cómo eran descubiertos y deseando salvar a todos los otros cristianos que con él estaban, en tanto que los maniataban a todos para traerlos para Argel, dijo a voz alta a los turcos y moros: «Ninguno de estos cristianos que aquí están tienen culpa en este negocio, sino yo, que yo soy el autor de todo ello y el que los ha fecho huir», diciendo esto el cual dicho Miguel de Cervantes se puso a peligro de la vida, porque el rey era hombre tan cruelísimo, que por huirse un cristiano porque otro le encubriese, solía hacer ahorcar a un hombre y cuando menos le cortaba las orejas y narices; y ansí los dichos turcos avisaron al dicho rey con un hombre a caballo de todo lo que pasaba y el dicho Miguel de Cervantes decía; y así mandó el rey que a él solo le llevasen maniatado, como le llevaron delante de él, y trayéndole por el camino los dichos turcos y moros le hicieron muchos agravios y

afrentas. Y que esto sabe y responde este testigo a la dicha pregunta.

10.A la décima pregunta, dijo: que este testigo sabe y ha oído decir cómo el dicho Miguel de Cervantes, estando así maniatado delante del rey, le hizo muchas amenazas de muerte y tormentos por saber él cómo pasaba aquel negocio, y él siempre perseveró en decirle al dicho rey con mucha constancia que él solo era el autor de aquel dicho negocio, y que si Su Alteza había de castigar a alguno, fuese a él solo; y por muchas preguntas y amenazas que le hizo, nunca quiso culpar ni nombrar a otro ninguno; en lo cual es cierto que libró a muchos cristianos de la muerte y a otros de mucho trabajo, a quien el dicho rey ponía culpa; y particularmente fue causa cómo el muy reverendo padre fray Jorge de Olivar, que entonces estaba en Argel, redentor de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, el rey no le hiciese mal como deseaba, persuadido que él era el autor de este negocio. Y que esto sabe de esta pregunta.

11.A las once preguntas, dijo: que sabe y ha oído decir, que teniéndole el dicho rey en su baño al dicho Miguel de Cervantes cargado de hierros y con intención de castigarle, a cabo de cinco meses que había que estaba allí, procuró de buscar un moro que llevase cartas a Orán al señor marqués don Martín de Córdoba, general dél, y a otros caballeros y personas principales, sus conocidos y amigos, para que le enviasen alguna espía o espías, y personas de fiar que con el dicho moro viniesen para llevarle a él y a tres caballeros principales que con él estaban en el baño, que eran del rey; y que esto lo hacía con celo de buen cristiano y por servir a Dios y a Su Majestad, y hacer bien a cristianos. Y esto responde y sabe de esta pregunta.

12.A las doce preguntas, dijo: que este testigo sabe y ha oído decir, porque es cosa pública y notoria en Argel, que yendo el dicho moro con las cartas para Orán, fue tomado de otros moros en el camino a la entrada y cerca de Orán, y sospechando del algún mal por las cartas que le hallaron, le prendieron y volvieron para Argel delante de Hasán Bajá, el cual, visto las dichas cartas y firmas y nombres del dicho Miguel de Cervantes, mandó al dicho moro que luego sin retención ninguna lo empalasen vivo, el cual moro murió con mucha constancia sin manifestar cosa alguna; y al dicho Miguel de

Cervantes mandó le diesen dos mil palos y le echasen de entre sus cristianos, los cuales palos dice este testigo que sabe que no se los dieron, porque hobo muchos que rogaron por él. Y esto responde y sabe de esta pregunta.

13.A las trece preguntas, dijo: que este testigo sabe y es cosa pública y muy notoria en todo Argel, que en el año que la pregunta dice de setenta y nueve, en el mes de setiembre, estaba en este Argel un renegado español que decía ser natural de Osuna, que es en el Andalucía, que en lengua cristiana se decía el licenciado Girón, y se vino a hacer moro a esta tierra de Argel, y en lengua morisca se decía Abdarramén; entendiendo el dicho Miguel de Cervantes que el dicho renegado mostraba arrepentimiento de lo que había fecho en hacerse moro y deseo de volverse a España, por muchas veces lo exhortó y animó a que volviese a la de fe de Nuestro Señor Jesucristo, a tierra de cristianos; y para esto hizo con Onofre Exarque, mercader de Valencia, que entonces se hallaba en Argel, diese dineros al dicho renegado para que comprase una fragata armada; y sabe este testigo, que el dicho Onofre Exarque le dio al dicho renegado mil quinientas doblas para la dicha fragata, persuadiéndole que ninguna cosa podía hacer de más honra al servicio de Dios y de Su Majestad, más conveniente; lo cual ansí se hizo, porque este testigo lo sabe; porque el dicho renegado compró la fragata y la puso a punto, gobernándose en todo por la orden y parecer del dicho Miguel de Cervantes. Y que esto sabe y responde a la dicha pregunta.

14.A las catorce preguntas, dijo: que este testigo sabe que el dicho Miguel de Cervantes procuró hacer con el renegado, que se llevase en libertad muchos cristianos de los que aquí estaban en Argel cautivos, de los más principales del cautiverio, entre los cuales había caballeros, letrados y sacerdotes y soldados muy particulares; y el dicho Miguel de Cervantes los avisó muy secretamente que estuviesen apercebidos para un día que él los haría embarcar y llevar en tierra de cristianos; y que sabe este testigo que avisó para esto a más de sesenta cristianos, y que este testigo era uno de ellos, y que esto le movía al dicho Miguel de Cervantes, no otro interés sino ser buen cristiano y hacer en ello mucho servicio a Dios y a Su Majestad. Y esto sabe y responde a la dicha pregunta.

15.A las quince preguntas, dijo: que este testigo, por ser como fue en el dicho Argel tan público y notorio, y este ser uno de los que en ello se habían de hallar, por cierto, como la pregunta lo dice; y así este dicho testigo lo tiene por cosa muy cierta lo que en la dicha pregunta se declara, a la cual se refiere. Y esto responde a ella.

16.A las dieciséis preguntas, dijo: que este testigo sabe y es cosa muy cierta, que todo lo contenido en esta pregunta ser así verdad como en ella se contiene, porque este testigo le tuvo escondido al dicho Miguel de Cervantes en cierta banda [53] secreta, y le fue avisar lo que pasaba; y a él, pareciéndole que si no parescía delante del rey, haría mucho más daño que paresciendo, se atrevió a ir delante del rey, fiándose de su buen ánimo, que por muchos tormentos que le diesen no condenaría a nadie sino a sí propio; y así se puso en las manos de un arráez muy grande amigo del rey, que se dice Moro Atarraez Maltrapillo [54] , renegado español, para que él le entregase al rey, porque le viniesen menos daños. Y esto responde a todo lo en la pregunta contenido.

17.A las diecisiete preguntas dijo este testigo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta y que se remite a lo en esta pregunta contenido, porque pasa como en ella se contiene; y sabe este testigo que a ningún cristiano vino mal ni daño por este negocio. Y esto responde a esta pregunta.

18.A las dieciocho preguntas, dijo: que este testigo conosce al dicho Miguel de Cervantes, como dicho tiene, de mucho tiempo a esta parte, y que en la esclavitud le ha visto proceder como muy buen cristiano, haciendo obras de tal, confesándose y comulgándose al tiempo que los cristianos acostumbran, y dando buenos consejos a quien entendía que estaba flaco [55] de la fe y que tenía determinación de hacerse moro; y que, de lo poco que ha tenido, siempre ha fecho bien y socorrido a cristianos pobres, ayudándoles a pagar sus jornadas y pasar su vida. Y esto sabe y responde a esta pregunta.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que este testigo sabe la dicha pregunta como en ella se contiene, la cual es la verdad, y a ella se refiere.

20.A las veinte preguntas, dijo: que este testigo sabe cómo el dicho

Miguel de Cervantes en el tiempo que ha que es esclavo ha vivido con mucha limpieza y honistad [56] de su persona, y que no se ha visto en él ningún vicio que engendre escándalo a su persona y costumbre; que antes le ha visto vivir, como dicho tiene, como bueno y católico cristiano, y por tal de todos ha sido habido, y tenido y comúnmente reputado, por lo que dicho tiene. Y que esto responde a la pregunta.

21.A las veinteuna preguntas, dijo: que sabe este testigo, que todo lo que en esta pregunta se contiene es así, porque es notorio y manifiesto que el dicho Juan Blanco descubrió este negocio al rey, y viendo del mucho mal y daño que había fecho el susodicho al dicho Miguel de Cervantes y a otros muchos, procuró hacer informaciones contra él, porque se mostraba grande enemigo por lo que él había descubierto. Y esto responde de la dicha pregunta, a la cual se remite.

22.A las veintedós preguntas, dijo: que este testigo sabe que el dicho Juan Blanco de Paz, se hizo comisario del Santo Oficio, diciendo que Su Majestad le había enviado una cédula para que usase de ella; y esto lo sabe porque se lo oyó tratar con el reverendo padre fray Juan Gil, redentor de España que al presente está en Argel, y que el dicho padre fray Juan Gil, en presencia de este testigo y de otras gentes, le dijo que le enseñase los recaudos [57] que tenía para usar de la dicha comisión, el cual no los dio ni mostró; y que otras personas, muchas principales, como eran los padres redentores de Portugal, también se lo pidieron y a ninguno lo mostró. Y esto sabe y responde de esta pregunta.

23.A las veintetrés preguntas, dijo: que este testigo sabe que el dicho Juan Blanco tomó algunas informaciones, como comisario del Santo Oficio que decía que era, contra algunas personas con quien el susodicho no estaba bien, especialmente contra el dicho Miguel de Cervantes, inquiriendo de sus vidas y costumbres, y poniendo falta en ella; siendo al contrario, como este testigo sabe, por conoscer como conosce también al dicho Miguel de Cervantes; y lo demás contenido en la dicha pregunta se remite a ella, porque lo en ella declarado lo sabe como dicho tiene ser la verdad. Y esto responde y dice a la pregunta.

24.A las veintecuatro preguntas, dijo: que este testigo dice que sabe

ser verdad todo lo contenido en esta pregunta, porque a un hombre que está aquí esclavo que se llama el capitán Domingo Lopino, sardo, el dicho doctor Juan Blanco de Paz le fue a rogar con muchas mandas de ruegos y sobornos y promesas de darle o hacerle dar libertad y diez doblas, que ante todas cosas le dio para sus necesidades; y más le dijo, que no tuviese pena por verse pobre, que él le proveería de lo necesario; y que si él sabía quién le emprestase dineros, que los buscase, que él saldría por fiador. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

25.A las veinticinco preguntas, dijo: que este testigo sabe y fue muy público y notorio en Argel, que en todo el tiempo que estuvo esclavo el dicho Juan Blanco de Paz, nunca tuvo amistad perfeta con nadie, ni usó de lo que los buenos sacerdotes están obligados a usar, como es decir misa, rezar sus horas canónicas como es costumbre, ir a confesar cristianos estando a punto de muerte, ni a visitarlos; antes daba mal ejemplo de su persona, siendo revoltoso y malquisto [58] con todos, andando a puñadas con otros, como lo hizo con dos sacerdotes de misa, que porque le retaron [59] lo que les parescía mal dél, a uno de ellos dio de coces y al otro un bofetón; y por todas las causas y razones dichas, este testigo tiene al dicho Juan Blanco por hombre de mala opinión. Y esto responde a esta dicha pregunta, y todo lo que tiene dicho es la verdad para el juramento que hizo, y firmolo de su nombre.

Diego Castellano, alférez.

Pasó ante mí: Pedro de Ribera, notario apostólico.

50 arráez : ‘patrón’.

51 deudos: ‘parientes’, sus padres y hermanas en este caso.

52 hartos: ‘bastantes, suficientes’.

53 banda: ‘lugar’.

54 Morato Atarráez Maltrapillo era un renegado poderoso en Argel, que juega un papel destacado en torno a la cuarta huida cervantina (véase la «Galería de personajes»).

55 flaco: ‘débil, frágil’.

56 honistad: ‘honestad’, que a su vez es «voz anticuada» (Aut.).

57 recaudos: ‘recados’, que vale «instrumento o papel de justificación, que se presenta para cobrar o aclarar algún derecho» (Aut.).

58 malquisto: ‘aborrecido, odioso’.

59 retaron: ‘censuraron, criticaron’.

TESTIGO 3.º

En Argel, a once días del mes de octubre del dicho año de mil quinientos y ochenta años, para más información de lo susodicho, el dicho Miguel de Cervantes en presencia de mí, el dicho Pedro de Ribera, notario apostólico, el dicho Miguel de Cervantes trajo y presentó por testigo a Rodrigo de Chaves, natural de la ciudad de Badajoz, estante en Argel, rescatado; y siendo preguntado por el tenor del dicho pedimento y preguntas del dicho interrogatorio, habiendo jurado según derecho, dijo y depuso lo siguiente.

1.A la primera pregunta, dijo: que este testigo conoce al dicho Miguel de Cervantes habrá tiempo y espacio de tres años, poco más o menos, estando en Argel cautivo.

Fue preguntado por las preguntas generales, dijo: que es de edad de veinte e nueve años, poco más o menos, y que no es pariente ni enemigo del dicho Miguel de Cervantes que lo presenta por testigo.

2.A la segunda pregunta, dijo: que este testigo ha oído decir lo contenido en la pregunta.

3.A la tercera pregunta, dijo: que este testigo por tal persona de cristiano viejo y en posesión de hijodalgo, tiene al dicho Miguel de Cervantes, y ansí los demás cristianos de este Argel en tal posesión le tienen, y es habido y tenido y comúnmente reputado. Y esto responde a esta pregunta.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que este testigo ha oído decir públicamente lo contenido en esta pregunta.

5.A la quinta pregunta, dijo: que este testigo, cuando llegó y le trajeron de Constantinopla, supo de personas principales lo contenido en la dicha pregunta.

6.A la sesta pregunta, dijo: que este testigo ha oído decir ser verdad lo contenido en esta pregunta, por ser cosa tan pública entre los

cristianos cautivos de Argel. Y esto responde a esta pregunta.

7.A la sétima pregunta, dijo: que este testigo ha oído decir ser verdad lo contenido en esta pregunta.

8.A la octava pregunta, dijo: que este testigo sabe lo contenido en la dicha pregunta, ser y pasar lo contenido en ella, porque conoció al dicho Dorador, que después se hizo renegado.

9.A la novena pregunta, dijo: que este testigo oyó público decir ser verdad lo contenido en esta pregunta.

10.A las diez preguntas, dijo: que este testigo oyó decir lo contenido en esta pregunta.

11.A las once preguntas, dijo: que este testigo oyó decir públicamente lo contenido en esta pregunta.

12.A las doce preguntas, dijo: que este testigo oyó decir públicamente por Argel lo contenido en esta pregunta.

13.A las trece preguntas, dijo: que este testigo sabe lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene, a la cual se refiere y remite; porque este testigo era consorte en este negocio. Y esto responde a ella.

14.A las catorce preguntas, dijo: que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta a que se remite, porque todo lo en ella contenido sabe este testigo ser y pasar por verdad como hombre participante en este negocio. Y esto responde a ella.

15.A las quince preguntas, dijo: que este testigo sabe lo contenido en la dicha pregunta, porque este testigo, teniendo estrecha amistad con el doctor Juan Blanco de Paz que la pregunta dice, con quien descubría sus secretos, no embargante [60] hacerle la maldad que hizo en quitar la libertad a tantos cristianos, personas principales y honradas, levantó y arguyó que el doctor Domingo Becerra [61] , que al presente estaba esclavo en el baño del rey de Argel, era el que había descubierto y sido parte de que no tuviese efecto el dicho negocio, a lo cual él se descargaba; y culpando al dicho doctor Becerra y amenazándole que le había de cruzar la cara [62] porque él

era el que le había quitado la libertad a él y a los demás, lo cual paresció después ser verdad, que el dicho Juan Blanco era el que lo había manifestado al dicho rey y no el dicho doctor Becerra; y viniendo en tiempo de la Semana Santa, que es el tiempo que los cristianos se suelen confesar y comulgarse, confesó y comulgó el dicho Juan Blanco y no le fue a pedir perdón al dicho doctor Domingo Becerra del testimonio que le había levantado [63] notable, de lo cual dio escándalo a los demás frailes y cautivos que había en Argel. Y que esta es la verdad y lo que responde a esta pregunta.

16.A las dieciséis preguntas, dijo: que este testigo supo cómo algunos días después que se supo el negocio y antes de manifestado al rey, se excusó y escondió algunos días como hombre que era autor del negocio, por no hacer mal a ninguno; y después porque los demás no padeciesen, que eran gran número, se presentó ante el dicho rey Hasán Bajá, por mano y tercería [64] de un arráez de esta ciudad que se dice Moro Atarráez Maltrapillo, donde estando en prisión y fechas muchas amenazas y preguntas por el rey, siempre procuró con grande ánimo, constancia y discreción echarse a sí la carga y culpa, y no a otro ninguno, hasta que se vino a zafar por buenos términos de manos del rey; de lo cual por todos los cristianos cautivos de Argel fue loado el dicho Miguel de Cervantes, y teniendo en más reputación y corona [65] que de antes, por hacer negocio tan bueno. Y esto sabe y responde a esta pregunta.

17.A las diecisiete preguntas, dijo: que este testigo sabe ser y pasar por verdad lo contenido en la dicha pregunta, a la cual se remite.

18.A las dieciocho preguntas, dijo: que este testigo tiene y ha tenido al dicho Miguel de Cervantes que la pregunta dice por tal persona como en ella se declara, por buen cristiano temeroso de Dios y amigo de hacer bien a todos, y partir de aquello que Dios le daba, con aquellos cativos que más necesidad tenían. Y esto responde y dice a esta pregunta.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que este testigo dice que es verdad todo lo contenido en la pregunta a la cual se refiere.

20.A las veinte preguntas, dijo: que este testigo sabe la pregunta como en ella se contiene, porque el dicho Miguel de Cervantes ha vivido siempre como católico y fiel cristiano, y que no le ha

conocido este dicho testigo vicio ninguno que sea contra la fe. Y que esto responde a esta pregunta.

21.A las veintiuna preguntas, dijo: que este testigo ha oído decir ser verdad todo lo contenido en esta pregunta, porque el dicho Juan Blanco de Paz, este testigo por vista de ojos [66] le vio hacer grandes amenazas contra el dicho Cervantes, respecto de culparle en lo de la fragata. Y esto responden esta pregunta.

22.A las veintedós preguntas, dijo: que esto testigo sabe la pregunta como en ella se contiene, a la cual se remite; y que el dicho Juan Blanco publicaba ser comisario del Santo Oficio y tener comisión y recaudo de ellos; pero este testigo no se los ha visto, porque estando aquí en Argel los padres redentores de España tuvieron con el dicho Juan Blanco dares y tomares [67] sobre si tenía comisión de los inquisidores de España o de Su Majestad, pues procuraba que le diesen obediencia; y lo mismo con los padres redentores de Portugal, y con ninguno de ellos el dicho Juan Blanco mostró cosa alguna. Y esto responde y sabe de esta pregunta.

23.A las veintitrés preguntas, este testigo, dijo: que la sabe como en ella se contiene, y que es así como se declara en ella; a la cual este testigo se refiere.

24.A la veinticuatro preguntas, dijo: este testigo que todo lo contenido en la dicha pregunta es la verdad como en ella se contiene, porque a este dicho testigo le es manifiesto y público: y que a ella se remite este testigo, por ser así como en ella se declara.

25.A las veinticinco preguntas, dijo: este testigo que en todo el tiempo que el dicho Juan Blanco estuvo en Argel nunca le vido [68] decir más de una misa; y ansí mismo sabe este testigo que dio de puñadas a un fraile seciliano [69] , maestro en Santa Teología, y lo mismo a otro religioso que con él estaba de compañía dio un bofetón; de lo cual el dicho Juan Blanco puso escándalo y dio mal ejemplo. Y que esto es la verdad y lo que sabe, para el juramento que hizo, y firmolo de su nombre.

Rodrigo de Chaves.

Pasó ante mí: Pedro de Ribera, notario apostólico.

▪

60 no embargante: ‘no obstante, sin embargo’.

61 Domingo Becerra era un personaje conocido de Cervantes, al que Blanco de Paz intenta echarle las culpas de su traición (véase la «Galería de personajes»).

62 cruzar la cara: «Maltratarle y darle de cuchilladas en el rostro con la espada o con otra arma aguda, lo que regularmente se hace con ánimo de venganza y desprecio para dejarle señalado» (Aut.).

63 Un testimonio es la «impostura o falsa atribución de alguna culpa» (Aut.), fomentado (levantado) por alguien.

64 tercería: ‘mediación’.

65 corona: «honor y perfección» (Aut.).

66 vista de ojos: es «la diligencia judicial o extrajudicial de ver personalmente alguna cosa, para informarse con seguridad de ella» (Aut.).

67 dares y tomares: «reyertas y contiendas entre algunos» (Aut.).

68 vido: forma arcaica, propia del registro notarial.

69 seciliano: ‘siciliano’.

TESTIGO 4.º

En Argel, a doce días del dicho mes de otubre y año susodicho, para más información de lo susodicho, el dicho Miguel de Cervantes, ante mí, el dicho Pedro de Ribera, notario apostólico susodicho, trajo y presentó por testigo a Hernando de Vega, ma[e]stre de aja [70] , cautivo y esclavo de Alí Mamí Arráez, patrón y amo que fue del dicho Miguel de Cervantes que lo presenta por testigo, el cual es vecino de la ciudad de Cádiz, donde tiene a su mujer e hijos; el cual, habiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque conosce al dicho Miguel de Cervantes todo el tiempo que la pregunta dice; porque este testigo al tiempo que trajeron cautivo al dicho Miguel de Cervantes ya él era esclavo; y todo este dicho tiempo han estado juntos en una casa, por ser de un patrón. Y esto dice y responde a la dicha pregunta.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo: que este testigo es de edad de cincuenta y ocho años poco más o menos, y que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le tocan las demás generales. Y esto responde a la pregunta.

2.A la segunda pregunta, dijo: que este testigo sabe la dicha pregunta como en ella se contiene porque todo lo que en ella se declara pasa en realidad de verdad; porque al tiempo que tomaron los turcos la galera del Sol que la pregunta dice, donde venía el dicho Miguel de Cervantes con los demás caballeros y otras gentes, la dicha galera fue traída para Argel donde este testigo la vido a ella y a la dicha gente, porque el patrón de este testigo, que es el propio del dicho Miguel de Cervantes, fue el que se halló en rendir y tomar la dicha galera, por donde le consta todo lo que dicho tiene. Y esto responde a la dicha pregunta [71] .

3.A la tercera pregunta, dijo: que este testigo, por tal persona como

la pregunta dice tiene al dicho Miguel de Cervantes.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que este testigo dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta y sabe que luego como el dicho Miguel de Cervantes fue traído cautivo para Argel, su amo lo tuvo en mucha cuenta y reputación, como la pregunta dice; y así de ordinario lo trajo aherrojado, y cargado de hierros y con guardias, siendo bajado [72] y molestado todo a fin que se rescatase y le diese buen rescate, por salir de tener y pasar mala y estrecha vida, como la suelen y acostumbran dar los moros y turcos a las semejantes personas cual dicho Miguel de Cervantes; y en lo demás contenido en la dicha pregunta, este testigo lo sabe, entendió y vido como en ella se declara por hallarse presente por ser de un patrón como dicho tiene. Y responde a esta pregunta.

5.A la quinta pregunta, dijo: que la sabe como en ella se contiene, por las razones en la pregunta antes de esta referida, a la cual se remite. Y esto responde a ella.

6.A la sexta pregunta, dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo atento a lo demás con las preguntas antes de esta dichas, a la cual se remite. Y esto responde a esta pregunta.

7.A la sétima pregunta, dijo: que todo lo en ella declarado, este testigo lo sabe ser verdad muy notoria y manifiesta, porque todo se supo en Argel por muchos cristianos, por ser caso que toda la demás gente principal tuvo cuenta con ello. Y esto responde y dice a la pregunta a la cual se refiere.

8.A la octava pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad, porque este testigo conoció al dicho Dorador, que entonces se decía ansí siendo cristiano; el cual, después que descubrió este negocio, se tornó moro y se decía Ramí. Y esto responde a esta pregunta, a la cual se remite.

9.A la novena pregunta, dijo: que este testigo dice lo que dicho tiene, y que todo lo en ella contenido es la verdad, como en ella se declara, a la cual se refiere. Y esto responde.

10.A las diez preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad, público y manifiesto, a este testigo y a otros muchos, por

ser caso que fue notable, como dicho tiene. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual este testigo se refiere.

11.A las once preguntas, dijo: que lo mismo dice a estas como a las demás, por ser verdad, público y notorio. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se remite.

12.A las doce preguntas, dijo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, por ser cosa manifiesta, público y notorio en Argel. Y esto responde a la pregunta, a la cual se remite.

13.A las trece preguntas, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, que es manifiesta, por ser cosa y negocio que todo Argel, así moros, turcos y cristianos, tuvo cuenta con ello y este testigo lo supo todo muy bien. Y esto dice y responde a la dicha pregunta.

14.A las catorce preguntas, dijo: que este testigo lo sabe como en ella se contiene, porque es mucha verdad, público y notorio en esta ciudad. Y esto responde y dice a la pregunta a la cual se refiere.

15.A las quince preguntas, dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque todo este caso y fecho es una mesma cosa, la cual fue manifiesta así a este testigo como a los demás que dicho tiene. Y esto responde a la pregunta a la cual se remite.

16.A las dieciséis preguntas, dijo: que este testigo lo oyó públicamente decir a cristianos, personas principales de crédito, fidedinas, y así este testigo lo creyó como los demás. Y esto responde y dice a la dicha pregunta.

17.A las diecisiete preguntas, dijo: que este testigo, públicamente como en ella se contiene la sabe, porque fue un punto que por ser trance peligroso, así este testigo, como los demás cristianos que estaban en Argel, tuvieron cuenta con él, y a esta causa, sabido que delante de Hasán Bajá, rey de Argel, el dicho Miguel de Cervantes había enterado al rey satisfaciéndole a todas las preguntas, negando y confesando, echándose a sí toda la carga y culpa por salvar a otros muchos cristianos que estaban metidos en el negocio, que eran en gran número, los cuales todos o la mayor parte de ellos, corrieran mucho detrimento de sus personas, así de muertos de palos como

cortarles orejas y narices, como lo acostumbra hacer por casos y negocios de menos importancia y calidad, por ser tan cruelísimo y de poca humanidad el dicho rey; por las cuales causas el dicho Miguel de Cervantes fue tenido en mucha reputación y corona, más que la que antes tenía respecto de haber sido hombre de mucho ánimo y constancia en haber reservado a tantas personas principales de tan grave y atrosísimo peligro. Y esto sabe y responde a esta pregunta, y en lo demás contenido en la dicha pregunta es la verdad, público y notorio en Argel, a la cual este testigo se remite.

18.A las dieciocho preguntas, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque es cosa que todos, así este testigo como los demás cristianos de Argel, lo vían, y sabíamos y que es notorio. Y esto responde a la pregunta a la cual este testigo se remite.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad y pasó así como en ella se declara, público y notorio, así a este testigo como a los demás cristianos de Argel, por ser el dicho Miguel de Cervantes persona principal y lustrosa [73] , demás de ser muy discreto y de buenas propiedades y costumbres; todos se holgaban y huelgan tratar y comunicar con él, admitiéndole por amigo, por ser tal persona como la pregunta dice; así los muy reverendos padres fray Jorge de Olivar, redentor de la Corona de Aragón, como el señor fray Juan Gil, de la Corona de Castilla, como los demás cristianos, así caballeros, capitanes, religiosos y soldados; y es tal persona, que no obstante que es querido amado y estimado de todos los que dicho tiene, pero las demás gentes de comunidad lo quieren y aman y desean, por ser de su cosecha amigable, y noble y llano [74] con todo el mundo; y por tal es habido y tenido, así a este testigo como a los demás que dicho tiene. Y esto dice y responde a la dicha pregunta.

20.A las veinte preguntas, dijo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, porque todo lo en ella contenido es la verdad, público y notorio y manifiesto. Y esto responde y dice a esta pregunta a la cual se refiere.

21.A las veintiuna preguntas, dijo: que este testigo ha oído decir lo contenido en ella a otras personas, por Argel. Y esto responde a ella.

22.A las veintedós preguntas, este testigo dijo: que a muchos

cristianos de Argel ha oído decir lo que la pregunta dice. Y esto responde.

23.A las veintitrés preguntas, dijo: que este testigo lo que la pregunta dice, lo ha oído decir a muchas personas de este cautiverio. Y esto responde a ella.

24.A las veinticuatro preguntas, dijo: que este testigo ha oído decir lo que la pregunta dice.

25.A las veinticinco preguntas, dijo: que la sabe como en ella se contiene porque, además de serle notorio a este testigo lo decían muchas gentes lo que la pregunta dice, porque el dicho Juan Blanco de Paz era persona malquista, aburrido [75] de gentes, y que no usaba ni ejercía el oficio de sacerdote como debía y era obligado, porque nunca este testigo le vido decir misa ni rezar a las horas canónicas que le era obligado, ni visitar enfermos; antes ha oído decir que era persona de malos resabios e inclinaciones, demás de haber oído decir este testigo a gentes que de sus nombres no se acuerda, como el dicho Juan Blanco de Paz era mudéjar [76] ; y así reprehendido de algunas personas en el baño del rey de Argel donde tenía su ordinaria habitación, a dos sacerdotes de buena vida, al uno de ellos, supo este testigo, que dio un bofetón, y a otro dio de coces, de lo cual por ser negocio feo puso escándalo y dio mal ejemplo. Y esto sabe y responde a esta dicha pregunta; y que todo lo que dicho tiene en este su dicho, es la verdad público y notorio, para el juramento que hizo; y por no saber firmar rogué a un testigo firme por mí.

Hernando de Vega.

Pasó ante mí: Pedro de Ribera, notario apostólico.

70 maestre (o maestro) de aja: «carpintero encargado de realizar labores en la artillería» (DICTER), que no «carpintero de ribera, que trabaja en obras navales» (Astrana Marín, 1948-1958, II, 460, n. 1).

71 Hay un pequeño despiste en la declaración frente a otros testimonios, puesto que los corsarios apresaron a la tripulación de la galera Sol, pero tuvieron que abandonarla cuando las otras naves de la flotilla acudieron en su rescate, con lo que se perdieron Cervantes y los demás, pero no el barco Sol (Astrana Marín, 1948-1958, 460).

72 bajado: aquí bajar tiene que referirse a descenderlo a los baños, pues no tiene sentido que se le reduzca el precio del rescate.

73 lustrosa: 'brillante', aquí por sus excelentes cualidades.

74 llano: 'afable, amable, apacible'.

75 aburrido: 'aborrecido, odiado'.

76 mudéjar: 'morisco español', pues así llamaban en Berbería a los «moros [...] de Granada» (Quijote, I, 41).

TESTIGO 5.º

En la dicha ciudad de Argel, en el dicho día mes y año susodicho, el dicho Miguel de Cervantes presentó por testigo a Juan de Balcázar, natural de la ciudad de Málaga, cautivo en el dicho Argel del dicho Dalí Mamí Arráez, patrón del dicho Miguel de Cervantes que lo presenta por testigo, el cual habiendo jurado ante mí, el dicho Pedro de Ribera, notario apostólico susodicho, y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente.

1.A la primera pregunta, dijo: que conoce al dicho Miguel de Cervantes habrá tiempo y espacio de seis años, y este testigo cautivó junto con él, y son y fueron de un patrón que es del dicho arráez Dalí Mamí, y siempre se han tratado y comunicado en el dicho cautiverio; y que, demás de esto, este testigo conosce al susodicho en tierra de cristianos. Y esto responde a la dicha pregunta.

Fue preguntado por las preguntas generales, dijo: que es de edad de treinta y siete años, poco más o menos, y que no es pariente ni enemigo del dicho Miguel de Cervantes, ni le tocan las demás generales. Y esto responde a esta pregunta.

2.A la segunda pregunta dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque, como dicho tiene, es cautivo junto con el dicho Miguel de Cervantes, el día mes y año que la pregunta dice, a la cual se remite. Y esto responde.

3.A la tercera pregunta, dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo, así en tierra de cristianos como en Argel, conosce al dicho Miguel de Cervantes, y le vido tratarse y tratarlo como tal caballero hijodalgo y cristiano viejo; y que este testigo vido en Italia que el señor don Juan de Austria, que está en gloria, y el duque de Sessa, y los demás caballeros capitanes le tenían en mucha reputación y por muy buen soldado y principal. Y esto responde a esta pregunta.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque lo que la pregunta dice es la verdad, porque conoció este testigo a las personas que la pregunta dice, que eran principales, las cuales eran don Francisco de Meneses, capitán que fue en La Goleta [77] por Su Majestad, y el otro conosció, que se decía don Beltrán, y el alférez Ríos, y el sargento Navarreto, y otro caballero que se decía Osorio, y otro hidalgo que se decía Castañeda y otros muchos que por no saber sus nombres no los expresa. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se remite.

5.A la quinta pregunta, dijo: que este testigo sabe como al dicho Miguel de Cervantes le trujeron dineros para su rescate y no pudo salir de cativo con ellos, y así hubo de emplearlos en rescatar a otro hermano suyo que estaba cautivo y así lo envió en España. Y en lo que toca a lo de la fragata que había de enviar el dicho su hermano de tierra de cristianos, este testigo lo oyó decir estando fuera de Argel, que había ido en viaje con él su patrón Dalí Mamí. Y esto responde a esta pregunta.

6.A la sesta pregunta, dijo: que este testigo lo oyó decir muy público, porque a la sazón estaba en viaje como dicho tiene en la pregunta antes de esta, y cuando vino se supo y publicó. Y esto responde a la dicha pregunta.

7.A la sétima pregunta, dijo: que lo que sabe della es que lo oyó decir públicamente. Y esto responde.

8.A la otava pregunta, dijo: que este testigo, como dicho tiene, lo oyó decir como en las preguntas antes de esta se declara; lo cual, después de venido, se dijo públicamente por Argel. Y esto responde.

9.A la novena pregunta, dijo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, de que lo oyó decir públicamente después de haber venido de viaje. Y esto responde.

10.A la décima pregunta, dijo: que lo oyó decir como ha dicho en esotras, antes de esta. Y esto responde a ella.

11.A la oncena pregunta, dijo: que este testigo no la sabe.

12.A las doce preguntas, dijo: que lo oyó decir.

13.A las trece preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido, lo oyó decir este testigo públicamente en Argel cuando vino de viaje; y aun sobre este caso, el dicho Miguel de Cervantes halló este testigo preso en la cárcel del rey de Argel y especialmente estando este testigo en Tituán [78] , lo supo del propio renegado español, que era su amigo y no le tenía nada encubierto; y sobre ello fue desterrado de Argel; y ansí se fue para el reino de Fez y está en el dicho Tetuán. Y esto responde a la pregunta.

14.A las catorce preguntas, dijo lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, de haberlo oído decir muy público por todo Argel, porque cada día se trata de ello por ser caso notable. Y esto responde a la pregunta.

15.A las quince preguntas, dijo: que también lo oyó decir después de haber venido de viaje, como dicho tiene en las preguntas antes de esta. Y esto responde a la pregunta.

16.A las dieciséis preguntas, dijo: que lo oyó decir como dicho tiene en las demás antes de esta.

17.A las diecisiete preguntas, dijo: que este testigo lo oyó decir públicamente, lo que la pregunta dice. Y esto responde a ella.

18.A las dieciocho preguntas, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque lo que pasa y sabe es que el dicho Miguel de Cervantes, en todo el tiempo que este testigo le conosce en Argel, ha vivido muy bien, bien virtuosa y cristianamente, así en su trato como en hacer bien y limosnas a pobres cautivos, sustentándoles de comer y pagándoles sus jornadas, para efecto de evitar de que sus patrones no les maltratasen de darles palos y otros malos tratamientos; y que asimesmo sabe y vido este testigo, como a cinco muchachos que eran renegados de los más principales turcos de Argel, el dicho Miguel de Cervantes les animó y confortó dándoles aviso e industria [79] que yendo en viaje en galera con sus patrones para huirse en tierra de cristianos, respeto que los dichos muchachos eran del arráez de galeotas, como en especial fueron los dos de ellos, del capitán mayor de Argel, Arnaut Mamí, y otros dos del patrón de este testigo y del dicho Cervantes, que era Dalí Mamí, que también es capitán por el Gran Turco, y los demás de particulares; lo cual, si no fuera por el buen industria y ánimo del

dicho Miguel de Cervantes que les dio, los dichos muchachos se estuvieran todavía en Argel, y fueran moros y prosiguieran en su mala inclinación y sucedieran en los oficios de sus amos, porque los tales renegados privan mucho en esta tierra con los semejantes patrones. Y no solamente hizo un bien el dicho Miguel de Cervantes en encaminarles que se volviesen a la verdadera fe de Jesucristo, que de antes tenían más hábito, a que no permaneciesen en andar por la mar en co[r]so, martirizando a los cristianos que bogaban en remo por hacerse bien querer de sus patrones y amos; y esto es cosa pública y manifiesta a este dicho testigo y a los demás que de ello tienen noticia. Y por esta causa, el dicho Miguel de Cervantes merece premio y galardón, de más de haber usado término de caridad y buen cristiano. Y esto responde y dice a esta pregunta.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que la sabe como en ella se contiene, respecto de que como dicho tiene en las preguntas antes de esta, es tal persona el dicho Miguel de Cervantes, que todas las personas que la pregunta dice, así caballeros, letrados y sacerdotes, huelgan de tratar con el susodicho Miguel de Cervantes. Y esto responde y sabe de ella.

20.A las veinte preguntas, dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque lo en ella declarado es verdad. Y esto responde a la pregunta.

21.A las veintiuna preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad. Y esto responde a ella.

22.A las veintidós preguntas, dijo: que no la sabe.

23.A las veintitrés preguntas, dijo: que este testigo ha oído decir lo contenido en la pregunta.

24.A las veinticuatro preguntas, dijo: que no la sabe.

25.A las veinticinco preguntas, dijo: que todo lo que tiene dicho es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre.

Juan de Balcázar.

Pasó ante mí: Pedro de Ribera, notario apostólico.

▪

77 La Goleta era la isla y fortaleza que cerraba la bahía de Túnez. Fue conquistada por Carlos V en 1535 hasta que fue recuperada por los turcos en 1574, un evento recordado en varios textos cervantinos y especialmente en el arranque de la «Historia del capitán cautivo» (I, 39).

78 Tituán: 'Tetuán', ciudad del reino de Marruecos conocida por su actividad mercantil y corsaria (recuerdo en Quijote , I, 41). Era un lugar clave para los moriscos y fue precisamente el lugar de destierro del renegado Maltrapillo.

79 industria: 'ingenio, maña'.

TESTIGO 6.º

Y, después de lo susodicho en la dicha ciudad de Argel, a trece días del dicho mes y año susodicho, ante mí, el dicho notario, para más información de lo susodicho, el dicho Miguel de Cervantes presentó por testigo en esta razón [80] al capitán Domingo Lopino, natural del reino de Cerdeña, del cual se recibió juramento en forma de derecho; y habiendo jurado y siendo preguntado por el tenor del dicho pedimento e interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que conosce este testigo al dicho Miguel de Cervantes que lo presenta por testigo habrá tiempo y espacio de cuatro años, que podrá haber que este testigo fue traído de Constantinopla para Argel, donde al presente está esclavo. Y esto responde a la pregunta.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley; dijo y responde este testigo que ninguna de ellas le tocan, y que es de edad de cuarenta y seis años, poco más o menos; y que no es pariente ni enemigo del dicho Miguel de Cervantes que lo presenta.

2.A la segunda pregunta, dijo: que lo en ella contenido es la verdad público y notorio en Argel. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

3.A la tercera pregunta, dijo: que la sabe como en ella se contiene; y que este testigo como los demás cristianos de Argel, tienen al dicho Miguel de Cervantes por tal persona como la pregunta dice, a la cual se remite. Y esto responde a la dicha pregunta.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que la sabe como en ella se contiene, a la cual se refiere.

5.A la quinta pregunta, dijo: que es verdad muy notoria lo que la pregunta dice, porque pasa en realidad de verdad como en ella se contiene. Y esto responde a la pregunta, a la cual se refiere.

6.A la sesta pregunta, dijo: que como dicho tiene en la pregunta antes de esta, la sabe y es la verdad como en ella se contiene, a la cual se refiere.

7.A la sétima pregunta, dijo: que dice lo que dicho tiene en las demás preguntas antes de esta, por ser muy notorio, verdad. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual este testigo se refiere.

8.A la otava pregunta, dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque es caso sucesivo una en pos de otra, y fue verdad y público a este testigo y en todo Argel, entre los que lo quisieron saber y entender. Y esto responde y sabe de esta pregunta.

9.A la novena pregunta, dijo: que lo mismo dice este testigo que a las demás preguntas antes de esta, porque la sabe como en ella se refiere; a la cual se remite.

10.A la décima pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad, porque pasa así como en ella se declara, público y notorio. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere este testigo.

11.A las once preguntas, dijo: que es verdad todo lo en ella contenido, y este testigo lo sabe y vio. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

12.A las doce preguntas, dijo: que este testigo tuvo por cosa cierta y verdadera, todo lo en ella contenido, y así la creyó por ser cosa y negocio tan público en Argel. Y esto responde.

13.A las trece preguntas, dijo: que lo que pasa y sabe de esta pregunta es que este testigo era consorte en este negocio y caso que la pregunta dice, y conoció al dicho renegado español que la pregunta dice; todo lo cual es realidad de verdad, público y notorio a este testigo, como a moros, y turcos, y renegados y cristianos. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual este testigo se refiere.

14.A las catorce preguntas, dijo: que lo en ella contenido es la verdad, y la sabe como en ella se contiene, por ser como es notorio y público. Y esto responde a la dicha pregunta refiriéndose a ella.

15.A las quince preguntas, dijo: que dice lo que tiene dicho en las

demás preguntas antes de esta, y que todo lo en esta pregunta contenido es así como en ella se declara, público y notorio, y que este testigo, como tiene dicho, era participante del negocio; de lo cual, por no venir en obra, perdió su libertad que esperaba o tenía por momentos por cierta; y así tiene gran noticia y relación punto por punto de este caso. Y esto responde y dice de esta pregunta, a la cual se remite.

16.A las dieciséis preguntas, dijo: que así como lo dice la pregunta es la verdad, público en Argel; y así lo sabe todo el hecho como en ella se contiene. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se remite.

17.A las diecisiete preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido fue muy público y notorio, y la pura verdad todo lo en esta dicha pregunta declarado, porque pasa así como en ella se contiene; y que este dicho testigo, de más que tenía por amigo al dicho Miguel de Cervantes por ser tan principal y de valor, después haberse sabido derimir [81] y safar de manos del rey de Argel, cuyo nombre tiene de cruel y asesinador de cristianos, este testigo al dicho Miguel de Cervantes desde aquella hora le tuvo en más reputación y corona, pues de razón debía de ser galardonado por ello de cristiano, muy principales caballeros que había entre ellos, respeto de haberlos reservado de detrimentos de muertes y otras afrentas y lástimas que personalmente habían de padescer, y por el buen juicio; demás de que el dicho Miguel de Cervantes quedó libre y descargado, aunque ha padecido mucho tiempo de prisión. Y esto responde de esta pregunta.

18.A las dieciocho preguntas, dijo este testigo que todo lo en ella contenido es muy gran verdad, público y manifiesto en Argel; aquel dicho Miguel de Cervantes es tal persona y ha usado y efectuado todo lo que la pregunta dice; y este testigo, por vista de ojos, le constó todo lo que dicho tiene, porque es la verdad. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se refiere.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que todo lo que sabe de ella y pasa es que este testigo por ser persona de calidad y que ha servido a Su Majestad treinta años ocupado en cosas de su real servicio, como ha sido de capitán y de pesquisidor [82] en el reino de Cerdeña, que son ocasiones honrosas y calificadas por donde este testigo debe

ser inclinado a tener mucha reputación en frecuentar y comunicar con los semejantes; y así, para su contemplación de este testigo, deseaba y procuraba allegarse y juntarse con el dicho Miguel de Cervantes, respeto de que de ordinario el susodicho este testigo le vido y vía tratar con caballeros, capitanes, comendadores, letrados, y religiosos y otros criados de Su Majestad; porque el susodicho vía que este testigo que de todos estos que dicho tiene era querido, amado, reputado y estimado; y cuanto vía tan notoriamente a este testigo le daba cierta especie de envidia en ver cuán bien procedía y sabía proceder el dicho Miguel de Cervantes que la pregunta dice; porque cierto el susodicho se ha tratado muy virtuosa y hidalgamente, y no solamente todo lo que dicho tiene este testigo, mas los padres redentores que han venido a hacer rescates, como fue el padre fray Jorge de Olivar y el muy reverendo padre fray Juan Gil, de la Corona de Castilla, los cuales lo han admitido, ansí en su conversación como en verlo asentado a su mesa, de lo cual tomaban contento; he visto por este testigo, holgaban de tener por amigo al dicho Miguel de Cervantes, y alcansar de su buen trato y conversación; porque es cierto de quererlo y amarlo, por merecerlo. Y esto responde a la dicha pregunta por ser así verdad, público y notorio, a la cual se refiere.

20.A las veinte preguntas, dijo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta a que se refiere; y que el dicho Miguel de Cervantes que la pregunta dice es tal persona como en ella se contiene, buen cristiano, temeroso de Dios y de su conciencia, de buena vida y fama, y de toda reputación, no acostumbrarlo a cometer negocios bajos y feos; a todo lo que este testigo entiende dél porque verdaderamente tiene entendido que el susodicho no hará ni acometerá cosa y casos por donde venga a menosprecio su persona. Y esto responde y dice a la pregunta a la cual se refiere.

21.A las veinte y una preguntas, dijo que es público y notorio a este testigo lo que la pregunta dice, por ser como es verdad lo en ella contenido; a la cual este testigo se refiere. Y esto responde.

22.A las veintedós preguntas, dijo este testigo que lo que de ella pasa y sabe es que el dicho Juan Blanco de Paz, yendo a hablar con este testigo, que estaba en casa de su patrón metido en un calabozo con dos cadenas grandes, la una en el pescuezo y la otra, que es la

más gruesa de Argel, en el lado izquierdo de la pierna, no dejándolo su amo salir de casa, el dicho Juan Blanco, sabiendo que este testigo le quería mal por lo de la descubierta de la fragata y lo demás de quererse huir muchos caballeros y personas principales, fue a visitar y a consolar dándole mucho ánimo, ofresiéndole si había menester alguna cosa y que tratando de negocios le dio cuenta el dicho Juan Blanco a este testigo de todo lo contenido en la pregunta; y así este dicho testigo lo creyó, por habérselo dicho él mismo. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

23.A las veintetrés preguntas, dijo este testigo que lo en ella contenido es la verdad, porque lo que en ella pasa es que este testigo le vido ciertas informaciones que tenía tomadas contra algunas personas; en especial vido una contra el dicho Miguel de Cervantes; y diciéndole este testigo que para qué hacía información contra el dicho Cervantes, respondió que porque le quería mal, era su enemigo, pues andaba diciendo tanto mal dél, la cual enemistad era por lo que dicho tiene, por haber habido descubierto al rey lo de la fragata y huida de caballeros y gentes principales. Finalmente, que este testigo como dicho tiene, tratando con el susodicho Juan Blanco para qué hacía informaciones con otras gentes, pues la hacía contra su enemigo Miguel de Cervantes, respondió que aquello era hecho de maña [83] contra muchos para dar color [84] , para que si los susodichos en España algún tiempo tratasen lo mal que él lo había fecho en destruir a tantas gentes, no valiesen sus dichos y dipusiciones, por ser sus enemigos capitales y haber hecho el dicho Juan Blanco contra ellos las dichas informaciones, de la cual forma y juego de maña no les perturbase ni perjudicase cosa ninguna los dichos de los susodichos; y así a este testigo le consta de todo lo contenido en la dicha pregunta ser verdad, público y notorio. Y esto dijo que respondía a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

24.A las veintecuatro preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad, porque lo que pasa es que este testigo, estando en su casa donde tiene dicho, el dicho Juan Blanco tornó a verse con él y le ofresció que, si había menester favor y su persona y dinero que hablase, que no tuviese empacho, que él estaba muy aparejado para servirle y hacer todo aquello que a este testigo se le ofreciese; y así el dicho Juan Blanco tornó a replicar y le dijo: «Señor capitán, tengo, tengo necesidad de su favor de vuestra merced para acabar

de fulminar dos procesos» [85] , los cuales los tenía en la mano, que eran hechos contra particulares, y el uno era hecho contra el dicho Miguel de Cervantes; y visto esto, el dicho capitán Lupino, le pesó mucho en ver que el dicho doctor Juan Blanco se metiese en negocios de calumniar tal persona como era al dicho Miguel de Cervantes, siendo como es un caballero generoso, virtuoso y de mucho valor, que su oficio en Argel era favorescer y ayudar a todos los cristianos que a él se le encomendaban; y demás de esto, este dicho testigo le respondió al dicho Juan Blanco que todo lo que hacía había de ser cosa de poco valor, que no se metiese en aquello que encargaba su alma y conciencia, que de todo se había de dar cuenta a Dios, que se dejase de aquello como le tiene dicho; y entonces el dicho Juan Blanco, le respondió a este testigo: «Señor capitán, yo ya me tengo descubierto a vuestra merced a mi pecho, como a persona principal y amigo, que yo le prometo que a quien a mí me picare y me hiciere mal, como dicen que me han de hacer, que le tengo que dañar y perjudicar en cuanto pudiere, aunque sea contra mi padre; porque aquí en Argel, a trueque de poco, hallaré testigos por cada paso»; y habiendo oído y entendido este testigo, le pareció disparate todo lo que el dicho Juan Blanco decía; y así desde entonces este testigo le tuvo por un hombre de mala conciencia fuera del camino de Dios; y por esta causa este testigo le tiene y tuvo por hombre de mala reputación y poco crédito; y así, todo cuanto se dice de él en haber hecho la traición que hizo y cometió en haber quitado la libertad a tantos hombres principales, juntamente con la del dicho Miguel de Cervantes y la de este testigo; y así todo lo que la dicha pregunta dice es la verdad como en ella se manifiesta. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se refiere.

25.A las veintesinco preguntas, dijo: que lo que pasa y de ello sabe, es, que todo el tiempo que la pregunta dice haber estado cativo el dicho Juan Blanco de Paz, nunca este testigo en todo este dicho tiempo le ha visto decir misa, ni rezar las horas canónicas que es obligado como tal sacerdote, ni visitar enfermos cristianos que están con trabajo, sino es a este testigo que cada día por estar metido en hierros aprisionado, como dicho tiene, sin salir de casa de su patrón, le fue a visitar todos los días, todo a fin de tenerlo grato para sus pretento [86] y malos propósitos que tenía contra muchas gentes, por estar malquisto en esta esclavitud; y así este dicho

testigo procuró saberse evadir dél por buenos términos; y que en lo demás que en la dicha pregunta se contiene, de que el dicho Juan Blanco de Paz es hombre malquisto, inquieto, revoltoso y que dio a dos sacerdotes que estaban en el baño del rey, a uno un bofetón y al otro de coces, que en cuanto a este artículo fue muy cierto y público que este testigo tiene al dicho Juan Blanco por hombre que da y ha dado mala cuenta y ejemplo de su persona, por esta razón y por las demás que dicho tiene. Y esto responde y dice a lo contenido en la dicha pregunta; y todo lo demás que en ella y en las demás tiene dicho, es la verdad, público y notorio, para el juramento que hizo; y firmolo.

El capitán Domingo Lopino.

Pasó ante mí: Pedro de Ribera, notario apostólico.

■

80 razó n : ‘causa’.

81 derimir: ‘dirimir’, esto es, ‘librarse’.

82 pesquisidor: ‘comisario que se ocupa de hacer información de algún delito’ y «regularmente se usa en lo forense» (Aut.).

83 maña : ‘astucia, habilidad’, aunque igualmente vale ‘mal resabio’, dada la catadura del personaje.

84 color: ‘apariencia de verdad’.

85 fulminar procesos es expresión jurídica que vale «hacerle y sustanciarle, hasta ponerle en estado de sentencia» (Aut.).

86 pretento: ‘pretensión’, como luego pretentos .

TESTIGO 7.º

En este dicho día mes y año susodicho, el dicho Miguel de Cervantes, ante mí, el dicho escribano y notario apostólico, trajo y presentó por testigo para la dicha información a Fernando de Vega, natural y vecino de la ciudad de Toledo, donde es casado y tiene a sus padres, del cual se tomó y recibió juramento en forma debida de derecho; y así, siendo preguntado por el susodicho, y habiendo jurado y siendo preguntado por el dicho pedimento e interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que este testigo conosce al dicho Miguel de Cervantes que la pregunta dice, habrá tiempo y espacio de dos años poco más o menos, que será todo lo que este testigo fue cautivo y traído para Argel.

Fue preguntado por las preguntas generales, y dijo: que este testigo es de edad de cuarenta años, poco más o menos, y que no es pariente ni enemigo del dicho Miguel de Cervantes que lo presenta por testigo y que no le tocan las demás generales.

2.A la segunda pregunta, dijo: que este testigo, después que está en Argel, que es el tiempo que tiene dicho en la pregunta antes de esta, halló en el dicho Argel, cautivo, al dicho Miguel de Cervantes, y que de atrás había estado lo demás que la pregunta dice, que público lo ha oído decir este testigo. Y esto responde a la pregunta.

3.A la tercera pregunta, dijo: que este testigo por tal persona como la pregunta dice tiene al dicho Miguel de Cervantes, porque así es público y notorio en este Argel; y por esta razón, este testigo lo tiene por lo de la calidad contenido en la dicha pregunta, y si otra cosa fuera, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos. Y esto responde a la pregunta.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido este testigo lo ha oído decir públicamente; de más de que este testigo,

parte del dicho tiempo, lo ha visto ser y pasar así como la pregunta lo dice, a la cual se refiere. Y esto responde.

5.A la quinta pregunta, dijo: que lo que en la pregunta se contiene al tiempo y sazón que sucedió lo susodicho, este testigo aún no había venido para Argel; pero después que está en él, ha sabido por cosa que lo en la dicha pregunta contenido es la verdad, porque personas honradas que se hallaron en el dicho efecto, se lo dijeron y publicaron a este dicho testigo, de más de saberse por otros muchos en Argel, públicamente. Y esto responde a la dicha pregunta.

6.A la sesta pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido, este testigo lo ha oído decir por Argel a muchas personas, por donde este dicho testigo lo creyó y tuvo por cierto. Y esto responde a la dicha pregunta.

7.A la sétima pregunta, dijo lo propio que en la pregunta antes de esta. Y esto responde.

8.A la otava pregunta, dijo: que este testigo ha oído decir por Argel que el dicho Dorador que fue el mal cristiano que la pregunta dice que después se tornó moro, descubrió lo que la pregunta dice al rey de Argel, por donde no se efetuó el negocio; y que todo esto lo oyó decir este testigo a muchas gentes, en especial al sargento Yépez y a Martínez, que eran cautivos viejos que agora están en libertad, que aún el dicho Martínez era del amo de este testigo. Y esto responde a la dicha pregunta.

9.A la novena pregunta, dijo: que este testigo ha oído decir todo lo en ella contenido. Y esto responde.

10.A la décima pregunta, dijo: que este testigo lo en ella contenido lo ha oído decir públicamente por Argel, por lo cual este testigo lo creyó y tiene por cierto, porque si otra cosa fuera pasaran mucho trabajo los cristianos si el dicho Miguel de Cervantes confesara. Y esto responde a la dicha pregunta.

11.A las once preguntas, dijo: que este testigo lo ha oído decir muchas veces, lo que la pregunta dice.

12.A las doce preguntas, dijo: que este testigo lo ha oído decir que

pasó así como en ella se contiene.

13.A las trece preguntas, dijo: este testigo que lo que pasa de ella es que de lo contenido en la dicha pregunta este testigo tiene mucha noticia de ello, porque personas principales que se hallaban en este negocio dieron cuenta deste caso y así él como los demás anduvieron muchos días con gran contento, esperando por momentos su libertad; y así esto que la pregunta dice pasa así como en ella se contiene, porque es verdad todo lo en ella contenido. Y esto responde a esta pregunta.

14.A las catorce preguntas, dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo lo que vido y pasa es que estando un día en el baño del rey, donde habitaba y estaba el dicho Juan Blanco de ordinario, estando allí este dicho testigo, que lo metió dentro su patrón unos días por cierto enojo, vido que en el dicho baño reñían unos dos frailes que estaban allí con el dicho Juan Blanco y le llamaron al susodicho detrás «Leño» [87] , diciendo que él había hecho perder la libertad a tanto número de cristianos principales; por lo cual este testigo, de más de lo que dicho tiene, cree y sabe por haberse hallado presente y visto por sus ojos lo que dicho tiene; y en lo demás se remite a lo que la pregunta dice.

15.A las quince preguntas, dijo: que lo en ella contenido es la verdad, público y notorio; y así la sabe este testigo como en ella se contiene, a la cual se refiere.

16.A las dieciséis preguntas, dijo: que este testigo sabe lo en ella contenido, porque es así la verdad, público y notorio en Argel, así por cristianos como por moros, turcos; y este testigo como consorte en el negocio, se escondió. Y esto responde a la pregunta, a la cual se refiere.

17.A las diecisiete preguntas, dijo: que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque lo que pasa de este caso es que el dicho Miguel de Cervantes, después que estuvo en manos y en poder del rey por este negocio, vido este testigo como el susodicho envió a decir a muchas personas que estaban fuera escondidos sobre este negocio que no tuviesen temor ninguno ni pesadumbre, que él descargaría a todos y se haría solo a él el daño, echándose la carga y culpa; y que todos, uno por uno, de mano en mano se avisasen,

que si los prendiesen por el negocio que todos estuviesen advertidos de echarle a él la carga, como autor del negocio y así muchos lo divulgaban. Y esto dice y responde a esta pregunta a la cual se refiere.

18.A las dieciocho preguntas, dijo: que lo que sabe de ella es que por tal persona como la pregunta dice, este testigo tiene al dicho Miguel de Cervantes, por ser como es de buen trato y conversación, demás de ser de las calidades que dicho tiene. Y esto responde a la pregunta a la cual se refiere.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que este testigo sabe la dicha pregunta como en ella se contiene, por ser las causas y razones en la pregunta contenidas. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

20.A las veinte preguntas, dijo: que este testigo dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, y que en el tiempo que ha que conosce al dicho Miguel de Cervantes, nunca le ha visto hacer cosa fea, ni oído que haya cometido contra la fe de Jesucristo; antes le ve este testigo vivir, proceder, tratar y comunicar cosas cristianas, limpias, honestas y virtuosas. Y esto responde y dice a la pregunta a la cual se refiere.

21.A las veinteuna preguntas, dijo: que lo que en ella se contiene, este testigo lo cree y tiene por cierto, por las causas dichas, contra el dicho Juan Blanco; que todo los que se hallaban en este negocio de la fragata se quejaban del susodicho, en especial el dicho Miguel de Cervantes, como autor más principal del dicho negocio; y así debajo de esto, el susodicho Juan Blanco procuró de hacerle todo el mal y daño que ha podido, haciendo informaciones contra el dicho Miguel de Cervantes. Y esto responde a la dicha pregunta.

22.A las veinte dós preguntas dijo este testigo que lo que pasa y sabe es que oyó decir por Argel a muchas personas que se hacía comisario del Santo Oficio el dicho Juan Blanco y que sobre ello había requerido que le diesen obediencia a los padres de Castilla y de Portugal, que estaban aquí en el dicho Argel rescatando; y siendo requerido el dicho Juan Blanco que mostrase la comisión que tenía para usar de comisario de la Inquisición, había respondido que no los tenía ni mostró. Y esto responde a la dicha pregunta.

23.A las veintetrés preguntas, dijo: que este testigo dice lo que tiene dicho en las preguntas antes de esta y que ha sabido por cosa cierta que el dicho Juan Blanco de Paz ha tomado ciertas informaciones contra personas particulares, en especial contra el dicho Miguel de Cervantes. Y esto responde a la dicha pregunta.

24.A las veintecuatro preguntas, dijo: que este testigo, lo que sabe y pasa es que el dicho Juan Blanco andaba procurando testigos, prometiéndoles dineros y sobornos, y que tomó información contra el dicho Miguel de Cervantes, todo a fin de estorbar e impedir sus pretentos con Su Majestad. Y esto responde a la dicha pregunta.

25.A las veinticinco preguntas, dijo: que la sabe como en ella se contiene, respeto de que este testigo estuvo ciertos días en el baño con el dicho Juan Blanco de Paz, como tiene dicho en otra pregunta, donde los cristianos tienen su iglesia, donde de ordinario se dice misa y se celebran los oficios divinos; y en todo aquel tiempo nunca este testigo vido decir misa al dicho Juan Blanco, ni rezar sus horas acostumbradas que son obligados a decir los sacerdotes, como el susodicho antes vio este testigo; como el dicho Juan Blanco tuvo allí dentro en el dicho baño quistiones [88] y diferencias, en especial tuvo cuestión con los dos religiosos que la pregunta dice, y se murmuró allí lo mal que el dicho Juan Blanco lo había hecho en haber dado y puesto manos en dos sacerdotes, en que al uno de ellos dio un bofetón y al otro dio de coces; por lo cual el susodicho dio mala cuenta de sí, y puso escándalo y mal ejemplo; y este testigo desde entonces, le tiene en mala cuenta y reputación. Y esto dice y responde a esta pregunta, y es la verdad todo lo que en este su dicho tiene dicho, público y notorio, para el juramento que hizo; y firmolo de su nombre.

Fernando de Vega.

Pasó ante mí: Pedro de Ribera, notario apostólico.

87 leño: ‘tonto’.

88 quistiones : ‘cuestiones’, o sea, ‘peleas, riñas’.

TESTIGO 8.º

En Argel, a catorce días del dicho mes y año susodicho, en presencia de mí, el dicho notario apostólico, el dicho Miguel de Cervantes para la dicha información, trajo y presentó por testigo en esta razón a Cristóbal de Villalón, natural de la villa de Valbuena, junto a Valladolid, que es en Castilla la Vieja; y siendo presentado, y habiendo jurado en forma de derecho, fue preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, el cual dijo y depuso lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que este testigo conosce al dicho Miguel de Cervantes que lo presenta por testigo, habrá tiempo y espacio de cuatro años, poco más o menos. Y esto responde a la dicha pregunta.

Fue preguntado por las preguntas generales, dijo: que este testigo es de edad de cuarenta y cinco años, poco más o menos, y que no es pariente ni enemigo del dicho Miguel de Cervantes, y que no le tocan las demás generales.

2.A la segunda pregunta, dijo: que este testigo lo en ella contenido tiene por cosa muy cierta, porque a la sazón que el dicho Miguel de Cervantes se perdió y fue traído para Argel, este testigo estaba entonces en Tenes [89] , que era su patrón gobernador de aquella tierra; pero a cabo de poco tiempo vino para Argel, que fue el año siguiente y supo todo lo en esta pregunta contenido ser y pasar como en ella se contiene. Y esto responde a la dicha pregunta.

3.A la tercera pregunta, dijo: que lo que de esta pregunta sabe es que por tal persona como la pregunta dice este testigo tiene al dicho Miguel de Cervantes, respeto de que ha procurado de saber de su decendencia y le han dicho a este testigo como es de buena parte el dicho Miguel de Cervantes, especialmente por su trato y proceder. Se le muestra lo que la pregunta dice y esto responde.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que lo que este testigo sabe de ella es que el dicho patrón del dicho Miguel de Cervantes, que es el contenido en la pregunta, le tuvo por persona como la pregunta dice; pero en lo demás que en ella se declara, este testigo lo oyó decir por Argel. Y esto responde.

5.A la quinta pregunta, dijo: que la sabe de oídas, porque lo en ella contenido fue público por Argel. Y esto responde a la dicha pregunta.

6.A la sexta pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido fue muy público y notorio por Argel. Y esto responde a la dicha pregunta.

7.A la sétima pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido sabe este testigo que fue cosa muy pública por Argel; y que respecto de que no viniese en obra lo contenido y declarado en esta pregunta, que fue porque viniendo la dicha fragata a tierra a lo puesto para el dicho efecto, descubrió una barca de pescadores, la cual tuvieron por otra cosa de más peligro y se retiró donde no hobo efecto lo susodicho. Y esto fue muy divulgado por Argel y público, como dicho tiene; y este testigo por estas razones lo creyó y supo. Y esto responde a la dicha pregunta.

8.A la octava pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido, es la verdad, y pasó así, público y notorio. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

9.A la novena pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido, este testigo lo cree y tuvo por muy cierto. Y esto responde y dice a ella, a la cual se refiere.

10.A la décima pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido es así y pasa por realidad de verdad; porque fue caso notable y que se tuvo cuenta con él por todo Argel. Y esto responde a la dicha pregunta.

11.A las once preguntas, dijo: que este testigo lo oyó decir públicamente lo contenido en la pregunta.

12.A las doce preguntas, dijo: que este testigo dice, que lo que sabe y pasa es que le vio enganchar el moro que dice la pregunta, el cual se publicó que hicieron justicia de él porque andaba procurando de

llevar cristianos; pero lo demás contenido en esta pregunta este testigo no lo supo. Y esto responde a la dicha pregunta.

13.A las trece preguntas, dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló presente a muchas cosas de lo contenido en la dicha pregunta, respeto de que con grande instancia procuraba de saber y entender, porque ese testigo era participante en el negocio y por esta causa sabe lo que se le pregunta. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se remite.

14.A las catorce preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es verdad, público y notorio, porque este testigo lo vido ser y pasar así como en ella se declara, por ser de los contenidos en este hecho. Y esto dice y responde a la dicha pregunta a la cual se refiere.

15.A las quince preguntas, dijo: que todo lo que en esta pregunta se contiene es la realidad de verdad; porque es notorio y público y manifiesto a este dicho testigo y en todo Argel, por las causas y razones en las preguntas antes de esta declaradas. Y esto dice y responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

16.A las dieciséis preguntas, dijo: que este testigo sabe todo lo en la dicha pregunta contenido, porque como dicho tiene en las preguntas antes de esta, este testigo era consorte en el negocio y no pasaba cosa que no procuraba de saber; de más de que el dicho Miguel de Cervantes le dijo a este testigo, cuando estuvo en poder del rey yéndose a poner en sus manos, que no se escondiese ni tuviese miedo ninguno, que él en semejante ocasión usará el término que deben usar los hombres de valor, ánimo y constancia; y así este testigo se reportó, y no hizo ausencia y tomó grande ánimo, por lo que el dicho Miguel de Cervantes le dijo; el cual así lo cumplió y mejor que el susodicho lo había manifestado; pues a ninguno hizo mal ni daño, ni condenó, sino antes les enviaba a decir desde la prisión, que si alguno prendiesen, que se descargase con el dicho Miguel de Cervantes, echándole a él solo la culpa. Y esto dice y responde a esta dicha pregunta, a la cual se refiere.

17.A las diecisiete preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es así la verdad, público y notorio porque, más de saberlo muy manifiesto este testigo, lo supo todo Argel. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se refiere.

18.A las dieciocho preguntas, dijo: que lo que de ella sabe es que es tan público ser verdad, que no hay cristiano en Argel, como sea hombre principal, que no le conste todo lo en ella contenido; y así este testigo lo sabe ser muy grande verdad, público y notorio. Y esto responde a la pregunta a la cual se refiere.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque es así verdad como lo dice la pregunta a la cual se refiere. Y esto responde.

20.A las veinte preguntas, dijo: que por tal persona como la pregunta dice este testigo tiene al dicho Miguel de Cervantes, de más de que todo Argel, cristianos de la esclavitud, tienen al dicho Miguel de Cervantes. Y esto responde y dice a la dicha pregunta a la cual este testigo se refiere.

21.A las veintiuna preguntas, dijo: que la sabe como en ella se declara, porque por Argel se tiene por cierto y a este testigo por notorio lo que la pregunta dice, a la cual se remite.

22.A las veintidós preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad, porque este testigo le vido reprehender al dicho Juan Blanco de Paz, lo que hacía, por caballeros principales, sacerdotes, pareciéndoles mal. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual este testigo se remite.

23.A las veintetrés preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad, público y notorio. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se refiere.

24.A las veintecuatro preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido lo sabe porque es cosa pública y notoria en Argel. Y esto dice y responde a la pregunta, a la cual se refiere.

25.A las veintecinco preguntas, dijo: que este testigo nunca ha visto decir misa al dicho Juan Blanco, ni rezar las horas necesarias que suelen y acostumbran decir los tales sacerdotes; antes oído decir públicamente que se tomó [90] con los dos sacerdotes que la pregunta dice, y que les dio el bofetón y coces en ella declarado; y que por estas razones y causas, el dicho Juan Blanco este testigo lo tiene en mala opinión y reputación, por dar mal ejemplo de su persona. Y

esto dice y es la verdad, todo lo que tiene dicho para el juramento que hizo; y firmolo de su nombre.

Cristóbal de Villalón.

Pasó ante mí: Pedro de Ribera, notario apostólico.

■

89 Tenes (o Tinas) era una ciudad costera situada a medio camino entre Argel y Orán.

90 se tomó: ‘se peleó, riñó’.

TESTIGO 9.º

En este dicho día, mes y año susodicho, el dicho Miguel de Cervantes, ante mí el dicho notario apostólico, trajo y presentó por testigo a don Diego de Benavides, natural de la ciudad de Baeza, para en la primera y tercera, y diecinueve y veinte, y veinticinco preguntas del dicho su interrogatorio; el cual habiendo jurado según derecho, y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que este testigo conoce al dicho Miguel de Cervantes que lo presenta por testigo en esta razón poco ha. Y esto responde a la dicha pregunta.

Fue preguntado por las preguntas generales, dijo: que es de edad de veintiocho años, poco más o menos; y que este testigo no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes y que no le tocan las demás.

3.A la tercera pregunta, dijo: que este testigo, como dicho es, ha poco tiempo que vino para Argel, que fue traído de Constantinopla para rescatarse y vino en compañía del rey de Argel, que al presente agora es por el mes de agosto pasado, de quinientos ochenta [91] ; y que, así como llegó a este dicho lugar de Argel, trató de su rescate y se rescató; y después que estuvo franco, preguntó a otros cristianos que qué caballeros había en Argel y personas principales con quién se pudiese comunicar; y le respondieron a este dicho testigo que principalmente estaba una muy cabal, noble y virtuosa, y era de muy buena condición y amigo de otros caballeros, lo cual se dijo por el dicho Miguel de Cervantes. Y así este testigo lo buscó y procuró, y hallado luego el dicho Miguel de Cervantes, usando de sus buenos términos, se le ofreció con su posada, ropa y dineros que le tuviese; y así lo llevó consigo y lo tiene en su compañía, donde comen de presente juntos y están en un aposento donde le hace mucha merced; en lo cual este testigo halló padre y madre, por ser nuevo en la tierra, hasta que Dios sea servido que haya navíos para

irse a España ambos a dos, él y el dicho Miguel de Cervantes, que también está rescatado y franco; y que por estas causas dichas, puesto que [92] el conocimiento es muy poco, tiene este testigo al dicho Miguel de Cervantes por tal persona como la pregunta dice. Y esto responde a la dicha pregunta.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que dice lo que dicho tiene en la tercera pregunta antes de esta a que se refiere; y que este testigo cada día anda junto con el dicho Miguel de Cervantes, come, y bebe y aloja con él, y su trato y conversación es con las personas más lustrosas y principales que hay en la esclavitud; y que el muy reverendo padre fray Juan Gil, redentor de España que al presente está en Argel, huelga y toma contento de tratarse y comunicarse con el dicho Miguel de Cervantes, así de asentarlo a comer a su mesa como en lo demás; y que aun este testigo ha visto que hoy, dicho día, le convidó a comer; y que por estas razones y causas, este testigo cree y tiene por cosa muy cierta que el dicho Miguel de Cervantes es tal persona como lo dice la pregunta, a la cual se refiere. Y esto responde.

20.A las veinte preguntas, dijo: que este testigo tiene al dicho Miguel de Cervantes por tal persona como la pregunta lo dice, porque claro y manifiesto es que siendo de las calidades que la pregunta dice el dicho Miguel de Cervantes y este testigo, como tiene declarado, lo tiene por tal, usará de toda virtud, limpieza y bondad. Y esto responde a la dicha pregunta.

25.A las veintecinco preguntas, dijo: que todo lo que tiene dicho y declarado este testigo es la verdad, público y notorio a este testigo; y en lo demás contenido en la dicha pregunta, este testigo lo ha oído decir por Argel. Y esto responde a la dicha pregunta, y es la verdad todo lo que tiene dicho para el juramento que hizo; y firmolo.

Don Diego de Benavides.

Pasó ante mí: Pedro de Ribera, notario apostólico.

91 Este nuevo rey de Argel, llegado en 1580, es Jaffer Bajá, un eunuco húngaro enviado para sustituir en el gobierno de la ciudad a Hasán Veneciano (véase la «Galería de personajes»).

92 puesto que: ‘aunque’, con valor concesivo.

TESTIGO 10.º

En este dicho día, mes y año susodicho, para la dicha información, el dicho Miguel de Cervantes, ante mí, el dicho notario apostólico, trajo y presentó por testigo al alférez Luis de Pedrosa, natural de la villa de Osuna en el Andalucía y residente en la ciudad de Marsella, vecino y casado en ella, del cual se recibió juramento según derecho; y habiendo jurado y siendo preguntado por el tenor del dicho pedimento y preguntas del dicho interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que este testigo conoce al dicho Miguel de Cervantes habrá dos años, poco más o menos, que será el tiempo que este testigo fue traído para Argel; porque pocos días antes había sido cautivado.

Fue preguntado por las preguntas generales, dijo: que este testigo es de edad de treinta y siete años, poco más o menos; y que no es pariente ni enemigo del dicho Miguel de Cervantes que lo presenta por testigo, ni le tocan las demás generales.

2.A la segunda pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido lo ha oído decir públicamente por Argel.

3.A la tercera pregunta, dijo: que por tal persona dice este testigo tiene al dicho Miguel de Cervantes, porque demás de lo que se contiene en esta dicha pregunta tocante al dicho Miguel de Cervantes, a su nobleza y calidad, este testigo tiene noticia y sabe que pasó por realidad de verdad que en la villa de Osuna de donde este dicho testigo tiene declarado ser natural, donde tuvo en ella a sus padres, sabe este testigo que en ella fue corregidor Juan de Cervantes [93] , el cual tenían y tuvieron por un principal y honrado caballero; y así teniendo estos méritos trajo y le dieron la vara de tal corregidor por orden y merced del conde de Ureña, padre del duque de Osuna, cúya [94] es agora la dicha villa; y que el padre de este dicho testigo tuvo estrecha y ordinaria amistad con el dicho

Juan de Cervantes, corregidor, el cual este testigo ha sabido por cosa muy cierta que el dicho Miguel de Cervantes es nieto del susodicho; y que por esta razón de más de lo contenido en la dicha pregunta como dicho tiene, este testigo por tal persona como en ella se declara y manifiesta en la pregunta, tiene al dicho Miguel de Cervantes por muy principal hijodalgo, y persona limpia y bien nacida. Y que esto responde a la dicha pregunta.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que este testigo tiene por cosa cierta todo lo en la dicha pregunta contenido, por haber visto en parte del tiempo que este testigo está en Argel, lo contenido en la pregunta. Y esto responde a ella.

5.A la quinta pregunta, dijo: que este testigo lo en ella contenido pasó ansí como en ella se contiene, y que este testigo lo cree y tiene por cierto, por habérselo dicho muchas personas principales, fidedignas y de crédito. Y este responde a la dicha pregunta.

6.A la sesta pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido, este testigo lo ha oído decir públicamente; y porque así fue tan divulgado este testigo lo ha tenido y tiene por cierto.

7.A la sétima pregunta, dijo: que este testigo dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta. Y que esto responde.

8.A la otava pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido lo ha oído decir tantas y diversas veces por Argel, que este testigo lo cree y tiene por cierto. Y esto responde.

9.A la novena pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido este testigo lo tiene por muy cierto, por haber tenido tanta noticia y relación después que vino a esta tierra de este negocio. Y esto responde a la pregunta.

10.A la décima pregunta, dijo: que todo como en ella se contiene, este testigo lo ha oído decir muchas veces, como en las preguntas antes de esta se contiene, por ser todo un particular y caso que va correspondiente a una misma cosa; y por esta causa este testigo lo ha tenido y tiene por cosa muy cierta. Y esto responde.

11.A las once preguntas, dijo: que este testigo por cosa muy cierta

tiene lo en ella contenido, porque siendo el dicho Miguel de Cervantes de las calidades referidas, pasaría y sería todo como en la dicha pregunta se contiene. Y esto responde a ella.

12.A las doce preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido este testigo lo ha oído decir por Argel; y, por ser caso que fue notable, este testigo lo ha creído y tenido por cosa cierta. Y esto responde a la dicha pregunta.

13.A las trece preguntas, dijo que todo como pasa y se contiene en la dicha pregunta es notable y gran verdad; porque este testigo, antes de quererse fabricar [95] , tratar y empezar de poner en obra lo que la pregunta refiere, el dicho Miguel de Cervantes como persona discreta, sagaz y constante, para satisfacerse, y enterarse y para satisfacer a sus amigos a quienes había de dar el dinero para la fragata y otras cosas necesarias y anejas a la prevención de ella, vino un día a este testigo, y lo apartó y llamó en gran secreto, y le preguntó que qué persona era el renegado que la pregunta dice, y que si tenía voluntad de quererse volver a tierra de cristianos, que se lo dijera y descubriese este testigo, pues eran paisanos ambos a dos y de una tierra; y visto esto, que este testigo entendió llevar buen camino por ser enderezado a servir a Dios y a Su Majestad, y hacer gran bien a cristianos, este dicho testigo le respondió que el dicho renegado era persona de autoridad y tenía buenas prendas [96] , demás de tener buenos propósitos, que llegase a él secretamente por términos discretos, pues el dicho Miguel de Cervantes lo era, y podrían ambos conferir el negocio y luego sentirá en ello qué hay en su pecho; y así dende entonces se puso en astilleros [97] el negocio, de forma que se efetuó y puso por obra todo lo dicho en esta dicha pregunta. Lo cual es la verdad y esto responde a la pregunta.

14.A las catorce preguntas, dijo que todo lo en ella contenido es la verdad y pasa así como en ella se declara, porque este testigo era uno de los principales consortes en este negocio, por dos maneras: la una por ser el renegado de la tierra y lugar de este testigo; y la otra por habérselo dicho en secreto el dicho Miguel de Cervantes, que estuviese a punto para cierta hora, que el susodicho avisase a este dicho testigo; y así le es notorio, público y manifiesto a este testigo, y es verdad. Y esto dice a la pregunta.

15.A las quince preguntas, este testigo dice lo que dicho tiene en la

pregunta antes de esta, que es ramo [98] una de otra, lo cual es notorio y manifiesto; y por estas razones es verdad todo lo en la dicha pregunta contenido, a la cual como en toda ella se declara, este testigo se refiere.

16.A las dieciséis preguntas, dijo que todo pasa y es así como en ella se contiene, verdad, público y notorio, así a cristianos como a moros y turcos. Y esto responde a la pregunta.

17.A las diecisiete preguntas, dijo que todo lo en esta pregunta contenido es la verdad, porque lo que pasa es que el dicho Miguel de Cervantes, estando empoderado [99] ya en manos del rey, envió a decir secretamente a este testigo que no tuviese pena él ni otros amigos y consortes del negocio, que él sería tan constante y de valor, que no condenaría a ninguno, puesto que lo pusiesen a muchos y graves tormentos; y así, si acaso a este testigo le prendiesen o a otros, que de mano en mano avisase a cada uno, que lo echasen la culpa siempre a el susodicho Miguel de Cervantes; y así quiso Nuestro Señor, que ninguno pasase trabajo; y este testigo vio que el dicho Miguel de Cervantes fue tan constante de ánimo y de valor que, puesto que el dicho rey le hizo todas las amenazas del mundo, no discrepó ni varió para hacer mal a ninguno, como dicho tiene antes, el dicho Miguel de Cervantes se dezimió, cargó y descargó a sí y a otros de forma que salió de las manos crueles del rey de Argel, cuyo nombre, fama y obras eran asesinador de cristianos. Finalmente, que por hacerlo tan discretamente el dicho Miguel de Cervantes, cobró gran fama, loa, honra y corona, y era digno de grande premio. Y esto dice y responde a la pregunta.

18.A las dieciocho preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad, porque desde el tiempo que este testigo le conoce y comunica le había visto poner en ejecución todo lo en esta pregunta declarado. Y esto responde y se remite a ella.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que este testigo por tal persona como en ella se expresa tiene al dicho Miguel de Cervantes, porque en todo Argel, puesto que haya otros caballeros tan buenos como él, este testigo no ha visto que para usar el hacer bien a otros cautivos, ni presuman de casos tan de honor como el susodicho, porque en extremo tiene especial gracia en todo, porque es tan discreto y avisado que pocos hay que le lleguen; y así su trato y comunicación

de ordinario es con caballeros, letrados, comendadoras, capitanes y religiosos; y que ha visto este testigo que el muy reverendo padre fray Juan Gil de la Corona de Castilla, redentor que al presente está en Argel, huelga y gusta de su trato del dicho Miguel de Cervantes, admitiéndole en comunicarse como en sentarlo a comer a su mesa; y que este testigo, como dicho tiene, está enterado ser el dicho Miguel de Cervantes tal persona. Y esto responde a la dicha pregunta.

20.A las veinte preguntas, dijo: que este testigo tiene al dicho Miguel de Cervantes por persona honesta, limpia, quieta y apartada de vicios y malos pensamientos, casta y recogida, no acostumbrada a tratar ni cometer cosas feas en que venga a menoscabo; antes este testigo la tiene por tal persona como dicho tiene en las demás preguntas y por tal como en esta pregunta se declara. Y esto responde y dice a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

21.A las veinteuna preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es así como en ella se contiene, porque lo que pasa es que el dicho Juan Blanco de Paz en esta ciudad de Argel hizo grande maldad contra muchos cristianos, respecto de haber descubierto y dicho al rey de Argel lo que pasaba acerca de la dicha fragata y afirmándoselo todo lo que pasaba; y, por ser el dicho Miguel de Cervantes el caudillo y autor de este hecho, con razón se aclamaba y quejaba contra el dicho Blanco más que todos los demás porque lo sintió por extremo, como era razón sentirlo; porque el dicho Miguel de Cervantes había trabajado mucho en buscar muchas personas principales que entrasen en ello, como buscó y entraban, de más de otras gentes comunes, hombres de hecho que tenía prevenidos para el remo, todos los cuales unos y otros, gemían y se afortunaban con grandes suspiros contra el dicho Juan Blanco de Paz; de forma que unos decían: «¡Oh, mal haya el cautiverio!», que aunque se quieran vengar los hombres y dar el pago a quien lo merece, no pueden; y otros decían, «¡Si el dicho Juan Blanco no fuera sacerdote para poner las manos en él y darle su satisfecho!». Y esto dice y responde a la dicha pregunta, a la cual este testigo se refiere.

22.A las veintidós preguntas, dijo: que todo lo que en ella es contenido fue y pasó así como se declara en la dicha pregunta, por ser notorio. Y esto responde a ella, a la cual se refiere.

23.A las veintetrés preguntas, dijo: que todo lo contenido en ella este testigo lo ha oído decir por Argel muy públicamente, por donde entiende, cree y tiene por cierto que es verdad. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

24.A las veinticuatro preguntas, dijo: que de la manera y forma que en la dicha pregunta se declara, este testigo, hablando con personas amigas suyas, le dijeron por cosa muy cierta que el dicho Juan Blanco andaba procurando testigos para tomarlos contra cautivos de Argel, en especial contra el dicho Miguel de Cervantes que la pregunta dice; y este testigo lo creyó y tuvo por cierto. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

25.A las veinticinco preguntas, dijo: que lo que pasa de esta pregunta es que este testigo ha entrado en el baño del rey donde habitaba de ordinario el dicho Juan Blanco de Paz a oír misa, por haber dentro iglesia adonde se celebran oficios divinos; y puesto que este testigo ha estado dentro por esclavo del rey pocos días, nunca en el un tiempo ni en otro vido ni oyó misa dicha por el Juan Blanco, ni rezar a las horas que la pregunta dice; antes oyó decir y murmurar cuán mal lo había hecho en tener cuestión con dos frailes religiosos, que al uno había dado un bofetón y al otro de coces; y que por estas causas y otras que dicho tiene, engendró mucho escándalo y dio mal ejemplo, y este lo tiene por persona de mala opinión, pues sus obras son dignas de ello como todo más largamente consta por lo que se contiene en las demás preguntas antes de esta a que se refiere. Y esto dijo y es la verdad todo lo que tiene dicho, para el juramento que hizo; y firmolo.

El alférez Luis de Pedrosa.

Pasó ante mí: Pedro de Ribera, notario apostólico.

▪

93 Juan de Cervantes: abuelo de Cervantes que se recuerda como origen y prueba de las buenas calidades cervantinas (véase la «Galería de personajes»).

94 cúya: ‘de quien’, pronombre posesivo.

95 fabricar: ‘disponer, preparar’.

96 prendas : ‘cualidades’.

97 puso en astilleros: ‘comenzó a preparar el negocio’, puesto que la expresión poner (o estar) en astilleros vale «[l]o que no está en perfección, como las naves acabadas de fabricar madera, sin haberlas acabado de adornar» (Correas).

98 ramo: ‘parte’.

99 empoderado: ‘en poder’, con el sentido de ‘apresado’; es «vocablo antiguo castellano» (Cov.).

TESTIGO 11.º

En Argel, a quince días del dicho mes y año susodicho, para la dicha información, el dicho Miguel de Cervantes, ante mí el dicho Pedro de Ribera, notario apostólico, trajo y presentó por testigo a fray Feliciano Enríquez, fraile profeso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen y natural de la villa de Yepes, que es en el Reino de Toledo; el cual habiendo jurado según derecho con la solemnidad del caso, fue preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, y dijo y depuso lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que este testigo conoce al dicho Miguel de Cervantes todo el tiempo contenido en la dicha pregunta. Y esto responde.

Fue preguntado por las preguntas generales, dijo: que este testigo no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le tocan las demás generales.

2.A la segunda pregunta, dijo: que la sabe como en ella se declara, porque pasa así como en ella se contiene. Y esto responde.

3.A la tercera pregunta, dijo: que dice lo que dicho tiene en la segunda pregunta. Y esto responde.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que es verdad todo lo en ella contenido, por las causas en ella referido. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se remite.

5.A la quinta pregunta, dijo: que la sabe como en ella se contiene, a la cual se refiere. Y esto responde.

6.A la sesta pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido es así como en ella se manifiesta, público y notorio a este testigo y a otros cristianos de Argel. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual este testigo se refiere.

7.A la sétima pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido fue notorio y manifiesto en Argel, así moros como a cristianos y este testigo lo tiene por cierto. Y esto responde a la dicha pregunta a la que se refiere.

8.A la otava pregunta, dijo: que dice lo mismo que en las preguntas antes de esta tiene dicho. Y esto responde a ella a la cual se refiere.

9.A la novena pregunta, dijo: que todo como en ella se contiene es la verdad, público y notorio, por ser cosa que en todo Argel se tuvo cuenta con lo contenido en la dicha pregunta. Y esto responde a ella, a la cual se remite.

10.A la décima pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, respecto que pasó en realidad de verdad, público y notorio por todo Argel, de más de verlo este testigo. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se refiere.

11.A la oncena pregunta, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad, porque pasa así como en ella se declara. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual este testigo se refiere.

12.A las doce preguntas, dijo: que este testigo sabe la dicha pregunta como en ella se contiene, porque fue cosa pública y manifiesta en todo Argel. Y esto responde a la dicha pregunta, a la cual se refiere.

13.A las trece preguntas, dijo que todo lo que la pregunta dice es la verdad, y público y notorio a este testigo, respeto de que fue uno de los participantes en este negocio, y estuvo preso con el dicho renegado y Cervantes; y que aun para algunas prevenciones dio este testigo algunos dineros, porque por momentos este testigo tenía la libertad en las manos; y lo demás contenido en la dicha pregunta lo sabe ser verdad. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se refiere.

14.A las catorce preguntas, dijo: que la sabe como en ella se contiene, por ser tan notorio por las causas en las preguntas antes de esta dichas. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual este testigo se refiere.

15.A las quince preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad, porque pasa así como en ella se declara, por todo lo que dicho tiene. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se refiere.

16.A las dieciséis preguntas, dijo: que todo lo en esta pregunta contenido es así como en ella se especifica, porque este testigo se halló presente a lo en ella contenido y estuvo junto con el dicho Miguel de Cervantes en casa del dicho rey de Argel, preso en su cárcel. Y esto responde a la dicha pregunta a la cual se refiere.

17.A las diecisiete preguntas, dijo: que todo lo en ella declarado es la verdad como tiene dicho en la pregunta antes de esta, porque este testigo se halló dentro en casa del rey, en prisión, cuando pasó lo que dice esta pregunta. Y esto responde a ella, a la cual se refiere.

18.A las dieciocho preguntas, dijo: que este testigo sabe lo que la pregunta dice ser y pasar como en ella se contiene. Y esto responde a ella, a la cual este testigo se refiere.

19.A las diecinueve preguntas, dijo: que este testigo, por tal persona como la pregunta dice, tiene al dicho Miguel de Cervantes; demás de ser muy público y notorio por Argel. Y esto responde a la pregunta, a la cual se refiere.

20.A las veinte preguntas, dijo: que todo lo que en esta pregunta se trata es realidad de verdad, público y manifiesto, porque lo que este testigo sabe y pasa es acerca de las particularidades expresadas en esta dicha pregunta, que este testigo en poco de tiempo muy enemigo con el dicho Miguel de Cervantes; y en esta sazón, oyó este testigo a una persona decir algunas cosas viciosas y feas [100] contra el susodicho Miguel de Cervantes; y luego en aquel punto procuró este testigo con grande instancia por todo Argel inquirir y saber si contra el dicho Miguel de Cervantes, que es el que lo presenta por testigo, había alguna cosa fea y deshonesta que a su persona viniese mácula y halló por grande mentira lo que se había hablado por la dicha persona, que si la quisiese expresar, no se acuerda dél, por no hacer mucho caso de su dispusición; por lo cual este dicho testigo se pondrá a que lo quemen vivo si todo lo que se habló contra el dicho Miguel de Cervantes era todo grande mentira, porque cierto y verdaderamente todos los cautivos de Argel le somos aficionados al dicho Miguel de Cervantes, que antes nos da envidia de su hidalgo

proceder, cristiano, honesto y virtuoso. Y esto responde a esta dicha pregunta a la cual se refiere.

21.A las veinteuna preguntas, dijo: que no la sabe más de haberlo oído decir. Y esto responde.

22.A las veintedós preguntas, dijo: que todo lo en ella contenido es la verdad, público y notorio por Argel; porque lo que pasa es que el dicho Juan Blanco contenido en la pregunta, llegó un día a este testigo y le dijo así, tratando de negocios, como el susodicho tenía comisión del Santo Oficio y que era su comisario, y que había de tomar informaciones en Argel contra algunas personas y que si este testigo sabía de algunas personas que tuviesen algunos vicios para que lo jurase y este testigo le respondió que, si lo sabía o no, que él no se lo quería decir a él, que si Dios le llevase a España a este testigo, allá hallaría a los padres inquisidores para manifestarlo. Y esto pasó de lo contenido en la dicha pregunta, y esto responde.

23.A las veintetrés preguntas, dijo: que no la sabe, más de lo que tiene dicho en la pregunta antes de esta. Y esto responde.

24.A las veinticuatro preguntas, dijo: que no la sabe.

25.A las veintecinco preguntas, dijo: que lo que de ella pasa y sabe es que este testigo trató poco tiempo con el dicho Juan Blanco de Paz y que no le vido decir misa, ni le conosció rezar las horas acostumbradas que era obligado, y que sabe que el dicho Juan Blanco que tenía pocos amigos. Y esto responde y dice a la dicha pregunta; y en lo demás, que todo lo que dicho y declarado tiene en este su dicho es la verdad público y notorio para el juramento que hizo; y firmolo.

Fray Feliciano Enríquez.

Pasó ante mí: Pedro de Ribera, notario apostólico.

100 cosas viciosas y feas: posible alusión a las críticas de sodomía y otros actos inmorales (acaso el reniego o contactos con musulmanes y renegados) lanzadas por Blanco de Paz contra Cervantes, que en parte motivan la Información de Argel .

Y así fecha y acabada la dicha información y probanza en la manera que dicho es, paresció el dicho Miguel de Cervantes ante su paternidad del muy reverendo padre fray Juan Gil, redentor de España por Su Majestad, y le pidió y suplicó, y si necesario fuese le rogaría, y requirió mande a Pedro de Ribera, notario apostólico susodicho, ante quien sea hecha la dicha probanza, le mande dar un traslado de la dicha probanza, autorizado en pública forma y en manera que haga fe para lo presentar ante Su Majestad o ante quien más le convenga. Y pidió justicia.

Y luego por su paternidad, visto lo pedido por parte del dicho Miguel de Cervantes, dijo que mandaba y mandó a mí, el dicho Pedro de Ribera, notario ante quien ha pasado la dicha probanza que pide el susodicho Miguel de Cervantes, un traslado como lo pide, autorizado en manera que haga fe; en lo cual dijo que interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial, tanto cuanto puede y con derecho debe, para que valga y haga fe donde quiera que paresciere. Y firmolo.

Fray Juan Gil.

Yo Pedro de Ribera, notario apostólico que a todo lo que dicho es, presente fui con los testigos arriba declarados, y se escribió de mano ajena y lo signé y suscribí de mis acostumbrados signos, en testimonio de verdad, rogado y requerido, etc.

[Signo.]

Pedro de Ribera, notario apostólico.

Yo, fray Juan Gil de la Orden de la Santísima Trinidad y redentor de los cautivos de España, estante en este Argel por mandado de Su Majestad y su Real Consejo, por esta, firmada de mi nombre, doy fe y verdadero testimonio a todos los que leyeren y vieren o les fueren presentados estos testigos y testimonios arriba escritos, sacados del propio original, fiel y verdaderamente, y firmados al cabo y aprobados por Pedro de Ribera, escribano y notario entre cristianos en este Argel:

Primeramente, que yo conozco a todos los testigos que en esta información han hecho su deposición y dado sus testimonios firmados de sus nombres, los cuales son de los principales y más calificados cristianos que hay en este Argel, personas de honra y de verdad, y por tales tenidos y habidos de todos, y que sus testimonios no dirían sino la verdad en todo lo que han dicho y jurado.

Item más: doy también fe y testimonio que Pedro de Ribera, estante en este Argel, es ordinario escribano entre todos los cristianos, ansí mercaderes como otros libres y cautivos, y ha muchos años que usa del dicho oficio de escribano público y notario apostólico, y a sus actos y escrituras aquí y en tierra de cristianos se da entera fe y se tienen por firmes y valiosos; y ansí la misma fe se debe dar a este traslado y copia de testimonio que él sacó o mandó sacar del proprio original, y que van autenticados y firmados de su firma y señal de público escribano, que es la que está arriba; y el propio original que yo mismo he visto y leído que conforma en todo con este traslado y copia, queda en poder del mismo Pedro de Ribera, escribano.

Item: de la misma manera doy fe y testimonio, que dende el tiempo que estoy en este Argel haciendo la redención por mandado de Su Majestad, que son seis meses, y tratado y conversado y comunicado particular y familiarmente con el dicho Miguel de Cervantes, en cuyo favor se hizo esta información; y le conozco por muy honrado que ha servido muchos años a Su Majestad, y particularmente en este su cautiverio ha hecho cosas por donde merece que Su Majestad le haga mucha merced, como más largamente consta por los testigos arriba escritos y en...

[Rotura del papel de aproximadamente cinco renglones.]

... y verdad que no dirían mentira; y si tal en su obras y costumbres no fuera ni fuera por tal tenido y reputado de todos, yo no le admitiera en mi conversación y familiaridad; y porque todo lo arriba dicho pasa ansí y de verdad, firmé de mi mano en Argel a 22 de octubre de 1580, y va sellado del sello de que uso en las cosas de la redención.

Fray Joan Gil, redentor de cautivos.

[Rúbrica.]

[Señal de sello.]

[TESTIGO 12.º]

Yo, el doctor Antonio de Sosa, cautivo al presente en este Argel, doy fe y testimonio verdadero, a todos los que leyeren o vieren esta cédula y relación firmada de mi nombre, cómo yo he visto y leído estos artículos arriba escritos que Miguel de Cervantes presentó al muy reverendo señor padre Fray Juan Gil, redentor de los cautivos por Su Majestad; y, pues por causa de mi contrario y estrecho encerramiento en que mi patrón me tiene con cadenas, no he podido dar mi testimonio y deposición sobre cada uno de ellos, diré aquí lo que en mi conciencia entiendo y sé de ellos de esta manera:

1.Cuanto al primer artículo, yo no soy deudo ni pariente del dicho Miguel de Cervantes; y cuanto a lo demás contenido en este artículo, es verdad que todo el tiempo que ha que estoy cautivo en este Argel, que son tres años y ocho meses, lo conozco y he comunicado y tratado muy a menudo y familiarmente.

2.Cuanto al segundo artículo, sé que es verdad lo contenido en él, porque es notorio y lo entendí de muchas personas, que con el mismo Miguel de Cervantes cautivaron juntamente.

3.Cuanto al tercer artículo, sé que es verdad lo contenido en él, porque lo he visto siempre ser tratado y reputado de todos por tal, y en sus obras y costumbres no he visto o notado cosa en contrario; antes he visto muchas en que mostraba ser tal como en este artículo se dice.

4.Cuanto al cuarto artículo, sé que es verdad lo contenido en él, porque, demás de se me quejar el dicho Miguel de Cervantes muchas veces de que su patrón lo hubiese tenido en tan grande opinión que pensaría ser de los más principales caballeros de España y que por eso lo maltrataba con más trabajos, y cadenas y encerramientos. Lo mismo también he oído muchas veces decir a muchos que lo sabían y habían visto con sus ojos; y de la misma manera sé lo demás contenido en el dicho artículo, y de cómo

procuró dar libertad de aquella manera a los dichos cristianos, porque era cuando yo cautivé muy notorio y lo oí decir a personas que no dirían sino verdad.

5.Cuanto al quinto artículo, digo: que todo lo contenido en el dicho artículo pasa ni más ni menos en la verdad como en él se dice; porque yo fui uno de los con que el dicho Miguel de Cervantes comunicó muchas veces y en mucho secreto el dicho negocio; y que para el mismo negocio fui muchas veces dél convidado y exhortado, y no se hizo cosa en el tal negocio que particularmente no se me diese de ello parte; y cierto que se debe mucho al dicho Miguel de Cervantes, porque lo trató con mucha cristiandad, prudencia y diligencia, y merece se le haga toda merced.

6.Cuanto al sexto artículo, sé que es verdad lo contenido en él y de la manera que en él dice, porque, como tengo dicho de antes en el otro artículo, el dicho Miguel de Cervantes cuando enviaba a la cueva los cristianos, me avisaba luego de todo y daba parte de su cuidado y diligencia que hacía, y cómo los proveía y enviaba ver y proveer y visitar, importunándome muchas veces que yo también me encerrase con los demás en la dicha cueva; y el día que se fue a encerrar en ella, se vino a despedir de mí; y es muy grande verdad que se puso a manifiesto peligro de una muy cruel muerte, cual estos turcos suelen dar a los que hallan en semejantes tratos y negocios.

7.Cuanto al sétimo artículo, es verdad lo contenido en él; porque demás de ser muy notorio, yo mismo hablé después y lo supe de marineros que con la misma fragata vinieron, que cautivaron después, y me contaron por extenso cómo vinieron dos veces y la causa de su temor; y cómo por poco no se efectuó una cosa de tanta honra y servicio de Dios.

8.Cuanto al octavo artículo, sé que es verdad lo contenido en él, porque fue cosa muy notoria y pública por todo Argel; y el mismo día y hora que el dicho Dorador hizo tan grande maldad, pensando él que yo también esperaba por aquella fragata para ir en ella, se vino a casa de mi patrón y a mi aposento, y comenzó con fingidas y coloradas [1] palabras a excusarse no le pusiesen la culpa de aquella traición; y sé que ansí como él prometió a otros hacerse moro, se hizo después y vivió moro tres años, hasta que murió en el mismo

día en que descubrió este negocio al rey Hasán, que fue el día de San Gerónimo, postrero de setiembre; y sé también que es verdad que el dicho rey envió los turcos armados y moros a pie y a caballo a prender al dicho Miguel de Cervantes y sus compañeros, como en el dicho artículo se dice, porque fue cosa muy pública y muy notoria en este Argel.

9.Cuanto al noveno artículo, sé que es verdad lo contenido en él, porque lo he oído decir a los que se hallaron allí presentes entonces y estaban escondidos en la dicha cueva y vinieron con el dicho Miguel de Cervantes presos; y ansí se vido por experiencia que a solo Miguel de Cervantes maniataron los turcos por mandado del rey y sobre él se cargaba toda la culpa; y sin duda él escapó de una buena, porque pensamos todos le mandase matar el rey.

10.Cuanto al décimo artículo, sé que fue ansí como en él se dice todo verdad, porque fue cosa notoria y pública en Argel, y lo he oído contar y decir algunas veces a quien lo sabía; y particularmente sé que de esta manera fue libre de grandísimo peligro de la vida el muy reverendo padre George Olivar, comendador de la Merced de la ciudad de Valencia, el cual, aquella misma mañana, me envió a mí luego avisar del temor en que estaba; y que le guardase una casulla, piedra de ara, y un retablo y corporales, y otras cosas sagradas [2] , que temía los turcos que otros enviasen a su casa a prenderle, no se las tomasen y profanasen.

11.Cuanto al onceno artículo, todo lo contenido en él es verdad, porque ansí fue fama pública y lo oí decir a muchas personas que me lo vinieron a decir y contar a mi aposento y cadenas.

12.Cuanto al doce artículo, lo contenido en él es verdad, porque también como lo arriba dicho fue muy público y notorio, y lo supe luego de personas que lo sabían y vieron empalar al dicho moro.

13.Cuanto al trece artículo, sé que todo y cada cosa contenido en dicho artículo es verdad, porque el dicho Miguel de Cervantes comunicó muchas veces el negocio conmigo, dándome relación de lo que hacía y ordenaba; y como después lo tenía ordenado y a punto, y me convidó a ser uno de los que en la dicha fragata habían de ir; y ansí no se trató cosa alguna sobre este negocio que él y los dichos mercaderes no tratasen y comunicasen conmigo; y tomasen

mi parecer y consejo sobre ello.

14.Cuanto al catorce artículo, sé de cierto que todo lo contenido en él pasa es la verdad; porque, como tengo dicho, yo fui uno de los que el dicho Miguel de Cervantes avisó, y que estaba aparejado para con él ir en la dicha fragata y con otros muchos caballeros, sacerdotes y letrados y criados de Su Majestad, y casi toda la flor de los cristianos que entonces había en Argel; y vuelvo a decir que se debe muy mucho al valor del dicho Cervantes.

15.Cuanto al quince artículo, es verdad lo contenido en él, porque fue cosa muy notoria y manifiesta que lo descubrieron al dicho rey Hasán, y se murmuró por todo Argel y entre todos los cristianos se afirmaba que Juan Blanco de Paz lo había dicho a Caybán, renegado del rey; y que después él en persona lo ratificara y confirmara delante del rey, por lo cual el dicho Juan Blanco de Paz era muy odiado y malquisto de todos, y hubo cristianos que me dijeron que estaban para le dar de puñaladas por haber hecho tal cosa, a los cuales yo rogué y persuadí se dejasen de tales pensamientos y de hacer a un sacerdote cosa tan oreada [3] como matarle y darle de puñaladas; y en efecto, el dicho Juan Blanco tenía por enemigos a todos los que entraban en este negocio y eran dél participantes, no les hablando y huyendo de ellos; y particularmente entendí que tenía más enemistad con los dichos mercaderes que dieron el dinero para comprar y aparejar la fragata, como de la boca de los mismos mercaderes lo oí y entendí muchas veces; y también la tenía particular con el dicho Cervantes, a quien luego quitó la habla y conversación, y Miguel de Cervantes también a él; y tenía gran temor el dicho Miguel de Cervantes, y con razón, que le viniese de aquello algún gran mal y pérdida de la vida.

16.Cuanto al dieciséis, es verdad lo contenido en el dicho artículo, porque el dicho Onofre Exarque me comunicó esta su intención de enviar al dicho Cervantes a España, y me pareció que acertaba en ello, aunque el dicho Miguel de Cervantes no lo quiso aceptar. Y de lo demás contenido en este artículo fue también entonces pública fama y voz, como de cosa notoria.

17.Cuanto al diecisiete artículo, sé ser verdad lo contenido en él, porque ansí fue público y notorio, y lo entendí de personas que tenían a cargo saber lo que pasaba entre el rey y el dicho Miguel de

Cervantes, por respecto del temor en que estaban muy muchos cristianos, no fuesen ellos descubiertos y el rey los mandase matar o tomar por esclavos; y ansí fue cosa muy manifiesta cómo se defendió el dicho Miguel de Cervantes y cómo el rey no pudo saber de él cómo pasaba aquel negocio, y cómo el rey le mandó meter con cadenas en la cárcel y le tuvo allí muchos meses [4] ; y cierto le llevara a Constantinopla y nunca tuviera libertad, si el muy reverendo señor padre fray Juan Gil, redentor de los cautivos de la Orden de la Santísima Trinidad, el día mismo que el mismo rey Hasán se partió para Constantinopla, que fue a los diecinueve de setiembre, no le rescatara en quinientos escudos de oro.

18.Cuanto al dieciocho artículo, es verdad lo contenido en el dicho artículo, porque lo he ansí oído decir a muchos que se confesaba y comulgaba, y oía sus misas, y hacía bien a cristianos y exhortaba los pusilánimes y flacos y tibios; y en la conversación estrecha que con el dicho Miguel de Cervantes he tenido todos estos tres años y ocho meses, siempre noté en él costumbres y señales de muy buen cristiano; y sé que se ocupaba muchas veces en componer versos en alabanza de Nuestro Señor y de su Bendita Madre, y del Santísimo Sacramento y otras cosas santas y devotas, algunas de las cuales comunicó particularmente conmigo, y me las envió que las viese.

19.Cuanto al diecinueve artículo, es verdad todo lo contenido en él, y de la manera que en él se dice, porque parte lo he visto con mis ojos y parte de los mismos principales cristianos y de los redentores, lo he oído, que le trataban y tenían por amigo, y tenían en su casa algunos de ellos y ponían a su tabla.

20.Cuanto al veinte artículo, es verdad lo contenido en él; y en tres años y ocho meses que ha que conozco al dicho Miguel de Cervantes, no he notado o visto en él ni vicio ni cosa de escándalo; y si tal no fuera, yo tampoco no le tratara ni comunicara; siendo cosa muy notoria, que es de mi condición y trato no conversar sino con hombres y personas de virtud y bondad.

21.Cuanto al veintiún artículo, lo contenido en él he oído decir y afirmar algunas personas dignas de fe; y tengo para mí ser verdad, ansí como en él se dice.

22.Cuanto al veintidós artículos, sé que es verdad que el dicho Juan

Blanco de Paz, este mes de julio pasado y el de agosto, se hacía y publicaba en este Argel por comisario del Santo Oficio, y, como tal, requirió al muy reverendo padre fray Juan Gil del Orden de la Santísima Trinidad, redentor de los cautivos, y a su compañero el padre fray Antonio de la Villa y a los padres teatinos de Portugal [5], que entonces aquí se hallaban redimiendo cautivos, que le diesen obediencia y le conociesen por tal; y les hizo a todos hacer de esos sus actos firmados de todos, y también a mí me requirió, día del apóstol Santiago, estando yo en mi aposento, do entró con licencia de mi patrón, que le diese también la misma obediencia; y demandándole yo me mostrase con qué poderes era el comisario del Santo Oficio, me dijo que no los tenía aquí, y yo le repliqué, que pues no me los mostraba ni me constaba por otra vía legítima que él fuese comisario del Santo Oficio, se fuese en buen hora y no me tratase deso; antes le requerí de parte de Dios y de Su Majestad y del Santo Oficio que mirase lo que hacía y cómo usaba de poderes de comisario del Santo Oficio, tomando informaciones y dando juramentos, porque podían suceder grandes escándalos; y que aguardase primero la orden que le darían para ello los señores del Santo Oficio; y lo mismo sé que le requirió después el señor padre fray Juan Gil, redentor de España, y que le mostrase los poderes que tenía, y él no los mostró y dijo no los tener; y con todo, y sabido después, que el dicho Juan Blanco, usando todavía de oficio de comisario del Santo Oficio, había tomado muchas informaciones contra muchas personas, y particularmente contra los que tenía por enemigos, y contra el dicho Miguel de Cervantes, con el cual tenía enemistad.

23.Cuanto al artículo veintitrés, es verdad lo contenido en él, y lo sé porque ansí lo entendí de muchos cristianos, los cuales de esto estaban y están muy escandalizados del dicho Juan Blanco; y oí decir a algunos, que decía el dicho Juan Blanco, que tomaría aquellas informaciones contra aquellas personas, como era el dicho Miguel de Cervantes porque los tenía por enemigos y porque, si ellos en España dijesen de él algo, sus testimonios y dichos no fuesen valiosos ni creídos.

24.Cuanto al artículo veinticuatro, digo lo mesmo que en el artículo veintitrés: y que ansí lo he oído decir y platicar a muchos en este Argel, cómo y de la manera que en el dicho artículo veinticuatro se

dice y se contiene.

25.Cuanto al artículo veinticinco, por estar de contino encerrado en esta casa oscura y cargado de cadenas, no sé lo contenido en este capítulo o artículo, más de que lo he ansí oído decir a algunos cristianos.

La cual relación y deposición mía, en la forma y manera que arriba tengo dicho, pasa y es la verdad, y como tal lo afirmo y juro, y quiero se de fe y verdadero crédito. Y por tal, lo firmo de mi mano en Argel a 22 de octubre de 1580.

El doctor Sosa

[Rúbrica.]

Pedro de Ribera; notario apostólico.

[Rúbrica.]

1 Las palabras o razones coloradas son ‘fingidas’, las que parecen «fundarse en alguna apariencia de razón y justicia» (Aut.).

2 Dentro del ajuar litúrgico, se encuentra la vestimenta exterior, a modo de túnica, que se emplea para celebrar la misa (la casulla), la «piedra consagrada sobre la cual se extiende el corporal para celebrar el santo sacrificio del altar» (piedra de ara, Aut.), la estructura con imágenes (retablo) y el lienzo que se pone encima del altar para apoyar el pan y el vino (coporales).

3 oreada: ‘pública, ruidosa’, a partir del sentido ‘dado al viento para que se refresque’.

4 muchos meses : tanto en las preguntas de Cervantes como en el relato del resto de testigos se dice que fueron cinco meses.

5 padres teatinos: referencia a los miembros de la Orden de Clérigos Regulares, aunque en verdad no se trataba de teatinos, sino de jesuitas, de acuerdo con una confusión común en la época (Soler, 2016, 108, n. 20).

Digo yo, fray Juan Gil, de la Orden de la Santísima Trinidad y redentor de cautivos por Su Majestad en este Argel, que yo conozco al doctor Antonio de Sosa, al presente cautivo en este Argel, porque familiarmente le trato y converso todo el tiempo que ha que estoy en Argel; y sé que es de tanta honra y tal cualidad, que en todo lo arriba dicho no diría sino la pura verdad, como quien es; y esta escritura es de su propia mano y esta firma arriba puesta es la suya propia. En testimonio de lo cual, firmé aquí de mi mano, hoy, veintidós de octubre de mil quinientos ochenta, en Argel.

Fray Juan Gil, redentor de cautivos.

[Rúbrica.]

[Sello.]

Textos hermanos

Información hecha en Madrid a solicitud de Rodrigo de Cervantes, padre de Miguel de Cervantes Saavedra, para probar ser su hijo noble y estar captivo en Argel, y que por ser pobre dicho padre no lo podía rescatar

En la villa de Madrid, a diez e siete días del mes de marzo de mil quinientos setenta y ocho años, ante el ilustre señor licenciado Jiménez Ortiz, del Consejo de Su Majestad, alcalde en su Casa y Corte, e por ante mí [1] , Francisco de Yepes escribano de Su Majestad y de Provincia en esta corte, paresció presente Rodrigo de Cervantes, presentó un pedimiento e interrogatorio de preguntas que su tenor, de lo cual, es como sigue:

ILUSTRE SEÑOR

Rodrigo de Cervantes, estante en esta corte, digo: que a Miguel de Cervantes, mi hijo, que al presente está cautivo en Argel, y a mí como su padre, conviene averiguar y probar cómo el dicho Miguel de Cervantes, mi hijo, ha servido a Su Majestad de diez años a esta parte, hasta que habrá dos años que le cautivaron en la galera del Sol en que venía Carrillo de Quesada [2] ; y sirvió en todas las ocasiones que en el dicho tiempo se ofrecieron en Italia, y en La Goleta y Túnez, y en la batalla naval [3] , en la cual salió herido de dos arcabuzazos y estropeada la mano izquierda, de la cual no se puede servir; en lo cual lo hizo como muy buen soldado, sirviendo a Su Majestad.

A Vuestra Merced pido y suplico mande rescibir la dicha información de lo susodicho y, recibida, me la mande dar signada en pública forma, en manera que haga fe para la presentar ante quién y con derecho deba. E pido justicia, e para ello, etc.

Rodrigo de Cervantes.

Y visto por el dicho señor alcalde, mandó se tomen y resciban, al tenor del dicho pedimento, los testigos que el dicho Rodrigo de Cervantes presentare, y lo que dijeren y depusieren se lo mandó dar signado en pública forma, en manera que haga fe para el efecto que lo pide. Y firmó de su nombre. Testigos: Naba y Sosa, escribanos de Provincia.

Francisco de Yepes.

INTERROGATORIO

Por estas preguntas, pido sean preguntados los testigos que son o fueren presentados por pedimento de Rodrigo de Cervantes, estante en esta corte, sobre la información que ha pedido sobre el rescate de Miguel de Cervantes, su hijo.

1.Primeramente, sean preguntados si conoscen al dicho Rodrigo de Cervantes y al dicho Miguel de Cervantes, su hijo cautivo.

2.Si saben que el dicho Miguel de Cervantes, cautivo, es hijo legítimo del dicho Rodrigo de Cervantes y de doña Leonor de Cortinas, su mujer legítima, habido y procreado de legítimo matrimonio, y por tal ha sido criado y alimentado y nombrado, y es

sabido, y tenido y comúnmente reputado entre todas las personas que los conocen, y de ellos han tenido y tienen noticia, e ansí es público e notorio.

3.Si saben que el dicho Miguel de Cervantes, es de edad de treinta años, poco más o menos, y de diez años a esta parte ha servido como muy buen soldado a Su Majestad, el rey don Felipe Nuestro Señor, en las guerras que ha tenido en Italia, y La Goleta y en Túnez, y en la batalla naval que el señor don Juan de Austria tuvo con el armada del Turco, donde salió herido de dos arcabuzazos en el pecho y otro en la mano izquierda, que quedó estropeado de ella. Digan lo que saben.

4.Si saben que en la dicha batalla naval se reconosció el armada del Turco, estaba el dicho Miguel de Cervantes con calentura, y unos amigos suyos le dijeron, que, pues estaba tan malo, que se metiese debajo de la cubierta de la galera, pues no estaba sano para pelear; y el dicho Miguel de Cervantes respondió que no hacía lo que debía metiéndose so cubierta, sino que mejor era morir como buen soldado, en servicio de Dios y del rey; y así peleó como valiente soldado en el lugar del esquife, como su capitán le mandó; y después de la batalla, sabido por el señor don Juan de Austria cuán bien le había servido, le acrecentó cuatro ducados más de su paga.

5.Si saben que podrá haber dos años, poco más o menos, que, viniendo de Italia a España en la galera del Sol en que venía Carrillo de Quesada, cautivaron turcos de Argel al dicho Miguel de Cervantes, adonde al presente está cautivo.

6.Si saben que el dicho Rodrigo de Cervantes, es hombre hijodalgo y muy pobre, que no tiene bienes ningunos, porque por haber re[s]catado a otro hijo que ansí mesmo le cautivaron la mesma hora que al dicho su hermano, quedó sin bienes algunos.

TESTIGO 1.º

En Madrid, a veinte días del mes del marzo de mil quinientos y

setenta y ocho años, el dicho Rodrigo de Cervantes, para la dicha información, presentó por testigo a Mateo de Santisteban, alférez de la compañía del capitán Alonso de Carlos, uno de los capitanes proveídos por Su Majestad en este año de setenta y ocho, y natural que es este testigo de Tudela de Navarra, estante en esta corte, del cual fue tomado y rescibido juramento en forma debida de derecho, y quedó de decir verdad; y preguntado por el interrogatorio presentado por el dicho Rodrigo de Cervantes, dijo lo siguiente.

1.A la primera pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que conosce al dicho Rodrigo de Cervantes contenido en la pregunta, y ansí mesmo conosce a Miguel de Cervantes, su hijo, cautivo que está en la ciudad de Argel; a los cuales conosce al dicho Rodrigo de Cervantes de dos años a esta parte, y al dicho Miguel de Cervantes de ocho años a esta parte.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo: que es de edad de treinta años, poco más o menos, y no es pariente de ninguno de los contenidos en la primera pregunta, ni le toca ninguna de las preguntas generales de la ley que le fueron hechas.

2.A la segunda pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que ha oído decir por público y notorio en esta corte, de dos años a esta parte, que el dicho Miguel de Cervantes, cautivo, es hijo legítimo del dicho Rodrigo de Cervantes y de la dicha doña Leonor de Cortina, su mujer, y por tal es habido y tenido y comúnmente reputado, lo cual ha oído decir a los dichos sus padres y a otras personas de crédito en esta corte, que no se acuerda de sus nombres, por lo cual le tiene este testigo al dicho Miguel de Cervantes por hijo legítimo de los dichos sus padres. Y esto responde a la pregunta.

3.A la tercera pregunta, dijo: que habrá ocho años, poco más o menos, que este testigo vio y comenzó a conoscer al dicho Miguel de Cervantes, que fue el día que el señor don Juan dio batalla a la armada del Turco en la mar a las bocas del Lepanto, y entonces podía ser de edad el dicho Miguel de Cervantes de hasta veintedós o veintitrés años, y agora podrá tener treinta años o treinta e uno años, poco más o menos; y que el dicho día de la batalla, que el dicho señor don Juan de Austria dio a la armada turquesa, este día

vio que el dicho Miguel de Cervantes sirvió en la dicha batalla y era soldado de la compañía del capitán Diego de Urbino en la galera Marquesa de Juan Andrea, en el cuerno de tierra; y que un año antes había que el dicho Miguel de Cervantes servía en la dicha compañía, porque lo vio asimesmo este testigo; en el cual dicho tiempo e batalla vio este testigo que el dicho Miguel de Cervantes, de la dicha batalla naval salió herido de dos arcabuzazos en el pecho y en una mano izquierda o derecha, de que quedó estropeado de la dicha mano; y este testigo vio que el dicho Miguel de Cervantes sirvió en la dicha batalla a Su Majestad como buen soldado; porque este testigo se halló presente asimesmo, por ser soldado de la misma compañía.

4.A la cuarta pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que sabe y es verdad, que cuando se reconosció el armada del Turco en la dicha batalla naval, el dicho Miguel de Cervantes estaba malo y con calentura, y el dicho su capitán y este testigo y otros muchos amigos suyos le dijeron que, pues estaba enfermo y con calentura, que se estuviese quedo, abajo en la cámara de la galera, y el dicho Miguel de Cervantes respondió, «Que qué dirían de él, y que no hacía lo que debía», y que más quería morir peleando por Dios y por su rey, que no meterse so cubierta; y así vio este testigo que peleó como valiente soldado con los dichos turcos en la dicha batalla en el lugar del esquife, como su capitán lo mandó y le dio orden con otros soldados; y acabada la batalla, como el señor don Juan supo y entendió cuán bien lo había hecho y peleado el dicho Miguel de Cervantes, le acrecentó y le dio cuatro ducados más de su paga; y este testigo lo sabe por lo haber visto por vista de ojos y por haber sido soldado con el dicho Miguel de Cervantes en una capitanía. Y esto responde a la pregunta.

5.A la quinta pregunta, dijo: que sabe que habrá dos años y medio o tres, poco más o menos, que estando este testigo en Nápoles, estaba el dicho Miguel de Cervantes en la dicha ciudad, que había de venir a España, y le preguntó que en qué galera había de venir y le dijo que en la galera del Sol con Carrillo de Quesada; y ansí se partió deste testigo, diciendo se venía a España; y después, de allí a tres meses supo y entendió este testigo de personas ciertas y verdaderas que la dicha galera del Sol habían tomado turcos y habían cautivado al dicho Miguel de Cervantes con otros soldados, y

llevados a Argel, adonde después ha entendido por cosa muy cierta que estaba cautivo en la dicha ciudad de Argel; y se lo ha dicho Gabriel de Castañeda, soldado, y otros que han venido de Argel e que le vieron cautivo allá en Argel al dicho Miguel de Cervantes. Y esto responde a la pregunta; y ansí este testigo le tiene por hombre que al presente está cautivo, porque no ha oído decir sea ya rescatado.

6.A la sesta pregunta, dijo: que este testigo tiene al dicho Rodrigo de Cervantes por tal persona como la pregunta lo dice; y que es muy pobre y no tiene bienes con qué poder rescatar al dicho Miguel de Cervantes, su hijo, porque por haber rescatado a otro hijo que le cautivaron en la dicha armada quedó sin bienes algunos; porque ansí es público y notorio a este testigo, por los conoscer como los conosce del tiempo acá que dicho tiene. Y esta es la verdad y lo que sabe, para el juramento que hizo, y firmolo de su nombre.

Mateo de Santisteban.

Pasó ante mí: Francisco de Yepes.

TESTIGO 2.º

En este día, para la dicha información, el dicho Rodrigo de Cervantes, presentó por testigo al alférez Gabriel de Castañeda, natural de la montaña del valle de Carriedo del lugar de Salazar, estante en esta corte; del cual fue rescibido juramento en forma de derecho y quedó de decir verdad; e preguntado por las preguntas de su interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que conosce al dicho Rodrigo de Cervantes, de tres años a esta parte; e conosce al dicho Miguel de Cervantes, su hijo, de siete años a esta parte; e que está cautivo en Argel.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo: que es de edad de veinte e cinco años, poco más o menos, y que no es pariente de los susodichos, ni le toca ninguna de las preguntas generales de la ley que le fueron hechas.

2.A la segunda pregunta, dijo: que este testigo tiene al dicho Miguel de Cervantes, cautivo, por hijo legítimo del dicho Rodrigo de Cervantes y de la dicha doña Leonor de Cortina, su mujer, porque así se lo oyó descir al dicho Miguel de Cervantes en la ciudad de Argel do está cautivo; y en esta corte a personas que los conoscen; y esto es público e notorio.

3.A la tercera pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que el dicho Miguel de Cervantes, al parescer deste testigo, será de edad de treinta años, poco más o menos; e tal paresce por su aspecto, y que este testigo sabe que el dicho Miguel de Cervantes ha servido a Su Majestad en todas las ocasiones de guerra que se han sucedido, ansí en la batalla naval que tuvo el señor don Juan con la armada turquesca, como en las demás partes y lugares que se han ofrescido, ansí en La Goleta como en otras partes que ha habido ocasión; porque este testigo lo ha visto y conosció en la dicha armada e guerra naval, y en La Goleta, de los siete años a esta parte, poco más o menos que le conoce. Y esto responde a esta pregunta.

4.A la cuarta pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que sabe este testigo e vio que al tiempo e sazón que se reconoció el armada del Turco por nuestra armada española, el dicho Miguel de Cervantes estaba malo con calenturas y este testigo vio que su capitán y otros amigos suyos le dijeron que, pues estaba malo, no pelease, e se retirase e bajase debajo de cubierta de la dicha galera, porque no estaba para pelear, y entonces vio este testigo que el dicho Miguel Cervantes respondió al dicho capitán e a los demás que le habían dicho lo susodicho, muy enojado: «Señores, en todas las ocasiones que hasta hoy en día se han ofrecido de guerra a Su Majestad y se me ha mandado, he servido muy bien, como buen soldado; y ansí, agora no haré menos, aunque esté enfermo e con calentura; más vale pelear en servicio de Dios e de Su Majestad, e morir por ellos, que no bajarme so cubierta»; y que el capitán le pusiese en la parte y lugar que fuese más peligrosa; e que allí estaría e moriría peleando, como dicho tenía, y ansí el dicho capitán le entregó el

lugar del esquife con doce soldados, adonde vio este testigo que peleó muy valientemente como buen soldado contra los dichos turcos hasta que se acabó la dicha batalla, de donde salió herido en el pecho de un arcabuzazo y de una mano de que salió estropeado. Y sabido por el dicho señor don Juan cuán bien lo había hecho, le acrescientó cuatro o seis escudos de ventaja demás de su paga. Y esto sabe este testigo por haberse hallado presente en la dicha armada y haberlo visto. Y, esto responde a la pregunta.

5.A la quinta pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que había dos años poco más o menos, que estando este testigo cautivo en Argel, fue cierto que un capitán turco de Argel topó e cautivó la galera del Sol que la pregunta dice y trujo cautivo al dicho Miguel de Cervantes e a otros muchos soldados españoles; y al presente está cautivo el dicho Miguel de Cervantes en la dicha ciudad de Argel del mesmo capitán que tomó la dicha galera, el cual tiene en mucho su rescate, por haberle hallado al dicho Miguel de Cervantes cartas de Su Alteza, del señor don Juan, para Su Majestad, en que suplicaba le diese una compañía de las que se hiciesen en España para Italia, pues era hombre de méritos y servicios, porque este testigo las leyó en Argel al tiempo que le cautivaron, y este testigo le dejó cautivo ahora dos años, poco menos; porque luego, como el dicho Miguel de Cervantes fue cautivo de allí a pocos días, se rescató este testigo y trajo dél cartas para sus padres. Y esto responde a la pregunta.

6.A la sesta pregunta, dijo: que este testigo tiene al dicho Rodrigo de Cervantes por hijodalgo e que es muy pobre, que no tiene bienes ningunos, porque por haber rescatado otro hijo que asimesmo lo cautivaron el mesmo día que al dicho Miguel de Cervantes, quedó pobre y sin bienes algunos; y esto sabe, por los conoscer como los conosce este testigo, de tiempo que dicho tiene; e también vio cautivo en Argel otro hermano del dicho Miguel de Cervantes, que agora han rescatado. E esta es la verdad e lo que sabe de este caso, para el juramento que hizo; y firmolo de su nombre.

Grabiel de Castañeda.

Pasó ante mí: Francisco de Yepes.

TESTIGO 3.º

Este dicho día mes y año susodicho, el dicho Rodrigo de Cervantes para la dicha información, presentó por testigo a Antonio Godínez de Monsalve, natural e vecino de esta villa, y sargento de don Juan de la Cárcel, capitán de infantería por Su Majestad, testigo susodicho del cual fue rescibido juramento en forma de derecho y quedó de decir verdad; y preguntado por el dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que conosce al dicho Miguel de Cervantes de cinco meses a esta parte y conoce al dicho Miguel de Cervantes de cinco años a esta parte, que fue desde la jornada de Túnez, el cual está cautivo al presente, de cinco años a esta parte no se ha librado.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo: que es de edad de veintecinco años, poco más o menos, y no le va interés en esta información.

2.A la segunda pregunta, dijo: que este testigo tiene al dicho Miguel de Cervantes, cautivo, por hijo legítimo del dicho Rodrigo de Cervantes e de doña Leonor de Cortinas, su mujer, y por tal es habido e tenido por las personas que le conoscen e conoscen a los dichos sus padres, como este testigo.

3.A la tercera pregunta, dijo: que al parescer de este testigo, el dicho Miguel de Cervantes podrá haber y ser de edad de treinta años, poco más o menos; e que ha oído decir este testigo a personas de crédito, soldados e capitanes, que el dicho Miguel de Cervantes ha servido a Su Majestad de diez años a esta parte en todas las ocasiones de guerra que se han ofrecido, ansí en Italia como en la batalla naval y jornada de Navarino [4] ; y este testigo le vio servir en la jornada de Túnez que el señor don Juan hizo habrá cinco años, al cual le vio servir como buen soldado en la dicha guerra; e que este

testigo ha visto al dicho Miguel de Cervantes una mano estropeada, el cual le dijo que en la dicha batalla naval le habían dado un arcabuzazo; e también lo ha oído decir a otras muchas personas que se hallaron en la dicha batalla naval cómo el dicho Miguel de Cervantes había peleado muy valientemente en la dicha batalla y que de ella había salido herido del dicho arcabuzazo en la dicha mano. Y esto responde a la pregunta.

4.A la cuarta pregunta, dijo: que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta a que se refiere, y que todo lo contenido en la pregunta lo ha oído decir haber sido verdad lo en ella contenido a muchas personas, soldados e capitanes que lo vieron; que de sus nombres no se acuerda.

5.A la quinta pregunta, dijo: que es verdad que el dicho Miguel de Cervantes fue cautivo del Capitán del Mar turco [5] y de Limamí [6] , otro capitán de otra galera, que resedían e residen en Argel habrá dos años y medio, poco más o menos, e le cautivaron cuando tomaron los dichos capitanes turcos la dicha galera del Sol que la pregunta dice; y este testigo le vio traer cautivo, juntamente con otro hermano suyo que se dice Rodrigo de Cervantes; e que habrá cinco meses, poco más o menos, que este testigo vino de Argel rescatado, porque ansí mesmo estaba cautivo cuando el dicho Miguel Cervantes y Rodrigo de Cervantes, su hermano, los trajeron a Argel cautivos los dichos turcos; y este testigo le dejó al dicho Miguel de Cervantes cautivo de un turco, que era el propio Capitán de la Mar, e agora ha sabido que está en poder del rey de Argel; por lo cual, si no se ha librado de los cinco meses a esta parte que este testigo le dejó cautivo, está al presente cautivo en la dicha ciudad de Argel. Y esto es público y notorio.

6.A la sesta pregunta, dijo: que sabe que el dicho Rodrigo de Cervantes es hombre hijodalgo y muy pobre, e que por haber rescatado al dicho Rodrigo de Cervantes, su hijo, que vino rescatado con este testigo, no tiene bienes algunos de que poder rescatar al dicho Miguel de Cervantes, cautivo, e si los tuviera, este testigo lo supiera y entendiera por le conoscer como le conosce muy bien, e sabe la hacienda que tiene, que no tiene ninguna para poder hacer el dicho rescate. Y esto es la verdad para el juramento que hizo, y firmolo.

Antonio Godínez de Monsalve.

Pasó ante mí: Francisco de Yepes.

TESTIGO 4.º

En la villa de Madrid, a primero día del mes de abril de mil quinientos setenta y ocho años, el dicho Rodrigo de Cervantes, para la dicha información presentó por testigo a don Beltrán del Salto e de Castilla, residente en esta corte, del cual fue recibido juramento en forma de derecho, e quedó de decir verdad; e preguntado por las preguntas de su interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente:

1.A la primera pregunta, dijo: que conosce al dicho Rodrigo de Cervantes, e conosce al dicho Miguel de Cervantes, hijo cautivo, a los cuales conosce, al dicho Rodrigo de Cervantes de un año a esta parte, y al dicho Miguel de Cervantes, su hijo, de tres años a esta parte.

Fue preguntado por las preguntas generales, dijo: que es de edad de veinte e ocho años, poco más o menos, y no es pariente de los dichos Rodrigo ni Miguel de Cervantes, ni le va interés en esta información.

2.A la segunda pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que tiene al dicho Miguel de Cervantes por hijo legítimo del dicho Rodrigo de Cervantes, e de doña Leonor de Cortinas, su mujer, e por tal es habido y tenido; y ansí es público e notorio.

3.A la tercera pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que este testigo tiene al dicho Miguel de Cervantes, cautivo, por de edad de treinta años que la pregunta dice e tal parece por su aspecto cuando le dejó este testigo cautivo, que habrá un año; y que ha oído decir a soldados y capitanes que de sus nombres no tiene memoria, que el

dicho Miguel de Cervantes ha servido a Su Majestad, de diez años a esta parte en todas las ocasiones de guerra que se le han ofrecido, así en la batalla naval que se hobo por el señor don Juan con la armada del Turco, adonde el dicho Miguel de Cervantes salió herido de una mano, de tal manera que está manco de ella; y que este testigo le ha visto, que de la dicha mano izquierda está manco de tal manera que no la puede mandar.

4.A la cuarta pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que todo lo contenido en la dicha pregunta lo ha oído este testigo decir a capitanes e soldados principales que se hallaron en la batalla naval que la pregunta dice, e que pasó por el dicho Miguel de Cervantes todo lo en ella contenido, como en ella lo declara; e que por razón de haberlo hecho tan bien el dicho Miguel de Cervantes en la dicha batalla e peleado como buen soldado, el dicho señor don Juan le había acrecentado cuatro ducados más de su paga. Y esto responde a la pregunta.

5.A la quinta pregunta, dijo: que habrá cuatro años que a este testigo cautivaron en La Goleta turcos, adonde fue llevado a Argel; y habiendo estado cautivo un año, vio que el dicho Miguel de Cervantes vino cautivo de turcos a la dicha ciudad de Argel, que le habían cautivado en la galera del Sol que la pregunta dice; y este testigo le habló e trató tiempo de obra de un año e medio en la dicha ciudad de Argel, adonde le dejó como venía de Italia; e que en la dicha galera que la pregunta dice le habían cautivado; y este testigo habrá un año que se rescató del dicho cautiverio y al tiempo que se vino para España dejó cautivo al dicho Miguel de Cervantes en la dicha ciudad de Argel, en poder de un turco llamado Arnautrio Mamí, capitán de la dicha ciudad de Argel, el cual le tenía en mucha estima por respecto de ciertas cartas de recomendación que le había hallado al dicho cautivo del señor don Juan y duque de Sessa, para que Su Majestad le hiciese merced ofreciéndose de una compañía como persona que lo mereció muy bien; y por este respecto le tiene en posesión de hombre de mucho rescate; y esto lo sabe por lo haber visto; y este testigo cree y tiene entendido, y es cierto, que si de un año a esta parte no se ha rescatado, que todavía y al presente está cautivo por haberle dejado, como dicho tiene este testigo, habrá un año cautivo en Argel en poder del turco que dicho tiene; y después acá ha sabido y

entendido que el rey de Argel le ha tomado e le tiene, por le tener por hombre de gran rescate, por respecto de las cartas que se le hallaron, como dicho tiene, del dicho señor don Juan y del duque de Sessa. Y esto responde a la pregunta.

6.A la sexta pregunta, dijo: que tiene al dicho Rodrigo de Cervantes por hombre hijodalgo, como la pregunta lo dice, e que también sabe que es muy pobre e que por haber rescatado a otro hijo suyo que se dice Rodrigo de Cervantes, que también le cautivaron el propio día que al dicho Miguel de Cervantes, ha quedado sin bienes algunos para poder rescatar al dicho Miguel de Cervantes, y si los tuviera, este testigo lo supiera y entendiera, por tener noticia de su hacienda y conoscimiento. Y esta es la verdad para el juramento que hizo, y firmolo de su nombre.

Don Beltrán del Salto y de Castilla.

Pasó ante mí, Francisco de Yepes.

Y yo, Francisco de Yepes, escribano de Su Majestad y de Provincia en esta corte, presente fui a lo que dicho es, en uno con los dichos testigos, y de pedimento del dicho Rodrigo de Cervantes [El licenciado Jiménez Ortiz, rúbrica] y por mandado del dicho señor alcalde que aquí firmó su nombre, lo fice escribir y hice aquí mi signo que es a tal.

En testimonio de verdad.

[Signo.]

[Rúbrica.] Francisco de Yepes. [Rúbrica.]

■

1 por ante mí : fórmula propia del lenguaje jurídico y especialmente

del registro notarial, formada por la suma de dos preposiciones seguidas y ya entonces con valor arcaizante (Keniston, 1937, 656).

2 Pedro Díez Carrillo de Quesada era un general de los Tercios muy conocido; fue apresado a la vez que Cervantes.

3 Cuatro hitos de la carrera militar de Cervantes: las campañas italianas (Italia), la conquista y defensa de dos plazas norteafricanas (La Goleta y Túnez, 1573) y Lepanto (la batalla naval, 1571). Cervantes no fue testigo presencial de la pérdida de La Goleta (1574), pero es posible que formara parte de la expedición de don Juan de Austria, que llegó tarde (Garcés, 2005, 355).

4 jornada de Navarino: expedición marina contra los turcos (1572), que, capitaneada de nuevo por don Juan de Austria, persigue a la escuadra de Uchalí, refugiada en un puerto al sur del golfo de Lepanto. Es considerada una campaña fallida porque los dejaron escapar, y se menciona en la «Historia del capitán cautivo» (Quijote , I, 39).

5 Capitán del Mar turco: referencia a Arnaut Mamí, que era efectivamente capitán de la mar o de los corsarios, pero no su patrón (véase «Galería de personajes»).

6 Limamí: ‘Dalí Mamí’, primer patrón de Cervantes.

Certificación del duque de Sessa, relativa a los méritos y servicios de Miguel de Cervantes Saavedra

EL DUQUE DE SESSA

Por haberme pedido por parte y en nombre de Miguel de Cervantes, que para que a Su Majestad le conste de la manera que le ha servido le conviene que yo le dé fe de ello, por la presente certifico y declaro: que ha que le conozco de algunos años a esta parte en servicio de Su Majestad y por información que de ello tengo, sé y me consta que se halló en la batalla y rota de la armada del Turco [7], en la cual, peleando como buen soldado perdió una mano; y después le vi servir en las demás jornadas que tuvo en Levante, hasta tanto que, por hallarse estropeado en servicio de Su Majestad, pidió licencia al señor don Juan para venirse en España a pedir se le hiciese merced; y yo entonces le di carta de recomendación para Su Majestad y ministros; y habiéndose embarcado en la galera Sol, fue preso de turcos y llevado a Argel, donde al presente está esclavo, habiendo peleado antes que le cautivasen muy bien y cumplido con lo que debía, y de manera que, así por haber [sido] cautivado en servicio de Su Majestad como por haber perdido una mano en el dicho servicio, meresce que Su Majestad le haga toda merced y ayuda para su rescate; y porque las fes, cartas y recaudos que traía de sus servicios los perdió todos el día que le hicieron esclavo, para que conste de ello di la presente, firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas y refrendada del secretario infrascrito.

Dada en Madrid a 25 de julio de 1578.

El Duque y Conde [rúbrica].

[Sello.]

Ojo a la glosa que va abajo,

de lo que se le ha dado por merced.

Por mandato de Su Excelencia.

Bernardino de León.

Su Majestad, a suplicación de doña Leonor de Cortinas, y en consideración de lo en esta información y en una fe que dio el duque de Sessa contenido, hizo merced de dar licencia para que del Reino de Valencia pudiesen llevar a Argel dos mil ducados de mercaderías no prohibidas, con que el dicho le ofreció de la dicha licencia sirviese para su rescate de Miguel de Cervantes, su hijo en esta información contenido. Y así se dio el despacho a las partes de que se da esta fe.

Fecha en Madrid a 17 de enero de 1580.

[Rúbrica.]

Esta merced desta cédula no está aún despachada ni vendida porque no dan por ella sino sesenta ducados.

▪

7 batalla y rota de la armada del Turco: la batalla de Lepanto (1571), donde los otomanos perdieron la fama de invencibles. Aquí rota tiene el doble sentido de ‘derrota’ y «rompimiento del ejército o tropa contraria, desbaratándola en batalla y deshaciéndola» (Aut.).

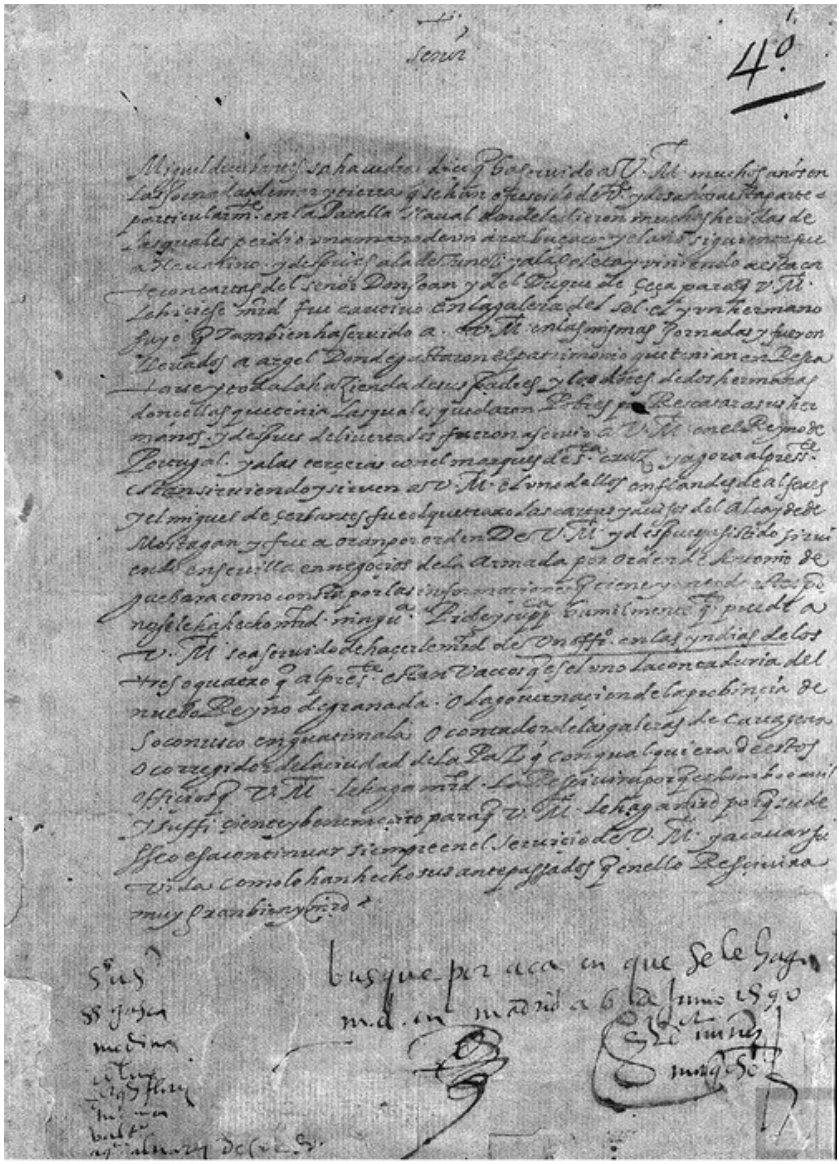

IMAGEN 1.

Carta, 1590.

© Archivo General de Indias (signatura Patronato, 253, R. 1).

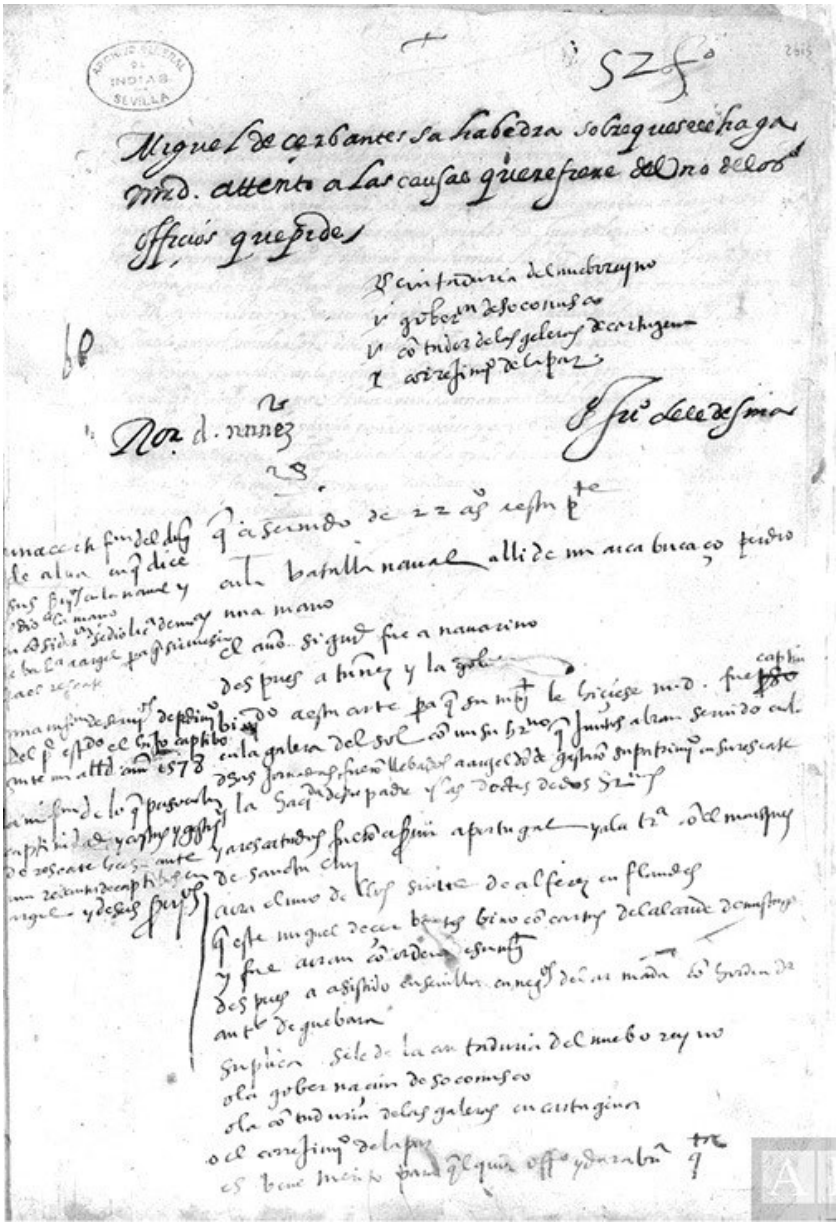

IMAGEN 2.

© Archivo General de Indias (signatura Patronato, 253, R. 1).

[Carta]

SEÑOR

Miguel de Cervantes Saavedra dice que ha servido a Vuestra Majestad muchos años en las jornadas de mar y tierra que se han ofrescido de veinte y dos años a esta parte, particularmente en la batalla naval, donde le dieron muchas heridas, de las cuales perdió una mano de un arcabuzazo; y el año siguiente fue a Navarino, y después a la de Túnez y a La Goleta; y viniendo a esta corte con cartas del señor don Joan y del duque de Sessa para que Vuestra Majestad le hiciese merced, fue cautivo en la galera del Sol él y un hermano suyo que también ha servido a Vuestra Majestad en las mismas jornadas, y fueron llevados a Argel, donde gastaron el patrimonio que tenían en rescatarse y toda la hacienda de sus padres y las dotes de dos hermanas doncellas que tenía[n], las cuales quedaron pobres por rescatar a sus hermanos; y después de libertados fueron a servir a Vuestra Majestad en el reino de Portugal y a las Terceras con el marqués de Santa Cruz, y agora al presente están sirviendo y sirven a Vuestra Majestad: el uno de ellos en Flandes de alférez; y el Miguel de Cervantes fue el que trajo las cartas y avisos del alcalde de Mostagán y fue a Orán por orden de Vuestra Majestad, y después [ha] asistido sirviendo en Sevilla en negocios de la Armada por orden de Antonio de Guevara, como consta por las informaciones que tiene y en todo este tiempo no se le ha hecho merced ninguna. Pide y suplica humildemente, cuanto puede a Vuestra Majestad, sea servido de hacerle merced de un oficio en las Indias de los tres o cuatro que al presente están vacos [1] , que es el uno la Contaduría del nuevo Reino de Granada, o la Gobernación de la Provincia de Soconusco en Guatimala, o contador de las Galeras de Cartagena, o Corregidor de la Ciudad de la Paz, que con cualquiera de estos oficios que Vuestra Majestad le haga merced, la rescibirá, porque es hombre hábil y suficiente y

benemérito para que Vuestra Majestad le haga merced; porque su deseo es acontinuar [2] siempre en el servicio de Vuestra Majestad, y acabar su vida como lo han hecho sus antepasados, que en ello rescibirá muy gran bien y merced.

En Madrid, a 21 de mayo de 1590.

Miguel de Cervantes Saavedra.

Busque por acá en qué se le haga merced.

Madrid, a 6 de junio 1590.

El doctor Núñez Morquecho [Rúbrica.]

Su Señoría [3]

Gasca

Medina

Don Luis

Doctor Gutiérrez Flórez

Tudanco

Baldotano

Álvarez de Toledo

Miguel de Cervantes Saavedra, sobre que se le haga merced, atento a las causas que refiere, de unos de los oficios que pide:

— Contaduría del Nuevo Reino

— Gobernación de Soconusco

— Contador de las galeras de Cartagena

— Corregidor de La Paz

Doctor Núñez Morquecho [4] .

Don Juan de Ledesma [5] .

[Al margen izquierdo.]

Acompaña una información especial, hecha a solicitud de su padre, Rodrigo de Cervantes; una certificación del duque de Sessa; otra información hecha en Argel a solicitud de dicho Miguel de Cervantes; e una representación del mismo, que, fundado en sus méritos y servicios, suplica uno de los oficios que se expresan.

Una certificación del duque de Alba en que dice que sus servicios en la Naval y perdió la mano.

En consideración se dio licencia de mercancías de Vuestra Alteza a Argel para que sirviese para el rescate.

Una información de pedimientos del padre estando el hijo cautivo ante un alcalde. Año 1578.

La información de lo que puso en la cautividad y costas y gastos de rescate hechos ante un redentor de cautivos en Argel, y de sus servicios.

Según la precedente información, Miguel de Cervantes Saavedra ha servido veinte y dos años a esta parte:

— En la batalla de Lepanto, donde rescebió dos arcabuzazos y perdió una mano.

— El año siguiente fue a Navarino.

— Después, a Túnez y La Goleta.

— Viniendo a esta corte para que Su Majestad le hiciese merced, fue cautivo [6] en la galera del Sol con un hermano, que juntos venían en dichas jornadas. Fueron llevados a Argel, donde después de penosos padecimientos, gastaron su patrimonio en sus rescates, y la hacienda de su padre y las dotes de dos hermanas.

— Ya rescatados, fueron a servir a Portugal con el marqués de Santa Cruz.

— Ahora el uno de ellos sirve de alférez en Flandes.

— Este Miguel de Cervantes vino con cartas del alcaide de Mostagán y fue a Orán con orden de Su Majestad.

— Después, él mismo asistió en Sevilla a negocios de la Armada, con orden de Antonio de Guevara.

Suplica se le dé la contaduría del Nuevo Reino

o la Gobernación de Soconusco

o la contaduría de las galeras de Cartagena

o el corregimiento de La Paz

Es benemérito para cualquier oficio y dará buena cuenta.

▪

1 vacos: ‘vacantes’.

2 acontinuar: ‘continuar’, un hápax cervantino que solo se documenta una vez en el CORDE .

3 Nómina de los miembros del Consejo presentes en el examen: el presidente don Hernando de la Vega y de Fonseca («Su Señoría»), Diego Gasca de Salazar, Medina de Zaráuz, Luis de Mercado, Pedro Gutiérrez Flórez, Pedro Díez de Tudanca, Benito Rodríguez Baltodano y Agustín Álvarez de Toledo.

4 Doctor Núñez Morquecho: relator del Consejo de Indias y probable responsable de la sentencia lapidaria «Busque por acá…».

5 Juan de Ledesma: escribano de cámara del Consejo de Indias entre 1571 y 1594 (Manzorro Guerrero, 2013).

6 Debajo de cautivo se lee preso tachado.

Galería de personajes

Esta nómina recoge a los testigos de la Información y el resto de documentos, así como a los personajes más habitualmente citados en los textos.

Aragonés, Alonso [Información de Argel, testigo 1.º]:

De este personaje se sabe únicamente lo que cuenta en su deposición: de origen cordobés, conoce a Cervantes desde hace cuatro años y ha sido testigo de varios de los planes de fuga cervantinos.

Austria, don Juan de (1547-1578):

Hijo natural de Carlos V y hermano natural de Felipe II, don Juan de Austria es conocido especialmente por sus dotes como líder militar por su campaña en las Alpujarras (1568-1571) y en la batalla de Lepanto (1571), así como en la toma de Túnez (1573). Cervantes exhibe constantemente el mérito de haber recibido una ventaja en la paga de su parte, así como unas cartas de recomendación que le costaron ser tomado como un cautivo de rescate en Argel, pero la Certificación del duque de Sessa solo da fe de sus documentos y nada dice de otros de don Juan de Austria. En todo caso, es un personaje que Cervantes elogia en diversos lugares (El trato de Argel, Los baños de Argel, el prólogo a las Novelas ejemplares y el Quijote, I, 39) a la altura de Carlos V, de acuerdo con su visión política, que daba preferencia a la intervención en el escenario mediterráneo.

Bajá, Jaffer (o Yaffer):

Cortesano y eunuco del círculo íntimo del sultán, es elegido como sustituto de Hasán Veneciano por el bando opuesto a Euchalí y llega

a Argel a finales de agosto de 1580. Aunque en un principio parecía llevar órdenes de castigar los desmanes de su predecesor, denunciado por los jenízaros, al final solamente tenía el encargo de organizar un gobierno «más aséptico, burocrático y despersonalizado» que calmara las tensiones y favoreciera las negociaciones (Sola y de la Peña, 1995, 152-153, 166-168 y 252-253). Cervantes recuerda el protocolo de sucesión de gobernadores en El amante liberal, pero ambientado en la isla de Chipre (127-129). Haedo-Sosa lo presenta en la Topografía como un buen gobernante en el «Epítome de los reyes de Argel»: «dio siempre de sí muestras de hombre justo, recto, benigno, manso, afable y, para los bellacos, muy gran justiciero y verdugo» (II, 22, fol. 87r).

Balcázar, Juan de [Información de Argel, testigo 5.º]:

Este personaje es el único de los testigos de la Información que fue capturado a la vez que Cervantes junto a Hernando de la Vega, y durante un tiempo comparten patrón. Además, se trata del segundo testigo que conoce a Cervantes desde antes del cautiverio (seis años y también «en tierra de cristianos», pregunta 1), junto al capitán Castellano. Era tenido por un preso de menor valor y se le destina a la chusma del remo y frecuentemente parte en corso, de manera que pasaba largos períodos ausente y sus respuestas normalmente son de oídas (preguntas 6-10, 12-17 y 23), con algunos casos en los que directamente declara no conocer la cosa (pregunta 11, 22 y 24) (Astrana Marín, 1948-1958, II, 473, 553-555, etc.).

Becerra, Domingo:

Doctor y presbítero sevillano, en la Información de Argel es un personaje secundario en el que Blanco de Paz intenta descargar sus culpas. Es conocido por su traducción castellana de El Galateo (Venecia, Juan Varisco, 1584) y Cervantes lo elogia en el «Canto de Calíope» de La Galatea (vv. 401-408) (Astrana Marín, 1948-1958, III, 29-30, n.).

Benavides, Diego de [Información de Argel, testigo 9.º]:

Joven noble procedente de Baeza, Benavides había sido apresado en Túnez en 1574 y rescatado en Argel en 1580 tras llegar con Jaffer

Bajá desde Constantinopla. Es, pues, el compañero más reciente de la experiencia argelina de Cervantes, pero desde el principio entra en contacto con él por recomendación general. Únicamente puede responder a unas pocas cuestiones (preguntas 1, 3, 19, 20 y 25), pero en su breve declaración dice que Cervantes era para él «padre y madre» (pregunta 3) por la buena acogida recibida. Comparten espera para el regreso a España, hasta que se separan en Valencia (Villalmanzo, 2016 y 2017).

Blanco de Paz, Juan:

Originario de Montemolín (Badajoz), era un miembro díscolo de la Orden de Santo Domingo y comisario titular —pero no general— de la Inquisición, que da tempranas muestras de un carácter complicado y es capturado en 1577 en el trayecto de Italia a España. Durante su encierro, da constantes señales de una forma de ser colérica y violenta (pega bofetones y coces), al tiempo que se gana la animadversión de todos por su traición en una de las fugas y busca elaborar una información sobre «cosas viciosas y feas» contra Cervantes para prevenir posibles represalias al respecto, lo que a su vez motiva la Información de Argel. En los diferentes testimonios, se le pinta como un nuevo Judas y el envés perverso del modelo heroico cervantino. También aparece en el Cautiverio y trabajos de Diego Galán (Rodríguez Marín, 1916; Astrana Marín, 1948-1958, III, 63-64 y 74-83; y Sola y de la Peña, 1995, 248-250).

Castañeda, Gabriel de [Información de Madrid, testigo 2.°]:

Procedente de las montañas de Cantabria, el alférez Castañeda es otro compañero de Cervantes durante la batalla de Lepanto, que cuenta la versión oficial de la participación cervantina en la lucha (fiebre, parlamento heroico, combate en «el lugar del esquife», etc.) y refiere el premio («cuatro o seis escudos de ventaja de más de su paga») y las cartas de recomendación («las leyó en Argel al tiempo que le cautivaron»), así como el tiempo compartido durante el encierro argelino y la labor de correo con las cartas para sus padres (Astrana Marín, 1948-1958, 321-325 y 457-458).

Castellano, Diego [Información de Argel, testigo 2.º]:

El alférez Castellano es el compañero de Cervantes que lo conoce

desde hace más tiempo (10 años) y el único que ha compartido su experiencia militar en Nápoles, por lo que su testimonio es de gran valor. Su testimonio combina el relato de oídas (de la captura, pregunta 2) y de vista, de modo que aporta detalles de interés sobre algunas tentativas de fuga (Astrana Marín, 1948-1958, III, 45-46, 77-78 y 98).

Cervantes, Juan de:

El abuelo paterno de Cervantes, que desempeña diversos cargos de gobierno y justicia, y que aquí se recuerda por su cargo de corregidor (alcalde mayor, en verdad) en Baeza (testigo 10, pregunta 3) (Sliwa, 1997 y 1998).

Chaves, Rodrigo de [Información de Argel, testigo 3.º]:

Militar extremeño, fue apresado en la defensa de Túnez (1574) y llevado primero a Constantinopla y luego a Argel (en 1577), entre los cautivos de Hasán Bajá. Amén de colega de cadenas, Chaves es liberado tres semanas antes que Cervantes (27 de agosto de 1580) y viajan juntos hasta Valencia, donde entonces vuelve a testificar sobre las deudas del rescate cervantino. A la par, Cervantes depone en su favor en una relación sobre el cautiverio de Chaves (Informaciones de testigos sobre su cautiverio en Argel y Constantinopla, así como de su rescate, Archivo de Protocolos de Madrid, signatura 1/1.1/T.000499) donde se deja ver que Cervantes lo contrató para ciertos trabajos que no podía realizar por su manquedad (Villalmanzo, 2016, 77-78 y n. 48).

Díez Carrillo de Quesada, Pedro:

Militar de prestigio que había participado en la jornada del Peñón (1564), era uno de los compañeros de viaje de Cervantes en la galera Sol y fue asimismo apresado. En el reparto de cautivos, muy probablemente acabaría en manos de Rabadán Bajá. Una vez libre, se reincorporó al servicio y muere como general de artillería en Nápoles (Fernández de Navarrete, 1819, 383 y 577; Astrana Marín, 1948-1958, II, 453 y III, 473, n. 4; Ohanna, 2009, 273, 277 y 279).

Dorador, El (Bartolomé Dorador, Ramí):

Originario de Melilla, es un personaje que decide colaborar con Cervantes en la segunda tentativa de fuga (como suministrador), pero después los traiciona para congraciarse con el rey de Argel, con lo que demuestra el posible juego a dos bandas de los renegados. De los testigos, Aragonés declara haberlo conocido siendo cristiano (testigo 1.˚, pregunta 9) y revela su nombre musulmán (Ramí, testigo 4.˚, pregunta 8) (Astrana Marín, 1948-1958, II, 558-559, n. 2).

Enríquez, fray Feliciano [Información de Argel, testigo 11.º]:

Este carmelita es el segundo religioso que participa en la Información de Argel, junto a Sosa y Gil. En su declaración, destaca la inicial enemistad que dice haber tenido con Cervantes (pregunta 20), pero luego cambia de opinión y, además, ofrece el juramento más fuerte, porque dice que «se pondrá a que lo quemen» para probarlo (pregunta 20), si bien para alguno el calor de la defensa levanta sospechas (Sola y de la Peña, 1995, 257-258). También se dice colaborador de la cuarta tentativa de fuga y, de hecho, afirma haber estado presente en la última entrevista con el mercader Exarque, en la que ofreció a Cervantes rescatarlo de su mano y hacerlo huir a España (preguntas 13 y 16) (Astrana Marín, 1948-1958, III, 53, 81 y 101).

Exarque, Onofre:

De origen valenciano, Exarque es uno de los mercaderes que con mayor frecuencia acudían a Argel. Tiene un papel destacado en el cuarto intento de fuga de Cervantes, ya que es el financiador de la fragata necesaria para la huida y luego trata de proteger a Cervantes, animándolo a pagar su rescate y llevarlo a España. Quizá a gestiones parecidas se deba el odio que le manifiesta Hasán Bajá (testigo 1.˚, pregunta 18) (Astrana Marín, 1948-1958, III, 39-41, 53; y Villalmanzo, 2016, 64, n. 23).

Gil, fray Juan:

Como fraile trinitario, pasa muchas veces por Argel, donde se hace amigo de Cervantes y se encara con Blanco de Paz por las supuestas credenciales inquisitoriales (testigo 1.˚, pregunta 23 y testigos 2.˚ y 12.˚, pregunta 22). Ya al final de la historia, vuelve en mayo de

1580 para rescatar a una serie de cautivos entre los que, luego de una serie de negociaciones y problemas, se cuenta Cervantes: aunque Haedo-Sosa marca un precio de 1.000 escudos, el precio pagado finalmente son 500 «de oro en oro», que fray Juan Gil saca de otras partidas y le permiten liberarlo cuando ya se encontraba encadenado para partir a Constantinopla con Hasán Veneciano. Es tanto el paradigma de buen religioso como el salvador de Cervantes, que se contrapone directamente al reverso malvado de Blanco de Paz y hace pareja con Antonio de Sosa. Por todo ello, se le ha presentado con unos míticos colores de santidad, en similitud a los primeros cristianos. Cervantes le rinde homenaje en El trato de Argel (vv. 2459-2467) (Astrana Marín, 1948-1958, III, 65-74 y 85-95; Villalmanzo, 2016 y 2017).

Girón, licenciado (Abderrahmán, Abd al-Rahmân):

Natural de Osuna como el alférez Pedrosa, es un renegado que colabora con Cervantes en la cuarta tentativa de huida porque estaba arrepentido y deseaba regresar a España (interrogatorio, pregunta 13): para ello establece contacto con Onofre Exarque, que financiaría la fragata. Quizá fuera uno de los «buenos terceros» que salieron en defensa de Cervantes, pero tras la traición de Blanco de Paz fue desterrado a Tetuán como castigo (Astrana Marín, 1948-1958, II, 586-587; Ohanna, 2009, 271 y n. 3).

Godínez de Monsalve, Antonio [Información de Madrid, testigo 3.˚]:

Otro de los militares que participan en este informe de Rodrigo de Cervantes es este sargento de Madrid, que ratifica de oídas el resto de testimonios. Comparte cautiverio durante un breve período de tiempo (cinco meses) y se equivoca al decir que Cervantes formaba parte de los cautivos de Arnaut Mamí (pregunta 5) (Astrana Marín, 1948-1958, II, 467-468).

Hasán Bajá (Asán Agá, Hazán Bajá, o Hasán Veneciano):

Renegado veneciano de nombre Andretta, fue capturado por el pirata Dragut y pronto pasó al servicio de Euchalí, de quien se convierte en hombre de máxima confianza. Tras desempeñar distintos cargos como almirante de la flota (Kapudán Bajá) y participar en la toma de La Goleta (1574), llega a ser rey de Argel

(1577-1580 y luego de nuevo en 1582-1583): por su carácter cruel y violento, así como por su ambición desmesurada y su justicia arbitraria, se le considera la contraimagen del anterior gobernador (Ramadán Bajá) y acaba por ganarse el odio general y una verdadera campaña en su contra. También se le acusa de ambigüedad sexual y lujuria. De carácter escéptico, al principio es tentado por los negociadores españoles, pero acaba por ser el rival por antonomasia y se llega a tramar su muerte. Es el segundo patrón de Cervantes, con quien se enfrenta en tres fugas (de la segunda en adelante) y al que castiga con menos severidad de la habitual. Sin embargo, para Cervantes, es «el más cruel renegado que jamás se ha visto» (Quijote, I, 40) y el modelo de tirano, que se presenta en la «Historia del capitán cautivo» (I, 40), El trato de Argel (con un pequeño toque positivo al final) y Los baños de Argel, pero no hay que confundirlo con el hijo homónimo de Barbarroja, presente en El gallardo español (Astrana Marín, 1948-1958, III, 82-95 y Sola y de la Peña, 1995, 132-138 y 218-275).

Lopino, Domingo [Información de Argel, testigo 6.º]:

Otro de los militares que testifican en el informe argelino, es «capitán y pesquisidor» (pregunta 19), y llega a Argel desde Constantinopla en 1576. En su testimonio comienza tímidamente y se presenta como un testigo imparcial (y orgulloso) que tiene una serie de contactos iniciales con Blanco de Paz (preguntas 22-24) hasta que explota en un elogio cervantino (pregunta 19) y en una suerte de monólogo dramático que ofrece interesantes detalles de la maquinación y es un prodigio de expresividad (Astrana Marín, 1948-1948, III, 46-47, 78-79 y 99; Sola y de la Peña, 1995, 254).

Maltrapillo, Moro Atarraez (o Morat Arraez):

Renegado y corsario murciano, era una figura clave en la Argel del momento que tenía una buena posición en el lugar y había participado en la captura de la galera San Pablo en la que iba Sosa. Es un ejemplo de la convivencia y colaboración entre cautivos y renegados, que mantenía una buena relación tanto con Cervantes como con Hasán Veneciano. En este contexto, hace de intermediario de Cervantes para entregarse tras el cuarto intento de fuga y acaso ya antes en la tercera. También se ha propuesto que pudo pagar parte del rescate cervantino (Astrana Marín, 1948-1958, II, 586 y

III, 56-57; Garcés, 2005, 56-57 y 117-118; Ohanna, 2009, 271-277 y n. 3).

Mamí, Arnaut (o Arnaúte Mamí, Arnautrio Mamí, Mamí el albanés):

Este renegado albanés logra ser «capitán de la mar» (o «de los corsarios», Kapudan-i Derya, Kapudan Pasha), después de haber combatido bien en la batalla de Lepanto. Lidera la escuadra que apresa a los hermanos Cervantes, pero no fue su patrón, sino Dalí Mamí. Cervantes lo hace aparecer en La Galatea (V, 298-302), La española inglesa (230) y el Quijote (I, 41).

Mamí, Dalí (o Alí Mamí, Limamí, el Cojo):

De nación griega, era arráez (capitán de navío) de la flotilla de Arnaut Mamí y participa en la captura de la galera Sol, en la que viajaban los hermanos Cervantes. De hecho, seguramente empujado por las cartas de recomendación que portaba Cervantes, se queda con él en el reparto de cautivos hasta que lo vende a Hasán Bajá (Astrana Marín, 1948-1958, II, 468-476 y 553-555).

Martínez:

Figura enigmática que aparece brevemente en el testimonio de Hernando de Vega sobre el segundo intento de huida de Cervantes, junto al sargento Yepes como «cautivos viejos» luego liberados (testigo 7.˚, pregunta 8) y tal vez era uno de los cómplices escondidos en la cueva (Astrana Marín, 1948-1958, II, 560, n. 3).

Olivar, fray Jorge del:

Comendador de la Orden de la Merced, era un religioso muy activo en la redención de cautivos, por lo que, según parece, Hasán Bajá le tenía ojeriza. Entre otros, participa en la misión de liberación de Rodrigo de Cervantes en 1577, una acción en la que se queda como fiador en Argel. Se le menciona elogiosamente en El trato de Argel (vv. 2467-2474) y Los baños de Argel (vv. 2832-2834) (Astrana Marín, 1948-1958, II, 530-549; Sola y de la Peña, 1995, 138-139).

Pedrosa, Luis de [Información de Argel, testigo 10.º]:

Alférez y último hombre de armas de la Información de Argel, el

andaluz Pedrosa conoce a Cervantes desde hace solamente dos años, pero recuerda a su abuelo Juan de Cervantes (pregunta 3), quizá a partir de confidencias del propio Cervantes. Era paisano del renegado Girón y, según declara, fue consultado por Cervantes antes de entrar en contacto con él (preguntas 13-14 y 17) (Astrana Marín, 1948-1958, I, 202-205 y III, 52-53, 79-81 y 100-101).

Ramadán (o Rabadán) Bajá:

Renegado sardo, es colaborador de Euchalí en diversas campañas y llega a ser rey de Argel en 1574-1577. Rodrigo de Cervantes le toca en suerte en el reparto de los cautivos de la galera Sol y más adelante encabeza la campaña para recuperar el reino de Fez para Muley Maluco. En la Topografía e historia general de Argel se le presenta como «hombre de buen gobierno [...] y amado de justicia, y nada codicioso» (II, «Epítome de los reyes», cap. 20, fol. 83v). Nunca aparece en la obra cervantina (Arriagada de Lassel, 1986).

Salto y de Castilla, Beltrán del [Información de Madrid, testigo 4.°]:

El último testigo del informe solicitado por Rodrigo de Cervantes es otro compañero de cautiverio de Cervantes, apresado en La Goleta (1574) que logra la libertad en 1577 y prueba de oídas el curriculum militar de Cervantes, así como la incapacidad de su mano izquierda («está manco de tal manera que no la puede mandar», pregunta 3). Repite la idea de que Cervantes es cautivo de «Arnautrio Mamí» (pregunta 5) (Astrana Marín, 1948-1958, II, 459, 469 y 513).

Santisteban, Mateo de [Información de Madrid, testigo 1.°]:

Alférez navarro de la compañía del capitán Alonso de Carlos, combate mano a mano con Cervantes desde la batalla de Lepanto y da testimonio de vista de su participación en el combate, con detalles sobre la fiebre, la lucha «en el lugar del esquife», etc. También dice haberlo visto antes de embarcar en 1575 (Astrana Marín, 1948-1958, I, 321-325).

Sessa, duque de (Gonzalo Fernández de Córdoba, III duque de Sessa y III duque de Terranova):

Miembro de un linaje de prestigio, pues era descendiente del Gran Capitán, el duque de Sessa ya había favorecido a Juan de Cervantes con un cargo en Baena. Era amigo de don Juan de Austria y toma parte en la batalla de Lepanto, tras la que ambos escriben cartas de recomendación para Cervantes que, seguramente destinadas a la solicitud de una capitanía de infantería, hacen que este sea tomado por un caballero principal en Argel y se pida un fuerte rescate por su liberación. La existencia del documento se prueba por varias de las testificaciones de la Información de Madrid y la Información de Argel, así como por la Certificación, el segundo escrito del duque de Sessa a favor de Cervantes. Hay que evitar confusiones con don Carlos de Aragón, virrey de Sicilia (Astrana Marín, 1948-1958, I, 376-380; y Avalle-Arce, 1975a, 302, n. 271).

Sosa, Antonio de [Información de Argel, testigo 12.º]:

Eclesiástico portugués de formación humanística, tenía conexiones con la Iglesia hispano-italiana y con la Orden de San Juan de Malta. Es compañero de cautiverio y buen amigo de Cervantes desde 1577, cuando fue capturado en la galera San Pablo por Maltrapillo, junto a Antonio de Toledo. No puede participar en el proceso de testificación de la Información de Argel por la dureza de su prisión, pero al final añade una declaración por escrito que funciona a modo de posdata, añadida a última hora después de haber consultado el interrogatorio. No se sabe cómo fue rescatado, pero vuelve a haber noticias suyas en 1581-1582. Se le considera un observador atento y detallista, que da jugosas noticias sobre Argel en la Topografía e historia general de Argel (Valladolid, Diego Fernández de Córdoba y Oviedo, 1612), que se le atribuye en una complicada cuestión autorial. Asimismo, se piensa que pudo ser un informador, protegido por un agente español renegado judío, su patrón Mahamet (Sola y de la Peña, 1995: 287; Sola, 1988 y 1990; Garcés, 2005, 133-164 y 2011; Marín Cepeda, 2010, 129-133; y Galaterra-Aima, 2015).

Toledo, Antonio de:

Miembro segundón de la casa de Alba, era amigo de Cervantes quizá desde sus contactos con el círculo del duque de Alba, fue capturado en la galera San Pablo a principios de abril de 1577. Durante el cautiverio, fue protector de Cervantes, colabora —junto

con Francisco de Valencia— en el plan de la segunda fuga con cartas para «los visorreyes de Valencia, Mallorca e Ibiza» (interrogatorio, pregunta 5) y parece que pudo ser el portador de la Epístola a Mateo Vázquez a la corte, que acaso llegó a copiar de su puño y letra. Por todo ello, merece un elogio en El trato de Argel (vv. 2279-2312), pero no se tiene que confundir con su tío homónimo, gran prior de la Orden de San Juan, ni necesariamente tuvo que hacer de intermediario de Cervantes en las gestiones portuguesas, ni tampoco se puede equiparar con otro pretendiente cortesano de la órbita del cardenal Colona del mismo nombre (Gonzalo Sánchez-Molero, 2010; y Marín Cepeda, en prensa).

Valencia, Francisco de:

Es uno de los colaboradores de Cervantes en los preparativos de la segunda huida, pues manda cartas de favor a los virreyes de Valencia, Mallorca e Ibiza, al igual que Antonio de Toledo. Ambos fueron liberados poco después, para disgusto de Hasán Bajá, y tal vez echó una mano a Cervantes en la corte (Astrana Marín, 1948-1958, II, 533, 537, 541 y 551 y III, 127, 140, 329).

Vega, Fernando de [Información de Argel, testigo 7.º]:

Pocos datos se dan de este personaje, y, sin embargo, aporta un detalle interesante en su declaración, cuando presenta al «sargento Yepes y a Martínez», dos «cautivos viejos», como fuente de su información sobre la segunda fuga (pregunta 8), y que acaso fueran dos de los participantes en el intento (Astrana Marín, 1948-1958, II, 560, n. 3 y III, 47, 101).

Vega, Hernando de [Información de Argel, testigo 4.º]:

Cautivo compañero de prisiones de Cervantes, con el que comparte patrón. Era «maestre de aja» (que no de apellido «Mastredaxa», como se suele decir), o sea, carpintero especializado en labores de artillería y, por lo tanto, un cautivo valioso de difícil liberación. En su testimonio, se equivoca al decir que la galera Sol fue apresada (pregunta 2), ya que fue abandonada después de rendirla y cautivar a la tripulación (Astrana Marín, 1948-1958, II, 460, 467, 469, 473, 475 y III, 46, 63 y 98).

Villalón, Cristóbal de [Información de Argel, testigo 8.º]:

Hombre de letras con una buena formación humanística, es el autor de El Escolástico, que no puede confundirse con el supuesto autor del Viaje de Turquía. Se le menciona en el «Diálogo de los morabutos»: «Sin que tú me lo dijeses, ya lo sabía yo de[l] maestro Cristóbal Villalón, aquel tan honrado cristiano, esclavo del mismo alcaide Daut, que bien conoces y aquí viene algunas veces» (Topografía e historia general de Argel, III, fol. 198r). Aunque se suele decir que era uno de los primeros contactos de Cervantes durante el cautiverio, en realidad lo conoce solo en 1576 («el año siguiente» de la captura de Cervantes) porque previamente se encontraba en Tenes al servicio del gobernador de la ciudad y parece que su relación es tardía, ya que sus respuestas solo dan información sobre el cuarto intento de fuga (Astrana Marín, 1948-1958, II, 557, 582, 584 y III, 47-52).

Yepes, sargento:

Personaje mencionado de pasada en la declaración de Hernando de Vega sobre la segunda fuga cervantina, junto a Martínez como «cautivos viejos» luego liberados (testigo 7.˚, pregunta 8) y quizá era uno de los cómplices escondidos en la cueva (Astrana Marín, 1948-1958, II, 560, n. 3).

Agradecimientos

La historia de este libro debe mucho a la generosidad de amigos y colegas que han estado firmes al pie del cañón cuando se les ha necesitado (y todavía más): el todoterreno Eric Achermann, James Amelang (Ícaro de la autobiografía), el comandante del mar José-Ramón Carriazo Ruiz, Juan Cerezo Soler (redentor 2.0), mi hermano Antonio Corredor, mi caro gemello Daniele Crivellari, Luis Alberto de Cuenca (segundo padre), el bueno de Juan Manuel Escudero, mi fra' Daniel Fernández Rodríguez (rockero bizantino), Susana Gala Pellicer, Josune García (por la complicidad salernitana), el sabio José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, Mar Martínez Góngora, Danielito Migueláñez, don Alberto Montaner de la Zaragoza, sweet Clara Monzó, el infinito Ruy Olay Valdés («Gracias»), mi hermanita Elena Padrón, la principessa Ilaria Resta, Natalia Silva López (grumetilla di Siviglia nuda) y mi familia cervantina, que forman —sin sangre pero con amistad de la buena— Paco Cuevas, María Fernández Ferreiro, Clea Gerber, Sarah Malfatti y don Alfredo Moro de la Cantabria manchega, más Artem Serebrennikov, zar de todas las Rusias. Y a mis tres ángeles de la guarda: mi don Luis Gómez Canseco, el verdadero «gallardo español»; mi cara Patricia Marín Cepeda, que se merece un monumento; y mi Antonio Sánchez Jiménez, capo y compañero de alegres fatigas en Helvecia y, como PS estival, a LB, por nostra naltra Venessia.

Chez moi,

1.er mars 2018,

Journée de l'Indépendance de Neuchâtel.

Edición en formato digital: 2019

© De la introducción y notas: Adrián J. Sáez, 2019

© Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S. A.), 2019

Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15

28027 Madrid

catedra@catedra.com

ISBN ebook: 978-84-376-3937-6

Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro electrónico, su transmisión, su descarga, su descompilación, su tratamiento informático, su almacenamiento o introducción en cualquier sistema de repositorio y recuperación, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, conocido o por inventar, sin el permiso expreso escrito de los titulares del Copyright.

Conversión a formato digital: REGA

www.catedra.com